



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 56
Año 2017
Legislatura IX

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.º VIOLETA BARBA
BORDERÍAS

Sesión plenaria núm. 52

**Celebrada el miércoles 4 y el jueves 5
de octubre de 2017**

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede del acta de la sesión plenaria número 50, celebrada el día 21 de septiembre de 2017.

2. Comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a propuesta del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), para que informe sobre las últimas gestiones realizadas con la aerolínea Ryanair con motivo de la supresión por parte de la citada compañía de la línea Zaragoza-París (Beauvois) y la intención del Gobierno de Aragón de volver a licitar el contrato de promoción turística actualmente en vigor.

3. Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición de los 14 diputados del G.P. Podemos Aragón, para que informe sobre la evolución de la deuda, los tipos de interés y el calendario de vencimientos de la Comunidad Autónoma.

4. Comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición del G.P. Popular, al objeto de informar sobre la advertencia que hizo el Gobierno de Aragón a Riegos del Alto Aragón sobre el supuesto bloqueo de Monegros II.

5. Comparecencia del consejero de Presidencia, a petición del G.P. Popular, al objeto que informe, de manera concreta y específica, del resultado global obtenido en el proceso concluido para la creación de una bolsa de funcionarios interinos de Administración local, con habilitación de carácter nacional, de entidades locales aragonesas.

6. Debate y votación de la moción núm. 41/17, dimanante de la interpelación núm. 9/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la moción núm. 44/17, dimanante de la interpelación núm. 98/17, relativa a política general en materia hidrológica, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

8. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 209/15-IX, relativa a la financiación del programa Leader en Aragón para el periodo 2014-2020, presentada por el G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón).

9. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 337/16, sobre prescripción y dispensación responsable de medicamentos, presentada por el G.P. Podemos Aragón.

10. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 78/17, sobre el octavo centenario de la institución Casa de Ganaderos, presentada por el G.P. Aragonés.

11. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 283/17, sobre apoyo a la ganadería extensiva, presentada por el G.P. Aragonés.

12. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 284/17, sobre la dotación de unidades satélites de radioterapia en los hospitales de Huesca y Teruel, presentada por el G.P. Popular.

13. Debate y votación de la proposición no de ley núm. 292/17, sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de Infraestructuras Educativas 2017-2020, presentada por el G.P. Popular.

14. Interpelación núm. 60/17, relativa a política general en materia de trabajo autónomo, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Oliván Bellosta.

15. Interpelación núm. 61/17, relativa a la política general del departamento en materia de igualdad y, en concreto, la política legislativa en esta materia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Bella Rando.

16. Interpelación núm. 88/17, relativa al proceso de escolarización, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la portavoz del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), Sra. Gaspar Martínez.

17. Interpelación núm. 104/17, relativa a la política general en materia fiscal, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

18. Interpelación núm. 108/17, relativa al Plan de Salud, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Cabrera Gil.

19. Interpelación núm. 111/17, relativa a la donación de sangre, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Popular Sra. Susín Gabarre.

20. Interpelación núm. 112/17, relativa a la innovación y la investigación, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por el diputado del G.P. Popular Sr. Lobón Sobrino.

21. Pregunta núm. 1029/17, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley núm. 394/16, aprobada por estas Cortes, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sr. Martínez Romero.

22. Pregunta núm. 1095/17, relativa al impuesto de sucesiones, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz.

23. Pregunta núm. 1102/17, relativa al incremento del personal eventual, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Allué de Baro.

24. Pregunta núm. 1168/17, relativa al impuesto de contaminación de las aguas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. de Santos Oriente.

25. Pregunta núm. 1169/17, relativa a la tramitación del Plan General de Calidad de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

26. Pregunta núm. 1032/17, relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el periodo 2017-2021, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la diputada del G.P. Podemos Aragón Sra. Díaz Calvo.

27. Pregunta núm. 1080/17, relativa al programa de becas de comedor en periodo estival, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's) Sra. Gaspar Martínez.

28. Pregunta núm. 1186/17 relativa a la transformación de la escuela de Sallent de Gállego (Huesca) en un centro integrado, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Ferrando Lafuente.

29. Pregunta núm. 1092/17, relativa a transporte sanitario urgente en Mora de Rubielos (Teruel), formulada al consejero de Sanidad por la diputada del G.P. Aragonés Sra. Zapater Vera.

30. Pregunta núm. 1179/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para ayudar a las familias que más lo necesitan, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

31. Pregunta núm. 1187/17, relativa al convenio firmado con Ryanair, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del G.P. Popular Sr. Peris Millán.

32. Pregunta núm. 1189/17, relativa a la fecha en la que el Gobierno tiene previsto remitir a las Cortes de

Aragón la ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del G.P. Popular Sra. Marín Pérez.

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, la Excm. Sra. D.ª Violeta Barba Borderías, acompañada por el vicepresidente primero, Ilmo. Sr. D. Florencio García Madrigal, y por el vicepresidente segundo, Ilmo. Sr. D. Antonio Torres Millera, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª Julia Vicente Lapuente, y por la secretaria segunda, Ilma. Sra. D.ª María Yolanda Vallés Cases. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Francisco Javier Lambán Montañés, y los consejeros de Presidencia; de Economía, Industria y Empleo; de Hacienda y Administración Pública; de Educación, Cultura y Deporte; de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda; de Ciudadanía y Derechos Sociales; de Desarrollo Rural y Sostenibilidad; de Innovación, Investigación y Universidad, y de Sanidad.

SUMARIO

Aprobación, si procede, del acta de sesión plenaria celebrada el 21 de septiembre de 2017 5950

- La Sra. Presidenta da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento.

Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para que informe sobre las últimas gestiones realizadas con la aerolínea Ryanair con motivo de la supresión por parte de la citada compañía de la línea Zaragoza-París (Beauvois) y la intención del Gobierno de Aragón de volver a licitar el contrato de promoción turística actualmente en vigor. 5950

- El diputado Sr. Sansó Olmos, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, Sr. Soro Domingo, responde.
- El diputado Sr. Sansó Olmos replica.
- El consejero Sr. Soro Domingo duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Zapater Vera interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Escartín Lasierra interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sabes Turmo interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Campoy Monreal interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Soro Domingo responde.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para que informe sobre la evolución de la deuda a los tipos de interés y el calendario de vencimientos de la comunidad autónoma. 5960

- El diputado Sr. Vicente Ocón, del G.P. Podemos Aragón, explica la solicitud de comparecencia.

- El señor consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- El diputado Sr. Vicente Ocón replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.
- El diputado Sr. Briz Sánchez interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Allué de Baro interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Sancho Guardia interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Suárez Oriz interviene en nombre del G.P. Popular.
- El consejero Sr. Gimeno Marín responde.

Comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad al objeto de informar sobre la advertencia que hizo el Gobierno de Aragón a Riegos del Alto Aragón sobre el supuesto bloque de Monegros II 5971

- El diputado Sr. Celma Escuin, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Sr. Olona Blasco, responde.
- El diputado Sr. Celma Escuin replica.
- El consejero Sr. Olona Blasco duplica.
- La diputada Sra. Luquin Cabello interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Guillén Campo interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. De Santos Loriente interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Olona Blasco responde.

Comparecencia del consejero de Presidencia al objeto que informe de manera concreta y específica del resultado global obtenido en el proceso concluido para la creación de una bolsa de funcionarios interinos de Administración local, con habilitación de carácter nacional, de entidades locales aragonesas 5981

- El diputado Sr. Lafuente Belmonte, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia.
- El consejero de Presidencia, Sr. Guillén Izquierdo, responde.
- El diputado Sr. Lafuente Belmonte replica.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo duplica.
- La diputada Sra. Martínez Romances interviene en nombre del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero interviene en nombre del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Herrero Herrero interviene en nombre del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Clavería Ibáñez interviene en nombre del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Villagrasa Villagrasa interviene en nombre del G.P. Socialista.
- El consejero Sr. Guillén Izquierdo responde.

Moción núm. 41/17, dimanante de la interpelación núm. 9/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva. 5992

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la moción.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Martínez Romero fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Allué de Baro fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Vicente Ocón fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Guardia fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. Suárez Oriz.

Moción núm. 44/17, dimanante de la interpelación núm. 98/17, relativa a política general en materia hidrológica . . 5997

- La diputada Sra. De Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, defiende la moción.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Sansó Olmos fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. García Muñoz, del G.P. Socialista, plantea varias enmiendas *in voce*.
- El diputado Sr. Celma Escuin fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. De Santos Lorient fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas y propone un texto transaccional.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, interviene el diputado Sr. Sansó Olmos, las diputadas Sras. De Santos Lorient y García Muñoz, y el diputado Sr. Celma Escuin.

Proposición no de ley núm. 209/15-IX, relativa a la financiación del Programa Leader en Aragón para el periodo 2014-2020 6003

- La diputada Sra. Luquin Cabello, del G.P. Mixto (Izquierda Unida de Aragón), defiende la proposición no de ley.
- El diputado Sr. Pueyo García, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Guillén Campo fija la posición del G.P. Aragonés.
- El diputado Sr. Corrales Palacio fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas.
- Votación.

- En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Luquin Cabello y el diputado Sr. Torres Millera.

Proposición no de ley núm. 337/16, sobre prescripción y dispensación responsable de medicamentos 6008

- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Susín Gabarre fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Cabrera Gil y Susín Gabarre.

Proposición no de ley núm. 78/17, sobre el octavo centenario de la institución Casa de Ganaderos. 6012

- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Escartín Lasierra fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Íñiguez fija la posición del G.P. Socialista.
- La diputada Sra. Vallés Cases fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Herrero Herrero y el diputado Sr. Sancho Íñiguez.

Proposición no de ley núm. 283/17, sobre apoyo a la ganadería extensiva. . . 6017

- La diputada Sra. Guillén Campo, del G.P. Aragonés, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Luquin Cabello fija la posición del G.P. Mixto.
- El diputado Sr. Domínguez Bujeda fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- El diputado Sr. Corrales Palacio fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- El diputado Sr. Sancho Íñiguez fija la posición del G.P. Socialista.
- El diputado Sr. Navarro Vicente fija la posición del G.P. Popular.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen la diputada Sra. Guillén Campo y los diputados Sres. Sancho Íñiguez y Navarro Vicente.

Proposición no de ley núm. 284/17, sobre la dotación de unidades satélites de radioterapia en los hospitales de Huesca y Teruel 6023

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.
- La diputada Sra. Martínez Romances fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Zapater Vera fija la posición del G.P. Aragonés.
- La diputada Sra. Cabrera Gil fija la posición del G.P. Podemos Aragón.
- La diputada Sra. Moratinos Gracia fija la posición del G.P. Socialista.
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Moratinos Gracia y Susín Gabarre.

Proposición no de ley núm. 292/17, sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de infraestructuras educativas 2017-2020 6027

- La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley.

- La diputada Sra. Sanz Méliz, del G.P. Podemos Aragón, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Herrero Herrero, del G.P. Aragonés, defiende una enmienda.
- La diputada Sra. Périz Peralta, del G.P. Socialista, defiende una enmienda.
- El diputado Sr. Briz Sánchez fija la posición del G.P. Mixto.
- La diputada Sra. Gaspar Martínez fija la posición del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's).
- La diputada Sra. Ferrando Lafuente fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas
- Votación.
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Sanz Méliz, Périz Peralta y Ferrando Lafuente.

Interpelación núm. 60/17, relativa a política general en materia de trabajo autónomo. 6032

- El diputado Sr. Oliván Bellosta, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Economía, Industria y Empleo, Sra. Gastón Menal, responde.
- El diputado Sr. Oliván Bellosta replica.
- La consejera Sra. Gastón Menal duplica.

Interpelación núm. 61/17, relativa a la política general del departamento en materia de igualdad, y, en concreto, la política legislativa en esta materia 6036

- La diputada Sra. Bella Rando, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Bella Rando replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Interpelación núm. 108/17, relativa al plan de salud 6039

- La diputada Sra. Cabrera Gil, del G.P. Podemos Aragón, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Cabrera Gil replica.

- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Interpelación núm. 104/17, relativa a la política general en materia fiscal 6042

- La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragonés, formula la interpelación.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- La diputada Sra. Allué de Baro replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Interpelación núm. 111/17, relativa a la donación de sangre 6046

- La diputada Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.
- La diputada Sra. Susín Gabarre replica.
- El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Interpelación núm. 112/17, relativa a la innovación y la investigación 6049

- El diputado Sr. Lobón Sobrino, del G.P. Popular, formula la interpelación.
- La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.
- El diputado Sr. Lobón Sobrino replica.
- La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

Pregunta núm. 1029/17, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley 394/16 aprobada por estas Cortes . 6052

- El diputado Sr. Martínez Romero, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.
- El diputado Sr. Martínez Romero replica.
- El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 1095/17, relativa al impuesto de sucesiones 6053

- El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, formula la pregunta.
- El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— El diputado Sr. Suárez Oriz replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 1102/17, relativa al incremento del personal eventual 6055

— La diputada Sra. Allué de Baro, del G.P. Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

Pregunta núm. 1168/17, relativa al impuesto de contaminación de las aguas . . 6056

— La diputada Sra. De Santos Lorient, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— La diputada Sra. De Santos Lorient replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 1169/17, relativa a la tramitación del Plan general de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019 6057

— La diputada Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— El consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Gimeno Marín, responde.

— La diputada Sra. Vallés Cases replica.

— El consejero Sr. Gimeno Marín duplica.

Pregunta núm. 1032/17, relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2017/2021 6058

— La diputada Sra. Díaz Calvo, del G.P. Podemos Aragón, formula la pregunta.

— La consejera de Innovación, Investigación y Universidad, Sra. Alegría Continente, responde.

— La diputada Sra. Díaz Calvo replica.

— La consejera Sra. Alegría Continente duplica.

Pregunta núm. 1080/17, relativa al programa de becas de comedor en período estival 6059

— La diputada Sra. Gaspar Martínez, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (C's), formula la pregunta

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Gaspar Martínez replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1186/17, relativa a la transformación de la escuela de Sallent de Gállego (Huesca) en un centro integrado 6060

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sr. Pérez Esteban, responde.

— La diputada Sra. Ferrando Lafuente replica.

— La consejera Sra. Pérez Esteban duplica.

Pregunta núm. 1092/17, relativa a transporte sanitario urgente en Mora de Rubielos (Teruel) 6061

— La diputada Sra. Zapater Vera, del G.P. Aragón, formula la pregunta.

— El consejero de Sanidad, Sr. Celaya Pérez, responde.

— La diputada Sra. Zapater Vera replica.

— El consejero Sr. Celaya Pérez duplica.

Pregunta núm. 1179/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para ayudar a las familias que más lo necesitan. 6062

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Martín Pérez replica.

Pregunta núm. 1187/17, relativa al convenio firmado con Ryanair 6063

— El diputado Sr. Peris Millán, del G.P. Popular, formula la pregunta.

— La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.

— La diputada Sra. Peris Millán replica.

— La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

Pregunta núm. 1189/17, relativa a la fecha en la que el Gobierno tiene previsto remitir a las Cortes de Aragón la ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad en Aragón. 6064

— La diputada Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular, formula la pregunta.

- La consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, Sra. Broto Cosculluela, responde.
- La diputada Sra. Martín Pérez replica.
- La consejera Sra. Broto Cosculluela duplica.

La señora PRESIDENTA: Muy buenos días.

Aprobación, si procede, del acta de sesión plenaria celebrada el 21 de septiembre de 2017.

Iniciamos la sesión [*a las nueve horas y treinta y dos minutos*] con el primer punto del orden del día, correspondiente a la aprobación, si procede, del acta de sesión plenaria celebrada el 21 de septiembre de 2017, que, entiendo, se aprueba por asentimiento.

Procederíamos a continuar con el segundo punto del orden del día, correspondiente a la comparecencia del consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para que informe sobre las últimas gestiones realizadas por la aerolínea Ryanair, con motivo de la supresión, por parte de la citada compañía, de la línea Zaragoza-París y la intención del Gobierno de Aragón de volver a licitar el contrato de promoción turística actualmente en vigor.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comparecencia del Consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda para que informe sobre las últimas gestiones realizadas con la aerolínea Ryanair con motivo de la supresión por parte de la citada Compañía de la línea Zaragoza-París (Beauvois) y la intención del Gobierno de Aragón de volver a licitar el contrato de promoción turística actualmente en vigor.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Habíamos presentado esta solicitud de comparecencia hace un año para hablar de las últimas gestiones realizadas con la aerolínea Ryanair con motivo de la supresión de la línea Zaragoza-Beauvais (París). Pero, evidentemente, cuando digo últimas, eran referidas a mayo 2016 y durante estos meses de verano, precisamente esta compañía ha sido protagonista de otro tipo de incidencias que quizá deberíamos dirigir a los responsables de consumo.

En fin, a lo que vamos es que hasta la fecha los servicios bancarios, las telecomunicaciones y también las aerolíneas han sido uno de los servicios o los tres servicios, podemos decir, que más quejas tienen los consumidores aragoneses y españoles. Y, en este sector en particular, en el que han cambiado tantas cosas en tan poco tiempo, pues hemos sido testigos, sin ir más lejos de la desaparición de una compañía, como ha sido Monarch, hace dos días exactamente. Una compañía que, por entrar un poco en contexto, yo recuerdo haberla estudiado, os puedo contar este caso, este ejemplo, cuando estaba en Reus, en el Aeropuerto de Reus, era un caso, la línea, creo que era Manchester-Reus, estaba servida por cinco compañías, no recibían ninguna subvención. Estamos hablando creo que del orden de unos cuarenta mil pasajeros al año.

En este país de taifas, compañías tan agresivas como Ryanair han jugado a dividirnos y lo han conseguido. Ha recibido muchas subvenciones y, después de todo ese proceso, el resultado fue que seguía habiendo aproximadamente el mismo número de pasajeros, solo que subsidiados.

Digo esto porque muchas veces nos tenemos que preguntar si los recursos del contribuyente aragonés están bien invertidos, si están efectivamente dedicados con criterios de eficacia y eficiencia. En el caso que nos ocupa, hemos sido testigos de las quejas, de varias quejas del consejero del ramo, el señor Soro, sobre la imposibilidad de lograr modificaciones en el contrato en vigor con la citada compañía.

Actualmente es Ryanair, a través de Marketing Services Limited, y Wizzair las que sirven desde el Aeropuerto de Zaragoza el grueso de las conexiones áreas internacionales, y yo le emplazaría al señor consejero a que en su intervención nos explique su aportación, la aportación de este departamento, ante lo que creemos que es un cambio positivo, favorable, a cómo se han estado haciendo las cosas hasta hace cuatro días.

Si nos fijamos en el informe de la Cámara de Cuentas de 2010, ya sé que es de 2010, de hace siete años, el informe comentaba que era un contrato suscrito, y voy deprisa, con fecha enero de 2010, ocho destinos, que luego, posteriormente, con los años subieron a trece y que ahora están reducidos a cuatro. Y a cambio, la empresa, inicialmente participada por el Ayuntamiento de Zaragoza y ahora en solitario por el Gobierno de Aragón, se comprometía, estaba obligada a pagar la cantidad de unos tres millones de euros en el primer ejercicio y de 3,6 millones de euros en el siguiente, desde 2011, y se podía extender cinco años más este contrato.

Y, claro, la Cámara de Cuentas comentaba varias incidencias, varias incidencias como que el citado documento había incumplido la Ley de contratación del sector público, que así había sido comunicado por el Tribunal de Cuentas y que encontraba, constataba, y esto es lo más grave, señorías, que faltaban los elementos precisos para que pueda sostenerse la existencia de un contrato, en particular, el equilibrio económico de las prestaciones.

Realmente dice el informe: «bajo la apariencia formal de un contrato estamos hablando de una simulación relativa de un contrato». Simulación relativa en la que existía el otorgamiento de una ayuda pública de forma directa a una compañía sin someterse a la normativa sobre subvenciones y ayudas públicas. Y, en particular, citaba el artículo 87 de la Unión Europea, del Tratado Constitutivo de 2005.

Digo lo de 2005 porque, en ese momento, todo el mundo sabía las condiciones que debían cumplir este tipo de contratos, una serie de condiciones que detalla muy bien el mismo informe, que se dedicaran a nuevas rutas y frecuencias, que fueran sutas realmente viables y de carácter decreciente, ese tipo de ayudas. Debían estar vinculadas a los costes reales, y no a sufragar, como digo, subvenciones encubiertas, y debían de ser por un periodo máximo de tres años. Sin embargo se hicieron de cinco.

Estamos hablando que dedicamos en esas épocas en las que nos creíamos ricos, a través del Gobierno de Aragón, dedicamos la friolera de tres millones de

euros y de seis millones de euros al año a subvencionar billetes de avión de una manera que no solo se hizo mal en el primer año, el 2010, sino que en las posteriores adendas se siguió haciendo mal, con pleno conocimiento de todos los responsables, del primer director general de transportes en 2010, que también firmó la primera adenda, en enero de 2011, y del director general de transportes y planificación de infraestructuras, las adendas dos, tres, cuatro y cinco.

Estamos hablando, simple y llanamente, de unas ayudas encubiertas que todo el mundo sabía que se estaban haciendo mal y nadie se atrevió a corregir como hasta ahora.

Por eso, señor consejero, hemos recibido con satisfacción el nuevo enfoque, a través del contrato adjudicado este verano, el cual nos gustaría que usted nos explicara, por contraste con el anterior, nos comentara cuáles son realmente los costes para el contribuyente y nos hiciera, nos diera cuatro pinceladas sobre lo que va pasar a partir de ahora, sobre lo que tienen en mente con el resto de destinos, con el resto de frecuencias y con la forma de incentivar, que vengan, efectivamente, turistas, pero que también podamos disfrutar de una conectividad desde Zaragoza con los principales destinos europeos.

Por tanto, resumiendo, repito, señor consejero, céntrase, por favor, explíquenos al contribuyente aragonés cuánto nos ha costado esta forma de gestionar los recursos públicos hasta ahora, en los últimos seis años, siete, y qué han propuesto ustedes para mejorarlo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias señora presidenta.

Señor Sansó; buenos días, señorías.

Señor Sansó, tira usted de fondo armario para esta comparecencia, aprovecha una comparecencia para comisión de hace casi año y medio, en un momento muy puntual, la cancelación de los vuelos a París en mayo del 2016, para traer a Pleno una comparecencia que entiendo, y así lo voy a enfocar yo también, señor Sansó, como usted, que es una buena oportunidad para que debatamos en general sobre la prestación del servicio de transporte aéreo en la Comunidad Autónoma de Aragón dentro del ámbito de las competencias de este Gobierno. Y he de dejarle claro desde el principio, señor Sansó, que cuando afronto esta cuestión le aseguro que lo hago más como consejero de Turismo que como consejero de Transporte. Entendemos que el Gobierno de Aragón, y me voy a centrar evidentemente en el aeropuerto de Zaragoza, que en una infraestructura de competencia estatal de AENA, hagamos este esfuerzo de atraer vuelos, le aseguro que es más una cuestión vinculada con el turismo, con promocionar Zaragoza y Aragón como destino turístico, que una cuestión de transportes.

Por eso, para esta visión global, creo que es necesario empezar, señor Sansó, con una muy breve reflexión de cuál es el punto de partida, y el punto de partida, evidentemente, es que una de las mayores debilidades de Aragón como destino turístico es la utilización del

aeropuerto de Zaragoza, esto es una evidencia, un aeropuerto que sabe que en mercancías funciona muy bien, con incremento de casi el 30% el año pasado, se han superado las cien mil toneladas de mercancía, pero que a lo largo de los últimos años ha experimentado en lo que se refiere a viajeros una tendencia a la baja, en el 2016, algo más de cuatrocientos mil pasajeros, que eso es como el 44% del máximo histórico que hubo en el 2011.

Por lo tanto, es necesario que seamos capaces, y ahí es donde enfocamos los recursos públicos, para solucionar esta situación, pero, como le digo, fundamentalmente desde el punto de vista del turismo. Para eso, durante estos dos años, hemos por un lado seguido con los contratos que había, que después le explicaré, con Ryanair y Wizzair, pero desde el principio, señor Sansó, nos planteamos que es necesario cambiar el enfoque, que era necesario licitar unos contratos, pero en concurrencia competitiva, desde el principio vinculados, como le digo, a la cuestión turística.

Hemos tenido infinidad de reuniones con las compañías aéreas, hemos aprendido mucho de esas reuniones, hemos aprendido lo de la dificultad para muchas aéreas y compañías de que Zaragoza, el aeropuerto de Zaragoza sea un destino, un origen de vuelos interesante, hemos trabajado de la mano con AENA, hemos aprovechado las sinergias que se generan en el departamento, al tener en la misma estructura de la consejería el área transportes y el área de turismo, hemos constatado cuestiones importantes, como que el 74% del tráfico es internacional, por lo tanto, tenemos que apostar por esas rutas internacionales. Que Alemania es el tercer mercado emisor, con cuarenta y seis mil viajeros, el mercado internacional, e Italia el cuarto, con casi cuarenta mil, sabe que por delante están Francia y Reino Unido, que el aeropuerto de Múnich es el segundo de Alemania en tráfico *low cost*, que la población de Baviera supone el 15% de residentes de Alemania que hacen un viaje principal al año, cerca de diez millones de viajes, y, además, España, como tercer destino, es decir, una gran oportunidad en Alemania, y en Italia también. Existe ya una conexión como sabe con Milán, pero entendíamos que era interesante abrir otras conexiones.

Eso es a lo que nos lleva después de muchos meses de trabajo a decidir que lo que íbamos a licitar en pública concurrencia eran rutas con Múnich y Venecia, porque entendíamos que es ahí donde teníamos un nicho de mercado importante. Y, desde el principio, como le digo, lo que planteamos, y así se licitó y así se tramitó toda la licitación de este contrato, era un contrato de servicios para la promoción turística de Aragón por medio de la conectividad aérea con Alemania e Italia, es decir, hay una parte importante que son los vuelos, pero sobre todo, y lo explicaré ahora, hay una parte que creo que es más relevante todavía, que es la promoción turística de Zaragoza y Aragón que hacemos gracias a este contrato que finalmente se adjudicó como saben a Volotea.

La duración del contrato como sabe son tres años, 2018, 2019 y 2020, comenzando en el segundo trimestre del año que viene, sabe que ya hay vuelos a la venta a partir de junio, diecisiete semanas por año, el mínimo del pliego eran ocho, se han ampliado hasta diecisiete, cincuenta y un mil asientos para los tres años

—le digo el total, por ruta y los tres años—, doscientos cuatro vuelos para los tres años, dos vuelos semanales para cada ruta, como le digo, iniciando en junio del año que viene. Y la aportación económica, no hubo baja económica, en el adjudicatario, la aportación son doscientos mil euros por ruta y año, en total, lógicamente, un millón doscientos mil euros sin IVA.

Esta es la parte económica, pero quiero incidir señor Sansó en que lo que hay es una oferta Volotea desde el punto de vista en promoción turística muy buena y eso es lo que nos hace que la mesa proponga su adjudicación.

Hay veinticuatro tipos de acciones diferentes para la promoción de Aragón como destino turístico, hay cinco actuaciones de comunicación a bordo, en aviones con origen y destino a Zaragoza, Múnich y Venecia, en los vuelos desde Múnich y Venecia a otros destinos, ahí lo que se calcula es un impacto de seiscientos ochenta mil pasajeros que van a recibir esa promoción desde Zaragoza y Aragón.

Ocho acciones de comunicación online de muy variada categoría: newsletters, espacios web, banners, correos electrónicos, posicionamiento en buscadores. Hay un impacto total de usuarios calculado de veinticinco millones de usuarios. Siete actuaciones de comunicación online, ruedas de prensa, notas de prensa, fam trip, acciones de comunicación de Volotea sobre Aragón, y por último también acciones business trip, acciones business to business en negocio a negocio, marketing directo, tarifas especiales, venta flash, es decir, que va a haber una promoción en dos destinos importantes, en dos mercados emisores importantísimos como son Alemania e Italia, muy importantes, con un target, con un número de clientes potenciales muy alto en Múnich, calculamos una captación de once millones de clientes potenciales y en Venecia de 6,2 millones de clientes potenciales.

Yo creo que lo he explicado, si alguien tiene alguna duda, por supuesto después lo completaré. Pero, como le digo, también continuamos con esos otros dos contratos con Wizzair y Ryanair. Empiezo por Wizzair, es muy sencillo, es un contrato que también vinculado, como sabe, señorita, vinculado, es un contrato de acuerdo de comercialización, también está vinculado a esa promoción turística. Y es un contrato en el que subvenciona cinco euros por pasajero, si se cumple un 75% de pasajeros en cada uno de los vuelos. Así se firmó en el 2010, ha habido varias cartas anejas, hasta cuatro que se va, como le digo, prorrogando. Tenemos último contrato hasta el mes de marzo del 2018, y por que tenga una referencia le daré los datos que quiera, en 2016 estamos hablando de treinta y dos mil ochocientos cuarenta y dos pasajeros, treinta y dos mil ochocientos cuarenta y dos; si multiplica por cinco, le saldrá aportación, que son ciento sesenta y cuatro mil doscientos diez.

Y me centro ahora, señor Sansó, en Ryanair; como sabe con Ryanair también partimos de un contrato del año 2010, como decía usted, firmado por promoción del aeropuerto de Zaragoza, una sociedad en la que estamos Gobierno y Ayuntamiento, el Ayuntamiento se fue, nos quedamos solo el Gobierno. Es otra reflexión que deberíamos afrontar, si no debería estar aquí el Ayuntamiento de Zaragoza, lo dejo ahí pero yo creo

que es la cuestión que deberíamos tener también claro, todos.

Se firmó, como sabe, en primer lugar ese acuerdo, el servicio de comercialización, porque ese acuerdo, señor Sansó, y es una clave para entenderlo, lo que plantea, desde el 2010, lo que plantea es que el acuerdo se fundamenta en el compromiso de Ryanair de establecer y operar rutas desde y hasta Zaragoza, pero el objeto es servicio de comercialización para promoción turística que se detallan en el contrato, que creo que esa es, señor Sansó, la clave.

Después de este acuerdo, se han ido suscribiendo diferentes cartas anejas, diferentes anexos al contrato, para ir prorrogando anualmente desde el treinta y uno, empezando de 1 de abril a 31 de marzo de cada año y, como dice ahora, están las cuatro rutas que todos conocen, Londres, Milán, Bruselas, París. Ahora mismo ya, como sabe, la última prórroga terminará en el próximo mes de marzo, ya estamos negociando con Ryanair la prórroga, estamos negociando con Ryanair la prórroga, porque no hay otra forma de contratar con Ryanair, y esta es la clave, hemos hecho el esfuerzo de hacerlo como entendemos que había que hacerlo, en concurrencia competitiva en los dos destinos que entendemos que van a ser un éxito y que pueden generar mayor atracción de vuelos, mayor atracción de compañías y de destinos, pero con Ryanair, señor Sansó, es tan sencillo como que, como el resto de aeropuertos, como el resto de las comunidades autónomas que no son un destino prioritario, en los que no hay una base de Ryanair, o suscribimos esto o no suscribimos nada. Lo digo así de claro, ustedes deciden: si las Cortes me insta a que no sigamos adelante con este modelo de contrato, ustedes son los que deciden, los que impulsan al Gobierno y no seguiremos. Yo entiendo que vale la pena porque es defendible seguir adelante y seguir un año más con estas condiciones. Le puedo dar todos los datos que quiera, pero un dato interesante, me parece, es el número de pasajeros, porque supone casi la mitad del aeropuerto: en el 2016, le decía, unos cuatrocientos mil pasajeros en total, en el 2016 los cuatro vuelos de Ryanair supusieron doscientos veintidós mil quinientos doce pasajeros.

Algo importante: la subvención finalmente por viajero es muy similar a la que le hablaba de Wizzair, eran cinco euros, ahí es fijo, aquí depende, pero en el 2016, para que tenga esa referencia, la aportación por viajero supuso 5,78 euros, más o menos desde el 2012 ha superado seis euros, pero se ha mantenido en esa horquilla de algo menor de seis hasta algo más de seis euros por viajero.

Espero, señor Sansó, haber respondido a las principales cuestiones que usted me planteaba; en todo caso, a todo lo que usted me pida información en la segunda intervención espero poder responderle.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Sansó, tiene la palabra.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidente.

Y, señor consejero, por los datos que usted nos ha dado; vuelvo a hacer hincapié que es creo lo más importante de esta solicitud de comparecencia, una nueva forma de hacer las cosas. Cómo se hizo antes, yo

recuerdo cómo el señor O'Leary hacía las subastas, alquilaba un hotel e iban pasando todos los responsables de los gobiernos autónomos, de los ayuntamientos y era una subasta pura y dura. Esta ha sido la forma de trabajar de este tipo de empresas, y sepamos todos, sobre todo cuando ahora salgan los portavoces de cada grupo parlamentario a defender sus planteamientos, sepamos todos lo que cuestan las cosas.

Cuéntenos también, señor consejero, ese impacto sobre el contribuyente, ha comentado usted cinco euros por billete, diez euros por billete. Sepamos los viajeros cuánto cuestan las cosas directa e indirectamente, cuánto va a cargo de mi bolsillo y cuánto lo pago a través de mis impuestos. Efectivamente, el contrato, el nuevo contrato tiene las cosas mucho mejor hechas respecto al anterior, pone, sin ir más lejos, cómo hay que hacer las modificaciones en el anterior contrato o en el actual, no se podían hacer modificaciones.

Ha explicado usted muy bien cómo se han decidido esos nuevos destinos, evidentemente, una de las condiciones para que Bruselas dé el visto bueno a ese tipo de ayudas es nuevas frecuencias, nuevos destinos, que sean máximo tres años, no cinco, vuelvo a repetir, y el potencial tanto emisor como receptor, tengo que felicitarle por la elección, evidentemente, me gustaría que nos explicara un poquitín más cómo han contado con la opinión de los empresarios a la hora de elegir ese aeropuerto de Múnich, segundo en 2016, por volumen de tráfico, detrás de Frankfurt; quizá lo de los dos meses al año sea una frecuencia excesivamente justa, pero sí que tengo que reconocerle que ahora han incluido en este nuevo contrato cosas que antes no estaban. Y vuelvo insistir, vuelvo insistir a los portavoces que me van a suceder que expliquen, que expliquen cuál es su política general, cuál es su propuesta en este sentido y cuánto nos va a costar a partir de ahora. Se han acabado, se han acabado la barra libre, los tres millones de euros para arreglar a las compañías que eran las que ponían sus condiciones ante las que no se podía ni rechistar.

Pero, vuelvo insistir, aquí hay un director general de tráfico que en 2010 dijo amén, firmó el original y la venda número uno, y es de un partido que ha tenido responsabilidades de Gobierno, y hubo otro director general de transportes y planificación de infraestructuras que rubricó esa manera incorrecta de hacer las cosas, por cuatro efes, esa es la idea. Cuando la época de vacas gordas se acaba, toca rendir cuentas y explicar en qué nos hemos gastado tantísimo recursos que no eran nuestros, que solo éramos gestores.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sansó. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

Señor Sansó, creo que es evidente y, si no, le voy a decir más claro, que lo que estamos haciendo es intentar cambiar progresivamente el modelo, y no pudo ser más sincero ni decir de una forma parece más conducente y más clara. Ojalá todos los vuelos en los que participa la comunidad autónoma para esa promoción turística, insisto, para su promoción turística,

ojalá todos fuéramos capaces de conseguirlos a través de concurrencia competitiva.

Para hacer la licitación que hemos hecho y para conseguir que dentro de unos meses ya vuelen aviones a Venecia y Múnich, hay detrás muchísimo trabajo de turismo y de transporte, muchísimas reuniones, en Fitur se aprovechó para hacer muchas reuniones con compañías aéreas, muchas conversaciones con AENA y mucha toma de decisiones; insisto, no es casual, hemos entendido que empezando con esta inversión pública, sobre todo porque la oferta de promoción turística que presenta Volotea es muy superior incluso a lo que plantemos el pliego, estamos convencidos de que algo tan intangible como el impacto que va a tener esa promoción turística, en dos destinos importantes como Alemania e Italia, va a valer la pena la inversión que vamos a hacer, ya no es una cuestión de cuántos pasajeros vengan y vuelen, sino esa promoción turística internacional, que es clave para Aragón como destino turístico de excelencia, estoy convencido que valdrá la pena.

En todo caso, como le digo, repito, con Ryanair o se firmaba de esta manera y llevamos ya muchos meses negociando. Acaba, como le dicho, en marzo la actual carta aneja, es su duración. Pretendemos introducir alguna modificación, pero no es fácil, usted lo ha dicho, lo conoce y ya sabe cuál es la situación. Sí que le digo una cosa: cuando se firma y cuando yo firmo porque el contrato viene del 2010, pero después, ya le digo, varias cartas anejas, cuando entramos en el Gobierno y vemos la situación, si yo firmo esas cartas anejas, señor Sansó, puede estar seguro de que lo hago convencido de que es absolutamente legal, de que se cumple escrupulosamente la legalidad; si no le aseguro que no lo haría y lo hago con los correspondientes informes jurídicos y lo hago, por supuesto, con el acuerdo del consejo administración de promoción de actividades aéreas, que al final es el órgano de contratación, es decir, es una cuestión como le digo generalizada en el mundo del transporte aéreo y, por eso, como decía al principio de esta segunda intervención, lo que hemos intentado ha sido cambiar progresivamente el enfoque.

Si ustedes prefieren que no lo hagamos, pues no habrá esos cuatro vuelos, es así de sencillo, pero es que además, señor Sansó, entendemos que de la suma de los cuatro vuelos de Ryanair los de Wizzair son vuelos, como sabe, que aún no lo he dicho, a Hungría, a Bucarest y otra ciudad importante rumana, aunque la empresa es húngara, más los cuatro vuelos de Ryanair. Eso puede producir y vamos viendo que la cosa se va moviendo, ese efecto llamada, lo que pretendemos es que al final el aeropuerto de Zaragoza sea más interesante para las compañías aéreas, porque lo constatamos en las reuniones es que no lo es, porque hay un problema: no se trata solo de llenar los aviones que despegan de Zaragoza, sino, sobre todo, señor Sansó, de llenar los aviones que aterrizan en Zaragoza, es decir, que vengan turistas, y no solo la gente de Zaragoza y sus alrededores que viajan al extranjero.

Me pedía el detalle de la inversión, transparencia máxima sabe siempre, en lo que la relación de facturación de promoción de actividades aeroportuarias, con Airport Marketing Services, que es la empresa con la que tenemos la relación, ha sido desde el 2013 hasta el 2017, los datos últimos de agosto del 2017, de

6.884.773,02 euros. Esta ha sido, como le digo, la inversión pública.

En cuanto al número de viajeros, evidentemente, va habiendo, como le he dicho, una disminución, me centro solo en Ryanair, en 2012, doscientos cincuenta y tres mil viajeros, en el 2013, doscientos cuarenta y ocho mil viajeros en números redondos, en el 2014, doscientos treinta y seis, en el 2015, doscientos treinta y cinco, en el 2016, doscientos veintidós mil. Vamos a ver si somos capaces de cambiar esta tendencia, señor Sansó. Evidentemente, cuando, por ejemplo, ocurre lo que dio motivo para que se tramitará, para que usted registrada esta solicitud de comúnmente de comparecencia en comisión, que fue la cancelación de los vuelos a París, evidentemente, eso tiene una repercusión en el contrato y se redujo la cantidad proporcional de setenta y un mil euros, que era en lo que se calculaba esa supresión de ese destino durante el otoño.

En definitivas, señor Sansó, lo que hacemos es absolutamente legal, si no, no lo haríamos, estamos intentando, como digo, cambiar progresivamente el modelo, no hemos tenido fuerza para cambiar ese modelo con Ryanair, no hay forma de hacerlo. Ni nosotros ni otros aeropuertos de nuestro estilo. Le aseguro que es en vez del dinero que destinamos a través de promoción a actividades aeroportuarias, tuviéramos muchos más millones para esto e hiciéramos una base aérea, una base de Ryanair en Zaragoza, la cosa cambiaría porque hay un problema, y termino con esto, señora presidenta, que usted conoce muy bien, el problema es que estamos en una doble uve, es decir, no hay aviones que duerman en Zaragoza [*corte automático de sonido*]... Por lo tanto, el problema es que las frecuencias, los vuelos, los horarios dependen más de cuestiones operatorias de las compañías que realmente de mejorar esa oferta, con una mala oferta muy difícil que haya demanda.

En definitiva, señor Sansó, intentaremos, como le digo, progresivamente ir cambiando el modelo, pero sin hacer tabla rasa, porque entendíamos, entiendo y lo sostengo públicamente, que teníamos que continuar con lo que había, pero cambiar, como digo, la forma de contratación en concurrencia competitiva.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

A continuación tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero, señor Sansó.

Bien, esta comparecencia, lógicamente, casi casi me podría ahorrar el discurso de que aquí voy hacer y suscribir lo que ha dicho el Sansó, quizá cambiaría algún adjetivo y alguna entonación, pero pienso que usted ha dicho que se están haciendo las cosas bien, por lo tanto, estamos de acuerdo.

El señor consejero ha dado una serie de datos que lógicamente implican algo que me parece fundamental en las situación, es decir, cambiar el modelo, que no hay una especie de monopolio donde, claro, tengas que hacer eso o nada, por lo tanto, yo creo que ese planteamiento político es importantísimo, ojalá se pudiese llegar a la libre concurrencia, no cabe duda

de que eso sería que el aeropuerto de Zaragoza y la oferta que hubiera sería mucho más agresiva.

Pero, por lo tanto, yo creo que eso hay que remarcarlo bien, señor consejero, lo ha dicho y creo que es un fundamento. Y, otra cosa, quizá no me ha gustado mucho porque el señor Campo hoy le hemos dado munición y dice que más como consejero de turismo, pero, ojo, aquí tiene también un aliciente importante porque es verdad, es decir, mantener rutas turísticas no solamente es poner aviones para que los aragoneses salgan fuera de aquí, sino que es que vengan de fuera hacia aquí, lógicamente.

Entonces, yo creo que esa relación con el plan aragónés de estrategias turísticas es clave y fundamental, esa estrategia me parece que es un punto de arranque y de novedad importantísimo, porque el aeropuerto de Zaragoza no puede ser solamente una instalación de comunicaciones aéreas, que usted conoce bien ese territorio, sino que además tiene que ser un foco de atracción turística para que otros europeos y europeas puedan venir al destino Zaragoza por muchas razones. Por lo tanto, yo creo que esa infrutilización es clave y fundamental, y por supuesto se ha explicado bien también aquí; si tuviéramos unas instalaciones que permitiesen determinadas dinámicas técnicas, pues a lo mejor eso facilitaría, sin lugar a duda, la cuestión.

Yo creo que es importante lo que aquí se ha planteado por parte del departamento, el señor Soro, de que hay contratos que se han asegurado, que se ha mantenido un procedimiento importante de reuniones con todas las compañías, que se está buscando la apertura de nuevas rutas, que yo creo que eso también es una idea fundamental, y, sobre todo, en cooperación con Aena, con Aena. Yo recuerdo y algún portavoz va salir aquí a hablar después de mí y va decir que lógicamente ellos hicieron las cosas muy bien y lo que usted ha dicho absolutamente es falso.

Pero yo recuerdo los problemas que hubo con el aeropuerto de Huesca, con Aena y con todo lo que sucedió en la legislatura pasada. O sea, que por lo menos este momento, normalizar las relaciones con Aena y buscar sinergias y convergencias pues yo creo que es muy importante. En todo caso, esa es la idea, que en mercados como pueden ser el alemán o el italiano de venida de turistas, pues está siendo un trabajo importante porque, como ha dicho el consejero, hay un potencial fundamental de viajeros, más de cuarenta mil en el caso de Alemania y bastantes también en la zona de Italia.

Yo creo que lo de Volotea es un buen acuerdo, lógicamente, con el coste que ha supuesto estos tres años, pero yo creo que es una situación de cierta rentabilidad, significa que esas ciudades de Múnich y Venecia tienen una gran cantidad de viajeros potencialmente que podrían ser turistas en Aragón y esto es importantísimo.

Y hay una cosa que también quería resaltar y que se ha dicho claramente: en ningún momento se ha infringido la ley, se ha hecho todo bajo el auspicio de la legalidad, cosa que me parece clave y fundamental.

Yo creo que tenemos que seguir trabajando en estas líneas, señor Sansó, el consejero lo ha dicho, buscar nuevos acuerdos, la renovación de esas anejas que sean lo mejor posible, quizá con Ryanair las dificultades sean importantes, es verdad que supone un coste

a las arcas aragonesas, pero en definitiva es verdad lo que ha dicho el señor Soro, aquí en este Parlamento tenemos la capacidad de no aprobar esas partidas que están recogidas para la financiación de estas rutas que aquí se han comentado durante esta mañana.

En todo caso, yo creo, insisto, que es un mecanismo adecuado buscar más rutas, mejorar los contratos que hay y llegar a cambiar el modelo y, por supuesto, incrementar perfectamente los vuelos de Zaragoza con el turismo de Aragón, y yo creo que por ese camino es, por lo tanto, señor consejero, desde nuestro punto de vista es el camino que hay que seguir y evidentemente no cometer los errores que quizá se cometieron en el pasado, aunque lógicamente, insisto, habrá ahora mismo portavoces que verá como le quieren enmendar la plana.

Pero, bueno, el señor Sansó, yo creo que la ha hecho bastante bien, porque alguna bancada de otro partido centrista se estaba poniendo bastante nervioso con sus apreciaciones.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz.

Señora Zapater, por el Grupo Parlamentario Aragonés, tiene usted la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Me ha dejado un poco desconcertada, señor Sansó, porque me ha dado la sensación de que, bueno, no quiere dedicar el dinero público, no..., es que no me ha quedado muy claro qué postura plantea Ciudadanas para los vuelos que salen de Zaragoza. Me hubiera gustado, eh, que aquí hubiera hecho una propuesta porque solo ha dejado claro que lo que no quiere es que se gaste ni un duro, pues no se ha explicado bien o yo no lo he entendido bien.

Y, señor Briz, mayo del 2013, pregunta del señor Briz: ¿va a mantener el Gobierno de Aragón el convenio y la cuantía que se abona a las aerolíneas Ryanair por los vuelos nacionales e internacionales? En caso afirmativo, ¿por qué mantienen este pago siendo que las frecuencias de los vuelos entre Zaragoza y los diferentes destinos europeos han disminuido? Claro, es lo que tiene estar en el Gobierno y estar en la oposición.

Claro, ahora pagar menos, sí, hay menos vuelos, y ahora le contaré..., antes había conexión con Múnich, antes había conexión con Múnich. y veremos si en aquel momento no funcionaba por qué ahora va a funcionar. El señor Sansó ha hecho una propuesta muy interesante, es decir: ¿se ha conectado con el sector para saber qué destinos son más atractivos a nivel empresarial?, porque desde luego Múnich con todos mis respetos a mí me viene a la cabeza las zapatillas Múnich, por no hacer publicidad, pero y como le digo ya han funcionado.

Yo en febrero del 2016, o sea hace año y medio, yo le pregunté al señor consejero, que en aquel momento no había las crisis o la debacle que tienen estos momentos Ryanair con toda esta cantidad de vuelos anulados..., y en febrero de 2016 yo le pregunté, y en aquel momento cuando ustedes plantearon una reducción, quiero ver, del once por cien, era un once por ciento lo que habían reducido en el presupuesto del 2016, me dijo: en un momento de emergencia social

que daba continuidad a las prestaciones derivadas de las mismas y que, no obstante, sería estudiada y analizada con rigor cualquier tipo de iniciativa particular que prescindiendo de subvenciones públicas quiera asentarse en nuestro territorio y proceder a la apertura de nuevos destinos con conexión aérea.

Y, además, el señor Soro viene aquí y nos dice: bueno, y si las Cortes dicen que rompamos el contrato con Ryanair, pues lo rompemos. Que no es una cuestión y una decisión de las Cortes, usted es el que está gobernando. O sea, nos va pasar usted la patata caliente de si decidimos o no decidimos continuar con Ryanair. Por lo tanto, yo creo que en aquel momento usted un 30 de septiembre en el que yo le hice una pregunta oral, precisamente aquí hace justo un año, 30 de septiembre de 2016, en aquel momento usted me estuvo contando que en aquellos días Ryanair, que estaba diseñando la campaña siguiente de abril del 2017 a marzo del 2018, y le puedo asegurar que estamos en contacto y hablando de esa cuestión. Por lo tanto, a sí que nos hubiera gustado que nos hubiera contado alguna cuestión más en ese sentido.

Dijo que Asturias era un ejemplo que les estaba sirviendo a lo largo del año, que poder licitar y a ver si hay compañías interesadas; pues, bueno, han sacado lo de Volotea, desde luego nos parece bien, sin ninguna duda, pero lo analizaremos a posteriori y veremos si realmente esos vuelos de Volotea están siendo o no siendo efectivos. Porque al final, señor Sansó, y se lo digo a usted, no tenemos en la competencia en el aeropuerto de Zaragoza, es que me daba la sensación que estaba usted hablando con el ministro y que estábamos hablando de Aena, porque realmente tenemos que ser realistas con lo que aquí en Aragón tenemos en cuanto a competencias de aeropuerto. Y ahí lo ha dicho el señor Soro muy bien: tenemos la competencia de la promoción del turismo y poco más, pero, si desde luego, antes donde había conexión aérea en la localidad se hacía promoción turística específica en esa localidad, ahora no se está haciendo; por lo tanto, lo que también tenemos que ser capaces es de hacer atractivo aquel sitio, tendremos que convencer a muchos aragoneses de que Múnich es un destino turístico y decirle a la gente de Múnich que Zaragoza es un destino muy atractivo y turístico.

Por lo tanto es así, esa labor sí es suya como consejero, la cuestión del turismo, al final es la única herramienta que nos permite funcionar. Entonces, pues, bueno, yo me quedan un poco con eso, con esa sensación de que va continuar todo como estaba, que iremos analizando si hay más cancelaciones, Ryanair es Ryanair. Yo personalmente no tengo el privilegio de conocer al señor de Ryanair, pero por lo que se ve, y así nos está demostrando, o se pone dinero para que esos vuelos vengan a Aragón o desde luego no se hace, pues bueno, ustedes valorarán pero eso lo tienen que valorar ustedes que están en el Gobierno. Si quieren hacerlo o no quieren hacerlo.

Yo también ahí dije en aquel momento que habían aumentado, pues bueno, en un montón de ciudades, en Málaga, en Asturias, un montón de ciudades que estaban aumentando el número de vuelo y, la final, nos guste o no, seremos atractivos turísticamente, haremos mucha labor, pero si localidades relativamente cerca-

nas hacen esa labor, pues, desde luego, nosotros nos quedaremos fuera.

Desde el Partido Aragonés, desde luego, lo que queremos es que vengan el mayor número de turistas [corte automático de sonido]... posibles y conozcan a Aragón a la perfección.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Gracias, presidenta.

Buenos días, en la primera intervención de hoy, pues me gustaría expresar nuestra preocupación la de Podemos Aragón por, con respecto a la relación que estamos teniendo con el pueblo catalán y, bueno, pues en estos días de discursos irresponsables incendiarios, pues lanzar un mensaje de puente, de respeto, de diálogo para resolver nuestros conflictos. Y, dicho esto, vamos entrar un poco a esta comparecencia que ha reciclado ciudadanos, que presentó en febrero para tratar un poco los temas de actualidad que tienen que ver con el aeropuerto de Zaragoza.

Se suspendió en otoño la línea Zaragoza-París, el Gobierno de Aragón planteaba volver a licitar este contrato de promoción turística actualmente en vigor, y Ryanair ha tomado la decisión, después de renovar a principios de ese año el contrato millonario de publicidad que tenía con la sociedad de promoción de actividades aeroportuarias, es decir, el mecanismo con el que se subvencionan desde la DGA las conexiones internacionales que tiene Zaragoza a través de Ryanair con Milán, Londres, Bruselas y París. Son 1,35 millones de euros que entró en vigor en el pasado mes de abril y que tiene vigencia de un año.

La primera pregunta que le queremos hacer, señor Soro es, si se va descontar la parte proporcional por el vuelo de París, si es este el procedimiento habitual desde el Gobierno de Aragón.

Usted celebró este verano la adjudicación de la explotación por tres años y un coste total de 1,2 millones de euros a Volotea, que es la única compañía que se presentó al concurso público para explotar estos dos vuelos semanales a Múnich y a Venecia a partir de 2018. ¿Usted se ha preguntado en qué condiciones contrata Volotea a sus trabajadores?

Y ahora vamos a hablar un poco de qué es lo que está sucediendo en el aeropuerto de Zaragoza. Recordamos que hubo una sociedad que se llamaba PAZ, la plataforma del aeropuerto de Zaragoza en la que como usted ha recordado, participaba el ayuntamiento de Zaragoza y la DGA. Se dedicaba subvencionar básicamente las aerolíneas con vuelos en Zaragoza, esta sociedad se disolvió, porque, bueno, el actual ayuntamiento de Zaragoza no quiso seguir, pero sí que es verdad que el actual ayuntamiento de Zaragoza está pagando el pufu que dejó Gimeno, el actual consejero de Hacienda de su Gobierno. Cuatro millones de euros, que se han tenido que pagar en esta legislatura de Zaragoza en Común. Y, ya que preguntaba usted, señor Soro, por el ayuntamiento de Zaragoza, decirle que le guste o no las competencias de transporte

competen al Gobierno de Aragón, no al ayuntamiento, entonces es usted quien tiene que gestionar esto.

Le quería preguntar también por las negociaciones con Ryanair, más al detalle, para ampliar de nuevo la oferta de la compañía después de seis años de recorres. Usted expresó que estaba muy optimista por la posibilidad de añadir nuevos destinos, Londres, Bruselas, Milán, sin embargo, la pasada semana Ryanair anunciaba que cancelaba más de dos mil vuelos por falta de pilotos. Me gustaría saber al detalle de verdad si usted cree con Ryanair va a mejorarla la relación. También nos preguntamos si Aena y en AIRE, tras la privatización en 2015 por parte del Gobierno de Rajoy, del Partido Popular, está compensando de otras formas el esfuerzo que supone para el Gobierno de Aragón tener practicante cedidas las instalaciones del aeropuerto a los inquilinos de Plaza, no sé si hay alguna otra manera de que llegue dinero del Gobierno de España.

Ya ahora le quería preguntar en concreto por tarifas. Según la guía de tarifas para 2017 de la propia Aena, el aeropuerto de Zaragoza no tiene tarifas de segunda clase, sino que tiene de quinta categoría, me gustaría saber si a usted le parece que son justas las tarifas que tiene el aeropuerto. Me ha parecido escucharle que se subvenciona con seis euros por viajero por pasajero a Ryanair en cada vuelo. ¿Usted cogería un avión si costará seis euros más el billete? Nos preguntamos si tiene sentido estas subvenciones que han salido a la palestra en el debate.

También me gustaría preguntarle por las tarifas de aterrizaje y servicios de tránsito, lo que es la utilización de las pistas, la prestación de servicios para dicha utilización, ¿por qué? Porque Zaragoza actualmente tiene los mismos costes que aeropuertos como el de Reus, el de Murcia o el de Jerez, por citar algunos ejemplos. También le quería preguntar por las tasas de almacenaje, porque los costes de Zaragoza actualmente son menos de la mitad de los de otros aeropuertos, como son el de Almería y está al mismo nivel que el de Salamanca.

Y, a pesar de todo esto que estoy diciendo, apenas se ha presupuestado en los últimos presupuestos generales del Estado del Partido Popular con 2,4 millones de euros. Y por eso yo le pregunto, Soro, si hay alguna otra compensación por parte del Gobierno central, que yo pienso que es quien tiene que poner su parte para que este aeropuerto funcione correctamente. Usted ha mencionado también el tema del marco jurídico, en el contrato con Ryanair creemos que está empresa no tiene ganas de cambiar el marco jurídico, a pesar de que somos el tercer aeropuerto en capacidad de carga de todo el Estado.

Me gustaría [corte automático de sonido]... aragonesista está de acuerdo en que dejemos las manos de la gestión turística en manos de esta empresa.

Nada más. Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra

El señor diputado SABES TURMO: Muchas gracias, presidenta.

Consejero, después de escuchar su intervención y de escuchar la intervención del portavoz de Ciudadanos, quien había propuesto esta comparecencia, creo que coincidimos en un aspecto, y es que paulatinamente hay que ir cambiando un modelo siempre que se pueda. Y siempre que se pueda porque hay que ser conscientes de que actualmente esas rutas que existen y otras que se puedan plantear difícilmente se podrán seguir manteniendo si no hay contratos de este tipo, como los que se tienen en estos momentos con Wizzair o con Ryanair.

Porque creo que tenemos que ser conscientes todos y tenemos que asumir que el aeropuerto de Zaragoza está infrutilizado en estos momentos, y que la cifra de viajeros, la cifra de viajeros que hay en la actualidad, de pasajeros, pues dista mucho de la que se logró en el año 2011, 2012. Evidentemente, la crisis económica, una serie de condicionantes sobre todo desde el punto de vista económico, llevan a que durante estos años se haya producido un descenso constante y continuo hasta los últimos tiempos de pasajeros en el aeropuerto de Zaragoza.

Pero hay que plantearse, y coincido con el consejero Soro, la importancia que tiene este aeropuerto, como pueden tener otras también otras infraestructuras de toda la comunidad autónoma desde el punto de vista turístico, porque creo que sobrevuela la sala únicamente la salida de esos vuelos desde Zaragoza a otros puntos, fundamentalmente a territorio europeo, pero creo que estamos dejando de lado, estamos dejando de lado todas las personas, todos los pasajeros, todos los turistas que vienen también a Aragón, que vienen a través de esa puerta de entrada como puede ser el aeropuerto de Zaragoza. Y ese es uno de los aspectos en el que hay que trabajar, que hay que potenciar y creo que en ese sentido que el Gobierno de Aragón está desarrollándolo en ese planteamiento, es decir, intentar promocionar Aragón como marca turística también a través de esos pasajeros que puedan llegar a nuestra comunidad autónoma a través del aeropuerto de Zaragoza.

Y, claro, cuando escuchaba de algún portavoz, de algún grupo parlamentario qué se estaba haciendo desde el Gobierno de Aragón y cómo se estaban planificando todo estas acciones, pues las reuniones que se han desarrollado con diferentes compañías aéreas, las conversaciones, colaboraciones continuas y constantes con Aena en la elaboración de estudios y sobre todo determinación de nuevos destinos, y, por supuesto, también, lo que les decía, cómo el departamento plantea en este caso, plantea la viabilidad este aeropuerto también pensando desde el turístico.

Porque al final el 74% de las rutas provienen del ámbito internacional, y es ahí cuando se plantean la posibilidad de ampliar nuevas rutas, como se ha dicho, a través del contrato como Volotea para Múnich y también en este caso para Venecia. ¿Por qué con Volotea? Bueno, pues fue la única compañía que cumplía las características de este contrato, y es así, es decir, ese es un contrato que se adjudicó el 28 de julio del año 2017 y por un periodo de tres años, para abrir esas dos rutas que se consideran importantes después de los estudios y de los trabajos planteados, es decir, aquí nadie plantea una ruta, creo, sin un trabajo previo de

las posibles que puedan tener esa ruta, de impacto también en la economía, en la economía aragonesa.

Y se promociona también y hay que promocionar también a Aragón como destino turístico, como promoción turística, a través de actuaciones de comunicación a bordo, a través de comunicación online, a través de comunicación offline, pero también a través otro tipo de acciones comunicativas que puedan llevar a intentar recuperar ese volumen de pasajeros que ya tuvo, como les decía al comienzo de mi intervención, en el año 2011, 2012, el aeropuerto de Zaragoza.

A partir de ahí, ¿qué hay que hacer con los contratos existentes? Bueno, se están negociando adendas a esos contratos, alguna está más avanzada que otra pero se están negociando adendas con el objetivo de mantener esos servicios, con Wizzair con Ryanair hasta, en el caso de Ryanair, hasta el año 2021, o en el caso de Wizzair se está trabajando hasta el 31 de marzo del año 2019.

Pero, además de esas nuevas rutas, además de esa consolidación de las existentes, creo que también hay que plantearse, sobre todo, que en esto no podemos quedarnos ahí, sino, como decía al comienzo de la intervención, cómo debemos ir cambiando progresivamente este modelo, cómo se sigue trabajando con otras compañías, cómo se sigue trabajando con Aena para optimizar al máximo el aeropuerto de Zaragoza.

¿Cambiano el modelo? Sí, señor Sansó, coincidimos con usted, poco a poco hay que intentar cambiando ese modelo dentro de la dificultad que usted bien conoce, de la dificultad de poder cambiar este modelo. Y, reflexionando, que sin el trabajo que se desarrolla este caso desde el Gobierno de Aragón, cómo se podrían mantener determinadas líneas que actualmente están funcionando, están existiendo, se están desarrollando desde el aeropuerto de Zaragoza.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sabes.

Tiene la palabra Grupo Parlamentario Popular. Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL: Pues muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenos días, señor consejero.

Yo casi me he despistado con alguna intervención de algún portavoz que me ha intercedido el uso de la palabra, pero voy a centrarme un poco en la intervención que nos ocupa. Y lo primero que le tengo que decir, señor consejero, es que en materia de transportes su consejería es la que es titular, lo que es fina, fina, pues no va, no va, señor Soro. Pero ni por tierra, ni por mar, ni por aire. Fina, fina no va. Y, mire, voy a intentar hacer la exposición cronológica de lo que nos atañen en esta comparecencia.

En mayo de 2016, la compañía de bajo coste decidió cancelar la ruta a Zaragoza-París por encontrarla poco rentable, usted solo dos meses antes había renovado por un año hasta marzo del 2017 su contrato de publicidad a través de la sociedad promoción de actividades aeroportuarias; prometió, eso sí, lo dijo muy claro, muy fuerte, muy alto, lo prometió, cambiar el marco jurídico de cara al año siguiente, abriendo y cambiando bastantes cosas. Para entonces, la oferta

de Ryanair en Zaragoza había caído ya de trece destinos en el 2011 a cuatro y descendía a tres a partir de noviembre.

En septiembre del 2016, la aerolínea anunció que mantendría el destino a París, pero solo de forma estacional; usted anunció en ese momento que estaba preparando ya los pliegos para sacar a concurso las rutas internacionales, acabando con las ayudas directas que se le daban, lo volvió a decir con luces, taquígrafo, subrayado y mayúscula, muchísimas veces. Y, mire, en marzo del 2017 anunció otra vez el estreno de cuatro vuelos regulares a Alemania, Italia y Francia, a usted lo del turismo, ya lo ha dicho mi compañero y admirado señor Briz, le gusta mucho, eso sí que le gusta, y lo anunció con bombo y platillo, pero, cuidado, entonces volvió a anunciar usted, otra vez con bombo y platillo, dijo, no me da tiempo a cumplir lo prometido, aquí tampoco, a usted no le da tiempo en las concesiones de transporte terrestre, no le da tiempo en las carreteras, solo le da tiempo, señor Soro, en tema de turismo.

Y dijo: no me da tiempo a cumplir lo prometido, voy a volver a prorrogar otro año más, se le vuelve a pasar a legislatura templando la guitarra, señor Soro, templando la guitarra, dos años y medio, le queda un año, y yo tengo serias dudas de que en materia de carreteras, de que en materia de transportes usted vaya a hacer algo. Y, además, mire, volvió a decir: quiero dar un giro a la situación, quiero terminar con las subvenciones, de hecho el aeropuerto cerró el 2016 con trescientos mil viajeros menos que el 2011, año récord en el que logró tener setecientos cincuenta mil.

Y yo, señor Soro, en esta comparecencia, que ya le digo me ha costado sentarme, le vuelvo, el vuelvo a decir, y se lo digo además con un ánimo constructivo, que usted pida ayuda a los demás grupos de la oposición, pida ayuda al primer grupo de esta Cámara, al Partido Popular, porque a nosotros, al Partido Popular nos da la impresión de que a usted nunca le da tiempo nada, señor Soro. Muchas reuniones, aprende mucho en todas, hoy le ha llegado a decir, fíjese usted, hoy le ha llegado a decir a Ciudadanos que proponga algo a estas Cortes y que usted lo hará, si propusiéramos o si lo aprobamos en estas Cortes, usted lo hiciera, ya tendríamos arreglada la mitad de las carreteras de esta comunidad autónoma.

Pero, mire, el derecho comunitario, como usted sabe, porque jurista, jurista es y algo entiende, estas cosas de las ayudas ya está poniendo mucho el acento, está poniendo mucho el foco. La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia también. ¿Qué alternativas tenemos?, es lo que tenemos que empezar a ver en estas Cortes, lo que tiene que empezar a ver usted en la consejería. Si el derecho comunitario no ayuda y tampoco permite que haya ayudas directas a los pasajeros, como sí sucede, por ejemplo, en Baleares, en Canarias, o Ceuta y Melilla, pues yo creo que tenemos que empezar a promocionar lo que a usted le gusta, el turismo. Nuestro patrimonio de Aragón, para resultar rentable y atractivo, nuestro patrimonio a los que llevan las aerolíneas y que vengan aquí.

Porque otra cosa, señor Soro, no la veo, si de verdad usted dice que esto cuesta seis euros por pasajero, yo hoy le digo que ese dinero lo destine a carreteras o a otras cosas porque no merece la pena, señor Soro. Y,

desde luego, sí que le vamos a pedir del Partido Popular, y se lo vamos a pedir muy en serio, aquí estas Cortes, que nos presente un análisis certero y real del impacto y de la rentabilidad de estos contratos que usted sigue haciendo, que usted hace. ¿Por qué? Porque, si no mejoran el desarrollo económico de Aragón, ni inciden en que haya más pasajeros que vengan a gastar dinero en nuestra comunidad autónoma, yo le pregunto, señor Soro, qué rentabilidad y qué retorno tienen, económico o social, porque yo no le veo ninguno.

En definitiva desde el Partido Popular, señor Soro, vamos a vigilar el impacto real que tienen [*corte automática de sonido*]... votado de estas Cortes y como el partido mayoritario de esta Cámara.

Muchísimas gracias.

[*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Campoy. Señor consejero, tiene la palabra

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señor Sansó, una cuestión que le quería haber dicho antes y no lo he dicho: la duración del contrato con Volotea no era de dos meses al año, eso era en el pliego, la adjudicación son diecisiete semanas.

Señora Zapater, vamos a ver, el Gobierno toma decisiones, claro que sí, y es el Gobierno el que ha tomado esta decisión y vengo en máxima transparencia a explicar las consecuencias de estas decisiones; yo sigo sin saber qué es lo que piensan ustedes, así se lo digo de claro, por supuesto continuaré, me he sentado al lado para continuar después de las intervenciones de los portavoces de todos los grupos, en la estrategia que teníamos hasta ahora.

Yo tomo decisiones, gestiono, doy la cara aquí y ustedes contralan e impulsan la acción del Gobierno, insisto, si ustedes en cualquier cuestión, realista, señor Campoy, si me presentan para que arregle los cinco mil seiscientos kilómetros de carreteras de Aragón, sin dotación presupuestaria, evidentemente, le aseguro que mago no soy y no y no lo podré hacer. Por lo tanto, señora Zapater, esto es tan sencillo como que vengo, lo cuento, máxima transparencia... ¿Se cree usted, que no estaba aquí, que la pasada legislatura mi predecesor tenía esta transparencia en los temas de Ryanair? Le aseguro que no, que yo sí que estaba aquí sentado. Y que diga usted que está todo como estaba me parece un atrevimiento.

Señor Escartín, diálogo, por supuesto, pero fíjense, lo que me gustaría es que además de hablar de Cataluña ustedes estuvieran dispuestos a hablar de Aragón, porque desde que firmamos el acuerdo del 13 de septiembre no hubo otra manera, señor Escartín, de sentarnos a hablar de Aragón. Hablemos de Cataluña, del mundo, pero hablemos por favor también de Aragón, que para eso nos pagan el sueldo. Creo que lo he dicho, pero lo vuelvo a decir, ¿se descontó la parte proporcional por la cancelación de los vuelos?, sí, setenta y un mil euros, se pasó de un millón trescientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y cinco a un millón doscientos ochenta y seis mil ciento cincuenta y cinco, es decir, sí que se descontó esa parte.

Eh, Volotea, pues claro que me preocupa como hombre de izquierdas que forma parte de un Gobierno de izquierdas la situación de los trabajadores, y en las condiciones, evidentemente, de licitación del contrato de servicio, de promoción turística a través de la conexión aérea, se dice expresamente que el contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia fiscal, laboral, de seguridad social, de integración de personas con discapacidad y personas con riesgo laboral, etcétera. Y se controlará el cumplimiento, por supuesto, de esta exigencia.

Zaragoza no tiene competencia, ni yo, señor Escartín, si el ayuntamiento de Zaragoza, que ejerce competencia en materia de turismo, tiene la misma competencia que tengo yo para esto, por eso se creó en su día Promoción de Actividades Aeroportuarias, pero Zaragoza decidió irse, no lo valoro. Ahora, como cuando le interesa, en Zaragoza en Común, y cuando no, no, en esta ocasión que sea Podemos y hablen ustedes con sus compañeros del ayuntamiento y que entren que entren, que nos saldrá muy bien entre todos, porque estamos al final promocionando fundamentalmente Zaragoza, que es promocionar a Aragón, pero fundamentalmente Zaragoza.

Ha dicho que va haber cancelaciones de vuelos muy grande en los próximos días, le puedo advertir para su tranquilidad que por supuesto no hemos puesto en contacto con Ryanair, y nos han asegurado que ninguna de las futuras cancelaciones va afectar a los vuelos de Zaragoza, señor Escartín, así que tranquilo que no va a afectar en ningún, en ningún caso.

Las tarifas aéreas son cosa de Aena, mire, las tarifas aéreas del aeropuerto de Teruel, sí que son cosa nuestra, las fijamos desde el consorcio, es decir, Gobierno más ayuntamiento de Teruel y esa es una de las claves del éxito, precisamente, que las tarifas del aeropuerto de Teruel, diferentes, estacionamientos, reciclado, etcétera, aterrizaje y todas las cuestiones en que hay tasa por utilización del aeropuerto son absolutamente competitivas, y estas aparte de otras cuestiones y un acierto, sin duda, en la política empresarial del aeropuerto de Teruel, que sean tarifas competitivas muy por debajo de Aena favorece. ¿Sería mejor tarifas más bajas en aeropuerto de Zaragoza? Seguro, y en Huesca, convencido, señor Escartín, pero eso, le insisto, es una decisión que no nos corresponde a nosotros, que le corresponde en todo caso a Aena. Nosotros ahí no podemos hacer nada.

Y hay una reflexión, decía usted: ¿alguien dejaría de volar si no se subvencionan los cinco, seis euros en esos vuelos, la gente volaría igual? Señor Escartín, no, porque no habría vuelos. Es que es, yo insisto en esta idea que ha repetido algún portavoz, si no se trata de que usted diga que yo me puedo permitir pagar seis euros más, no necesito la subvención, pero es que, desgraciadamente, señor Escartín, nos ha costado muchísimo el contrato de Volotea; estoy muy satisfecho y lo digo públicamente del trabajo de todo el equipo, de transportes y de turismo y de la secretaría general técnica, muy, muy satisfecho. Ha costado muchísimo, espero que sea un primer paso, pero, como le digo, en otro tipo de conexiones aéreas, básicamente, la que mantenemos con Rumania y la cuatro que mantenemos a través de Ryanair, o conseguimos o tenemos este tipo de contratos o no habrá vuelos.

Y lo que pretendemos con Volotea, señor Escartín, además, es que haya un efecto llamada, que consigamos —terminaré con esta idea en mi intervención— ir asentando a Zaragoza como destino de referencia, si no, señor Zapater, es muy complicado.

Señor Campoy, usted como siempre antes de la sesión plenaria en la víspera, tiene de libro de mesilla el *Apocalipsis* y viene aquí a decir lo de siempre; yo entiendo que este usted incómodo porque, de las ocho cartas anejas, cuatro se firmaron por su Gobierno, que venga usted a decir que si tenemos claro que esto tiene alguna repercusión económica y social, y si no que no lo hagamos, me parece, se lo digo con todo el espeto personal y político que ya sabe que le tengo, un ejercicio de cinismo y se lo digo con todo el respeto, insisto, que le tengo.

Es un ejercicio de cinismo, porque ustedes hicieron lo mismo que estamos haciendo nosotros durante cuatro años, con una enorme diferencia; yo he cumplido mi compromiso, tengo por costumbre, siempre que la circunstancia me lo permiten, cumplir compromisos, creo que voy dando cuenta de ello a lo largo de dos años y, evidentemente, hemos cambiado el marco jurídico, señor Campoy, hemos hecho lo que ustedes fueron incapaces ustedes, señor Campoy, ni se plantearon en ningún momento el que hubiera una contratación en concurrencia competitiva en este caso para la promoción turística a través de la conectividad aérea.

Si era tan fácil, ¿por qué no lo hicieron?, porque, desde luego, lo que hicieron aquí fue simplemente la inercia, seguir firmando cartas anejas y poco más, había que centrarse en Plaza, lo demás no importaba mucho, esa fue la política del anterior departamento de obras públicas. Por lo tanto, señor Campoy, yo creo que entiendo que es incómodo a veces, eh, tener que venir a criticar cuestiones que se hacen cuando ustedes las hacían, con la gran diferencia, insisto, de que nosotros sí que hemos cambiado el marco jurídico, sí que hemos licitado en concurrencia competitiva después de muchísimo trabajo de campo y muy buen trabajo técnico, hay cuatro destinos más que estoy convencido de que van a ser un éxito. Ya pueden entrar a la página de Volotea y verán cómo ya está siendo un éxito.

Así que aquí sí que me ha dado tiempo, ya lo siento, señor Campoy. No me va a dar tiempo de hacer acondicionamientos en los cinco mil seiscientos kilómetros de carreteras de Aragón en cuatro años, no me da tiempo. Que parece además que se han hecho viejas de repente, parece que eran las carreteras unas juvenanzas en la pasada legislatura y de repente han envejecido; pues no, eso no me dará tiempo. Pero fíjense lo que hemos avanzado, si hemos avanzado ya en esta materia, insisto que no es competencia directamente a través de transporte, sino que es competencia mucho más directa a través de turismo, que es lo que pretendía decir, señor Briz, aunque quizá no lo he expresado bien. Así que no tiene nada que ver, se lo aseguro, lo que hemos hecho este Gobierno en esta cuestión con lo que el Gobierno anterior hizo.

Señor Briz y señor Sabes, por supuesto gracias por el apoyo. Señor Sabes, lo ha dicho usted claramente y es que yo creo que es la clave, que esas rutas, las de Ryanair, difícilmente se podrán mantenerse sin estos contratos, es que esa es, esa es la clave, y, evidentemente, como usted decía, señor Sabes, de lo que esta-

mos hablando es de la promoción turística de Aragón como destino turístico. Eso es lo que más nos importa y es ahí donde veremos la rentabilidad no económica, la rentabilidad social, con todo lo que supone de vertebración el turismo, para Aragón.

Y termino con una reflexión, porque aquí no se trata sólo de abrir nuevas rutas, esa es una parte de la cuestión, claro que estamos trabajando en abrir nuevas rutas, pero, señorías, tenemos un objetivo global mucho más amplio, una actuación de política pública, una actuación integral, no se trata solo de abrir nuevas rutas, sino que se trata de nosotros, pero con Aena, y ojalá estuviera el ayuntamiento de Zaragoza, insisto, en convertir al aeropuerto de Zaragoza en un referente del valle del Ebro, un referente aeroportuario del valle del Ebro.

Hay que abrir nuevas rutas, pero hay muchísimo camino por delante en actuaciones que estamos planteando, y le agradeceríamos a todos, señor Campoy, ahora en el Gobierno no, pero en la oposición tienen buenas ideas, por lo visto, no las dice, pero las deben tener, que nos hagan nuevas propuestas, podíamos plantear hacer publicidad del aeropuerto directamente en Lleida y Pamplona, que es un área de influencia, podríamos plantearnos bonificar el parking para atraer a los vecinos de localidades cercanas, podríamos hablar con las compañías de autobús para facilitar el acceso al aeropuerto. Hay muchas actuaciones, hay muchas actuaciones micro, señores diputados y diputadas, que toda sumadas nos permitirían, como digo, construir esa política integral, el conseguir, insisto, que el aeropuerto de Zaragoza fuera un aeropuerto referente en el valle del Ebro. Y eso supondría no solo la utilización mucho más eficiente y eficaz de los recursos públicos invertidos en el aeropuerto, sino que supondría que no harían falta aportaciones públicas, porque el aeropuerto sería atractivo, que ahora desgraciadamente es complicado que lo sea, para las compañías aéreas.

Por último, por supuesto, que el sector empresarial lo hemos tenido en cuenta, el vuelo de Múnich, que no lo veía muy claro por lo visto la portavoz del Partido Aragonés, hay una clave turística y una clave empresarial, hay una clave empresarial clarísima, señora Zapater, en el vuelo de Múnich, siento que no lo comparta; en el vuelo de Múnich además del componente turístico, le aseguro que hay una búsqueda de un efecto en términos empresariales, e, insisto, seguiremos colaborando con Aena, con el mundo empresarial, por supuesto y, sería lo ideal que consiguiéramos que también el aeropuerto de Zaragoza se implicara, igual que, por ejemplo, el aeropuerto de Teruel está implicado en el consorcio del aeropuerto de Teruel, un modelo de éxito del que cuando ustedes quieran estaré encantado venir a hablar.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para que informe sobre la evolución de la deuda a los tipos de interés y el calendario de vencimientos de la comunidad autónoma. Tiene la

palabra en primer lugar el señor Vicente por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Comparecencia del consejero de Hacienda y Administración Pública, a petición de los catorce diputados del Grupo Parlamentario Podemos Aragón, para que informe sobre la evolución de la deuda a los tipos de interés y el calendario de vencimientos de la comunidad autónoma.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidenta.

Y buenos días, señor consejero, como sabe usted ya hace tiempo que planteamos esta comparecencia, porque nos parecía de especial relevancia, y siendo un tema, sobre todo, que va tener, por no decir que ya está teniendo, serias repercusiones en nuestro presupuesto y en los futuros presupuestos. Y la verdad es que nos pareció completamente fuera de lugar que perdiéramos tanto tiempo hablando de según qué temas, sobre el departamento que usted dirige (para muestra, un botón, que es la moción que vamos a hablar a continuación sobre fiscalidad), y, sin embargo, apenas se había hablado de un tema capital, como es el tema de la deuda.

Esa deuda, que desde el inicio de la crisis, por contextualizar un poco y especialmente desde pues el 15-M y la eclosión de movimientos sociales que vino a raíz de ella, como puede ser la plataforma de auditoría ciudadana de la deuda, se había convertido en uno de los ejes de acción política para la reivindicación de la soberanía popular y la democracia. Atendiendo obviamente al hecho de que era el mecanismo de la deuda el que utilizaban los poderes económicos para someter países, por no decir el mecanismo que utilizaban países para someter a otros países o incluso el de los propios bancos para someter a la población general.

Pero, para que me entienda, hoy quiero centrarme mucho más y hablar de un tema mucho más concreto o un aspecto mucho más concreto de este tema, porque básicamente, después de dos años, ya empiezo a conocerle lo suficiente para saber que usted necesita bastante poco margen para salirse por peteneras ya acabar hablando un poco de lo que le venga en gana. Y sé que en realidad a usted le encantaría que nos pusiésemos a hablar aquí de lo humano y lo divino o sobre el concepto de legitimidad de la deuda o lo que fuese, pero al final acabaría usted por no decirnos nada concreto, y no es lo que pretendo yo aquí, pretendo no quedarme como estoy ahora mismo.

Por eso, esta comparecencia está dedicada más, para que me entienda, a la gestión concreta que se ha hecho de la deuda en la Comunidad Autónoma de Aragón y a la que se va a hacer en los próximos meses y años.

Como todas las anteriores veces que le preguntado sobre esta cuestión he tenido más bien poca suerte, le voy a aclarar, a ver si así usted lo enfoca de otra manera, que mi objetivo no es criticar tanto la acción de este Gobierno, o al menos todavía no lo es así, sino que el objetivo es obtener algo más de información, por su parte, para saber por un lado cuál es la situa-

ción exacta y, por otro, qué intenciones, sobre todo, tiene sobre este tema a corto plazo, a ver si con este enfoque consigo sacar algo en claro.

Cuando en anteriores ocasiones le digo, por ejemplo, que hemos pasado en poco tiempo en este presupuesto a pagar quinientos veintiún millones de euros en amortizaciones, o lo habremos hecho al final del ejercicio, que son ciento ochenta y nueve millones más, nada más y nada menos, en obligaciones que con respecto al año pasado, y eso solo en un año, pero que encima el año que viene van a ser ochocientos treinta y seis nada que usted no sepa o que en 2019 van a ser mil doscientos catorce, que para que se pongan en situación todos, es una cantidad equivalente a todo el presupuesto del Departamento de Sanidad, que es el departamento que más presupuesto tiene, y todo esto sin contar los costes financieros, pues, cuando le digo todo esto, no es para que usted me diga que eso no se puede pagar.

Toma ya, pero es que eso ya lo sabía, no hace falta que me lo diga. No es que usted no pueda pagarlo, es que directamente Aragón no podría permitirse ese tipo de gasto. Y tampoco es para que cuando yo le diga esto mismo de que eso ya lo sabía, y que lo que quiero saber es qué hacemos al respecto, tampoco es para que me diga que basta con refinanciar y contratar más préstamos para pagar los vencimientos del año que viene, y del siguiente y del siguiente, para seguir pudiendo pagar. Tampoco es para que me diga eso, pues, a este punto, todo esto yo me lo podía imaginar y, cuando llegamos a este, es cuando llegamos al momento en el que quiero situar yo la comparecencia, que es que me diga cómo va a hacer todo esto. Con tantos pelos y señales como sea posible.

Y entienda que el origen de mi interés parte del análisis que hemos en Podemos sobre la gestión actual de la deuda y que usted conoce mejor que nadie. Si queremos saber cómo va, qué se va hacer con la deuda es principalmente porque entendemos que en el pasado se ha hecho catastróficamente mal y estamos pagando las consecuencias actualmente. Solo queremos empezar a hacer las cosas bien y queremos asegurarnos de que se están haciendo bien.

La semana pasada, por entrar un poco a los datos, el Banco de España publicó ya la deuda de las comunidades autónomas del segundo trimestre del año, vamos con cierto desfase, pero son los datos más fiables de los que disponemos, y nos decía que la Comunidad Autónoma de Aragón había alcanzado ya los siete mil ochocientos cincuenta y siete millones de euros de deuda. De esos, dos mil quinientos ocho son títulos de deuda a largo plazo y cinco mil trescientos cuarenta y nueve básicamente son préstamos, lo cual se explica por la creciente importancia que está teniendo cada vez en nuestra deuda la vinculación que tenemos con el Fondo de financiación a las comunidades autónoma, que, como se sabe, engloba el Fondo de facilidad y el Fondo de liquidez, que en conjunto obtienen dos mil ochocientos veintisiete millones.

Que además se espera que siga aumentando en el futuro mientras seguimos adheridos a dicho fondo. Además, la pasada primavera recibí ya por escrito, respuesta a una solicitud de información sobre el desglose de la deuda por sus cuentas, por su fecha de amortización y tipos de interés y, gracias a esta infor-

mación, pudimos ver que el origen de este problema, el problema de la acumulación de la deuda de vencimientos que tenemos en los próximos años, procede básicamente de dos momentos: básicamente viene de los primeros momentos de la crisis o de reacción a la crisis que pueden ser 2012, 2013, incluso 2014, en el que se recurrió sistemáticamente a emisiones de deuda al mercado, por parte de la comunidad autónoma, que alcanzaron tipos de interés ridículamente altos, estamos hablando incluso un 8,25% en una emisión de 2013. Momento en que el Gobierno de la señora Rudi se encabezó en no en no recurrir a las fuentes de financiación baratas que proveía al Estado. Y de aquellos polvos, estos lodos.

Y la segunda fuente de este problema es que en los últimos años especialmente desde 2014, incluyendo al presente Gobierno, básicamente en el que se recurrió a los Fondos de financiación del Estado para financiar fuertes desajustes presupuestarios, nada que usted no sepa, refinanciar la deuda, regularizar pago a proveedores, facturas en los cajones que teníamos por ahí, etcétera, etcétera, etcétera. Y todo esto procedente por diferentes motivos, de diferentes patrones para adelante con mayor o menor alcance, se alinearon para generar el problema del que le hablo aquí hoy, que es el enorme efecto embudo que se ha dado en los años 2017 ya, 2018, 2019 y 2020, en lo que parece pues claramente una falta absoluta de previsión.

De tal manera que tenemos vencimientos acumulados en los próximos años por tres mil cuatrocientos millones, si es que esta cifra no ha aumentado desde el momento en el que nos hicieron llegar los datos, es decir, que casi la mitad de la deuda que tenemos en este momento, que ya es esa deuda vez y media el presupuesto de este año, aproximadamente, para que se hagan una idea, debemos pagarla en los próximos cuatro años. Un atasco de enormes proporciones.

Resulta obvio que este crecimiento de los vencimientos de la deuda es incompatible con no ya la recuperación de los servicios públicos, sino con su simple mantenimiento, por quiero ir concluyendo transmitiéndole nuestra preocupación con esta situación y pidiéndole que, más que explicarnos cuál es la situación de un punto de vista técnico, se centre en explicarnos, sobre todo, cuáles son sus intenciones al respecto de este tema, cuáles son las actuaciones que tiene planteadas, cuáles son los objetivos que quiere llegar a cumplir en los próximos meses y años.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Señor Vicente, no tenga duda, quiero entrar en lo concreto de lo que me pregunta sin ningún tipo de duda, la teoría general también me gusta pero no..., si usted prefiere el debate de lo concreto yo también, pero le voy a decir algo: me siento muy cómodo con este debate, me siento muy cómodo, y me siento muy cómodo por los datos que le voy a dar ahora, quiero decir, hay una política definida de la deuda y, le voy a decir, desde que yo llegué a esta consejería y propuse al gobierno una política muy

simple: no tener complejos con el tema de la deuda ni con la forma de financiarlo. Eso significó ya un cambio radical en planteamientos de lo que pasaba con anterioridad, aunque también soy de los que piensa que en los años que hemos gobernado nosotros, sin ninguna duda, el Partido Popular no hubiera podido seguir con la política que seguía de tipo de financiación de las cuestiones, que se descansaba fundamentalmente en un concepto, fíjese usted, si yo me financio solo demuestro que soy más autónomo, que tiene que ver con la soberanía, fíjese usted lo que son las paradojas, sí, sí, lo que tienen que ver las paradojas, se lo digo, sí, sí, esto es así.

Diré, Cataluña es soberana, soberana, soberana: treinta y cinco por ciento del PIB de deuda, no, eso es de soberanía nada, eh, porque además no la puede financiar. Yo como estas cosas no se debaten, pero, claro, los que nos dedicamos a esto, estamos en..., no sabe usted cuánto es la deuda que tiene Aragón, el 22% del PIB. Ellos el 35% del PIB, no solo Cataluña, eh, Castilla-La Mancha está en el treinta y seis, hay algunas otras comunidades que están en esos perfiles, pero hoy los mercados también te dicen: y ¿qué pasaría si las comunidades autónomas salieran al mercado a financiarse hoy? Si salieran al mercado cuando nosotros llegamos al gobierno, ya se lo digo: no había alternativa, no hubiéramos podido financiarnos en el mercado de una forma razonable.

Hoy Cataluña no puede ir al mercado a financiarse, y quiere la independencia, tela marinera, quieren algunos, otros votar, etcétera, etcétera. Lo digo para que nos vayamos situando de qué va esto, porque estos debates no salen, no salen en la realidad de cada día, que lo que no estaría mal que al final hubiera suficiente información para que todo el mundo, también los catalanes, tuviera claras las cosas.

Y vuelvo a insistir, en el año 2011 la deuda era de, la tiene usted, tres mil cuatrocientos tres millones; en el año 2015 —estoy hablando de periodos electorales para que nos entendamos más rápidamente—, seis mil novecientos treinta, eso quiere decir que se produjo nada más y nada menos que un crecimiento del ciento tres por cien o, dicho de otra manera, tres mil quinientos veintisiete millones de incremento. Vamos a hablar del 2015 y vamos a hablar de lo que va a pasar esta legislatura. Lo digo porque más o menos en la planificación de lo que nosotros tenemos elaborado desde la consejería ya sabemos lo que va a pasar al final de la legislatura.

Le digo lo que ya sé, lo que va a pasar en el año 2017, a final de año; en el año 2017 al final de año vamos estar en siete mil ochocientos once millones de euros de deuda frente a los seis mil novecientos treinta; ya le adelanto más: a finales del 2018, siete mil novecientos noventa y siete, para mí es una cifra mágica, porque todos mis esfuerzos van dirigidos a que no llegamos a los ocho mil. Fíjese lo que le digo. Pero esto es un problema secundario. Da lo mismo, da los mismo siete mil novecientos noventa y siete que ocho mil uno, pues evidentemente ha dado lo mismo, pero es una cosa simbólica.

Para mí es importante y lo vamos a intentar, y lo vamos a intentar porque este año, ya le digo, que va a ocurrir algo, va a disminuir respecto a los datos que tenemos a finales de año la deuda. La deuda va ser es

de siete mil ochocientos once, es decir, vamos a bajar respecto a los trimestres anteriores.

Pero no es nada excepcional, va a pasar a fin de año, son los datos que voy teniendo, lo que vamos sabiendo en estos momentos. Se lo digo de otra manera. Mire, si la deuda creció en el año 2015 el 103%, en este año, a finales de esta legislatura habrá crecido el 15,3 %. ¿Qué significa? Que se ha producido un 70% de disminución del crecimiento de la deuda. Más le aseguro que es muy difícil, más solo es posible bajo dos planteamientos muy sencillos: más ingresos o menos gasto, no hay más. No hay más, porque lo sabe usted perfectamente, yo en mi percepción de lo que va a pasar esta, bueno, esta legislatura, luego le hablaré también de la siguiente, sin ningún tipo de duda. Lo que va a pasar esta legislatura es que, afortunadamente, podemos dar ya el mensaje, positivo, a ustedes y a todos y a esta Cámara, pero también a la ciudadanía. Fíjese lo que le digo: que a partir del año 2020 la deuda puede bajar, ya, sin parar. Oiga, si fuera así, estamos bien, más o menos. Y digo que estamos bien en el sentido de que podemos dar un mensaje positivo de que la deuda empieza a bajar.

Bueno, hay una serie de condicionantes que lo condicionan todo: que la crisis económica no se... Que la situación... En los dos próximos años, no tengo ningún dato que me haga pensar hoy, bueno hoy ya no lo sé, hoy ya todos empezamos a tener dudas de muchas cosas. Pero en dos años, la lógica normal es que la tendencia fuera de mayores ingresos, como consecuencia, menos déficit, y si el déficit en el año 2019 es del 0,1, ya le aseguro que ese año, puede ser que en el año 2019 ya baje la deuda. No el 2020, el 2019.

Por las razones lógicas de que hay otros mecanismos que condicionan el nivel de deuda. La deuda y el déficit son unos vasos comunicantes, son unos vasos comunicantes, por eso, los debates a veces son parciales, es decir, podemos hablar de deuda sin déficit, sin hablar del déficit, no tiene ni pies ni cabeza.

Si defendemos más déficit, no se engañe usted, hay más deuda o más ingresos, que también es verdad, sí, sí, puede haber más ingresos, no, y digo y por decisión lógicamente política, de estas Cortes o de quien lo estime pertinente. Hay unos vasos comunicantes que van en ese tipo de direcciones, con lo cual, ya le digo, mensaje claro, a partir del 2019 puede bajar la deuda. Si fuera así, quiere decir que la Comunidad Autónoma de Aragón es viable, yo no sé si todas las comunidades autónomas son viables hoy, pero si hoy me permitirán un debate de ese perfil, yo le diría: esta, esta y esta o cambia mucho o no son viables. Deberían cerrar las puertas, entrar en quiebra, primero en suspensión de pagos y luego en quiebra. Soberanía, me da risa, así es la realidad de dura. Cuando se habla de financiación, la política tiene la capacidad a veces de que no se hable de nada más y entonces las partes secundarias no existen, y, entonces, ¿cuál es la política que hemos seguido? Claramente, hemos aceptado cuál era nuestra situación, que no nos podíamos financiar en el mercado, yo ya le digo: hoy podríamos ir al mercado a financiarnos en un precio parecido a lo que se está financiando el Estado. Pero también le digo: igual que eso, que ya hemos pedido de acuerdo con el Estado, de acuerdo con el Estado, hemos pedido cuáles son nuestras necesidades de financiación para el año que

viene 2018, porque seguimos contando con el Estado para que nos busque la financiación de los mercados para producir ese tipo de situaciones.

Hablar de deuda, si la deuda es un problema o no es un problema; depende, siempre es mejor tener menos deuda, pero eso no siempre se elige, a veces hay que tomar la decisión de que necesitamos más deuda, pero siempre hay que saber quién te la financia. Eso sí que es un elemento fundamental porque, si no tuviéramos ese elemento fundamental, ya le adelanto, que no tendría solución la situación.

A partir de eso ¿qué tenemos también?, bueno, elemento fundamental es cómo se financia, luego le hablaré de las amortizaciones que me plantea usted y de los intereses. Voy a hablar ahora de intereses, política clara con objetivo en el 2019 de empezar a bajar la deuda, es posible, sí, se lo adelanto, es posible. Ahora, estará condicionado por el déficit, si no nos producidos desviaciones de déficit, que creo que no, en esos años, creo que no, se lo digo, porque este año la discusión del déficit que tenemos sobre desviación o no, es de 0,102. Esta es la discusión, digo, del déficit, del que tenemos autorizado. En cualquier caso hay un 0,6, con lo cual la deuda seguirá creciendo en los términos que ya le he dicho, de las cifras que vamos a tener a final del año.

¿Cuándo desaparecería la deuda? Si podemos hablarlo, pero nos es problema de cuándo desaparecer, sino de cómo se financia y cuánto cuesta. Esa es la situación, no toda la deuda podemos decir que la quitamos; por ejemplo, los bonos no podemos decir que desaparezcan, lamentablemente, y lo digo, porque si no ya habrían desaparecido los bonos, sobre todo los que tenían un tipo de financiación de intereses como el que ahora vamos a hablar.

Tipo de intereses: bueno, la política ha sido muy sencilla: bajar los tipos de intereses por eso nos hemos acogido a los fondos de financiación del Estado, porque nosotros no teníamos capacidad para mejorarlo, ahora ya podríamos discutir eso, pero antes no podíamos discutirlo, era inapelable: el Estado los financia muchísimo más bajo, pues al Estado, si el Estado no nos financia más bajo y nosotros tenemos capacidad de bajar más, pues diremos que no queremos que no financie el Estado, pero no tenemos complejos en decir eso ni para hablar de más autonomía, ni para hablar de menos, por lo menos el consejero de Hacienda, no sé si todos estarían en la misma posición.

Y, en cualquier caso, le digo otro tema de amortizaciones. Mire, las amortizaciones de la deuda de Aragón es esta, son estas en los próximos años, estas. ¿Sabe lo que significa esto?: que el objetivo fundamental de la política de este Gobierno es aplanar los picos, aplanar los picos porque la vamos a refinanciar, sin problema, ya se lo adelanto, yo ya sé que no tengo problema para refinanciar el pico de mil doscientos millones del año 2019, que es una barbaridad, pero la crisis nos llevó a eso. Y digo nos llevó hablando como comunidad autónoma, no le echo la culpa a nadie en este momento. Entonces, nos llevó a eso y hay que aplanar ese pico de los mil doscientos hay que bajarlo, pero, cuando bajemos ese aplanamiento de picos, aquí los colores indican lo que es deuda, lo que son bonos, lo que es deuda financiada por el Estado y lo que nos financiamos nosotros en dinero acordado.

Mire, yo le puedo asegurar que las amortizaciones en *[corte automático de sonido]* tres legislaturas habrán bajado tanto, que la situación de la comunidad autónoma será excelente si mantenemos esa política que estamos siguiendo este momento; si nosotros seguimos esta política de amortizar la deuda con este coste que estoy fijando aquí en estos cuadros que supongo que los tiene, o si no se los facilitaré, verá usted que en dos legislaturas habremos resuelto el aplanamiento del año 2019, que hay que pasar ese aplanamiento, y esperemos que los mercados no empeoren, porque, si los mercados empeoran, mi previsiones es que no, que en dos años no van a empeorar, ya no me atrevo a decir nada porque empiezan a decir que va subir la prima de riesgo cuando sigamos con tantos líos, pero, bueno, no lo sé.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Señor consejero, le recuerdo que tienen dos turnos en esta misma comparecencia.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARIN): Muchísimas gracias.

Termino ya, lo que le quiero decir es que esta comunidad está en condiciones con las medidas que estamos adoptando de refinanciación de la deuda con el Estado o nosotros mismos, o con la decisión política que se tome, que yo le adelanto que mi decisión política es seguir la escena del déficit a que nos hemos comprometido, 0,1 en el año 2019 y cero en el 2020, si esto es así, le puedo asegurar que la comunidad autónoma en dos legislaturas, cuando se habla de deuda, tenga en cuenta que la deuda en términos teóricos se habla de deuda permanente para el conjunto del mundo, como consecuencia, la comunidad autónoma no tenemos ni ese problema, no tenemos necesidad de deuda permanente, podemos llegar en dos legislaturas a objetivos muy razonables.

[Aplausos.]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Turno de réplica: señor Vicente, tiene la palabra.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidente.

Le repito que mi comparecencia en todo caso no era o no buscaba sacarle a usted los colores, y busca más bien obtener una serie de datos que usted ha dado, pero que se acercaba mucho más a lo que eran unas promesas y compromisos futuros, y no tanto una explicación de lo que pretendía conseguir, porque me puede decir usted que esa gráfica tan chula, que yo también me la me la he hecho y llegué a las mismas conclusiones, había que aplanarla. Pero eso es obvio, quiero decir, cuénteme usted un poco más, y ya que me habla de soberanía, me parece que es un poco, un debate un poco torticero, que es en el que se encerró el Partido Popular en la legislatura pasada, de hablar de si acogiendo a un fondo por parte del Estado perdíamos soberanía o no. Yo creo que la propia Ley de estabilidad presupuestaria ya es un mazazo a todo eso que dejara el debate en los mínimos. Siendo tan así que incluso la cuestión de la que estamos hablando se podría ver fuertemente mediada por el hecho de que el artículo 20 de la Ley de estabilidad establece

que usted debe pedir solicitud, como unidad incumplidora que somos, para hacer todo tipo de operaciones en el mercado financiero, y, ya que estamos hablando de esto, le pregunto si usted cree que esto va ser un problema a corto plazo, si la Ley de estabilidad nos va a impedir financiarnos una manera que nos gustaría o nos sería más rentable, o tendremos que estar perpetuamente recurriendo a los mecanismos de financiación del Estado por este motivo.

Y no, no quería que se centrara tanto, que está bien que nos diga los objetivos de inicio de disminución de la deuda y tal, pero no, no me interesaba tanto hablar del volumen total de la deuda, porque enténdeme que, desde Podemos, nuestra posición con la deuda no sería muy congruente, porque nosotros siempre hemos estado por una disminución, una senda mucho más laxa del déficit, por lo tanto, eso nos llevaría a nosotros a lo que entendemos que sería un nivel inicial más abultado de deuda, posiblemente, pero también a una reactivación de la economía mucho más rápida.

Ya sabe usted un poco la teoría de que hay que endeudarse en época de depresión para reactivar la economía y desendeudarse en época de bonanza, cuando ya nos lo podemos permitir, o al menos esa es la teoría, y así ya de paso los costes financieros muy posiblemente fuesen menores.

Me voy a centrar en lo que me gustaría que usted respondiese más en concreto, más en los detalles, como: debe aclarar si en esta refinanciación su predilección es permanecer tanto tiempo como sea posible acogido al FLA o en el mecanismo equivalente que desea, y si, por otro lado, pretende recurrir al mercado para ello, o pretende emitir deuda, que tan mal nos ha salido en el pasado y en cualquier caso, pues las condiciones de estas operaciones.

Ya nos ha dicho que serán las mejoras a las que pueda recurrir y sabemos que ahora mismo el Fondo de liquidez autonómico llega a financiarnos incluso al 0,5 o parecido y hemos tenido en torno al 0,8, siempre por debajo del 1% y además, con periodos de amortización progresiva, relativamente cortos, pero manejable. Si usted cree en el mercado ahora mismo conseguiríamos mejores condiciones o equivalentes y usted preferiría que nos financiásemos en el mercado.

Y, sobre todo, introduciendo la reflexión de que el fondo de liquidez autonómico, como todos los fondos, está previsto que sea un fondo de carácter temporal y que no va a ser ilimitado, no vamos a poder contar con él siempre.

El propio Laín Cuenca vino a decirnos, el experto designado por el Gobierno en el grupo de expertos sobre financiación, vino a decirnos en su comparecencia en las Cortes que creía que el problema del déficit no se iba a solucionar en las comunidades autónomas mientras tuviesen fondos como este, que proveyesen de financiación barata y de manera ilimitada.

Me gustaría saber si esa es su opinión. Nosotros creemos que no, nosotros opinamos que, precisamente para evitar trampas como en las que cayeron las comunidades autónomas a inicios de la crisis, estos mecanismos deberían ser permanentes y mancomunados entre las comunidades autónomas, pero básicamente es una cuestión de opinión.

Hablando un poco, y ya rápidamente, sí que me gustaría que aclarase un poco más si usted cree que

está completamente perdida toda capacidad de acción sobre los títulos de deuda que tenemos, tan desventajosos para nosotros en el mercado, lo dejo ahí por falta de tiempo, y terminar a tiempo.

Y me gustaría preguntarle, eso sí, y muy vinculado con lo anterior, sobre cuáles son los niveles de vencimiento anuales que usted cree que la comunidad autónoma puede soportar. Le digo, por ejemplo, que actualmente quinientos veintiún millones en el presupuesto del 2017, más ciento ochenta y nueve de gastos financieros, le pregunto: ¿le parece que son unos niveles que podamos soportar año tras año, de manera más o menos continuada? ¿Cree que es asumible, compatible con los servicios públicos?

Concluyo ya con la reflexión de que no tiene mucho sentido de que estemos vanagloriándonos de cuánto aumenta el presupuesto, si el nivel de vencimiento para un año determinado aumenta por encima de ese nivel, y nos encontremos con que en realidad, como muy posiblemente ocurre, de no hacer nada, ocurrirá en el 2018, que el presupuesto real no solo no aumente, sino que disminuya, lo cual es, a todas luces, incompatible con el sostenimiento de los servicios públicos.

Por todo eso hemos querido plantearles estas preguntas y espero que entienda cuál es el enfoque para responder, atendiendo a nuestras preocupaciones.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, señor Vicente.

Señor consejero, turno dúplica, cinco minutos.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Muchas gracias, presidente.

Señor Vicente, yo voy a intentar concretarle las preguntas concretas que me está diciendo.

Voy a empezar por la última, que es más fácil de acordarme. Las tengo todas apuntadas, pero la última es más fácil.

Si el presupuesto aumenta todo lo que estamos hablando del incremento de presupuesto, digo lo que ha manifestado el presidente, lo que a veces he manifestado yo, bueno, fundamentalmente el presidente, que dice que el techo de gasto va a aumentar en doscientos millones. Gasto no financiero, gasto no financiero, lo que son amortizaciones e intereses se financian aparte, esa es la gran ventaja. Esa es la gran ventaja, con lo cual, ya le adelanto, cuando hablamos de doscientos millones más de gasto, evidentemente se pueden destinar a lo que uno quiera, pero, en cualquier caso, en el gasto no financiero, esos doscientos millones van fundamentalmente al conjunto de los capítulos, con lo cual no le afecta. No le afecta, porque lo financiamos por otro lado, sin aumentar la deuda, lo refinanciamos y bajamos costes.

En la medida que vamos amortizando deuda y la sustituimos por fondos de los mercados, que a los que acude el Estado y pone el FLA, bajamos mucho los intereses, aunque las amortizaciones se sigue manteniendo y se van aplanando. Porque la deuda normalmente vence en una fecha fija, normalmente, no tiene por qué ser así, pero normalmente son vencimientos a fecha fija, por lo cual, en esas gráficas que se ve se produce en vigor, porque se amortiza muy fuertemente en un

año, y hay otro año en el año veintitantos, que también hay amortización una de deuda y tal.

Pero contesto a la primera: presupuesto si aumenta no tiene nada que ver, eso es otro problema. Aumenta para destinarlo a gasto no financiero, como consecuencia, no nos preocupemos, gasto no financiero.

Lo digo para que quede bien claro, doscientos millones más para gastar, para gastar en lo que se decida políticamente, claro. Y no tiene por qué ser ni las amortizaciones ni los intereses. Eso es lo que digo para que se sepa de lo que estamos hablando en términos reales.

Usted me planteaba si la refinanciación con FLA o sin FLA, que qué es lo que pienso yo. Yo ya le adelanto: que para el año que viene con FLA, sin ningún tipo de duda. Porque ya he hecho la petición formal al Ministerio de Hacienda y a la comisión delegada, para que estudien, porque ellos tienen que saber con tiempo, cuándo acuden al mercado a por la financiación de las comunidades autónomas y del propio Estado. Como consecuencia, ya he dicho que sí.

Dice, en estos momentos, ¿cuál es la situación de la comunidad autónoma? Los expertos que colaboran, los que tenemos contratados nosotros para asesorarnos sobre este tipo de cuestiones, aparte de la propia realidad, que es obvia, dicen que ya estamos en condiciones de ir al mercado en propuestas aceptables.

Bien, yo estoy encantado de oír ese tipo de mensajes, pero ¿propuestas que mejorarán los del Estado? Por el momento no está claro que lo mejoremos. A mí, si yo tuviera la seguridad que acudo al mercado y me financio mejor que el Estado, automáticamente no tenga ninguna duda de que estaría trabajando ya para ello, ya estaría trabajando directamente para ello. Pero, por el momento, yo tengo que reconocer que me siento un poco cómodo, sí. Yo, qué le voy a contar, me siento cómodo en esta situación, porque no tengo pudor en decir que yo no tengo ningún problema en que el Estado me financie si me financia bien, digo, aunque él tenga que acudir al mercado a por dinero.

Entonces, a partir de ese momento, ya le digo, por el momento eso.

El año veinte... mi opinión, y usted ha metido un debate que es importante, yo no comparto la teoría de algunos de los expertos, que dirían, mientras exista el FLA no habrá quién quite el déficit. No estoy de acuerdo, yo creo que se equivocan.

El déficit va a desaparecer, sí, si ya está. Vamos a ver, este año, el Estado, en el conjunto de las administraciones, yo creo que van a cumplir ya con el déficit que nos ha impuesto la Unión Europea, creo.

La comunidad autónoma de Aragón, el debate hoy, creo, en el mes de julio, me parece que era a 0,18 el déficit, en el mes de agosto aún bajará más, creo. Bueno, ya llegará el mes de agosto, lo digo porque luego se discute mucho con lo que digo, que no digo. Bueno, yo creo que aún bajará más, pero ya le adelanto que, a fin de año, mi impresión es que nos movemos de cumplirlo a 0,2 décimas de desviación, más o menos, sí, lo digo porque, bueno, ¿por qué?, porque hombre, ¿puedo cumplirlo? Sí, pero gastando menos.

Yo ya sé que no le gusta a casi nadie, yo qué le voy a hacer. Claro, como no les gusta a nadie gastar menos, a mí me encanta, pero como consejero de Hacienda yo entiendo las necesidades políticas que tie-

nen todas las consejerías. Ahora que a esto no está el consejero de Agricultura con la antigua terminología, pues yo a seguirle los problemas que tiene. Si me los cuenta todos los días y a todos los consejeros les pasa lo mismo.

¿Se podría cumplir? Sí, pero no voy a obsesionarme. Ya se lo adelanto, es decir, nos vamos a mover entre el cumplimiento y el 0,2. Y eso es lo que creo que a pasar este año; a partir de ese momento, ¿acudiría al mercado si tenemos más posibilidades? Sí.

En el mercado, vuelvo insistir, el sistema de financiación autonómica es el que va a condicionar todo, ¿sabe usted por qué?, lo que pasa es que creo que con este lío tenemos en Cataluña es imposible llegar a un acuerdo sobre financiación, digo a corto plazo, porque, si el sistema de financiación avanzara y se discutiera si una parte de la deuda se la queda el Estado, ya le aseguro, no podríamos acudir al FLA. Automáticamente, porque, claro, si el Estado se queda con la deuda, diría: bueno, pues ahora se la paguen ustedes, se la financien y se la busquen ustedes, como es obvio.

Pero en cualquier caso le vuelvo insistir, no tenga problema. ¿Nosotros tenemos capacidad de ir al mercado hoy? Sí. El Gobierno o yo en principio he propuesto que por el momento no, que sigamos como estamos porque creo que nos favorece financieramente, no por otro tipo de cuestiones. A partir de ese momento, si el sistema de financiación aumenta, el FLA desaparecerá, pero no comparto el criterio de que el FLA dificulta el cumplimiento del objetivo del déficit.

Al cumplimiento del objetivo del déficit se va a llegar en uno o dos años sin ningún tipo de duda, estaremos en los objetivos que nos impone la Unión Europea, bajo el planteamiento de que alguien tiene que poner el dinero encima de la mesa.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor consejero.

Para intervención del resto de grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Briz tiene la palabra.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, le agradezco el mensaje que nos ha dado positivo desde esta tribuna.

Realmente yo, señor Héctor Vicente, estoy de acuerdo con usted en el tema de la deuda, como concepto general, yo creo que esto ha sido el mayor fraude que ha existido desde que la democracia se inventó, e insisto mucho, porque esa deuda nos ha hecho arrodillarnos a las democracias, estamos de acuerdo en eso. Por lo tanto, mi planteamiento de la deuda es claro, políticamente hablando.

Ahora bien, dicho esto, a mí no me preocuparía que hubiese deuda, a mí no me preocuparía. Sin embargo, al consejero de Hacienda le preocupa porque esa deuda, lógicamente, nos ayuda a pagar los servicios públicos, eso es evidente.

Pero mire, yo quiero decirles una cosa, y esto lo brindó a los neoliberales, la gran mentira, la gran mentira de todo esto es que la deuda, en el 2007, en Aragón era mil ciento sesenta y cinco millones de euros, 2007. Es decir, que la deuda no se produce porque

eran unos manirroto los gobiernos anteriores no, no, no se produce por eso, no se puede.

Se produce porque se sociabilizan las pérdidas de los sectores económicos y que el déficit que se produce cuando hay una crisis, que esto es de perogrullo económico, cuando hay una crisis no se pueden... porque esto ya lo hizo Hoover en la época de la recesión en el 1929. Cuando tienes una crisis económica no puedes cortar las inversiones y la deuda, es justo lo contrario, es echar gasolina al fuego.

Por lo tanto, esta es la gran mentira, y como hemos tenido que financiar los servicios públicos fundamentales, lo que han tenido que hacer las comunidades autónomas y los estados es endeudarse. Con un agravante, señor Vicente, que yo esto también se lo achacó al Estado: el reparto vertical ha sido injusto, porque a las comunidades autónomas no se han dado los recursos suficientes que el Estado ha tenido o que la Seguridad Social ha tenido. Por lo tanto, el reparto es injusto.

Ahora yo agradezco la información que da el consejero, porque otra vez tengo que reconocer que la izquierda va a cumplir la estabilidad presupuestaria y va a hacer los objetivos de deuda. Por lo tanto, me parece absolutamente plausible que esto sea así.

Yo le haría una pregunta, señor Gimeno, no me va a dar mucho tiempo porque el tiempo es muy limitado, pero me gustaría saber qué repercusión ha tenido en las arcas aragonesas y en el pago de amortizaciones esa posición política del Partido Popular en la legislatura pasada, de no adherirse al PLA. Me gustaría saber eso, porque es interesante. Porque los mecanismos políticos luego pasan factura y consecuencias. Por lo tanto, esto me gustaría saberlo.

Y yo creo que hay una cosa también, está también dedicada a los neoliberales. Si queremos amortiguar la deuda, tiene que bajar el déficit, y para bajar el déficit tiene que haber o más ingresos o menos gastos. Yo apuesto por que no haya menos gastos. Y, si hay más ingresos, quiere decir o que la productividad mejora o la economía mejora o cobramos cierta fiscalidad. ¿Quitamos la fiscalidad, señores y señoras neoliberales para no cubrir el déficit y no cumplir la deuda, o cómo hacemos esto?

Por lo tanto, son preguntas que les dejen en el aire, para los siguientes portavoces que vendrán a enmendar la plana aquí de la socialdemocracia timorata que tenemos algunos, porque no nos atrevemos a ir más allá, que habría que ir más allá con las posiciones socialdemócratas, pero hacemos políticas neoliberales vestidas de lagarterana socialdemócrata. Pero, bueno, es lo que tenemos y es lo que queremos hacer. Y, por lo tanto, yo sí que creo que es interesante, si estamos en una deuda que está dentro del marco de exigencia de la Unión Europea y del Estado español, ¿cuál es el problema si el crecimiento está siendo bastante moderado con un 15%?

En todo caso, la pregunta es eso: ¿qué hacemos, insisto, aumentamos nuestros ingresos o bajamos los gastos, que hacemos con la política en la comunidad autónoma, qué hacemos? Porque luego se va debatir aquí propuestas que el señor Suárez plantea de bajar impuestos fiscalmente. ¿Qué hacemos, qué es lo que hacemos? Entonces la deuda no la pagamos, el déficit no lo cumplimos, ¿qué hacemos con todo esto?

Por lo tanto, a mí me parece muy interesante que, bueno, pues se vaya consiguiendo el objetivo de deuda y que marquemos digamos, los criterios que nos están situando.

Y luego respecto a los tipos de interés, yo creo que también es muy interesante esto. Efectivamente, lo que usted ha recogido, y voy a terminar, la bajada de tipo de interés nos beneficia y la formalización de los Fondos de financiación con el FLA yo creo que ha sido positivo, señor consejero, y eso es lo que había que haber hecho hace mucho tiempo, para poder cumplir los objetivos y sobretodo y fundamentalmente tener gasto suficiente para que los servicios públicos fundamentales pudiesen desarrollarse y además invertir que nos piden también las bancada de los neoliberales. Que invirtamos, además de pagar los servicios públicos.

Por lo tanto, yo creo que todo eso es importante. Yo, desde luego, no siendo socialdemócrata de timorato, apoyo a estas políticas de estabilización presupuestaria y que por lo menos podamos cumplir gubernamentalmente los objetivos de déficit y de deuda y, por supuesto, la refinanciación yo creo que va por el camino adecuado.

Gracias, señor consejero.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor Briz.

Siguiente grupo: turno de Ciudadanos, el señor Martínez, tiene la palabra.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Pues, señor Briz, yo no sé a veces y se habla de la gran mentira, yo lo que sí le puedo decir es la gran verdad. Y la gran verdad es que al final lo que hemos terminado ha sido, endeudados hasta las cejas para mantener los servicios públicos, esa es la realidad.

Y que esto se pueda abordar desde muchos puntos de vista, se puede intentar hacer muchas cosas y que la gran verdad es que ustedes dicen, ustedes lo que dicen es que, además de endeudarnos para mantener los servicios públicos, lo que piden ustedes es que nos endeudemos sin límites, sin control. Y la pregunta es sencilla: ¿de dónde lo sacamos señor Briz?

Porque esa es la gran verdad, la gran verdad es que el dinero de algún sitio sale. La gran verdad es que alguien termina pagando el café siempre, señor Briz, aquí no invita nadie gratis, ¿o lo va a hacer usted o lo va a hacer usted, señor Vicente, que defienden que gastemos sin límites?, ¿quién va a poner el dinero, de dónde va salir aquí?

Aquí la cuestión es, sinceramente, yo cuando vi esta comparecencia, me sorprendí, señor Vicente, me sorprendí y me sorprendí bastante, dije: yo creo que aquí lo que se está preparando es la justificación para votar a favor del techo de gasto. Aquí lo que se está haciendo es empezar a sembrar unos posicionamientos políticos para que Podemos pueda justificar la votación a favor del techo de gasto. Porque, como sabe el señor consejero, el techo de gasto, el techo de gasto incluye el nivel de endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón, y resulta que por fin el señor Vicente, por fin los señores de Podemos se han dado cuenta de que la deuda hay que pagarla señor Vicente, la deuda hay

que pagarla, qué cosas tiene, qué cosas tiene esa gran verdad, esa gran verdad.

La deuda hay que pagarla, la cuestión es cómo lo hacemos, y me alegra enormemente que empiecen ustedes a preocuparse de eso, que entiendan que al final es la cuestión primordial, esa es la cuestión primordial. Sí, señor Vicente, usted hoy aquí a lo que ha venido es preocupado porque sabe perfectamente que la deuda toca pagarla, y que la deuda tiene unos plazos y que la deuda tiene unos tipos de interés y que, si no lo haces, pasa una cosita muy sencilla, señor Vicente, que usted lo sabe perfectamente, que no te permiten endeudarte más, no te lo permiten, es el sistema. Le gustará más o le gustará menos, y pueden ustedes decir cosas rimbombantes, como que aquí se somete, se somete a los países, se somete a las comunidades autónomas y se somete a la población, pero es el mecanismo.

Yo sí que le digo una cosa, sí que le digo una cosa: si no les gusta, propongan otro, propongan otro, a ver cómo lo consiguen. Porque eso no van a poder decirlo nunca, ustedes siguen, no como dice, señor Briz, que llama a algunos lagarteranos, ustedes lo que siguen son unas utopías caducas ya hace muchísimo tiempo, señor Vicente, caducas hace muchísimo tiempo y que no nos sirven absolutamente para nada. Eso es lo que pasa. Yo lamento, y de verdad se lo tengo que decir, lamento mucho haberme equivocado, y que resulte que esta comparecencia no está pedida porque ustedes habían entendido que esa deuda había que pagarla.

La cuestión, señor consejero, es que, dicho esto, y viendo que tenemos que afrontar esos pagos, lo interesante sería saber cómo lo pretende hacer usted, cómo lo pretende hacer usted, y si va a hacer esa refinanciación a través del Fondo de liquidez autonómica; difícilmente, aunque diga usted que va a acudir a los mercados, va a conseguir mejores condiciones que las del propio Fondo de liquidez autonómica. ¿Va a conseguir que toda la refinanciación que necesitamos este año sea a través de ese mecanismo, porque sabe usted que tiene unas condiciones inmejorables, simple y llanamente? ¿Le ha dicho ya el Estado que va a poder cumplir con todos los vencimientos a través de esa refinanciación del Fondo de liquidez autonómica?

Y una parte que me resulta más interesante, yo creo que ha sacado un tema que está en boga en estos días y que sí que deberíamos de acometer y ahora con mayor seriedad, si cabe. Cuando se hablaba de la financiación de las comunidades autónomas, siempre hemos dicho que hay dos formas de financiar, hay dos posibilidades para financiar. Una es el ingreso que se realiza evidentemente por parte del Estado, y se está barajando otra posibilidad, lástima que la comparecencia sea solo suya, me habría gustado que también me opinaran aquellos que la han pedido, después de lo que está haciendo estos días y cuál su posicionamiento estos días en algunas cuestiones de soberanía. La cuestión es: si lo que se plantea es que el Estado asuma deuda de las comunidades autónomas, ¿cuáles son los parámetros bajo los cuales cree usted que se debería de hacer? Si se termina perdonando deuda, que es otra forma de financiación encubierta a las comunidades autónomas, ¿cómo cree usted que se debería de hacer?: ¿en función del propio interior bruto, en función de la deuda existente?

Porque espero que no sea el instrumento que se esté en este momento o con el instrumento que se esté en este momento pensando solucionar problemas de auténtica soberanía, espero que no sea ese y espero que lo que haga usted y los señores que están aquí representando a Aragón sea defender que tengamos exactamente las mismas condiciones, eso yo creo que salgo interesante, hablar de cómo se va acometer ese proyecto.

Y, señor Gimeno, decía usted que no tiene complejos con esto, yo siempre le digo que usted no tiene complejos normalmente con casi nada, no tiene complejos con casi nada, y viene y nos dice que en el 2020 usted va a poder empezar a reducir la deuda. Yo sinceramente le digo: la podría empezar a reducir ya, ¿verdad, señor Gimeno? La podría empezar a reducir incluso este año, porque este año ya le sobra dinero, este año ya le sobra dinero y hay una ley que no le permite utilizarlo para gasto. La pregunta que le hago es: ¿va a reducir usted ya, siendo que puede, la deuda este año?

Muchas gracias, señor Gimeno.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señor Martínez.

Por el Grupo Aragonés, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Allué.

Recuerdo, señorías, que el tiempo es el máximo, no en el que tienen que empezar a despedirse.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidente.

Pues, efectivamente, el Grupo Parlamentario Aragonés ya lo denunció hace unos meses, que la Airef alertaba que la Comunidad Autónoma de Aragón este año, en 2017, no iba a cumplir con ninguno de los tres indicadores de estabilidad presupuestaria: no iba a cumplir ni con el déficit, ni con la regla de gasto ni tampoco con la deuda.

Es verdad que con respecto al déficit, en el último informe, la Airef lo ha modificado un poco diciendo que podrá ser factible, aunque sigue siendo improbable. Usted dice que lo va a cumplir, también dijo en el 2016 que lo iba a cumplir, que iba a cumplir el objetivo de déficit, el inicialmente aprobado, y no lo cumplió, y también dijo que iba a cumplir con el modificado, que tampoco cumplió.

Por lo tanto, el que usted nos diga hoy aquí que va a cumplir con el del 2017, pues estará conmigo en que, en fin, sus palabras quedan un poco en entredicho.

Y, desde luego, será un hecho grave que cumplamos con el objetivo de déficit, pero por lo que usted sabe, por las inejecuciones que va a haber en el presupuesto del 2017, precisamente, por el retraso en la aprobación del presupuesto de este año. Que nosotros ya denunciáramos las consecuencias graves que iba a tener aprobar el presupuesto de 2016 tan tarde, entre ellas, que no se está ejecutando, que hay un nivel inversión bajo no, bajísimo, y que por lo tanto va a haber un dinero que usted va a poder destinar al cumplimiento del déficit, aunque ya dice que, bueno, no garantiza mucho que también se vaya a hacer.

Y lo que dice la Airef, que es el organismo independiente, es que por primera vez, y esto también se lo dijimos, que por primera, y esto no ha pasado en

otros años, no iba usted, no iba este Gobierno a cumplir con el límite de deuda y había riesgos altos para la sostenibilidad financiera y el cumplimiento del límite de deuda, esto es lo que dice la Airef, no lo decimos nosotros. Nosotros solo leemos los informes.

Y la deuda pública de Aragón sigue creciendo, se ha multiplicado por siete en los últimos diez años, y es verdad que ahora se hace a un ritmo mucho menor que el que había antes, pero, claro, es que volvemos otra vez a insistir, es que no nos acordamos de que hemos pasado la peor de las crisis económicas que ha vivido este país, en el que ha habido un desplome absoluto en materia de ingresos y que, por lo tanto, habido que requerir de recursos externos para poder mantener los servicios públicos. No como ahora, que ahora hay más recursos, ahora hay un impuestazo, ha subido los impuestos, tiene más dinero, hay más entregas a cuentas, porque la economía española ha mejorado, y, a pesar de todo ello, ni cumple con el objetivo de déficit ni soluciona el problema de la deuda que hay ahora. Porque que hubiera deuda en los años de la crisis lo entiendo, pero que se esté disparando ahora, efectivamente, que está relacionado con el déficit. Pero es que, claro, es que usted no tiene control, si es que no hay control en este Gobierno, si es que el problema que solucionaría con más recursos que usted tiene, que usted tiene muchos más millones que tenían los gobiernos anteriores, si usted gestionara bien, pues no pasaría nada y podría destinar parte del dinero que tiene a amortizar la deuda. Es que ocho mil millones de deuda son muchos millones de euros, son demasiados millones de euros y estamos comprometiendo a generaciones futuras, y es una irresponsabilidad por parte de todos los gobiernos comprometer a generaciones futuras, no solo de este, de todos, de todos.

Pero, claro, es que se lo vuelvo a repetir: hemos pasado una crisis económica muy dura, y antes no se podía ser otra cosa, pero es que ahora sí se puede hacer, gestionando bien, pero es que ese es su problema, que es que ustedes no saben gestionar bien, y seguimos en el pelotón de incumplidores; eso es lo que está pasando en materia de deuda con respecto al resto también de autonomías.

Y, claro, mi pregunta, señor Gimeno, es que, cuando otras comunidades autónomas, ahora, ahora, no antes, ahora, están rebajando la deuda, están consiguiendo controlar la deuda y consiguiendo algunas incluso rebajarla, ¿aquí qué se está haciendo? Entonces, ¿usted tiene un plan B, tiene un plan con respecto al tema de la deuda? O su plan, simplemente, es el de *laissez faire* y que, bueno, que pase lo que pase y aquí ya aguantarán otros gobiernos, otros gobiernos, porque esto salpicará a otros gobiernos, usted seguramente ya no estará, que tendrán que pagar el desaguisado de ahora.

Y, como digo, yo creo que no nos lo podemos permitir, y resulta que lo que ustedes celebran con el FLA nos está llevando a estos límites. Porque ustedes pidieron en 2016 mil millones en préstamo al Estado, que hay que devolver, y setecientos [corte automático de sonido]... euros este año, que hay que devolver, que no nos lo regalan. Que es que ustedes están diciendo que cumplen con el pago a proveedores gracias al FLA. Pero, oigan, que es que ese dinero es un préstamo,

hay que devolverlo en diez años y está comprometiendo a gobiernos en el futuro.

Y, desde luego, si aumenta y se sigue aumentando la deuda, el dinero para la amortización tendrá que salir del mantenimiento de los recursos públicos porque la vaca no da más de sí. Y, por lo tanto, usted tendrá que decidir si se amortiza o si se recorta en inversión y se recorta en gasto productivo, que es lo que ya están haciendo, con lo cual, pues la verdad es que la situación no deja más que un panorama en el que todos nos deberíamos preocupar bastante.

Gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su señoría.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidente.

Buenos días, consejero, bien venido.

Yo ciertamente entiendo que usted se encuentre cómodo con esta comparecencia, porque, como el señor Vicente, y yo creo que bienintencionadamente, no ha querido entrar en los temas de la legitimidad de la deuda, ni en cualquier otro aspecto que pueda llevarnos a un arduo debate, en el que es difícil a veces ponernos de acuerdo... Decía, como el señor Vicente ha preguntado tres cosas muy explícitas, muy claras: evolución de deuda, tipos de interés y calendario de vencimientos, aspectos muy concretos que, dadas las perspectivas favorables, tanto de la situación actual como de lo que se espera, pues entiendo, como decía, que usted se encuentre cómodo.

Miren, el nivel de endeudamiento actual se debe, como usted ha dicho, a que estamos financiando nuestro déficit con deuda, y, mientras tengamos déficit, aumentará la deuda, controlada, pero aumentará la deuda. Y eso que, afortunadamente en este momento, las condiciones de financiación de la deuda son ventajosas, y son ventajosas por la situación de los mercados, pero también por un criterio de prudencia financiera con la que se está administrando.

Y es cierto que, cuando la comunidad autónoma esté en estabilidad presupuestaria, la deuda podrá disminuir, pero, mientras tanto, mientras tanto, no va a quedar más remedio que pagar o necesitar deuda para pagar salarios y prestaciones sociales. Se ha hecho antes una pregunta muy interesante: ¿podríamos gastar menos? Mire, este Gobierno ha apostado por recuperar servicios sociales, Sanidad, Educación, gasto social, y por eso el planteamiento en este momento no es exactamente ese.

Si queremos seguir haciendo frente a esos gastos, ineludiblemente tendremos que continuar endeudándonos, bueno, o aumentar ingresos, para pagar nuestra deuda: ese es otro planteamiento, también podría ser objeto de debate y podríamos preguntar qué se piensa de eso.

Pero también digo que, a pesar del incremento en nuestra deuda, esta se trata de una deuda controlada, que, para que nadie se olvide, alcanza el objetivo que nos marca el Estado, bueno, casi casi, casi casi estamos a punto de cumplir el objetivo de déficit.

Yo no voy a hablar de los aspectos concretos de los tipos de interés ni del calendario de vencimientos, por-

que ya lo han debatido suficientemente y ha quedado bastante claro con el señor Vicente, pero sí un poco con respecto de la evolución.

La comunidad autónoma se encuentra adherida al FLA y desde que nos hemos adherido a este mecanismo cumplimos con el objetivo de endeudamiento, y espero que este año también se pueda hacer, porque lo financia el FLA y el extra FLA. No quiero recordar aquel hecho de que por adherirnos a otro mecanismo de financiación tengamos que estar pagando seiscientos cuarenta y siete millones más, hasta el año 2037, que no sé quién lo hizo, ni quién se adhirió a esto, y el señor Briz lo decía muy ciertamente [*aplausos*], en base a no sé qué extraña soberanía, soberanía autonómica.

Respecto al dato que se ha publicado recientemente de la deuda de siete mil ochocientos cincuenta millones, como el consejero decía, como usted decía, la previsión es que al final de este año, a pesar de este dato, pueda bajar ya y se pueda situar en siete mil ochocientos once millones. Pero lo importante es poder destacar que esa evolución y esa contención se puede ver acelerada a partir del año 2019, 2020.

Sí que es cierto, sí que es cierto, y a pesar de esa previsión, que este año se puede incrementar en aproximadamente un cuatro por ciento. Pero a mí me gustaría destacar que es la mitad de lo que creció en el año 2016 y un cuarto de lo que lo hizo en 2015. Por eso, una vez más, decir que nuestro endeudamiento se ajustará a lo que el Estado nos autoriza.

Todos nuestros vencimientos de préstamos a largo plazo, toda la amortización de deuda pública, toda la amortización respecto del Fondo de financiación autonómica, no hacen, no hacen sino que constatar, una vez más, y en definitiva, que nuestra situación presupuestaria, compleja de partida, se va a ver superada por una inmejorable gestión fiscal, presupuestaria y de hacienda, que va a cumplir nuestro objetivo de sanear nuestras cuentas y recuperar la estabilidad presupuestaria y, sobre todo, como siempre, porque viene marcada por una clara voluntad política en cuanto a prioridades y que acredita, igualmente, una magnífica capacidad de gestión.

Gracias, presidente. [*Aplausos*.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señora presidenta.

Yo, cada vez que oigo al señor Sancho, me da la impresión de estar en el país de Alicia, etcétera, etcétera, etcétera, porque usted la verdad es que es genial.

Señor Vicente, lo primero que habría que plantearse en esta Cámara es cuál es la intención, la verdadera intención que tienen ustedes con este planteamiento, con esta comparecencia del señor Gimeno.

Mire, yo se lo voy a decir, porque la evolución de la deuda es conocida, es conocida, y está publicada. Los tipos de interés hasta hoy son los que son y la previsión está hecha al menos en los próximos tres años. Oiga, y el calendario de vencimientos hasta hoy está publicado y las previsiones también están, es decir, ¿cuál es la intención que tienen ustedes con esta comparecencia?

Yo se lo voy a decir, señor Vicente: lavar la imagen de Podemos como oposición, como grupo de la oposición, porque ustedes están jugando permanentemente a somos oposición, somos Gobierno, somos Gobierno, somos oposición, y ustedes no se dan cuenta de que son tan responsables, tan responsables como estos señores de aquí, de que la deuda este donde está en estos momentos, señor Vicente. Ustedes son tan responsables como ellos, porque llevan dos años aprobando los presupuestos y llevan ustedes aprobando las dos cuestiones básicas en las que se ha sustentado el señor Gimeno, que es la subida de los tributos, por un lado, y, por otro lado, la subida de la deuda, porque luego ya vendrá Montoro por otro lado a ayudar.

Pero lo que es evidente es que el señor Gimeno esos dos temas los lleva permanentemente en los presupuestos y ustedes son tan responsables como ellos. Entonces, ¿qué pretenden con esta comparecencia, qué pretenden? Pues lo que yo le estoy diciendo, señor Vicente: lavar la imagen de Podemos como grupo de oposición.

Porque, además, mire usted, hay otra cosa más que se puede hacer, que a ustedes les da igual, que es controlar el gasto, es que eso también existe, y ustedes lo único que pretenden y fuerzan al Gobierno permanentemente es a gastar, gastar, gastar y gastar. Y, eso sí, les da exactamente igual que la calidad de los servicios mejore; la cosa es gastar, gastar y gastar, les da igual. [*Aplausos*.]

A ustedes les exactamente igual, les da exactamente igual que la educación y la sanidad estén peor este año, que el año pasado, y ahí está el informe..., les da exactamente igual, exactamente igual. [*Aplausos*.] Luego, por tanto, ya les he dicho lo que ustedes pretenden con esta comparecencia del señor Gimeno.

Señor Gimeno, mire, el Grupo Popular le va a decir las seis cuestiones que consideramos.

En primer lugar, usted y el presidente Lambán han incumplido su promesa de controlar y bajar la deuda, sí, incumplimiento, una vez más, de promesas del presidente Lambán.

Segundo, ustedes han aumentado nada más y nada menos la deuda desde junio de 2015 a junio de este año en la friolera de mil doscientos treinta y un millones de euros, repito, mil doscientos treinta y un millones de euros en dos años.

Tercero, la deuda va a seguir incrementándose, no es verdad lo que usted ha dicho aquí, señor consejero, de que en el 2019 la van a controlar. La previsión de la Airef es que (previsión de la Airef, no del Partido Popular) en el 2018 será el 21,9, en el 2019 el 22,4 y en el 2020 el 22,9, los tres años, señorías, por encima del objetivo de deuda establecido para la Comunidad Autónoma de Aragón, es decir, si se cumplen las previsiones de la Airef, y parece ser que por la marcha que ustedes llevan, sí, evidentemente, no van a cumplir estos años con el objetivo de deuda.

Pero es que este mismo año, este mismo año, señor Gimeno, usted tiene una previsión también de la Airef del 21,8%, previsión de la Airef, 21,8, y el objetivo que usted tiene es el 20,6, el 20,6 es el objetivo para Aragón este año... No, dice que no, bueno, luego me vendrá con el objetivo de la media de las comunidades autónomas, el objetivo para Aragón, Consejo de Política Fiscal y Financiera de mediados de este año.

Cuarto lugar, Aragón ocupa la sexta posición en deuda per cápita, está alrededor de seis mil euros por habitante, la sexta posición en duda per cápita.

Señor consejero, en quinto lugar, Aragón ocupa la tercera posición en costes financieros, usted, que se vanagloria de la gestión que hace en los costes, la tercera posición en costes financiero.

Y, mire, señor Gimeno, para que no quede duda, en sexta [corte automático de sonido]... en el aumento de deuda en los últimos doce meses, la segunda posición. Como usted comprenderá, todo esto acabará como ha empezado. Usted, señor Gimeno, y el presidente Lambán incumplen siempre su palabra.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): No me enfadado, no. Presidenta, perdón, muchas gracias por darme la palabra.

Señor Suárez, estábamos tan pacíficos y llega usted, bueno... El señor Vicente ha preguntado cosas concretas, incluso alguna se me ha pasado y no se la he contestado, pero se la comentaré después. Y usted viene aquí y dice lo que dice, pero ¿cómo es posible que tenga usted tanto valor?

No, no, yo se lo presupongo, por supuesto, pero, hombre, no me diga usted que no es consciente de que la deuda que estamos pagando es suya. [Aplausos.] ¿Es que aún no se ha enterado, aún no se ha enterado de que los tipos de interés que estamos pagando en estos momentos son suyos, consecuencia de las decisiones políticas que se tomaron anteriormente, o qué se cree que significan los datos que hay de tipos de interés, la media que estamos pagando de los tipos de interés en estos momentos? Hombre, señor, señor Suárez, que ¡sí!, hombre, hombre, hombre, hombre. ¿Sabe usted, sabe usted...? Alguien me preguntaba, me parece que el señor Briz, antes preguntaba el señor Briz... Yo no venía a hablar hoy ni siquiera contra ustedes. No sé si se habrá dado cuenta, fíjese usted, en mi intervención usted es que no me deja, es que no me deja que le diga... ¿Sabe usted qué estamos pagando de intereses por culpa de ustedes hasta el año 2037? Seiscientos cuarenta millones de euros, por no haberse acogido a la financiación que le ofrecía el Estado, porque ustedes se empeñaron en pelearse con el señor Montoro para no financiarse. [Aplausos.] Y usted me viene ahora a decir... Oiga, de verdad, que es que no venía hoy contra ustedes, venían otra cosa.

Yo le voy a decir una cuestión, voy a decir una cuestión que yo digo, por favor, por favor, déjenme que hablar [murmillos], que me gusta hablar de estas cosas.

Entonces, vamos a ver, estamos cumpliendo los ratios de endeudamiento, lo digo también para la señora Allué, estamos cumpliendo no de ahora, ya estamos cumpliendo los ratios de endeudamiento, que también se cumplirán este año, que también se cumplirá este año, y la regla de gasto, nos estamos desviando cada vez mucho menos, mucho menos, mucho menos.

Del déficit tan es así, que vuelvo insistir, es verdad que la Airef dice que podemos estar en niveles de factibilidad, si ya se lo digo yo donde estamos. Este mes

va a bajar más, el mes de agosto bajará más el nivel del déficit, pero evidentemente depende de lo que se haga de aquí hasta fin de año para que estemos o no cumpliendo el objetivo o dos décimas, que estratégicamente no es relevante, y se lo digo porque vamos en línea de descenso, como consecuencia de lo cual le pasa lo mismo que le pasa al Estado.

Pero le voy a explicar algo, señor Suárez, no es cierto lo que dice usted, no es verdad lo que dice usted, porque existe una confusión que se produce continuamente en cómo se calcula la ratio de endeudamiento. La ratio de endeudamiento este año la vamos a cumplir, se lo aseguro, no tengo ninguna duda de que se va a cumplir.

Yo le digo que se va a cumplir la ratio de endeudamiento por las cifras que me está dando usted, y cumpliremos la ratio de endeudamiento que ha aprobado el Consejo de Política Fiscal y Financiera bajo los criterios que se calculan por el Consejo de Política Fiscal y Financiera la ratio de endeudamiento. Se lo adelanto ya: lo cumplimos el año anterior y lo seguimos cumpliendo.

El programa para la comunidad que se va a producir ya mismo es que va a operar la regla de gasto, está todo mundo en que la deuda, a mí lo que me preocupa ya es la regla de gasto, como les preocupa a todos los ayuntamientos. Y ¿por qué? Porque la Unión Europea en las normas que nos hemos dado, también lo dice la Ley de Estabilidad, establece un crecimiento del gasto que tiene que ver con la media del crecimiento económico durante cinco años, en torno al año que se hace el presupuesto. Es decir, ahora como tenemos un crecimiento alto, nos estamos permitiendo crecimientos de reglas de gasto de crecimiento por encima del dos por ciento, incluso llegamos a veces cerca del tres, lo cual da un respiro, porque hay un crecimiento económico global durante cinco años, pero ya pronto vamos a topar con ese crecimiento. Fíjese que los presupuestos de este año están creciendo por encima aparentemente de esos datos, bueno, cuando opere la regla de gasto a la fuerza habría que disminuir la deuda, señor Martínez, sí, sí.

Este año, este año ya hemos tenido que disminuir la financiación extraordinaria que se produce como consecuencia de la desviación del déficit, en vez del cien por cien de esa desviación del déficit este año va a ser bastante menos, ya lo hemos acordado con el Estado, bueno, el Estado ya se da cuenta de lo que vamos mejorando, no vamos mejorando, para darse cuenta y decir: oye, yo ya no te financio más. Pues, claro, si ahí yo no los consigo engañar, ni aunque tenga muchas habilidades para ello. A veces consigo cosas, pero no siempre consigo todo lo que quiero.

En cualquier caso, le quiero decir, estamos en línea de cumplir todos los objetivos, pero no me planteo usted... Usted parece, siempre habla, se lo he dicho muchas veces, cuando habla aquí, señor Suárez, habla aquí como si el señor Montoro nos regalara algo; no regala nada, cumple estrictamente la ley, ya lo aseguro yo, no nos regala nada, ya me gustaría que me regalara cosas, pues no. El Estado puede regalarme cosas haciendo convenios especiales en las áreas sectoriales, entonces sí que me regalaría cosas, pero de esas no veo ni una, no veo ni una.

Y ustedes siguen obsesionados con los ingresos, y les voy a decir algo muy tajante y muy claro: si ustedes piden bajar los ingresos, no se podrá bajar la deuda, hombre, pero no hace falta ser un gran lince para saberlo, pero ¿de qué me están hablando, o ¿para qué se cree usted que...?, ¿nos sobran los ingresos? No, este año no nos van a sobrar, cumpliremos la previsión presupuestaria de los ingresos que hemos dicho que vamos a tener. Esto va a ser así, si es que no hay más tu tía, pero siempre escucho que, como tenemos muchos más ingresos...; no, tenemos los ingresos que hemos presupuestado, ni uno más ni uno menos. Esa es la gran ventaja, que tendremos el cien por cien de los ingresos presupuestados, pero nada más, pero eso quiere decir que cumpliremos unos objetivos y que, si los ingresos siguen subiendo, no por el hecho de los ingresos, sino por la regla de gasto, nos veremos obligados a adelantar la disminución de la deuda.

Y vamos a cumplir lo que se ha venido diciendo.

Vamos a ver, nosotros cumplimos permanentemente los objetivos de déficit que se aprueba por Consejo de Política Fiscal y Financiera de la estrategia presupuestaria, luego nos desviamos o no nos desviamos, consiguiendo ese tipo de planteamientos que se están planteando, señor Suárez. Así que por ahí no vamos a tener ningún tipo de problema.

Yo le quiero contestar a la señora Allué, y a todos ustedes: a mí me gustaría, ¿saben ustedes lo que me gustaría? Yo estoy acostumbrado, siempre me ha tocado estar en los gobiernos en épocas durísimas, se lo puedo asegurar, en épocas durísimas, en el Ayuntamiento de Zaragoza, aquí. Me gustaría, le deseo a todo el mundo la herencia que el próximo gobierno en temas financieros va a tener del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Aragón en esta legislatura. *[aplausos]*, fíjese lo que le digo.

Y que no quería hablar mucho eso con usted, señor Suárez, cuando llevamos déficit de más del dos por ciento, más del dos por ciento de déficit, señor Suárez, señor Suárez, más del dos por ciento. Eso ¿qué significó? Pues fíjese usted, menudo roto que teníamos. Y, cuando terminemos esta legislatura, déficit, déficit cero.

La señora PRESIDENTA: Señor Suárez, por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Déficit cero, o 0,1, que es lo que permite el Consejo de Política Fiscal y Financiera, fíjese lo que le digo.

Déjese de decir usted tontadas, señor Suárez, el déficit usted nos dejó, la herencia que usted nos dejó, solo hay que leer el informe de la Cámara de Cuentas para saberlo, lo que pasó en el año 2015, déficit del dos y agujeros sin pagar por todos los sitios, todos los sitios.

Señor Suárez, señor Suárez, tranquilícese, quédese tranquilo, que, vuelvo insistir, que en este debate me siento muy cómodo, ya se lo he dicho todos ustedes.

Señor Briz, yo qué le voy a decir. Mire, voy a filosofar: la deuda es eterna ya, no para la Comunidad Autónoma de Aragón, para el mundo. Y ¿sabe usted como se ha resuelto la deuda normalmente? Sigue creciendo permanentemente en Europa, en todos... Bueno, en Estados Unidos, con este hombre que ha

venido, ahora, no quiero ni pensarlo lo que va pasar. Va a seguir creciendo hasta límites inimaginables, la derecha, ¿cómo será la derecha? Y ¿sabe usted cómo se ha resuelto desgraciadamente la deuda siempre a nivel mundial? Dejando de cobrarlas algunos, pero para dejarla de cobrar, ¿sabe lo que hay que hacer?: a veces guerras, esa es la situación.

Pero, en cualquier caso, esta comunidad autónoma es viable, es viable, me pregunta usted y ya le he contestado: seiscientos cuarenta y siete millones más de intereses, ya lo sabe usted, porque así se lo he planteado y se lo digo.

Así que, ¿qué quiere que les diga?, vuelvo insistir, qué bien el próximo gobierno, que va tener una herencia de este Gobierno en temas financieros, y en temas sociales muchísimo mejor que la que hemos recibido nosotros en esta legislatura.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre la advertencia que hizo el Gobierno de Aragón a Riegos del Alto Aragón sobre el supuesto bloqueo de Monegros 2.

Tiene la palabra, el señor Celma por el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad al objeto de informar sobre la advertencia que hizo el Gobierno de Aragón a Riegos del Alto Aragón sobre el supuesto bloqueo de Monegros II.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, gracias, señora presidenta.

Quizá algunos diputados de estas Cortes podrían pensar que el tema del que vamos a hablar en estos momentos con el consejero no les interese porque es excesivamente sectorial o porque estamos hablando de riegos de una determinada zona de nuestra comunidad autónoma.

Sin embargo, el motivo de la comparecencia del consejero de Agricultura es el agua, vamos a hablar de gestión de agua. Y, fíjense, para que vean lo importante que es para todos nosotros, no solo para regantes, regantes expectantes o para todos los que vivimos de la agricultura. Al final del 2015, hubo dos hitos importantes. Uno fue el acuerdo de París, que todos conocen, y otro fue el acuerdo por el que se desarrollaban los objetivos de desarrollo sostenible para unos cuantos años. Y, en ambos acuerdos, uno de los elementos fundamentales era el agua, precisamente porque es un recurso finito y precisamente porque está muy relacionado con los medios de vida de nuestras poblaciones y concretamente de Aragón.

Entraré en materia ahora, señor consejero, pero, para que veamos lo importante del tema que vamos a afrontar en estos momentos, les enuncio ahora mismo la definición de seguridad hídrica. Sería la siguiente: la capacidad de una población, para asegurarse el acceso sostenible a cantidades de agua adecuadas y de calidad aceptable para mantener sus medios de vi-

da, su bienestar, su desarrollo socioeconómico, garantizando la protección frente a la contaminación de las aguas y los desastres naturales, preservando además los ecosistemas en su entorno de paz y seguridad.

Me gustaría centrarme en mantener sus medios de vida, su bienestar y su desarrollo socioeconómico. Y ¿sabe por qué quiero centrarme en ese punto de esta definición de seguridad hídrica? Porque, señor consejero, usted es un irresponsable cuando enfrenta a regantes con regantes expectantes, usted es un irresponsable. Y un cobarde también, ¿sabe por qué? [Rumores.] Porque a quien se tiene que enfrentar usted es a sus socios de Gobierno y a los miembros que tiene en su Gobierno que se oponen a que se hagan más obras hidráulicas, a esos se tiene que enfrentar, no a los regantes que tienen derecho a regar y no a aquellos regantes que representan los intereses generales. Es así, es así.

¿A mí de que me sirve que el consejero o incluso el presidente Lambán digan que están a favor de las obras hidráulicas? ¿De qué me sirve? ¿De qué me sirve si en un director general del Gobierno de Aragón se va a Navarra para que se paralice Yesa? ¿De qué me sirve cuando sus socios principales de Gobierno, Podemos y Chunta Aragonesista, se oponen a las obras de regulación más importantes de nuestra comunidad autónoma? ¿Y qué hace usted enfrentando a regantes de nuestra comunidad autónoma, qué hace usted?

Es irresponsable por su parte generar problemas donde no los hay y empieza a ser un hábito de su Gobierno y de su consejería. Usted hable con claridad a Podemos, a Chunta Aragonesista y a todos esos mal llamados «ecologistas», ahí tendrá el apoyo del Partido Popular, tendrá el apoyo jurídico, político y también didáctico porque hay muchas cosas que explicar. Pero no enfrente a regantes, qué quiere, ¿que se lleven mal los de La Almolida, los de Fraga con los de Huesca? ¿Qué quiere usted? ¿Qué pretende con esto? No quiero hacer ningún juicio de valor más, pero me parece irresponsable.

Mire usted, en España, en el mundo, en Aragón especialmente, el agua está muy relacionada no solo con el progreso, con la prosperidad, con la generación de empleo y riqueza. Mire, de cada cuatro empleos que se generan, tres tienen que ver con el agua, tres, tres, y usted sabe perfectamente que no hay ninguna obra de regulación ni en esta ni en ninguna otra comunidad autónoma que no salga adelante sin una apuesta decidida por el Gobierno autónomo. Y en estos momentos, desde el 2015, las principales obras de regulación de nuestra comunidad autónoma no están recibiendo el apoyo decidido del Gobierno de Aragón, no lo están recibiendo. Se muestran equidistantes, ¿por qué? Porque necesitan el apoyo de Chunta y de Podemos, y esto lo tienen que saber los regantes, esto lo tienen que saber los regantes.

Usted en este tema como en tantos otros debe buscar el apoyo del Partido Popular porque sabemos la importancia de la gestión adecuada del agua. No puede usted dar por ganada la batalla a quienes dicen que no se puede gestionar el agua de manera sostenible haciendo embalses. Habría que preguntarles a esos señores cómo hacemos frente en épocas de escasez a nuestros medios de vida, habría que preguntarle a esa gente qué hacemos cuando se producen inundaciones

en nuestra comunidad autónoma o en nuestro país. Ahí tiene que buscar el punto de lucha, entre los miembros de su Gobierno, sea valiente y dígame al señor Lambán que, en materia de agua, con Chunta Aragonesista y con Podemos no se puede hablar. ¿Que no quieren hablar con nosotros de otros temas más importantes? Me da igual, pero es que resulta que la agricultura y la ganadería, el sector primario en Aragón, y la agroindustria, es el principal sector que más aporta al PIB nacional y usted no puede andar solo.

Usted se está especializando en abrir debates y no cerrar ninguno. ¿Qué ha hecho con la PAC? No ha hecho nada, ha abierto debates y no lo ha cerrado. ¿Qué ha hecho usted con los espacios naturales protegidos? No ha hecho nada, ha abierto debates, ha cuestionado la gestión de los espacios naturales protegidos y no ha hecho nada. ¿Qué va a hacer usted ahora mismo? Qué quiere, ¿que se enfrenten las poblaciones y los regantes? Eso no nos lleva a ningún sitio.

Usted tendrá todo el apoyo del Partido Popular, del partido más votado en Aragón y en España, si quiere emprender una acción política responsable y determinante en materia de agua, que es necesario. Tenemos que emprender una acción política didáctica y ejemplar contra todos aquellos que quieren parar Biscarrués, Almudévar, Yesa, que ponen palos en la rueda para gestionar adecuadamente el agua. Usted céntrese en buscar cultivos más productivos, céntrese en buscar e investigar métodos de riqueza más eficientes, pero no en enfrentar a los regantes porque está cometiendo un grave error.

Mire, señor Olona, usted tenía una ventaja que no tenían muchos consejeros de Agricultura de esta comunidad autónoma durante muchos años, y era que contaba con el beneplácito de agricultores, ganaderos, organizaciones agrarias... Así fue, en las primeras semanas incluso podíamos verle con ciertas esperanzas desde el Partido Popular. Eso no le ha pasado a ningún consejero de Agricultura. Y yo al principio le dije: tenga en cuenta que quien presiona e influye en este Gobierno va a hacer que usted se arrepienta de ser consejero de Agricultura y Ganadería del gobierno socialista porque le va a obligar a hacer cosas que usted no piensa. Y eso es lo que está ocurriendo, señor Olona, eso es lo que está ocurriendo. Va a manchar su nombre por culpa de unos pocos. Usted no pensaba así antes de comenzar a gobernar con el Partido Socialista, claro que no.

Oiga, ¿por qué no nos llama a nosotros o a las principales comunidades de regantes para impulsar lo verdaderamente necesario? Es que ¿sabe qué ocurre? Que aquí cedemos todos; desde el Pacto del Agua del noventa y dos, desde el original, hemos modificado y evolucionado nuestra postura todos, regantes, agricultores, ganaderos, empresarios, todos. Y Biscarrués es un buen ejemplo, Biscarrués es un buen ejemplo de ello. Sin embargo, solo hay una persona, solo hay unos grupos que no valoran ni siquiera cambiar ni modificar su postura porque son inmovilistas, porque no toleran ni respetan a quien piensa diferente de ellos, y esos son los ecologistas, esos son los de Podemos y esos son los de Chunta Aragonesista. Y resulta que usted, con sus acciones, con sus omisiones y con sus declaraciones, está dando pábulo a todos esos. Si es que lo que pasa es lo que le pasa históricamente al Partido

Socialista, que piensa una cosa, pero con sus acciones da pábulo a quien piensa exactamente distinto.

Podemos verlo en otros ámbitos, en los que no me quiero meter, con nacionalistas [*rumores*] y con otras personas que están generando muchos problemas en España. Le ocurre siempre al Partido Socialista. [*Rumores.*] [*El señor diputado Sada Beltrán, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.*] Miren, señor Sada y señor Lambán, que no me escucha, ustedes y nosotros tenemos la misma posición respecto a regantes y obras hidráulicas, y ¿qué está ocurriendo en estos momentos? Que ustedes modifican su postura por mantener sus asientos [*rumores*], porque ustedes modifican su postura por dar cobertura a Podemos y a Chunta Aragonesista. Es esa la realidad, señor Sada. Si este Gobierno estuviese decidido a impulsar las obras de riego que necesitamos en nuestra comunidad autónoma, se harían. Si tenemos los ejemplos de Itoiz y de Rialb en Navarra y en Cataluña. O tenemos un gobierno autonómico fuerte que apoya con determinación obras hidráulicas en este caso que son claves para el futuro de la agricultura y la ganadería en nuestra comunidad autónoma o no haremos absolutamente nada.

Y, señor Olona, plantéese muy bien su postura. Usted no hace nada enfrentando a regantes, usted tiene que centrarse en defender las principales obras de regulación de nuestra tierra y ahí tendrá al Partido Popular, pero no para dar pábulo a quien está en contra del progreso, de la prosperidad y de generar empleo en nuestra comunidad autónoma. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Celma, ya se lo he dicho muchas veces, no se preocupe tanto por mi imagen y por mi buen hombre, que de eso ya me ocupo yo.

¡Y claro que este es un debate muy serio!, y, dado que es muy serio —por cierto, doy la bienvenida a los agricultores de la zona de Monegros II—, no es forma, permítame que se lo diga, de plantearlo como lo ha planteado usted porque eso no es serio. [*Aplausos.*]

Me dice qué voy a hacer. Pues mire, voy a contestar a lo que ustedes me han pedido. Su grupo no me ha hecho comparecer para filosofar aquí sobre cuestiones generales de gestión del agua, que es muy interesante, ni sobre la PAC, ni sobre todas estas cuestiones que usted ha citado, que no sé a qué cuento vienen, eso no es nada serio. Voy a informar, voy a hacer lo que me han pedido, que es informar sobre la advertencia que he hecho a Riegos del Alto Aragón por el supuesto bloqueo de Monegros II, exactamente lo que usted me pide.

Bien. Empezaré por decir, que el asunto que nos ocupa no es otra cosa más que la reacción —y es la segunda vez, además a través de usted mismo— de Riegos del Alto Aragón a eso que ustedes a veces o algunos de ustedes no me toman en serio, la innovación institucional, la reacción a lo que estoy haciendo. Y una innovación institucional —que lo voy a decir muy

sintéticamente porque sé que me van a entender— que consiste en implantar un nuevo uso y costumbre, y es que el Gobierno gobierna. ¿Me ha entendido usted, señor Celma? [*Aplausos.*] A lo mejor usted no.

Diré que profeso el máximo respeto a las comunidades de regantes, que son imprescindibles para la gobernanza de un bien como el agua, que tiene carácter común y que por lo tanto exige la cooperación, el consenso y la concertación. De hecho, este conflicto, ¡qué curioso!, se suscita porque yo mismo estoy promoviendo la creación de cuatro comunidades de regantes, y Riegos del Alto Aragón se opone a unas sí y a otras no. Pero, dicho lo que acabo de decir, por la cooperación, el diálogo, eso no justifica en absoluto que los órganos de gobierno de la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón tomen *de facto*, o pretendan hacerlo, decisiones que solo corresponden al Gobierno de Aragón. ¿O es que les tengo que recordar a todos ustedes que el Gobierno de Aragón tiene competencias exclusivas en materia de regadíos? [*Aplausos.*] Y lo que tampoco procede es que pretenda tomar decisiones que solo le corresponden a la Administración general del Estado, porque estamos en una cuenca intercomunitaria, la del Ebro, y, como usted sabe, que eso sí que sé que lo sabe, es competencia exclusiva del Estado, de la Administración general del Estado.

El Pleno de estas Cortes, en sesión celebrada los días 3 y 4 de noviembre de 2016, instó al Gobierno a impulsar todas las obras que recoge el Plan Coordinado Monegros II. Bueno, pues eso es lo que estoy haciendo. Usted me dice que no hago nada: eso es lo que estoy haciendo. Y por eso hay conflictos: porque hago.

Sobre la base de la disposición octava de la Ley 2/2016, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, el Gobierno aprobó el 23 de mayo dos decretos para que eso que pone en la ley lo podamos ejecutar, y además aprobados una vez que obtuvimos la autorización de la Comisión Europea para aplicar hasta noventa y seis millones de euros en subvención a regadíos. ¿Eso es no hacer nada?

Desde el Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, yo mismo, tomando el liderazgo, lo que he hecho es, y al amparo del artículo 201 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, animar para la constitución —y aquí están sus representantes— de cuatro comunidades de regantes porque es imprescindible que se constituyan para llevar a cabo lo que queremos hacer.

Bien. Pues la cuestión suscitada es que la Comunidad General de Riegos del Alto Aragón ya ha mostrado su oposición a la constitución de algunas de estas comunidades, habiéndolo realizado de hecho, formalmente, en el caso del Sifón de Cardiel. También ha anunciado que lo va hacer respecto a la comunidad de regantes que pretendemos constituir en relación con la acequia de La Almolda, sector XIII concretamente, todo ello por considerar que no existe amparo jurídico y contradecir el artículo 30.5.

Como me han pedido que informe, les informo y les apporto información, no divagaciones ni disparates. Pues, al parecer, la posición de la Comunidad General de Riegos es que unas sí y otras no. Pues esto, en primer lugar, es una posición arbitraria porque las cuatro

están exactamente en la misma situación jurídico-administrativa, exactamente en la misma. Concretamente, las siete mil ciento sesenta hectáreas a las que se oponen, cinco mil cuatrocientas sesenta correspondientes a la zona de Fraga y mil setecientas a la zona de La Almolda, cuentan con plenos derechos, lo mismo que las otras dos, y además tienen los mismos derechos, exactamente los mismos que el resto de las tierras que ya se riegan del sistema, exactamente los mismos. Y esto no es una opinión, esto no me lo he inventado yo, esta es una cuestión jurídica.

Pero es más, es que las siete mil ciento sesenta hectáreas en cuestión, tienen incluso mayor derecho que las más de diez mil hectáreas reconocidas por la propia Comunidad General, que tienen únicamente una autorización en precario, una autorización en precario concedida legalmente conforme al artículo 55.3 del texto refundido de la Ley de Aguas, que ese mismo artículo habilita a quien da la concesión, que es la Comisaría de Aguas, a revocar esa concesión cuando pueda haber caudales reservados en planes del Estado, que los hay, que los hay, que son los planes coordinados que amparan lo que estamos haciendo.

Contrariamente a lo que ha afirmado Riegos del Alto Aragón en las zonas a las que se opone —e insisto, se opone a unas sí y a otras no—, sí que se han llevado a cabo todos los procesos de expropiación que dice Riegos del Alto Aragón que no se han hecho. Pero, hombre, ¿cómo se puede decir eso? Que es que se han expropiado tierras, que se llevan expropiando desde hace veinte años, que se han entregado escrituras, que se han entrado escrituras definiendo lo que es regable y lo que no lo es, que las escrituras tienen cargas reales, una cantidad por hectárea para hacer frente a las obras de interés común, tanto de las ejecutadas como de las pendientes de ejecutar. Por lo tanto, no estamos ante nuevos regadíos, estamos ante regadíos que se están ejecutando, que hay obras ya hechas, que hay más de treinta millones de euros que se han invertido entre la Administración general, entre el Ministerio de Agricultura, y el Gobierno de Aragón.

Tampoco es cierto que estas zonas carezcan de toma: la tienen, la tienen. A mí me ha extrañado que se puedan decir estas cuestiones, que, en fin, es como si decimos que ahora es de noche siendo de día, que no tiene ningún sentido.

En modo alguno, y esto es importante, se vulnera el artículo 30.5 del Real Decreto de aprobación del Plan hidrológico del Ebro. No sé si usted se lo ha leído. Bien, por si acaso se lo voy a recordar,: «El desarrollo de nuevos regadíos de Riegos del Alto Aragón estará condicionado al incremento de regulación que se produzca para el sistema». Pues bien, estos nuevos regadíos no son los de Monegros II, son los de la Hoya de Huesca. Y, si usted se lee exactamente la página —a ver, que no lo encuentro...— 130 del Plan de Medidas del Plan hidrológico, encontrará que ahí se aclara perfectamente porque ahí es donde dice que los regadíos de la Hoya de Huesca quedan condicionados a la ejecución de los embalses de Biscarrués y Almudévar. Los regadíos de Monegros II no tienen nada que ver con esos nuevos regadíos a los que hace referencia el artículo 30.5. De hecho, el propio artículo 30, en su apartado 2, dice lo mismo que le acabo de decir que dice el Plan de Medidas, y dice exactamente que los

regadíos de la Hoya de Huesca quedan condicionados a la regulación, y concretamente a los embalses de Almudévar y de Biscarrués.

Quede claro por tanto que, respecto a las obras que tratamos de impulsar, atendiendo —y además lo agradezco y lo agradecí— al impulso que estas mismas Cortes nos dieron, lo que estamos haciendo no tiene ningún condicionante en relación con la regulación, y eso no impide, y quiero dejarlo absolutamente claro, nuestro apoyo, y el mío particular, incondicional a la regulación del Gállego porque es imprescindible, porque es imprescindible.

Y ya no sé cómo decirlo más veces, es que ya lo he dicho por activa, por pasiva, que yo apoyo la regulación del Gállego, que yo apoyo Biscarrués y Almudévar. ¿Quiere que se lo diga más veces, más claro, a gritos? ¿Cómo quiere que se lo diga? Pues ya está.

Como se me acaba el tiempo, continuaré. Y le agradecería que se centrara en el tema para el que me han traído. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Celma, tiene la palabra.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor consejero.

Señor consejero, ¡si la causa y el origen de sus declaraciones es lo que a mí me preocupa y a mi grupo parlamentario!: que usted está enfrentando a regantes y a regantes expectantes. ¡Si nosotros podemos aplaudir, y de hecho lo hacemos, la constitución de las distintas comunidades de regantes!, que, por cierto, les saludo —disculpen, que no sabía que eran ustedes representantes de las comunidades de regantes— y apoyamos su derecho a regar, cómo no. El que está confundiendo el debate es usted. El problema que usted ha provocado es hacer públicas una serie de gestiones que usted tiene que dedicar a hacer desde su despacho, con reuniones, y hacer además que salgan adelante con prosperidad. Lo que usted no puede hacer es coger a regantes de distintas zonas de nuestra comunidad autónoma, hacer públicas unas declaraciones, culpabilizar en público a Riegos del Alto Aragón y entonces a partir de ahí el problema se multiplica, y usted no aporta soluciones porque usted, cada vez que intenta hacer, deshace. Ese es el problema que yo le planteo.

Entonces, ¡yo claro que asumo la cuestión por la que le he hecho venir aquí!, usted hace unas declaraciones y a partir de ahí enfrenta a regantes de nuestra comunidad autónoma, ese es un hecho constatable. Y usted intenta, porque le conviene, que parezca que en estas Cortes hay algunos que se oponen al derecho de riego que tienen esos señores, y que nosotros aprobamos y reconocemos, y que dejamos de aplaudir la constitución de sus comunidades de regantes, que nos parece perfecto. ¡Si ese no es el problema!, el problema es la gestión de fondo de todos los asuntos que está usted haciendo.

Y hay un problema más de fondo todavía, que usted lo sabe, y es que usted puede estar de acuerdo con las obras de regulación, incluso con la regulación del Gállego, claro que sí, incluso el señor Lambán, cómo no lo iba a estar procediendo de las Cinco Villas, el

problema que usted tiene es que su Gobierno y sus socios no le apoyan en lo fundamental, que es en las obras de regulación que se aprobaron en 2006, que es una evolución, una modificación del Pacto de 1992, ese es su problema, señor Olona. Y yo le digo y mi grupo parlamentario le plantea que para sacar esas obras de regulación adelante tenemos el compromiso del Gobierno de España, que, pasando en una época de crisis, esta comunidad autónoma ha sido la principal en inversiones en materia hidráulica, eso es una realidad. Y contamos también con el apoyo decidido del Gobierno de España porque en 2013 comenzaron las obras que la señora Narbona paralizó cuando gobernaba el señor zapatero.

Y por eso necesita nuestra ayuda, señor Olona, porque ustedes pueden tener muchas ideas, pero siempre se apoyan en las patas equivocadas. Sus ideas no van a salir adelante porque le apoya Podemos y Chunta Aragonesista. ¿Qué ideas en materia de gestión de agua piensa usted sacar adelante con Podemos y con Chunta Aragonesista si están radicalmente en contra de las tres obras que usted ha anunciado en esta tribuna, Almudévar, Biscarrués y Yesa? Usted tiene que cambiar la dirección política en materia de agricultura, ganadería y medio ambiente, y en concreto en lo relacionado con gestión del agua, porque hasta ahora solo genera problemas y lo podemos ver. Este es un ejemplo más, pero es que ahora tiene la puerta de su consejería a los APN, tiene a los APN de las tres provincias, por abrir otro debate de gestión y cerrarlo mal; pero es que tiene a los agricultores de Teruel enfadados con usted y con algunos otros que planteaban un cambio de la PAC inmediato cuando ustedes entrasen a gobernar; tiene cabreada a la gente del territorio porque usted cuestiona el modelo de gestión de los espacios naturales protegidos y de ayudas, abre el debate y no acciona el melón, y ocurre exactamente lo mismo. Aquí el quid de la cuestión es que usted enfrenta a regantes porque usted no es capaz de solucionar el problema.

Usted podría ser un poco más responsable y, si tan claras ve las soluciones, porque resulta que el mismo artículo que usted ha enunciado, el 30 del Plan hidrológico de la Cuenca del Ebro, que usted votó a favor... Usted ve muy clara su interpretación, pero resulta que desde Riegos del Alto Aragón no la ven tan clara, quizá podría haberse reunido con ellos, plantearles cuáles son las soluciones para incorporar más hectáreas, que tienen derecho y que se pueden regar, y plantear una solución eficiente. Porque ¿qué hace el consejero de Agricultura si se opone a la Comunidad de Riegos del Alto Aragón? Pues está ocurriendo lo que ocurre, que se bloquean gestiones que son importantes para el medio plazo para comunidades de regantes de nuestra comunidad autónoma.

Usted, señor Olona, lo que no pueda solucionar [corte automático de sonido]... no intente trasladar el problema a los regantes, porque es problema suyo, si abre temas, cerrarlos adecuadamente y, si es posible, sin generar conflicto entre quienes solo quieren mejorar sus explotaciones agrarias por medio de una gestión sostenible del agua.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma. Señor consejero tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señor Celma, mire, los agricultores de Monegros II no han venido aquí para ser utilizados, han venido, entiendo, para mostrar su interés. [Aplausos.] Y le digo que yo los conozco porque hablo con ellos; usted, por lo visto, no. Es que yo en el despacho estoy poco.

Usted acaba de hacer referencia a un concepto que refleja que o no ha entendido lo que estoy haciendo, que puede ser, o que no está de acuerdo. Si no está de acuerdo, yo no tengo ninguna objeción, está en su derecho, pero se lo voy a aclarar por si acaso no lo ha entendido.

Usted califica de inadecuado oponerse a lo que diga Riegos del Alto Aragón. Pues ese es precisamente el problema. Le acabo decir al principio de todo que la innovación institucional que promuevo se traduce al final en que el Gobierno gobierne. [Aplausos.] Oiga, señor Celma, y gobernar no es hacer lo que diga Riegos del Alto Aragón, y ese es el problema que venimos arrastrando desde hace mucho tiempo.

El Gobierno tiene que gobernar y tiene que gobernar, y aquí está el núcleo de la cuestión, precisamente para que no se enfrenten los regantes, porque lo que no se puede hacer es imponer a ningún gobierno decisiones arbitrarias para apoyar a unos y perjudicar a otros, y esa ha sido mi llamada de atención. [Aplausos.] Y además diciendo cosas que no tienen ningún fundamento, que ya..., les podría dar más, pero, en fin, yo creo que ya les he dado suficiente, y por razones de tiempo y porque creo que tampoco viene a cuento que aquí yo salga con una retahíla de cuestiones. Es que casi todo lo que ha dicho Riegos del Alto Aragón es erróneo.

Pero hay una cuestión que es muy preocupante. O sea, que resulta que las cuatro comunidades de regantes están en las mismas condiciones jurídicas, bien, y se dice: estas dos sí y estas dos no. Y se le pretende imponer al Gobierno de Aragón para que además lo financie con el modelo que está promoviendo, el modelo de Aragón. Pero, oiga, ¿cómo vamos a aceptar, cómo voy a aceptar yo eso?

Ahora, si de lo que se habla es de que Riegos del Alto Aragón lo que promete a unas comunidades de regantes y niega a otras es que el Ministerio de Agricultura lo haga, pues, oiga, yo encantado, ahora mismo, eso es precisamente lo que venimos desde hace meses planteando al ministerio: oiga, ministerio, usted, en el mismo documento que he dicho, el anexo 5.1 del programa de medidas... Es que, mire, ¿sabe lo que le compromete al Estado, al Ministerio de Agricultura? Pues le compromete la financiación del 70% de los cuatrocientos veinte millones de euros que cuestan las obras pendientes de hacer en las zonas de las que estamos hablando. Oiga, si el ministerio está dispuesto ya —y, cuidado, en el plazo de vigencia del plan, que es 2016-2021, o sea, le quedan tres años—, si ahora mismo el ministerio..., y, desde luego, toda la ayuda que me presten en ese sentido, encantado, como le he dicho siempre. Por cierto, que yo también le he ofrecido siempre la información sobre esta cuestión y usted, en fin, a veces hasta con mal gesto, no ha tenido ningún interés. ¿Cómo nos van ayudar..., pero vamos a ver, señor Celma, cómo nos van ayudar si no entienden

lo que estamos haciendo? Es que es imposible que nos ayuden, lo que hacen es perjudicarnos, no al Gobierno, sino a los regantes.

Le decía que aquí la cuestión de fondo es que, si Riegos del Alto Aragón lo que quiere es que sea el ministerio el que ejecute unas determinadas obras beneficiando a unos regantes y no otras perjudicando a los otros, bueno, pues que lo haga. Yo creo, y confío, que el ministerio, que la Administración general del Estado no hará eso porque, desde luego, con el modelo de financiación que hemos previsto no vamos nosotros a hacer eso. Con estos señores me he comprometido a que o lo haremos todo o no haremos nada, porque lo contrario es, efectivamente, enfrentar a los regantes, y eso de ninguna manera lo estoy haciendo.

El Gobierno tiene que gobernar precisamente para proteger el interés general [*corte automático del sonido*] y el interés general no es prometer a unos y perjudicar a otros, es defender a todos, y eso es lo que estoy haciendo. Y lo que le estoy advirtiendo a Riegos del Alto Aragón es que actúe en función de sus competencias y sus obligaciones, que entre otras es acabar su propio sistema [*aplausos*] porque Monegros II forma parte de Riegos del Alto Aragón.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Siguiente punto del orden del...
No, perdón, tiene la palabra a continuación...

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Disculpe, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Sí, señor Celma.

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Por alusiones personales.

Me gustaría que certificase cuándo me ha ofrecido información y cuándo la he rechazado de manera maleducada. [*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA: Señor Celma...

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: No, no, es que es una acusación grave.

La señora PRESIDENTA: Señor Celma, queda constancia de su intervención a pesar de que no se le había dado la palabra.

Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señor Olona, gracias por la información. No suelo ser de darle consejos, pero..., bueno, sí que le doy alguno y alguna vez me hace caso: con amigos así, usted no necesita enemigos. El señor Celma en absoluto tiene intención de sacar adelante y no enfrentar regantes con regantes expectantes, lo que quiere es darle el abrazo del oso.

Directamente, como usted es políticamente correcto, pero yo me puedo permitir el lujo de no serlo, le voy a decir: aquí lo que está pasando es que a usted, al Gobierno de Aragón, le está echando un pulso Riesgos del Alto Aragón. Así de claro y así de fuerte y así de duro. Y no tiene nada que ver ya con que estemos a

favor de Biscarrués algunos o en contra de Yesa o no Yesa, esa es la realidad. Porque, evidentemente, como bien se ha señalado, esas obras del Pacto del Agua, que se modificaron en 2006 —estamos en el 2017—, gobernando el Partido Popular muchísimo tiempo en Madrid... Qué casualidad, cuando gobierna en Madrid y cuando gobierna aquí resulta que no puede poner en marcha esas obras que son tan necesarias no en 2017, según el señor Celma, sino también en 2006, en 2007, en el ocho, en el nueve, en el diez, en el once, en el doce, en el trece, en el catorce... Imagínese usted si tenemos tiempo.

Por lo tanto, por lo menos vamos a hablar claro, vamos a hablar claro en estos momentos. A mí me parece grave, me parece muy peligroso que usted diga que hay cuatro comunidades de regantes que están en las mismas condiciones jurídicas y que, efectivamente, a unas sí y a otras no. La pregunta es evidente: ¿por qué?

La siguiente pregunta, hasta la fecha, que, bueno, de derecho algo sé, pero no lo sé... La competencia para la autorización de comunidades de regantes, ¿de quién es? ¿Le corresponde a Riesgos del Alto Aragón o, hasta donde yo sé, a la Confederación Hidrográfica del Ebro? No lo sé, pero quiero que me lo aclare usted, porque da la sensación de que aquí quien tiene la competencia..., o igual es que ha tenido muchas competencias en algún otro momento, no lo sé, pero hasta la fecha tengo claro que es la Confederación Hidrográfica del Ebro.

La competencia en materia de regadíos ¿de quién es? ¿De la Administración de Aragón, del Gobierno? En este caso además en que estamos hablando una zona que es una zona de interés nacional como es Monegros II, además coordinada nivel estatal, ¿o no? Porque yo quiero que estas cuestiones me las deje claras, usted, que creía que las tenía claras.

Y lo más importante, ¿de verdad es necesario — que no es cierto— que solo se puedan concluir y condicionar todas estas obras a la llegada de las obras de regulación? ¿Quién tiene el interés de vincular Biscarrués con la conclusión de estas obras, quien? No tiene nada que ver. No es verdad, así sirve de excusa y se vincula que el recurso contra Biscarrués es lo que no está permitiendo que se puedan cumplir unas obras, que, efectivamente, más de treinta millones de euros se han invertido, cuando en estos momentos hay dos comunidades de regantes que, no sabemos muy bien por qué —algo he intuido yo de su intervención—, resulta que reuniendo todas las condiciones no pueden optar. Oiga, igual es que ya vale, igual es que la nueva cultura del agua y además de la innovación tiene que empezar, que es que 1915 queda muy lejos, mucho. Y basándonos constantemente en derechos adquiridos en 1915..., quizás, que estamos en 2017, además de innovación institucional, también en la nueva cultura del agua y los nuevos valores del agua igual es que tenemos que empezar a hacer las cosas de otra manera.

Señor Olona, efectivamente, le agradezco que a veces usted hable claro, pero me parece también importante que en estos momentos se pueda estar bloqueando algo tan importante y a costa de esos regantes expectantes o a costa de bloquear de alguna manera que no se puedan constituir esas comunidades de regantes, que sabemos que son necesarias precisa-

mente, máxime cuando hay un compromiso además de esos agricultores y agricultoras de la zona de costear y adelantar esa parte del dinero para poder terminar estas obras. Por lo tanto, creo sinceramente, señor Olona, que aquí estamos hablando de un pulso de poder, que se lo están echando a usted como consejero y a su Gobierno en estos momentos, y espero y deseo que lo vaya a ganar, ahí nos va a tener con usted a mucha más gente, a mucha más gente que la que dice el Partido Popular, a Izquierda Unida nos va tener allí, nos va a tener allí también, no solo a Chunta Aragonesista y a Podemos, a Izquierda Unida, que juntándonos aquí en estos momentos somos treinta y cinco diputados frente a los veintiuno que representa el señor Celma, que son muchísimos, pero veintiuno.

Por lo tanto, no sé porque valen más sus posiciones políticas y esas arengas que le hace a usted sobre cómo tienen que dirigir ustedes la política hidráulica, cuando han tenido la oportunidad además, que es que, si no hubieran gobernado nunca, quizás, pero es que han gobernado en esta comunidad autónoma, para nuestra desgracia, mucho tiempo y en Madrid para más desgracia todavía mucho tiempo y no se han hecho ninguna de estas obras [rumores] que en este momento son absolutamente, según dice el señor Celma, imprescindibles. Relájese, relájese, señor Celma, que lo veo a usted nervioso.

Por lo tanto, al señor Olona lo único que le pido es que me conteste a las preguntas que le he puesto encima de la mesa porque sabremos quién tiene la autoridad, quién es el competente y al final quién tiene que marcar la política en materia de regadíos, si el Gobierno de Aragón u otras personas que ni se presentan a las elecciones ni además tienen la competencia para hacerlo. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Ciudadanos. El diputado Domínguez se incorpora ya al micrófono, adelante.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señor presidente.

Pues he estado escuchando muy atentamente el rirrafe y lo único que les quiero decir, lo único que le quiero decir sobre todo a usted, señor consejero, es que son tan importantes las obras que hay que realizar en Monegros II que, de verdad, siéntese con Riegos del Alto Aragón, siéntese con quien haga falta. No le voy a quitar razón sobre de quién son las competencias de lo que usted nos ha dicho, de que haya cuatro comunidades de regantes, dos por un lado, dos por el otro, yo ahí no me voy a meter, en lo único que me voy a meter es en que estamos aquí en un partido de tenis, pimpampum entre Riegos del Alto Aragón y la consejería, y realmente, se lo digo de verdad, con la prensa como cancha, la cancha la lleva la prensa. Y la verdad es que eso no puede seguir. Yo se lo digo de verdad, siéntense con Riegos del Alto Aragón.

Mire, yo vengo de una zona, de la zona alta de Teruel, hay una oportunidad tremenda con Monegros II, es la vida de la zona. Todos sabemos lo que son Monegros y el Bajo Cinca, es estrato tres, en secano ya sabemos lo que hay y cómo está la situación. Y, de verdad, yo vengo de una zona donde ya nos gustaría

por lo menos tener esta oportunidad, estamos a mil metros y los regadíos, pues, mil, mil..., bueno, en mi pueblo mil trescientos, y no funciona.

Así que lo primero que hay que hacer es que el Gobierno de Aragón y Riegos del Alto Aragón se sienten y paren ya este pimpampum. Y no le estoy quitando razón, ¿eh?, señor Olona. Usted ha dicho aquí unas palabras muy claras en cuanto a que hay cuatro comunidades de regantes y unas se aceptan por parte de Riegos del Alto Aragón y otras no, y usted es el responsable político y desde luego tiene que poner paz en ello. Yo no le voy a negar las palabras que usted ha dicho aquí, desde luego, y es el consejero del Gobierno de Aragón y encima las ha dicho en esta tribuna, que se supone que tiene una solera. Desde luego le pido ese diálogo con Riegos del Alto Aragón para que tanto estos regantes, que son expectantes, como los regantes de Riegos del Alto Aragón..., lleguemos a un punto intermedio y realmente se cumpla tanto la fórmula del Gobierno de Aragón como que pueda llevarse también porque posiblemente pueda ser válida. Lo que no puede ser es que estemos aquí, por ejemplo, le voy a poner un ejemplo, esperando en los regantes del Sifón de Cardiel un riego de seis mil ciento sesenta y dos hectáreas, que usted lo sabe perfectamente, sectores 6, 7 y 17 de Monegros II, Fraga, Ballobar, treinta y siete millones de euros, trescientos agricultores. Tema de Valdepatao, desde luego que Riegos del alto Aragón, desde mi punto de vista, está haciendo una presión para que se hagan determinadas obras hidráulicas, pero lo que no puede ser es la situación como está, es que no puede ser la situación como está.

El otro día le preguntaba yo por las plantas de Valderrobres y de Calaceite, son obras monumentales que han costado un dinero tremendo y están ahí paradas, con dinero público, y aquí no se avanza nada. De verdad, siéntese, siéntese por el bien de todos. No podemos seguir en esta situación, se lo digo de corazón. Para la zona, estos regadíos son la vida. Nos hemos cansado también de que Gran Scala fuera la solución, es mandanguilla que nos vendieron que iba a ser la ciudad del juego, y aquí no ha llegado nada.

De verdad, nos estamos jugando mucho y para la zona es el vivir. Hay otras zonas que ya no tienen solución, Monegros con Monegros II puede tener solución. Y qué menos que un diálogo de verdad entre todos, entre todos, por el bien de la zona, señor Olona. Que no le voy a quitar razón en lo que usted está diciendo, pero desde luego dialogando podemos llegar a un término medio donde, realmente, ese cambio de costumbres que usted quiere hacer, que nos parece bien, que nos parece bien ese cambio de costumbres, nos parece perfecto... Pero, desde luego, sentándose a una mesa y no, en el periódico, pimpampum todos los días con Riegos del Alto Aragón. No, no es bueno, no es bueno ni para los expectantes ni para los que están, y nos estamos jugando mucho.

Con el tema de la Hoya de Huesca, ya lo ha nombrado usted, tras la sentencia sobre Biscarrués, la puesta en regadío de las superficies agrícolas o la modernización de los existentes ponen en valor una zona de influencia en Aragón y no puede permitirse el lujo de perder esa generación de riqueza, es que no lo podemos perder, es que tenemos un problema de despoblación tremendo. Y saben ustedes de los agricultores que

están ahí arriba, todo el problema que hay en el sector primario, todos sabemos lo que ustedes solicitan y lo que llega del Gobierno de Aragón, y todo ese problema está llegando. Y tener un regadío es tener la vida, ya me gustaría donde vivo yo poder tener regadíos.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos.

Grupo Aragonés, señora Guillén, que acude ya a la tribuna.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidente.

Buenos días.

Voy a empezar intentando reflejar una realidad de Aragón, una realidad que conocemos todos, y es la realidad de tener pueblos que no cuentan con regadío, donde no se han podido desarrollar los cultivos, donde la gente se tiene que marchar a otras zonas a buscar trabajo y a asentarse, y pueblos que se están muriendo literalmente. Es una realidad que, por desgracia, conocemos todos. En la otra mano tenemos pueblos, a veces y a menudo en las mismas comarcas que estos que les comento, en los que, gracias a ese avance en la creación de regadíos, puede vivir la gente, puede desarrollarse la economía en torno a esa economía de agroalimentación y tienen un futuro más favorecedor que los anteriores. Esa es la realidad que tenemos en Aragón y la realidad que conocemos todos. Con esto, la idea que quiero poner de relieve, que me parece muy importante, es que los pueblos que tienen agua están vivos y los que no, por desgracia, están condenados a desaparecer o muchos de ellos están condenados a desaparecer.

Desde el Partido Aragonés tenemos muy claro que somos un territorio de regadío y el que no tenga esto claro está muy equivocado. El desarrollo del regadío en Aragón es una garantía de futuro. Desde el Partido Aragonés siempre lo hemos defendido, hemos defendido que nuestra garantía de futuro está ligada a ese aprovechamiento óptimo del agua en nuestra comunidad. Pero es que además conocemos que la población mundial está creciendo, que hay que seguir satisfaciendo esa demanda de alimentos, cada vez más creciente, y que además las tierras de cultivo de regadío producen mucho más y a un altísimo rendimiento para generar esos recursos alimentarios.

Por todo esto entendemos y creemos que es importante replantearse la situación actual surgida en las últimas fechas sobre todo en nuestra comunidad autónoma. Y con todo esto me voy al tema que nos ocupa hoy, y es esa situación actual de tensión que se ha generado entre la Comunidad de Riegos del Alto Aragón y el Gobierno de Aragón, una situación por la que entendemos que el Gobierno tiene que trabajar para resolver y además lo antes posible.

La verdad es que no nos ha sorprendido del todo este percance, no por nada, sino por los últimos acontecimientos y la paralización, de momento definitiva, de Biscarrués. Podríamos en cierta manera y con muchos matices entender esa postura de Riegos de fuerza para intentar provocar el avance que nosotros ya hemos reivindicado muchas veces, ese avance de las obras del Pacto del Agua, de la conclusión de muchas

infraestructuras que están por terminar. Pero tampoco entendemos o compartimos que esto esté afectando a comunidades de regantes que estén siendo constituidas ahora y que puedan ser esa garantía de futuro que nosotros desde el PAR siempre hemos defendido en el territorio.

Lo que sí tenemos muy claro y creemos que es algo que hay que poner en valor, porque ciertos grupos de esta Cámara no lo comparten, es que esa declaración de nuevos regadíos, donde además el uso del agua es óptimo, depende directamente de la realización y de la consecución de esas obras de regulación. Y es que de otra manera no tiene ningún sentido, es decir, hay que avanzar hacia esa consecución. Obras que son que son necesarias y sin las cuales o sin otras, porque al final nos tenemos que sentar y habrá que ver qué posibilidades hay... Porque, si no se puede y se paralizan esas obras definitivamente, habrá que buscar otras que permitan abastecer y garantizar esos volúmenes hídricos por una simple cuestión de matemáticas, porque, si no, es cierto que no se podrá llegar a concluir esa superficie de regadíos que todos queremos que tenga Aragón.

Ante esa situación de bloqueo que se ha generado, desde el Partido Aragonés creemos que el Gobierno de Aragón tiene que poner todos sus esfuerzos, que no tendrían que dejar pasar más tiempo. Sabemos que están instigando la creación y constitución de nuevas comunidades de regantes. Por ellos, por ese avance positivo hacia el riego en Aragón y por el desbloqueo de esta situación, que lo único que está haciendo es generar tensiones dentro del sector, entendemos que el Gobierno se tiene que sentar con quien haga falta para poder resolver esta situación. Porque, al fin y al cabo, el Gobierno tiene unas responsabilidades, la Comunidad de Riegos tiene otras [*corte automático del sonido*], cada uno tiene que hacer sus deberes, cada uno tiene que ejercer sus competencias, pero entendemos que todo esto tiene que ir en beneficio de los agricultores aragoneses y de Aragón en su conjunto.

Así que nada más, muchas gracias. Esperamos que sigan en esa senda de intentar reflexionar y avanzar para resolver este problema que se ha creado.

Nada más y muchas gracias. [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Podemos Aragón. Adelante, doña Marta.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Muchas gracias, presidente.

Cuánta testosterona al principio de este debate. Y es que llevamos no sé si ciento dos años, pero llevamos muchos años en los que, en cuestión de agua, reinan los argumentos testiculares y poco argumento técnico y humano. Invertidos llevamos ya más de treinta y seis millones de euros y comprometidos, cuatrocientos veinte millones de euros de inversión pública.

Y Podemos está firmemente convencido de que este tema hay que seguir desarrollándolo. Lejos de lo que quieran instaurar en la población, Podemos sí que quiere que se desarrolle Monegros II y ahí nos tiene, consejero. Y como le ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, aquí tiene la mayoría, aquí tiene el avance, cuente con nosotros.

Y ¿por qué? Pues porque, como bien ha explicado usted, lejos de las falacias que han intentado colocar en el principio del debate, no son nuevos regadíos, tienen pleno derecho en igualdad de condiciones que los que riegan desde hace décadas. La única pregunta que le voy hacer y que quiero y ya he planteado en varias ocasiones es: ¿hay realmente caudales para continuar como estamos ahora, habrá que reajustar, habrá que reorganizar? Es la única pregunta que creo que cabría hoy.

Pero nos encontramos con que no, el debate no es si hay caudales, nos han llevado hacia un debate de poder, de quién manda en gestión de regadío. Y por eso también Podemos está hoy con Monegros, porque Monegros está simbolizando esa pérdida de poder de unas cúpulas vetustas y enquistadas en el pasado de la gestión del agua y están plantando cara, y decirles: tengo el dinero asegurado, tengo las capacidades, tengo los derechos. Y hay unos señores que se niegan a firmar que esto vaya hacia a delante porque supone una pérdida de poder, tal cual. Ahí nos tienen también, señor consejero y la gente de Monegros.

Y la perversión es colocar el embalse Biscarrués por medio, que, evidentemente, todos habéis dicho ya que no tiene nada que en este tema, nada que ver en este tema y lo saben quienes intentan colocarlo. «Como me dejasteis solo con el tema de Biscarrués, ya no os doy permiso para que reguéis». No tiene ninguna lógica ni discursiva ni legal. Igual que la tiene ninguna lógica que sigan ustedes pidiendo Biscarrués porque está, como ya saben, contestado no solo por las leyes españolas y la Audiencia Nacional, sino por la legislación europea. Pero, bueno, ese es otro debate y saquémoslo de aquí, señor consejero, no entre al trapo a la vieja y vetusta política del «siempre hemos dicho», no le entre al trapo, sigamos hablando Monegros II y cómo vamos a desarrollar la nueva cultura del agua, porque es posible regular, es posible regar sin conflicto. Ya no hablemos de conflictos solo entre regantes, sino del conflicto que han apoyado toda la vida entre oscenses, entre la montaña y el llano. Es posible regular nuestros ríos haciendo un uso social y desde las bases y no desde las altas cúpulas.

Y me ha encantado esa lectura que ha hecho el señor Celma, siendo que usted solamente lee una de las palabras, y yo le voy a recordar que también habla de calidad del agua, que ya hablaremos en su día, y de la salud de los ríos y de los acuíferos. Y le voy a recomendar otra lectura de aquí a unos días y son los objetivos de las directivas europeas, por ejemplo, la Directiva Marco del Agua o la de Hábitats, ya si eso vaya usted leyendo.

También hay ríos vivos ligados al agua en la montaña, amigos del PAR, también hay ríos vivos ligados al agua en la montaña y no solo al regadío, esperemos que la defensa sea también allí.

Y otra pregunta al Partido Popular o una reflexión. Analiza usted el porcentaje de empleo ligado al agua, yo le propongo que analice el porcentaje de corrupción y despilfarro del Partido Popular ligado al agua, [aplausos] y se entenderán muchas cosas.

A mí a estas alturas no me preocupa que la gente piense como yo; a estas alturas, con que piense y dialogue me conformo. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Grupo Socialista, diputado Villagrasa Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente.

Usted, señor Celma, hablaba de algunas definiciones, a ver si le suena esta: irresponsable, imprecisa, poco preparada, quince minutos sin una sola propuesta. Esa es la definición de su intervención en esta cámara, esa es su definición. [Aplausos.]

Buenos días, señorías. Bienvenidos a los representantes de las comunidades expectantes de los riegos Monegros II, sectores reconocidos desde hace más de un siglo que en constante lucha han traído una reivindicación histórica y legítima como es regar sus tierras.

En esta comparecencia, señor Olona, a usted le han increpando por haber tomado decisiones, por haber puesto una ley para desencallar un problema político y administrativo que llevaba cien años en los cajones. Por eso a usted hoy le han traído aquí a comparecer, para explicar por qué ha aportado una solución.

La Comunidad de Riegos del Alto Aragón comprende hectáreas en las provincias de Huesca y de Zaragoza, también la zona de Monegros II. Y no lo olvidemos, el principal objetivo de esta Comunidad General de Riegos es finalizar el sistema. Y les digo, señorías, que esto parte ya de una resolución del 9 de enero de 1915. Desde entonces, en la década de los ochenta, aprobación de la Ley de Aguas, texto refundido, Reglamento del Dominio Público Hidráulico, planes coordinados de los años dos mil, cesión de la superficie por parte de los agricultores con ZEPA y con LIC, incumplimiento de la Administración general del Estado para con lo que tenía que conllevar en los presupuestos para poder finalizar las obras y ahora este debate.

Este debate en el que mi pregunta, señorías, es: ¿por qué, si el Gobierno de Aragón, cumpliendo escrupulosamente la ley en materia de aguas y de comunidades de regantes, aporta una solución real para solucionar este problema y conseguir regar Monegros II, algunos de ustedes discrepan del todo? ¿Por qué discrepan y llevan veinte y treinta años sin aportar una solución real encima de la mesa? [Aplausos.]

Cabe apuntar, descendiendo al detalle, que estamos hablando de unos procesos en los que tenemos distintas comunidades de regantes. Podríamos hablar de la fusión en las localidades de Bujaraloz, Peñalba y Fraga de la comunidad de regantes del sector IV con el VIII, del Sifón de Cardiel, que comprende hectáreas en Ballobar y en Fraga, y del sector XII, en La Almolda. Estos regantes, por decisión libre y propia, pueden adherirse al sistema de financiación alternativo de regadíos que ha impulsado el Gobierno de Aragón en la disposición adicional octava en la ley, en la primera ley del año 2016. Con esa personalidad jurídica como comunidad de regantes pueden ser los propios regantes los que firmen un convenio con el Gobierno de Aragón y puedan llevar a término la conclusión de esas obras, que en muchos casos están empezadas, están empezadas y hay que terminar para constituir esas nuevas comunidades de regantes. Allí donde no existía comunidad regantes, tenía que ser el ayuntamiento de la localidad, acorde con el artículo 201 del Reglamento Público Hidráulico, el que por unanimidad lo solicitase.

Eso ha ocurrido, los regantes están de acuerdo, los ayuntamientos están de acuerdo. Y en este proceso la Comunidad de Riegos del Alto Aragón tiene que emitir un informe que no es vinculante. Quien tiene que autorizar es la Confederación Hidrográfica del Ebro y quien tiene que trabajar en materia regadíos, porque tiene la competencia, es el Gobierno de Aragón.

En esas hectáreas, señores, no tienen pase las excusas, no tiene un pase la retórica, no tiene un pase la pérdida de tiempo, no es necesaria nueva regulación. Y si ustedes se hubieran leído el Plan Coordinado del año 2004, habla, entre otros ejemplos, de que el canal de Monegros surtirá con un caudal disponible de 0,82 litros/segundo hectárea para poder abastecer estas hectáreas que ya son regadío, solo que no están puestas en sus parcelas, ya lo son. *[Aplausos.]*

No es excusa la nueva regulación porque no es necesaria, no hablamos de nuevos regadíos porque estos estaban recogidos en 1915, en 1986, en el Plan Coordinado del año 2004. Esto va de evitar y de solucionar los agravios comparativos e históricos de una zona de Monegros II. No queremos enfrentar —y escuchen bien, señorías— a los que ya riegan y a los pendientes de regar. Creemos en un sistema solidario que redistribuya el agua, la riqueza y las oportunidades en el Aragón rural. No confundamos las opiniones con las decisiones y desde la política reivindicamos lo que nos compete, que es aplicar la ley y nuestras competencias.

Muchos de ustedes —y voy concluyendo— hablan en esta tribuna de que dicen que defienden a la gente. Yo hoy traigo la voz, la esperanza, el tesón y la ilusión durante décadas de cientos de agricultores, muchos que no están, otros como mi abuelo, que tiene ochenta y cuatro años y espera que salga agua del aspersor de su parcela, otros como mi amigo Pedro, que tiene veinticinco años y quiere regar para poder vivir en su pueblo. Ante esa gente, a la que nos debemos, tenemos que responder.

Señor consejero, cuente con el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista. Señor consejero, cuente con defender esto allá donde sea necesario y por partírnos la cara con una causa tan justa y tan noble como regar Monegros II.

Y concluyó con una cita. En ese 1915, en la Memoria de Riegos del Alto Aragón decían los ingenieros en su conclusión: «Ojalá que en su desarrollo todos los que hemos intervenido hayamos acertad pues así se facilitará la empresa». Pues ojalá, señorías, todos los grupos políticos que estamos en esta Cámara y que tenemos responsabilidad acertemos estando al lado de los regantes y cumpliendo esa justa e histórica reivindicación como es regar Monegros II. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Señora Luquin, gracias por traducir a román paladino lo que yo he dicho, usted dice «políticamente correcto», se lo agradezco también en lo que sea de corrección.

Hace una pregunta muy interesante: porque sí y otras no. Yo le voy a decir sinceramente: porque no quieren que se haga ninguna. O sea, entiendo que dé más que pensar, pero yo estoy convencido de que en realidad no se quiere hacer ninguna. Y eso ¿a qué contribuye? En todo caso, no a enfrentar a los que riegan con los que no riegan, a enfrentar a los que quieren regar entre sí, que son esos señores a quienes representan. Y eso es una barbaridad, eso es una barbaridad.

Y digo que no quieren hacer ninguna porque saben que no se puede hacer, que o aplicamos el modelo que hemos establecido, donde, como se ha dicho —usted misma, señora Luquin—, son los propios regantes los que están dispuestos a anticipar el dinero, o realmente, seamos realistas, ¿es que el ministerio va a poner cuatrocientos setenta millones? Oiga, ustedes están en mejores condiciones para preguntárselo o apoyarlo, que pongan el dinero y estos señores estarán encantados, no lo tendrán que poner ellos, así de sencillo.

Bien. Competencias. Se lo confirmo, ¿para constituir las comunidades de regantes? La Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dependiente de la Dirección General del Agua, Secretaría de Estado del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, sin ninguna duda. ¿Competencia en materia regadíos? Exclusiva, el Gobierno de Aragón, exclusiva.

Condicionamiento de las obras de regulación. Vamos a ver, lo que no se puede es tomar como rehenes de la judicialización de las obras de regulación a ninguna parte concreta del sistema de Riegos del Alto Aragón, para bien o para mal. Lo que tenga que pasar lo tendrá que asumir el conjunto del sistema, no una parte de ellos. *[Aplausos.]*

Dice usted, señora Luquin, y yo estoy de acuerdo, que 1915 está muy lejos, sí, 2004 no tanto, digo 2004 porque, como acaba de precisar el señor Villagrasa, el Plan Coordinado, el marco jurídico en el que nos amparamos es de 2004. Y entiendo lo que usted me dice y también lo que se plantea desde Podemos en algunas ocasiones, que, efectivamente, no podemos estar con permanentes alusiones a cosas de hace cien años, por eso lo de la innovación institucional.

Señor Domínguez, me dice: siéntese con Riegos del Alto Aragón. Yo me siento con quien haga falta y de verdad que lo procuro practicar todos los días porque, efectivamente, es la vía. Pero una cosa: no para recibir imposiciones. Un gobierno no puede someterse a ninguna imposición porque, cuando lo hace —y no quiero tampoco con esto trascender más allá de la cuenta—, cuando un gobierno se somete a poderes distintos de los del Estado, esa no es manera de defender el interés general, ni las políticas públicas, ni nada, eso es hacer lo que no se debe. Por lo tanto, diálogo, todo el que haga falta. Si es que la propia innovación que yo defiende es que esto del agua no se base en el mercado, sino que se base en el diálogo, en la cooperación, en la concertación, pero, cuidado, el Gobierno como Gobierno, ¿eh?, y eso es clave y, si eso no conseguimos hacerlo, seguiremos no en 1915, en 1800 o en 1700.

Por lo tanto, le agradezco la recomendación, y además acertada, y no tenga duda. Y desde luego no es mi propósito, y además creo que no es así tampoco, que esto esté todo el día en los periódicos, porque no es mi objetivo precisamente. Creo que además ha sido

mínima, mínima, mi presencia en los medios de comunicación y además de una forma consciente y premeditada, porque estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Domínguez, en que la forma de resolver esto no es convirtiéndolo en una cuestión mediática.

Como nos decía el señor Celma, este es un asunto muy serio. Y, señor Celma, no lo digo con ironía, es un tema muy serio.

Señora Guillén, totalmente de acuerdo. Ha conseguido este Gobierno o este Gobierno trata lo agroalimentario como una política de gobierno, como una política transversal. Y estoy totalmente de acuerdo con usted: agricultura en Aragón será con regadío y sin regadío no será, por una razón muy sencilla: porque sufrimos de una excepcional aridez.

Por cierto, y si me permite, señora Luquin, hacer una referencia histórica, fue precisamente un oscense, Lucas Mallada, antes incluso que Joaquín Costa, quien se dio cuenta, y lo decía así, de que la miseria que sufríamos en Aragón era consecuencia de la aridez. Después ha llovido poco y quizá no lo hemos resuelto bien, pero el regadío en Aragón es imprescindible.

¿Resolver tensiones con Riegos del Alto Aragón? Le tomo la palabra, por supuesto que sí, es mi obligación. Mi obligación no es crear tensiones con nadie y no es crear problemas, como me dice el señor Celma. Lo que pasa es que, claro, es inevitable que cuando quieres hacer frente a modificar una situación inadecuada... Entonces qué vamos hacer, que, como no le parece bien a alguien, ¿yo retrocedo? Pues no. El Gobierno tiene que gobernar en condiciones de diálogo, con las puertas abiertas, con las mesas dispuestas para sentarse con quien haga falta, por supuesto que sí y por supuesto sin ninguna pretensión de crear tensiones, sino de evitarlas.

Señora De Santos, formula usted una pregunta en la que tiene usted razón respecto a que está en el centro de la cuestión, si queremos ser, como queremos ser, serios, apostar por lo sostenible. ¿Hay realmente caudales para garantizar el riego? Esta es una pregunta que efectivamente hay que plantearse y es lamentable, efectivamente, que caigamos en una lucha de poder, porque esa tampoco es mi pretensión y yo sé que usted lo entiende. Aquí no se discute quién manda o deja de mandar, sino quién ejerce las competencias precisamente para contestar a su pregunta, que es clave.

Le voy a decir mi opinión. Sí, sí que hay agua para garantizar el riego, cuidado, repartiendo la que hay. Porque, cuando todos tienen derecho en igualdad de condiciones, como lo tienen, al agua que hay, con regulación, con más regulación o sin ella, habrá que repartirse la que hay entre todos, no de primera y de segunda, entre todos. Por lo tanto, no es una respuesta retórica, sí que la hay, pero tendrán que repartirla, la que haya.

Yo apuesto por la regulación. Entiendo, respeto totalmente, de verdad, las posiciones contrarias a la regulación porque hay que respetarlas. Y, por supuesto, defender la regulación es perfectamente compatible con defender los ríos vivos, eso, en fin... Pero ahora no vamos a discutir eso, como muy bien usted ha dicho, y se lo agradezco porque ha centrado el debate en sus justos términos.

Aquí hay agua, se tendrá que repartir la que hay y esa es la principal misión de una comunidad de re-

gantes y ese es nuestro patrimonio institucional, esa es nuestra aportación al mundo. Que no exagere, porque ¿ustedes imaginan que la distribución y el reparto del agua los hiciera el consejero de Agricultura? Yo no me lo quiero ni imaginar, librennos de semejante cáliz. La reparten los regantes y ahí sí hay que seguir haciéndolo, eso sí, con más transparencia, con más justicia, con menos imposiciones, de eso estamos hablando.

Hay un matiz, hay bastante agua, lo que queremos es que haya bastante seguridad en el abastecimiento. Por eso es por lo que yo apoyo el incremento de regulación, que en absoluto condiciona las obras de Monegros II, como ha insistido el señor Villagrasa. Es que en el pueblo de señor Villagrasa, en Bujaraloz, los hidrantes están puestos, es que las tuberías están, el problema es que no sale el agua, es que no hay agua, es que no llega el agua. Por lo tanto, no son nuevos regadíos, son regadíos en ejecución, y esto no es tampoco una artimaña retórica.

Y también agradezco, y además me lo fijo como propósito y como mandato de estas Cortes, que no queremos enfrentar a los regantes, que lo que no queremos es enfrentar, ni a los que riegan con los que no riegan ni mucho menos, que es donde está ahora el riesgo y es por lo que yo he salido al paso, enfrentar entre sí con falsas expectativas que no tienen ningún fundamento a los que quieren regar, prometiéndoles a unos una cosa que no se puede hacer y negándoles a otros [corte automático de sonido]... tampoco se puede hacer.

El Gobierno de Aragón lo que plantea con transparencia y desde luego con rigor —y todo es mejorable— es: o todos o nadie. Y esa es la postura política que yo mantengo y que mantenemos desde el Gobierno de Aragón.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: comparecencia del consejero de Presidencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de que informe de manera concreta y específica del resultado global obtenido en el proceso concluido para la creación de una bolsa de funcionarios interinos de Administración local, con habilitación de carácter nacional, de entidades locales aragonesas.

Señor Lafuente, tiene usted la palabra por el Grupo Parlamentario Popular.

Comparecencia del consejero de Presidencia al objeto que informe de manera concreta y específica del resultado global obtenido en el proceso concluido para la creación de una bolsa de funcionarios interinos de Administración local, con habilitación de carácter nacional, de entidades locales aragonesas.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

Yo creo que este tema, aparte de que es un título, como decía algún compañero mío, largo, da la visión de verdad de la manera de actuar de estos dos años y medio en su consejería. Fíjese que no le digo «de usted», y espero que encuentre el detalle como un gesto de complicidad, digo «dentro de su consejería».

Señor Guillén, este Gobierno, con fecha 23 de marzo de 2007, publicó la Orden PRE/423/2017, que convocaba para la elaboración de una nueva bolsa de funcionarios interinos, con habilitación de carácter nacional, de Administración local. Alguien podrá pensar que el Gobierno de Aragón se anticipó de alguna forma a algo que gobiernos anteriores no habían contemplado. En absoluto, no era ninguna novedad, señorías, había una bolsa ya y, además, había una bolsa ya que estaba funcionando perfectamente, nadie había dicho nada, nadie se había quejado y estaba perfectamente creada y funcionando.

Esa convocatoria, señoría, fue un auténtico ataque. Ese día, con esa convocatoria se hizo un auténtico ataque a los profesionales que estaban dentro de la bolsa y que ya estaban trabajando en los ayuntamientos. Lo que pasa es que esto se ha manipulado bastante, lo de esa convocatoria, especialmente por su director general, don Sergio Pérez, director general de Administración Local, que lo que ha querido es poner en el frontispicio de esa bolsa, de la creación de esa bolsa, a determinados secretarios que no querían hacer exámenes. Señoría, ha sido tan sucio ese juego que, de verdad, a mí me repugna. Sí, señoría, le explicaré hasta la comparecencia que tuvo el director general.

Lo que decía, lo que venía a decir en determinadas ocasiones es que lo que querían era excusarse los exámenes y que por eso esa bolsa no les gustaba. Le vuelvo repetir, no por la realización de exámenes es por lo que este grupo parlamentario ha dicho ni una palabra sobre este tema, en absoluto, estamos completamente convencidos de que los exámenes no han sido el problema, tienen que hacerse, hay que demostrar un nivel, perfecto, señoría, en cualquier oposición, pase, pero lo que han dejado es intentar dejar entrever que el colectivo se quejaba por eso, porque habían puesto ustedes una serie de requisitos más altos que antes.

Señoría, yo le dije y le digo que la intención clara siempre del Gobierno de Aragón, siempre la intención clara que tuvo el Gobierno Aragón era dejar fuera de esa bolsa a determinado colectivo de funcionarios de Administración local. Eso, a fecha de hoy, que está resuelta la bolsa —y luego hablaremos—, está meridianamente claro. Ustedes fijaron esa resolución con el objetivo claro de dejar a determinado colectivo fuera.

Señoría, esto puede calificarse de afirmaciones gratuitas, pero queda absolutamente refrendado hoy porque, señoría, en la primera convocatoria ustedes no querían valorar la experiencia, cosa inaudita en cualquier convocatoria pública, y además no querían valorar la formación. Inaudito, señoría, que usted y su director general no reconozcan la formación de la propia comunidad autónoma, eso no ha pasado, señoría, eso no existe, eso es un desprecio absoluto a la formación que da la entidad pública Gobierno de Aragón y la entidad pública Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias. Eso es lo que planteaba su convocatoria.

Señoría, la primera orden no publicaba nada de la experiencia, en la segunda la valoraba, además, mal; como usted sabe, el colectivo decía que se hacía de manera testimonial y superflua. Y en cuento a la formación, señoría, qué decir, criterios que no valoran la formación que la propia comunidad autónoma imparte a los profesionales del sector, absolutamente increíble. Señoría, ustedes pusieron encima la mesa un proceso para tener las manos libres, medido, *ad hoc*, para hacer lo que ustedes tenían de antemano pensado.

Señoría, además de esto, ustedes crearon —y está vigente hoy ya— que cualquier alcalde puede, simplemente —¡jojo, que esto es muy fuerte!— invocando la falta de capacitación, señorías, sin mediar expediente disciplinario ni ninguna otra —esto es increíble, yo sé que algún compañero del Partido Socialista me mira con ojos como diciendo «eso no es verdad», no, no, es absolutamente cierto—... Simplemente la falta de capacidad a criterio de un alcalde es motivo de expulsión del puesto de trabajo. [*Rumores.*] Eso es un escrito al director general, que imaginen ustedes lo que va decir el director general si le viene una carta del alcalde diciendo que no está suficientemente capacitado, motivo de exclusión. No hay nada más, señorías, ni expediente disciplinario, ni cuantificable, ni medible.

Señorías, ningún expediente ni ninguna otra medida, que pone en jaque la independencia. Señorías, hablamos de la independencia de un funcionario público a la hora de emitir sus informes. Fíjense si es la independencia lo que está en entredicho que cualquier funcionario público secretario de un ayuntamiento que vaya en contra con un informe jurídico del alcalde del pueblo lo pone en jaque porque, como no informe lo que el alcalde quiere, el alcalde tiene la potestad de mandarle un escrito al director general [*rumores*] que lo inhabilite por falta de capacidad, señoría. [*Rumores.*] Eso es lo que... Sí, sí, sí, señora Pérez, eso es lo que han creado, hable con el colectivo y se lo explicarán. [*Rumores.*]

Miren, señorías... Señor Sada, para usted, todo lo que le dicen en contra del Partido Socialista es una falta de responsabilidad. Si quiere, hablamos de responsabilidad, vamos a dejarlo estar.

Pero además, señoría, el supuesto ya está contemplado y está contemplado en la ley nacional como rendimiento insuficiente. Fíjese, señor Guillén —yo sé que usted lo sabe—, ese rendimiento insuficiente, con todo un aparato de expedientes disciplinarios de acción y de contracción, de escritos que se pueden... y defensa jurídica, está penado con la separación del servicio de tres a seis años. Eso, que existe en la legislación estatal, ya lo contempla, de tres a seis años. Pero, claro, ahí hay recursos, plazos, pruebas, expedientes disciplinarios, todo lo que lleva esa sanción.

¿Por qué crean? Por dos motivos crean ustedes esta nueva figura. Porque ustedes no quieren que vuelvan a los tres años determinadas personas, ustedes lo que pretenden es que no vuelvan a los tres años. Y segunda, porque ustedes no quieren tramitar ningún expediente disciplinario. ¡Si ya tenían la fórmula!, ¿para qué han creado una nueva? ¡Si estaba ya en la ley nacional!

Señoría, todo esto que he expuesto está en el juzgado, creo de en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y se pueden ustedes encontrar con la siguiente

situación porque está todo ahora mismo en el juzgado. Se pueden encontrar con que tendrán que readmitir como la sentencia del juzgado sea así a todos los de la bolsa anterior, a los que han suprimido ustedes. Segundo, que tengan que sacar a todos los de la bolsa nueva, que han metido ustedes con esos nuevos criterios. Y tercero, que dejen sin efecto los derechos que ya ha generado al trabajar gente que ya está metida en la bolsa con todo un proceso actualmente el juzgado. Fíjese usted, no me quiero ni imaginar lo que el Gobierno de Aragón tendrá que afrontar como la sentencia del juzgado no les dé a ustedes la razón.

Mire, ya veremos lo que dicen los tribunales, pero usted lo que hizo para empezar fue negar la mayor, «aquí no hay ningún problema y tiremos para adelante con el expediente, que aquí no hay ningún problema». Y le encargó a don Sergio Pérez que tirara para adelante. En su comparecencia —y concluiré con esto mi primera intervención—, el señor Pérez —le voy a decir para que no me discutan nadie de ustedes, pueden ir al *Diario de Sesiones*, que yo lo he sacado de ahí, ¿eh?— el señor Pérez hizo tres cosas.

La primera —le voy a citar texto literal de la intervención—, ningunear al colectivo de funcionarios interinos, señoría, dijo expresamente que no tenían representatividad y que se autodenominaron «representantes del colectivo de funcionarios interinos». Eso lo dijo usted, su director general, les negó la representatividad y les negó la denominación de colectivo, esto es literal.

Segunda, atacó a todo el colectivo, señoría, atacó a todo el colectivo de funcionarios interinos de la Administración local porque dijo que muchos de ellos, no diré «muchos», dijo «algunos de ellos» no tenían los conocimientos mínimos para desempeñar la labor. Señorías, si usted no pone nombres y apellidos de los que dijo que no tenían los conocimientos mínimos está metiendo en el saco a todos por no tener conocimientos mínimos.

Y tercera y la más grave, señoría —y concluyo—, argumentó la necesidad de una nueva bolsa en el año 2017 por la mayor cualificación que requiere actualmente ese puesto de trabajo. Eso sería tanto como que, en el procedimiento ahora mismo, que está muy de moda, está muy en boga ahora el de los trolenses, de radiología, a los médicos que tienen que mirar las técnicas de radiología los echáramos a todos a la calle porque llegan nuevos procedimientos. Señoría, no hace eso la Administración, lo que hace una Administración sería formar sobre los nuevos procedimientos. Usted no, usted y su director general han echado a la calle argumentando que no tienen los conocimientos mínimos, eso es lo que hizo su director general [*corte automático del sonido*] en la pasada comparecencia.

Seguiré, señoría, diciéndole más cosas que ha hecho su director general.

Muchas gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor diputado, lo primero que le diré es que, cuando usted habla de mi departamento, habla de mí mismo también, o sea que no vaya a pensar usted que me

libra a mí de ninguna de las responsabilidades porque las responsabilidades del departamento son las responsabilidades del consejero.

Pero, en fin, usted me pedía aquí una comparecencia para que yo le explicase de manera concreta y específica el resultado global que se ha obtenido en el proceso concluido para la creación de una bolsa de funcionarios interinos de Administración local después de ser esta la tercera vez que comparezco y después de que usted nos haya sorprendido con una sarta de descalificaciones y todos los miedos del mundo a cerca de un colectivo que realiza en general su labor, yo creo, con profesionalidad y sobre todo con un sentido de la responsabilidad muy importante. Pero, con ese espíritu que tiene usted de reventar todo, de incendiar todo para que luego vengan los bomberos, otros bomberos a apagar el fuego, usted dice cosas que son, en fin, absolutamente increíbles.

Usted estaba hablando de que la bolsa del año 2013 funcionaba perfectamente. Pues, mire usted, yo le voy a decir lo que pasaba con la bolsa de 2013. La bolsa de 2013, hecha por ustedes, preveía ni más ni menos como requisitos para poder ir al concurso para poder formar parte de la bolsa de interinos, obligaba ni más ni menos, como un requisito de acceso es a esa bolsa el que los funcionarios interinos hubieran obtenido una puntuación mínima de la mitad de la necesaria para la superación del primer ejercicio de alguno de los procesos selectivos convocados por la Comunidad Autónoma de Aragón u otra para el acceso a la escala de funcionarios de habilitación nacional. Es decir, que ustedes lo que les decían es que para entrar en la bolsa de trabajo o para que un funcionario interino pudiera ir a un pueblo tenía que haber sacado dos puntos y medio en el primer examen de las pruebas para funcionarios de habilitados nacionales. Dos puntos y medio, es decir, con un muy deficiente ustedes obligaban a que los alcaldes se quedasen a un funcionario que no tenía la preparación suficiente para poder llevar a cabo las funciones tan importantes que tienen que tener atribuidas los secretarios e interventores, con un dos y medio. Es decir, les habían hecho ir a una prueba de habilitados nacionales, pero ustedes, con un dos y medio, del decían a los ayuntamientos que, miren ustedes, estos alcaldes que viven en pueblecitos tan pequeños mucho asesoramiento jurídico no necesitan y les podemos mandar a gente que saca un dos y medio. Señorías, eso es un dis-pa-ra-te, ¿saben por qué? Porque les pierden el respeto a los alcaldes, porque los secretarios están precisamente ¿sabe para qué? Para asesorar jurídicamente, para asesorar contable y financieramente a los ayuntamientos. Y con un dos y medio no tiene nadie capacidad para hacer las funciones que se requieren para los secretarios e interventores. Esa es la verdad de la bolsa del 2023.

Pero hay otra. En el año 2014, les hicieron ustedes un examen durísimo, aprobaron siete, siete, y no montaron ninguna bronca ni ustedes ni los que se examinaban, siete aprobaron en el año 2014 [*rumores*], un examen du-rí-si-mo. ¿Sabe cuál es el examen que les hemos hecho nosotros? ¿Sabe lo que están diciendo los técnicos de nuestro examen, cómo lo califican? Lo califican de bajo, de bajo en lo que se les estaba exigiendo, de bajo, por eso han aprobado el 60,90% de

los funcionarios interinos que se han presentado a esa prueba, el 60,90%.

En el año 2014, estando ustedes en el gobierno, les hicieron presentarse a una prueba y aprobaron siete, señorita. Pero, además, le voy a decir lo que hicieron: como resulta que les tenían que computar esos dos puntos y medio del examen para habilitados nacionales, les tenían que computar a los interinos, resulta que la Mesa, la Mesa que hacía el examen para los habilitados nacionales, calificaba de «apto» o «no apto» y, por lo tanto, no les pudieron pasar las notas a la Mesa que calificaba a los funcionarios interinos porque no había nota. Y ¿sabe lo que produjo eso? Que esa bolsa de interinos no se pudiera poner en funcionamiento nunca, no ha funcionado nunca, señorita. *[Aplausos.]* Esa es la realidad de lo que hicieron ustedes, ¡qué le vamos a hacer!, esa es la realidad de lo que hicieron ustedes.

Ustedes han intentado intoxicar, han intentado utilizar políticamente a un colectivo que, reitero, en su mayor parte creo que realiza su trabajo con mucha honestidad, los han utilizado políticamente solo para desgastar al Gobierno o para desgastar a este consejero con patrañas.

Lo primero de todo, a ningún secretario interino que está en estos momentos realizando sus funciones en ninguno de los municipios de Aragón se le ha exigido presentarse a ese examen de interinos. Segundo, a ningún secretario interino que en estos momentos ocupa una plaza en cualquier municipio del territorio de Aragón se le ha removido de su puesto de trabajo, a ninguno, a ninguno. Y ustedes les han engañado miserablemente porque les estaban diciendo que poco menos que íbamos a echar de su trabajo al que no se presentara o al que no aprobara esa prueba, y eso es mentira. *[Aplausos.]* Eso es lo que han dicho ustedes, una utilización espuria política de un colectivo que no merecía eso, que no merecía eso.

Porque el intento que ha hecho este Gobierno ha sido simplemente intentar depurar una bolsa en la que había algunos trabajadores de esa bolsa que posiblemente no reuniesen las condiciones que se exigen, que la legislación vigente exige para los puestos de trabajo de habilitados nacionales. Y eso es lo que hemos hecho, y lo hemos hecho ¿sabe cómo? No hemos sido la única comunidad autónoma que lo ha hecho, hay más de cuatro comunidades autónomas que utilizan el mismo procedimiento, procedimiento que, vuelvo a reiterarles, ustedes lo utilizaron de distinta manera, haciéndoles presentarse a las pruebas de habilitados nacionales y sacando un dos y medio para que pudieran entrar a formar parte de las bolsas de interinos.

Y luego, claro, esas acusaciones que usted hace de que nosotros lo que queríamos era dejar fuera de la bolsa a determinados secretarios, oiga, eso huele mucho a una acusación de prevaricación. Y si usted me está acusando a mí de prevaricación, le aconsejo que se vaya a los tribunales. A mí no me va a llamar usted *[un diputado, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles]* «prevaricador» *[aplausos]*, eso no lo haré nunca. Vaya usted a los tribunales y entonces me podrá acusar de algo que es muy fuerte, porque me está acusando de prevaricar. Y por lo tanto, señorita, eso no se lo admito ni a usted ni a nadie. *[Varios diputados, desde sus escaños*

y sin micrófono, pronuncian unas palabras que resultan ininteligibles.] No, no, usted ha dicho que nosotros hemos querido dejar fuera de la bolsa a determinados secretarios y eso es acusarme de prevaricar, de prevaricar, señorita. Y si usted me acusa de prevaricar, vaya a los tribunales.

Usted me dice otra cosa que me parece ya increíble, que nosotros, con esta bolsa, lo que queremos es remover a los funcionarios de su puesto de trabajo, lo cual es inaudito. Porque nosotros estamos utilizando los mismos criterios que estaban utilizando ustedes para remover a los secretarios que no reúnen las condiciones, a los secretarios interinos que no reúnen las condiciones. Es más, le diré que hasta incluso lo hacemos mejor porque hay un procedimiento contradictorio a petición del alcalde, y ese procedimiento contradictorio lleva consigo que se llame al secretario para que se pueda defender, y que tenemos que probar las pruebas, valga la redundancia, para poder tomar la decisión de remover a esos secretarios.

Oiga, pero, si quiere, le voy a enseñar sentencias del señor Suárez, sentencias de algún secretario que recurrió una orden del señor Suárez, y le dieron la razón al señor Suárez porque la remoción que hizo de ese secretario fue legal. Y ¿sabe cómo la hizo? De la misma manera que la hacemos nosotros, con un procedimiento contradictorio donde, a instancias del alcalde, se llama al secretario, con él se habla sobre si los hechos de los que se le acusa son ciertos o no y a partir de ahí se toma una decisión. Oiga, y cualquier decisión que se toma en la Administración está sometida sin ninguna duda al procedimiento judicial, que al final resolverá si a ese señor se le ha removido de manera justa o injusta.

Pero ¿cómo puede usted decir que nosotros hemos hecho una bolsa de empleo para poder remover a los secretarios que no nos interesan o que políticamente no sean afines a nosotros? Pero ¿qué locura es esa? Pero ¿por qué intenta usted engañar a la gente y tergiversar? *[Aplausos.]* Pero, por favor, sea usted un poco más serio, un poco más serio.

Y para terminar esta intervención le voy a leer algo que yo sé que no sentó bien al colectivo, pero es que no tengo más remedio que hacerlo. Mire, yo recibí una carta del Colegio de Secretarios de Zaragoza que decía lo siguiente: «Analizada la referida orden, quiero manifestar nuestra profunda satisfacción por el contenido de la nueva normativa y expresar su agradecimiento por el trabajo realizado, que implica un importantísimo avance en aras de la garantía de la provisión de los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad». Y continúa: «El sistema articulado pone fin a la arbitrariedad —escuche, señorita— existente en materia de nombramientos interinos». Yo no sé si los arbitrarios eran los anteriores o los anteriores o los anteriores, pero lo que dice es que «pone fin a la arbitrariedad existente en materia de nombramientos interinos, apostando —oiga, ¿qué ha dicho usted de que nosotros vulnerábamos la independencia?, mire— por la imparcialidad del procedimiento para la selección de estos funcionarios —*[aplausos]*—, así como unas mayores exigencias de capacitación en pro de garantizar la máxima profesionalidad en el ejercicio de las funciones reservadas. Y

cabe concluir que la nueva regulación aprobada responde a las demandas históricas relativas a una mayor rigurosidad y objetividad en la selección de los funcionarios interinos. Colegio de Secretarios de Zaragoza», con el que tendrá usted que hablar para ver si le convence de que sus tesis están por encima, desde luego, desde el ámbito de la convicción [*corte automático de sonido*]... [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Lafuente, tiene usted la palabra.

El señor diputado LAFUENTE BELMONTE: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Guillén, es usted especialista en defenderse de lo que nadie le ha acusado. Porque, cuando no se tienen argumentos para hablar ni una palabra de la bolsa que ustedes han..., ni una palabra, señoría, de la bolsa que ustedes han creado... Usted hace dos cosas: defenderse de lo que nadie le acusa, como si hubiera dicho cualquier barbaridad, y segunda, atacar al PP. Esa es su estrategia durante dos años y medio, siendo el consejero de Presidencia y no respondiendo ni una sola vez a nada de su gestión.

Seguimos tirando «pa atrás» y seguimos tirando «pa atrás» y seguiríamos tirando «pa atrás», eso sí, hasta 2011, como esta mañana con el señor Suárez, ya hablamos del señor Suárez, ¿eh? Presenten ustedes también lo de las cuentas de 2010, hasta 2011, ahí es donde cerramos el ciclo.

Señoría, yo no descalifico a nadie, eso lo ha hecho su director general y está por escrito.

Señoría, usted vuelve a utilizar los exámenes, los *u-ti-li-za*, ¡mire si sabía yo que lo iba a hacer!, lo vuelve a utilizar. Nadie discute nada de los exámenes. Señoría, nadie ha dicho que tengan la obligación de presentarse, solo faltaba que el Gobierno de Aragón hubiera tenido la ocurrencia de obligar a presentarse a esa bolsa, nadie, señoría. Y a ninguno han removido. Lo que yo he dicho es que en esa bolsa ya no están, ¿lo escucha bien? No se defienda luego de lo que no digo. En esa bolsa ya no están. Porque, además, usted no tiene la competencia para echar a nadie, será el alcalde del pueblo el que lo tiene...

Señoría, mire, hay un nuevo concepto que es el de echar a la gente. ¿Cómo lo va a utilizar el señor Suárez si lo han puesto vigente ustedes? ¿Qué tendrá que ver un expediente de un secretario hace dos años con el expediente actual, con la figura actual que ustedes han creado para echar a la calle a alguien? No tiene nada que ver, señoría, nada, ¿no lo entiende? Nada, pero se defenderá usted otra vez de lo que hicimos mal.

Mire, le digo más, su bolsa ha muerto de éxito, señoría, ha muerto de éxito, tan buena que es. Y tantos problemas que querían solucionar los alcaldes de los pueblos pequeños, tantos, tantos, tantos, que han dejado ustedes, señoría, una bolsa agotada cuarenta y dos días después de la creación. ¿Lo está escuchando? Han creado una bolsa para que en cuarenta y dos días no quede nadie. Que no le afecta a ningún pueblo grande ni a ninguna capital, a los que han dejado ustedes vendidos es a los ayuntamientos pequeños, que no tienen ahora manera de echar mano de la bolsa porque no dejan profesionales, no han dejado a nadie. Están todos cogidos, creo que quedan quince o die-

cisiete. Al señor Sada le hace gracia, supongo que él tendrá secretario, los demás que no tienen no podrán... [*Rumores.*] ¡Claro, señoría! A usted le hace gracia y es el portavoz del Partido Socialista, pero, bueno, esto es así, le debe hacer mucha gracia.

Mire, no han resuelto ningún problema, no ayudan a ningún municipio porque han dejado la bolsa vacía ya. Han dejado ahora fuera a profesionales con experiencia, señoría, y acreditada valía, que lo han dicho incluso sus alcaldes. Han desacreditado a la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias y al propio Gobierno de Aragón al no reconocer los cursos que el mismo imparte. Han creado una bolsa para dos años, de setecientos veinte municipios, de los cuales quedan para coger ahora dieciséis. Y ¿qué han hecho ustedes? Niéguelo si quiere, ponen una frascita en la convocatoria que dice que, en el momento en que la bolsa se quede vacía —esta es la grandísima aportación—, el Gobierno de Aragón hará otro procedimiento. Ya no habla de nada más. Ustedes podrán hacer lo que quieran en el momento en que la bolsa se cumpla. Señoría, ¡pero si esto es verde y con asas o blanco y en botella!, ¡si el procedimiento lo han creado ustedes para cerrar la bolsa en un momento concreto y que se quede sin profesionales!

Mire, han atacado y atacan la independencia de los profesionales, eso no lo digo yo, señoría, eso se lo han dicho a usted en el despacho; han aumentado la incertidumbre de todo un colectivo; han primado la capacidad económica. Esto es inaudito, ¿saben sus señorías lo que han primado como valoración de puntos? Los cursos de pago, los posgrados con dinero de por medio, señorías, y los cursos que han tenido que pagar, y no han valorado, señorías, los cursos de la Administración. Yo sé que esto puede plantear «pero ¿qué está diciendo este hombre?» Oiga, esto ha sido así, ustedes han puesto como puntuación los posgrados, los de pago, y han quitado, señoría, los que hace la Administración de la comunidad autónoma. ¿Esto cómo se llama? ¿Esto lo hacía el PP? Señoría, esto lo ha hecho usted o su secretario o su director general, que es más complicado aún. [*Rumores.*]

Señoría, han despreciado a la Diputación Provincial de Huesca, que le dijo —esto es así, señoría—..., representa a doscientos dos municipios y usted tiene encima de su mesa un acuerdo con sus concejales, diputados, levantando la mano para que tirara atrás el procedimiento, los concejales del Partido Socialista. Han despreciado a la Diputación Provincial de Teruel, que con sus diputados, con los del Partido Socialista, le pidieron por escrito en una moción aprobada por unanimidad que tirara atrás el procedimiento. Y ha despreciado a cincuenta ayuntamientos de la provincia de Zaragoza [*corte automático del sonido*] que le han pedido que tirara atrás el procedimiento.

Y concluyo, señoría, concluyo, señora presidenta.

Han publicado ustedes dos listas, señoría. En una —fíjense ustedes lo que han hecho— han publicado el número de sobre que se le adjudicaba a cada uno de los que se examinaban, por la confidencialidad de datos, la Ley de protección de datos. Acto seguido han publicado las notas del sobre con la nota, con lo cual todos los alcaldes de todos los pueblos se han dedicado a cruzar las dos listas y a ver quién había sacado más puntos y menos puntos. Señoría, yo he hablado

con la Agencia Nacional de Protección de Datos, eso plantea serias dudas porque ustedes no dijeron los datos que iban a publicar en la resolución que convocaba. Ya veremos cómo acaba todo esto, señorías.

Muchísimas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Lafuente. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Bien. Una bolsa de secretarios interinos que se hace fundamentalmente para que contenga los nombres de los trabajadores interinos más capacitados para que puedan desarrollar su trabajo en los ayuntamientos ha quedado conformada en su distribución de la siguiente forma: ciento treinta y cinco secretarios interventores, sesenta interventores tesoreros y setenta secretarios. A partir de esa fecha de la publicación de esta bolsa de interinos, se ha hecho uso de la bolsa para cubrir las siguientes plazas, que seguro que a usted le va a interesar.

En el caso de secretarios interventores, el Ayuntamiento de Canal de Berdún, la comarca de Andorra-Sierra de Arcos, el Ayuntamiento de Leciñena, el Ayuntamiento de Torrente de Cinca, la Agrupación Secretarial de Vinaceite y Azaila, el Ayuntamiento de Urrea de Gaén, la comarca de Campo de Daroca y la Agrupación Secretarial de Munébrega. En estos momentos se están cubriendo a través de la bolsa de interinos de secretarios interventores las siguientes vacantes: Ayuntamiento de Fiscal, Ayuntamiento de Cosuenda y Agrupación de la Secretaría de Mesones de Isuela. Y en cuento a la bolsa de interventores, se está cubriendo el Ayuntamiento de Villamayor de Gállego y el Ayuntamiento de Pedrola. Y finalmente, a través de la bolsa de secretarios se ha cubierto la vacante producida también en Pedrola.

Y un dato que me parece revelador es que, cuando se estaba gestionando la formación de la bolsa, de los quinientos cuarenta y cinco puestos reservados a funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional, se encontraban ya cubiertos por funcionarios interinos ciento noventa y tres.

Le vengo a decir estos datos para que sepa cómo está funcionando la bolsa en este momento. Y, por cierto, le quiero decir algo: de todos estos ayuntamientos, todavía no ha venido nadie a decirme «por favor, no me volváis a mandar otra vez a este secretario interino porque no lo quiero».

Porque, mire, usted ha dicho que hay algunos ayuntamientos que se han quejado amargamente de la bolsa que nosotros hemos presentado. Y hay cosas bien curiosas. Mire usted, yo he recibido a varios ayuntamientos me decían lo siguiente.

Por ejemplo, uno que me decía: la secretaria interventora ha informado que la liquidación del presupuesto de 2016 ha incumplido la regla de gasto, los motivos del incumplimiento han sido dos principalmente: una obra de asfaltado de calles que no estaba financiada en su totalidad por la diputación provincial y que se ejecutó con remanentes del ayuntamiento y otro motivo ha sido que el ayuntamiento adelantó el canon de saneamiento al IAAP sin repercutirlo a los vecinos por un error del anterior secretario. *[Un diputado, desde su*

escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.] El señor alcalde informa que el anterior secretario no hizo constar el nombramiento de la Comisión Especial de Cuentas, que es obligatoria, y la junta pericial que se nombra para asuntos de catastro y de propiedades.

Otro ayuntamiento que informa que se ha realizado una queja al Gobierno de Aragón, al Departamento de Administración Local, por la mala gestión y trabajo llevado a cabo por esta persona. Esta persona ha omitido muchas cosas y provocado que las contabilidades, presupuestos y subvenciones se hayan gestionado mal. Las consecuencias han sido varias y expone que la nueva secretaria está trabajando para poner todo al día.

Mire, estas son dos, le puedo decir además lo que la Cámara de Cuentas me está diciendo de los problemas que tenemos en los municipios rurales, pero fundamentalmente lo que le quiero decir es que estos dos alcaldes que se me han quejado de los secretarios me han mandado la misma carta que dice usted diciendo que no estaban de acuerdo con la orden que sacaba este departamento. Es decir, por un lado me dicen lo mal que han trabajado y por el otro lado me dicen que está muy mal también la orden que yo he sacado. Por lo tanto, en algún sitio fallamos.

La realidad es una: hay muy pocos secretarios interventores que no estén preparados. La inmensa mayoría lo están y hacen su trabajo bien. Y lo que hemos intentado es que no haya ningún secretario que tenga deficiencias, que sean los mejores y que tengan conocimientos para poder llevar a cabo su misión, porque es una misión muy importante, de la mejor manera posible. *[Rumores.]*

Y le decía, hay cuatro comunidades autónomas, señorías, no hemos hecho nosotros nada raro. Mire, la Comunidad Valenciana tiene un requisito de acceso, hace un concurso-oposición y el requisito es haber superado algún ejercicio en las pruebas selectivas de acceso a las oposiciones de funcionarios de habilitación de los cuerpos nacionales o tener una experiencia de al menos un año. En Castilla-La Mancha hacen un proceso selectivo de oposición, una única prueba formada por dos exámenes (uno de carácter teórico, con un examen de test de ochenta preguntas, y otro práctico). En Castilla y León hay un concurso de méritos en el que se habla de superación de ejercicios de oposición. Por lo tanto, oiga, ¿qué es lo que estamos haciendo nosotros de extraño que no hagan otras comunidades autónomas? Por cierto, algunas que gobiernan ustedes. Nada, no hemos hecho nada extraño, simplemente hemos querido que la gente que esté en las bolsas de interinos tenga preparación suficiente, y eso es bueno *[corte automático del sonido]...* para los secretarios interventores y eso es bueno sobre todo para los alcaldes, que son los que realmente vienen a quejarse, y vienen a quejarse a mi departamento y a contarme algunas cosas que no se hacen bien. Y es bueno ¿sabe para quién también, sabe para quién? Para su Gobierno de España, que en estos momentos está inflando de papeles a los secretarios y tienen que tener unos conocimientos en materia económico-financiera importantes para poder hacerlos.

Y por lo tanto, señorías, yo creo que ustedes tendrían que estar contentos, yo creo que ustedes ten-

drían que estar apoyando lo que ha hecho este Gobierno porque no intenta perjudicar a nadie, lo único que intenta es apoyar una profesión de la que yo también formo parte.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Tiene la palabra a continuación la señora Martínez, por el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que no sé si tengo más ganas de hacerle preguntas al señor Lafuente o a usted, señor consejero porque, después de oírle, usted no venía a hablar del proceso, de cómo se ha llevado a cabo esta bolsa y con cuántos funcionarios o cuántos posibles funcionarios interinos puede haber después, usted no ha venido a hablar de eso. Pero, dicho esto, no sé si hay que centrar el debate en otros términos.

Sí es curioso que ahora, con un número elevado, de ciento y pico que llegaron a conformar esta bolsa tras el proceso de este verano, la bolsa esté agotada, cuando, con el proceso que hicieron en la anterior legislatura, en la bolsa entraron siete y había siete, no sé cómo se funcionaba en estos ayuntamientos, pero, bueno, yo aquí lo dejo, aquí dejo esta reflexión.

Yo querría introducir otro factor más en el debate, y es —a mí al menos me preocupa y a mi grupo parlamentario le preocupa— el elevado porcentaje de interinidad que existe en estas plazas. Porque, si de setecientos treinta y un municipios que ahora mismo tiene Aragón..., no sé cuál es exactamente el número de habilitados nacionales de carácter interino que hay, pero es muy elevado y yo creo que es algo preocupante porque la interinidad, a nuestro juicio, no es que sea mala, pero tampoco es buena ni se debe abusar de ella.

Señor consejero, le hago aquí una pregunta: nos gustaría conocer qué posibilidades hay de que esas plazas que están vacantes, que están ocupadas por habilitados nacionales con interinidad..., si hay algún horizonte en cuanto a que vayan a salir esas plazas a concurso y que se puedan presentar. Y entonces los principios de igualdad, mérito y capacidad estarán totalmente reconocidos porque será un proceso selectivo al uso. Mientras tanto, esto no ocurre y creo que la competencia no está en esta comunidad autónoma, y habrá que dar solución a esas plazas que están vacantes, y es totalmente imprescindible el trabajo que hacen estos técnicos para el buen funcionamiento de los ayuntamientos.

Esa es la pregunta que principalmente quiero que usted me responda y si hay que interceder ante el Ministerio de Hacienda para que esas plazas salgan a concurso o de qué forma se puede ir acotando la interinidad. Porque, claro, que todo el mundo esté pendiente de una plaza que puede salir a concurso, que no puede salir a concurso, que ahora viene el funcionario, porque hay plazas que tienen propietario, personas que han aprobado el proceso selectivo pero están en otra plaza, yo creo que tampoco es bueno para la situación laboral de estas personas que ocupan las plazas.

Creo que este debate ya se hizo, ya se hizo en la Comisión de la Comisión Institucional cuando vino a comparecer señor director general, el señor Lafuente probablemente sacó sus conclusiones antes de que el señor director general interviniera. Y yo creo que ahora lo que lo que toca es que todas plazas estén cubiertas; además, usted ya lo ha dicho, por no presentarse a la plaza... ¡Claro que el Gobierno de Aragón no puede obligar a nadie!, indudablemente que no puede obligar a nadie a presentarse a una plaza, eso lo sabe cualquiera, pero el Gobierno de Aragón tiene bastante obligación en cuanto a que esas plazas de secretarios interventores, de interventores o de habilitados nacionales estén ocupadas por personas que tienen la capacidad suficiente para desempeñar esas tareas.

Así pues, señor consejero, yo solamente le quiero hacer una pregunta, porque usted ya ha dicho que nadie se ha quedado en la calle, que a nadie han removido de su puesto. A lo mejor si hubiera ocurrido alguna cuestión de estas, en la bancada de la derecha se estarían frotando las manos, no porque quieran solucionar el problema, sino por ese ánimo de incendiar que tienen muchísimas veces.

A mí lo que me gustaría conocer es si hay alguna previsión de que esas plazas que están ocupadas por interinos van a salir en un futuro cercano a concurso para que cualquiera se podrá presentar y quedarse con una de esas plazas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, no creo que sea cuestión de ver quién lo hace mejor, si se hacía mejor antes o después, ni cuestión de rifirrafes. La cuestión está en valorar si lo que se ha hecho está bien hecho. Y hablamos de una cuestión que tiene muchísima importancia, hablamos de los secretarios interventores, ya se ha dicho, desde luego una figura esencial por muchos motivos: el primero, por la idiosincrasia de la dispersión territorial; el segundo, por la función que cumplen de asesoramiento tanto en mecanismos legales como en trámites económico-financieros. Y, de hecho, hemos hablado muchísimas veces, cuando se ha hablado aquí, por ejemplo, del tema de transparencia, de la dificultad que tenían muchísimos, la gran mayoría de los municipios de la comunidad autónoma para cumplir con todos aquellos trámites que tenían que cumplir en cada una de las áreas que corresponde. Yo creo que esto da una idea de la importancia del asunto y de la sensibilidad que se debe tener. Aludiendo siempre a que lo que se debe cumplir en este tipo de procesos —eso no podemos negarlo— es la igualdad, el mérito y la capacidad, la cuestión es si esto se ha conseguido con la convocatoria tal y como se ha establecido, yo creo que eso sería lo principal.

Dijo el director general, señor consejero, en la Comisión Institucional, donde ya se trató este tema, ya hubo una comparecencia, que había situaciones irregulares y dijo que se estaba en vías de solucionar todas. La pregunta que le hacemos nosotros es si realmente

ya han podido ustedes terminar con todas aquellas situaciones irregulares que indicaba el director general que existían, que nos diga cuáles eran y cómo se han solucionado.

Y hay una serie de preguntas. Hay una convocatoria, no puede negarse que desde luego esa convocatoria ha generado cierto revuelo, por no decir que un revuelo importante. Y a veces, vamos a suponer —yo ya lo dije en aquella comparecencia—, a veces, a pesar de las mejores intenciones, las mejores intenciones no garantizan los mejores resultados, señor consejero, eso es así. Por tanto, yo sí voy a ir directamente, dado que ya ha habido un debate intenso, yo creo, sobre el tema, a una serie de preguntas muy concretas, muy, muy concretas.

La primera es si creen ustedes que erraron en la valoración de la experiencia. Es una de las mayores reivindicaciones, una de las más importantes por parte del colectivo. Realmente, en aras de que exista ese mérito y esa capacidad, nosotros sí que consideramos que la experiencia en este caso es un valor que debería estar ponderado de una forma más relevante que la que se estableció en la convocatoria que ustedes establecieron. Díganos usted por qué está correcta tal y como la defienden ustedes.

La segunda, entendiéndolo que pueda haber más errores, es: ¿asegura usted que no va a haber ningún tipo de discrecionalidad, ningún tipo? ¿Han cerrado ustedes las puertas a cualquier tipo de discrecionalidad? A mí me da igual si había antes o había después, la cuestión es si eso ha desaparecido. No les estoy diciendo a ustedes, en este caso yo no estoy acusándoles de que vayan a ser los alcaldes que corresponden a su partido, lo que le estoy diciendo, independientemente de eso, es si se ha eliminado la discrecionalidad.

Y la tercera es más sencilla: ¿creen ustedes que va a haber suficientes personas para poder cubrir todos los puestos, que va a haber suficientes interinos para poder cubrir toda la demanda?

Creo que nosotros, si nos resuelve estas dudas, señor consejero, ya tendremos más claro por dónde se ha ido. Independientemente le digo que estos procesos tal vez se puedan hacer de una forma más conveniente y tal vez lo que se conseguiría sería que no se generase semejante revuelo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Gracias, señora presidenta.

No hace mucho que debatimos sobre esta cuestión en la comisión, si no me equivoco, el 12 de junio, que vino a comparecer el director general. Si hubiese sido un tema que hubiera quedado claro y que no hubiera detenido mayor relevancia ni repercusión, no estaríamos debatiendo hoy aquí, pero, sin duda, la verdad es que yo creo que en aquella comisión nos quedamos todos bastante preocupados porque vimos que, efectivamente, había algunas cuestiones que el propio director general asumía como que habían sido errores que igual se solucionaban, pero también vemos que en parte se pueden haber solucionado un poco, pero no desde luego como deberían.

Yo creo, señor Guillén, que usted tiene que estar un poco preocupado por esta cuestión y a mí me gustaría preguntarle al señor Martínez si cree que se van a cubrir todos los puestos, va a haber personal suficiente para la demanda. Yo, me gustaría saber realmente, ¿qué piensa usted? Porque los datos lo que ponen en evidencia y nos hacen pensar es que no. Entonces, ¿cómo se va a solucionar? Porque al final yo creo que lo importante que tiene que hacer la Administración es garantizar que haya un buen servicio, y especialmente en los municipios pequeños, porque en los municipios más grandes es más fácil. En los municipios pequeños es más complicado, y de hecho ya sabe que nuestra apuesta desde siempre ha sido que la solución de este asunto pasa por una centralización del servicio a través de las comarcas, sin perder la competencia, siendo algo totalmente voluntario de los ayuntamientos, pero agrupándolos a través de las agrupaciones secretariales, sino a través de las comarcas, y que desde las comarcas se prestasen esos servicios a los municipios pequeños. Yo creo que para ellos sería desde luego una solución.

Sabe que este es un problema... Señor Guillén, usted, de verdad, siempre en esa dinámica y yo, sinceramente, es que creo que no le hace ninguna falta, no le hace ninguna falta siempre estar a la defensiva y siempre viene usted preparado para, ante cualquier crítica que le hacen, soltar a los demás las cosas que hicieron mal antes. No le hace ninguna falta porque es que yo creo que aquí usted es consejero y es responsable en un Gobierno y es normal que la oposición le pregunte, y quiera saber cosas, y que le haga críticas o que le haga sugerencias, y a veces también reconocimientos de las cosas que se hacen bien. Y usted tiene que dar cuenta porque es lo normal, dar explicaciones, y habrá cosas que no resolverá y nos seguirá pareciendo mal lo que dice, y otras en las que a lo mejor nos convence.

A mí —en la comparecencia de la comisión lo dijimos y se lo vuelvo a decir—, hay cosas que no me negará que por lo menos son raras, extrañas. Yo no estoy diciendo que haya ninguna intencionalidad, no, simplemente es que me parece tan extraño que no acabo de saber si es que puede haber alguna intención ahí. Porque, para ser errores, son gordos. Por ejemplo, que no se valorara la experiencia en la primera convocatoria; después, de forma, como le han dicho, pues, bueno, testimonial. ¿Cómo no se puede valorar la experiencia? Fue un error, ¿o cuál era la intención? Porque a lo mejor era por una intención, a mí se me escapa. ¿Por qué no se valora la experiencia?

¿Por qué se valoraba especialmente con más puntuación el posgrado del último año? ¿Un error? ¿De verdad es un error o hay alguna intención? Como ya sabe que nosotros somos de natural bien pensado, que lo hemos dicho alguna vez, no somos de los que pensamos «¡ay!, porque querrán cargarse a no sé quién, porque querrán meter a no sé cuántos...», no, no, no pensamos eso. Pero, como para error nos parece tan extraño, no alcanzamos a saber cuál es la intención que tiene, igual usted nos lo explica.

Que no se valore la formación impartida por el Gobierno de Aragón. Y sí, le han dicho: se valora la formación que pueden tener a través de otras entidades y organismos privados y no del Gobierno de Aragón. ¿Eso es un error? ¿Es un error o hay alguna intención?

Y si hay alguna intención o algún propósito, si a usted le suena mejor esa palabra, cuál es, cuál es para no valorar esa formación. Porque nosotros, no lo entendemos. Entonces, díganoslo.

Y cuarta cuestión, también bastante rara, es la causa de cese. ¿De verdad usted cree que se facilitan las cosas poniendo esa posibilidad de que el alcalde simplemente pueda, por falta de capacidad, hacer que se cese a un secretario? ¿No cree usted que en estos tiempos además, en los que tenemos que ser especialmente pulcros y cuidadosos con determinadas formas, lo que puede generar eso son sospechas de que simplemente por afinidad, por simpatía o por yo que sé se puedan tomar esas decisiones? A nosotros nos parece bastante peligroso, yo no me habría atrevido a promover una orden con unos requisitos así. Entonces, ¿es un error o es una intención, cuál es el propósito que tienen también?

Nos preocupa desde luego y además es que diferentes ayuntamientos, muchos ayuntamientos y diputaciones provinciales le han manifestado sus quejas al respecto [*corte automática de sonido*]... hacer oídos sordos, a mí me preocuparía mucho si fuera la responsable directa como es usted y, más allá de ataques a los demás, de verdad me gustaría tener un diálogo cordial y constructivo en el que nos dé estas explicaciones y a lo mejor hasta nos convence.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado CLAVERÍA IBÁÑEZ: Gracias, señora presidenta.

Bien. En primer lugar, quisiéramos indicar que estamos hablando de un colectivo que desempeña con bastante dificultad su puesto de trabajo porque lo desarrolla en una situación muchas veces de soledad y cada día tiene que abordar nuevas exigencias y nuevos cambios normativos. Es decir, que, si no fuera por los interinos, por los secretarios de las entidades locales, muchos pequeños ayuntamientos tendrían muy difícil su gestión. Y, desde ese punto de vista, pensamos que el Departamento de Presidencia y la dirección general saben perfectamente que esto es así y tienen que reconocer que los pasos, los hitos que se han dado en el transcurso de esta convocatoria, cuando menos, han sido bastante conflictivos o han generado bastantes problemas.

Anteriormente se creaba una bolsa trabajo de unas trescientas personas sin examen. Se hizo una experiencia parcial, que aquí se ha indicado, de examen, pero no funcionó, no fue suficiente. Sin embargo, en vez de extraer consecuencias o conclusiones de este asunto, lo que hacemos es otra vez volver a plantear el examen.

Este grupo parlamentario ya criticó en su día la forma en la que ustedes proponían crear la bolsa puesto que pensábamos que era un paso atrás en cuanto a las garantías democráticas respecto a los empleados. Por un lado, porque podría abrir la puerta hacia el caciquismo local debido a que se dotaba de un poder suplementario a los alcaldes para cesar a los secretarios e interventores; de otro, porque la convocatoria de examen era cuando menos, digamos, deficiente, no contemplaba, efectivamente, la experiencia adecuada

como un valor para el puesto de trabajo que había que desempeñar, y, finalmente, no quedaba claro que con ese examen se fuera a ser capaz de seleccionar a los mejores puesto que ni siquiera se desglosaba un temario adecuado al puesto. Todo esto ya se le indicó en comisión y lo indicaron los propios secretarios e interventores, que indicaron los fallos de la convocatoria; es más, no solamente indicaron los fallos de la convocatoria, sino que incluso plantearon un recurso contencioso-administrativo, con lo cual se subraya que, efectivamente, había conflicto con los secretarios.

Respecto a lo que sucedió en la Comisión Institucional por parte del director general, hay que decir que, cuando menos, se explicó muy mal puesto que la sensación que sacamos todos de la misma fue que hubo un cierto menosprecio a la capacidad y la responsabilidad de los secretarios.

Mire, nosotros le planteamos una cuestión y quisiéramos respuesta, y es que, aquí, el portavoz del Partido Socialista nos dijo que este examen no sería vinculante para poder estar en la bolsa y, sin embargo, a la hora de publicarla parece ser que no aparecen quienes no han aprobado. Entonces, ¿cómo queda esto? Queremos conocer un poco no solamente los criterios, sino también si es suficiente o no el número.

También teniendo en cuenta que este asunto de las listas es un poco turbio porque la lista apareció, pero luego ha sido retirada. Quisiéramos un poco de clarificación sobre el tema.

Y luego, en general, nosotros pensamos que hay que abordar desde el punto de vista del cómo, es una cuestión de método, de cómo se relaciona la Administración con los secretarios. Pensamos que hace falta un acercamiento más abierto, un esfuerzo por enfatizar con este colectivo, que se amplíe la información sobre la finalidad de la prueba, que se pongan los baremos de la misma de una manera más completa.

Y en general, como en tantos otros campos, pensamos que lo que es necesario más que nunca es más diálogo y más tender puentes.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavería.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señora presidenta.

Pues, señor Guillén, por tercera vez abordamos — ahora nos corresponde en Pleno y anteriormente fue en comisión— hablar sobre la bolsa de secretarios interventores interinos que pone a disposición a Dirección General de Administración Local, el Gobierno Aragón, para aquellos municipios que precisan de los servicios de estos profesionales. Profesionales de los que, como hemos dicho en muchas otras ocasiones, desde el Partido Socialista valoramos su rigor, su profesionalidad, su buen hacer, su defensa y garantía de la legalidad. Y, permítanme, valorando ese trabajo de profesionalidad, también vamos a romper una lanza en favor de esos setecientos treinta y un alcaldes y concejales que se presentan en sus ayuntamientos de forma voluntaria y entendemos que detrás no hay ninguna intención oscura ni ningún tipo de comportamiento mafioso. Por tanto, confiemos también desde la propia política y

desde la propia ciudadanía en los representantes que democráticamente hemos elegido.

Dicho lo cual, llegamos al procedimiento de la bolsa de secretarios interventores interinos. No me voy a referir a la orden de 2 de diciembre de 2013, ya lo ha dicho usted, el procedimiento, el «apto», «no apto», «el dos y medio», el «ahora sí», «ahora no», esas tentativas de prueba en las cuales tenían una respuesta muy distinta a la actual, pero sí en esta, de la que usted ha sido responsable y el señor director general, hemos tenido más de un 60,5% de aprobados. Ha habido decenas y decenas de secretarios interinos profesionales que pertenecen a esa propia bolsa, es decir, muy alejados de esos siete, con ese examen, de habilitación nacional que usted nos comentaba.

Pero a mí lo que me preocupa —y yo creo que ya fuera de elevar el tono, fuera de decir determinadas cuestiones casi ornamentales— es que, de verdad en estas Cortes, gente con muchísima más experiencia en la política o en la Administración de la que tiene este diputado esté cuestionando los procedimientos que por ley amparan, esté cuestionando la garantía jurídica de las leyes, valga la Ley del procedimiento administrativo común, esté cuestionando unos procesos objetivos, transparentes y publicitados como es el presentarse a un examen, que, permítanme, no hay nada menos discrecional que el presentarse a un examen en el que las preguntas y las respuestas están tasadas.

Algunos hablaban de los ceses. La garantía de la propia Ley 30/1992 y toda la normativa sectorial en función pública hablan de que es necesario un procedimiento contradictorio. Causas objetivables, por favor, no opiniones, no suspicacias, no rumores, elementos y hechos jurídicamente vinculantes y puestos por escrito, pruebas reales. Y, antes de tomar esa decisión formal, todo está sometido al recurso en la vía judicial. Por tanto, más garantías que lo que nos otorgan las leyes y el propio orden judicial creo que no pueden existir.

Hubo mucha confusión, señor Guillén, cuando se habló de las plazas porque se hablaba de que los que no se presentaran al examen iban a tener problemas, de que se iba a remover a muchos profesionales, de que se iba a perder la plaza. Oiga, estos secretarios interinos, para formar parte de la bolsa, necesitaban pasar este examen, pero aquellos que estaban en la titularidad y llevando a cabo su labor en los propios ayuntamientos se han mantenido en sus consistorios con una normal tranquilidad. Por tanto, por favor, no alarmemos y no digamos cosas que no se corresponden con la realidad.

Ha traído aquí el derecho comparado, otras comunidades autónomas. Por tanto, es que, además, más elementos objetivos y más pruebas de que, efectivamente, en cuanto a este examen, de que, efectivamente, en cuanto a esta prueba no solamente somos una rara avis aquí, en Aragón.

Pero, si me permite, también es importante, porque quizás algunos están con algunas dudas, en la comarca de Tarazona se ha convocado un concurso para auxiliar de hogar, un técnico de Secretaría en el Ayuntamiento de Huesca o, en el Ayuntamiento de Zuera, un peón para labores municipales, y en todos se ha establecido el procedimiento que recoge la ley y en todos se ha establecido un examen eliminatorio por escrito.

Por tanto, señorías, si todos reconocemos la enorme profesionalidad de estos secretarios interventores en los ayuntamientos, no dudemos de la capacidad, del rigor y del trabajo que llevan, que, permítanme, es una garantía de defensa para con el ciudadano y para la propia corporación municipal, que en muchas ocasiones no son licenciados en derecho, si no conocen toda la legislación del mundo terrenal.

Por tanto, a ustedes lo que yo les pido por favor es mayor rigor en algunas de las afirmaciones, certezas. Todo, señor Guillén, lo que esté acogido ante la ley y ante los procedimientos objetivables, como no puede ser de otra manera, contará con el apoyo del Grupo Socialista para esta y otras cuestiones en las que entendemos que su departamento está en la línea correcta.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Villagrasa. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Presidencia (GUILLÉN IZQUIERDO): Muchas gracias, señora presidenta.

Por ver que todos tengamos la misma información, me permitiré decirles que la bolsa de interinos no es otra cosa nada más que una herramienta que el Gobierno de Aragón quiso ofrecer a las entidades locales aragonesas, sobre todo a los ayuntamientos, para cubrir de manera interina las vacantes de los funcionarios habilitados nacionales inicialmente para municipios de menos de dos mil habitantes. Es decir, estamos hablando de una bolsa que el Gobierno de Aragón no estaba obligado a ofrecer, sino que la quiso voluntariamente ofrecer. ¿Por qué? Porque la provisión de los puestos de trabajo de habilitación nacional..., son varias antes de llegar a la interinidad: es que se puede utilizar primero un nombramiento provisional; es que después se puede solventar la plaza de carencia de secretario a través de una acumulación; es que después se puede solventar la plaza de ausencia de secretario a través de una comisión de servicios; es que puede haber un nombramiento accidental. Y después de todo esto podemos nombrar a un secretario interino, que no lo nombra el Gobierno de Aragón porque no tiene las competencias para nombrarlo el Gobierno de Aragón, que es el propio ayuntamiento el que puede sacar unas bases precisamente para elegir a la persona que tenga que cubrir su plaza de secretario interino, y que para hacer eso pide ayuda al Gobierno de Aragón para que, a través de esa bolsa que hay, le podamos enviar tres nombres y, entre esos tres nombres, es el propio ayuntamiento, el que tiene la competencia, el que elige a su propio secretario.

Por lo tanto, señorías, es que no estamos hablando aquí de que el Gobierno de Aragón haga y deshaga, no estamos hablando de que aquí haya ningún tipo de prevaricación ni nada extraño, estamos hablando exclusivamente de que queremos ayudar a los ayuntamientos para que, cuando tengan una vacante de secretario interino, les podamos ofrecer, sobre una lista de gente que ha acreditado su capacidad a través de un concurso oposición, una lista para que los ayuntamientos puedan elegir. De eso se trata sencillamente, por eso a mí me sorprende todo el revuelo que se ha producido respecto a esta cuestión.

Me comentaba la señora diputada de Chunta que si habría suficiente con las plazas de interinos y le contesto diciéndole que es que este es el último de los recursos que tenemos, es que hay otros anteriores que podríamos utilizar también para que no haya vacantes de plazas de secretarios. Porque, en realidad, el gran problema que tenemos es que el propio Ministerio de Administraciones Públicas, cuando saca las convocatorias anuales, saca muy pocas plazas, no saca las plazas suficientes para poder cubrir todas las vacantes que nosotros tenemos en nuestro territorio.

Me decía el diputado de Ciudadanos que se ha preparado un revuelo. Sí, señoría, es que esto de los revuelos se suele preparar a veces de manera natural, otras veces se preparan de manera artificial, otras veces sin quererlo uno, en fin, en definitiva, ayudamos muchas veces nosotros también a preparar los revuelos. Por eso yo antes acusaba a otro parlamentario de que posiblemente con este tema lo que se intentaba era querer echarle al consejero a un colectivo encima más que la propia preocupación por que se solventasen los problemas reales de esta profesión.

Dice «erraron ustedes en la valoración de la experiencia». No, es verdad hubo un error. Mire, cuando yo me di cuenta de que no figuraba la experiencia, ordené inmediatamente que la experiencia tenía que figurar como un elemento fundamental en esa orden.

¿Va a haber discrecionalidad? No, ninguna, es que no puede haber discrecionalidad, no puede haber ninguna discrecionalidad, y más después de haber hecho ya unos ejercicios. Mire, nosotros lo que hacemos es que, cuando un alcalde nos pide, porque se ha quedado sin secretario, que le mandemos a un secretario, le mandamos tres en función del número por el que van en la lista, y, de esos tres, el ayuntamiento elige a uno. Por lo tanto, es el ayuntamiento el que elige al secretario, no es el Gobierno de Aragón. Nosotros no tenemos ninguna posibilidad para nombrar a ningún secretario, es el alcalde del ayuntamiento el que definitivamente hace el nombramiento.

Y luego me dice: ¿hay suficientes interinos para cubrir la demanda? Pues vamos a ver, posiblemente no, pero, reitero, es que hay muchas fórmulas para cubrir la demanda que tenemos de secretarios. Se lo he dicho al principio, es que pueda haber un nombramiento provisional, es que puede haber una acumulación a otras secretarías, es que puede haber comisiones de servicios, es que puede haber nombramientos accidentales... Hasta que llegamos a la interinidad, han pasado o han podido pasar todos esos procesos, que seguramente no se utilizan de la manera que se tendrían que utilizar.

La señora Herrero, del PAR, me habla de su modelo de centralización del servicio en las comarcas.

Por cierto, me he dejado de decir también otra cosa: en cuanto a los servicios de asistencia a municipios que tienen las diputaciones provinciales, a esos servicios también pueden acudir los alcaldes para que les provean algunas veces a través de funcionarios de la propia diputación, para que les puedan solventar papeletas que tienen, como por ejemplo el no tener secretarios para hacer un pleno municipal. También pueden utilizar los servicios de la diputación provincial.

Y respecto al cese, mire, respecto a los ceses yo les quiero decir algo porque, en fin, también me parece

que es algo... Lo primero de todo, el régimen disciplinario del EBEP no es de aplicación a los secretarios interinos, no es de aplicación y, por lo tanto, lo que dicen las sentencias de los tribunales es, primero, que «Interesa destacar que el elemento de permanencia característico de los funcionarios de carrera no se da en el caso de los funcionarios interinos llamados a ocupar puestos de trabajo por razones de necesidad o urgencia y en tanto los mismos no se provean por funcionarios de carrera. Procede su cese cuando las circunstancias que dieron lugar a su nombramiento desaparezcan». Esto lo dicen los tribunales y lo que dicen es: oiga, una cuestión distinta es que el cese habrá de efectuarse respetando siempre los mínimos de audiencia y de defensa que derivan del título VI de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de procedimiento administrativo común, que aquí se han respetado. Es decir, fíjense, señorías, que la sentencia no apela precisamente al EBEP y al régimen disciplinario del EBEP, sino que apela al procedimiento administrativo, que es lo que yo les he dicho antes. Es decir, que, cuando un alcalde denuncia que un secretario no cumple con sus funciones porque no está preparado o por determinadas cuestiones, de esa denuncia lo que se deriva es un procedimiento contradictorio, que en ese sí participa la Comunidad Autónoma de Aragón, y que puede dar lugar al cese, y que, evidentemente, como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, ese cese tendrá sus recursos ante los tribunales y al final serán los tribunales los que decidan si el cese se ha producido de una manera razonable o se ha producido de una manera discrecional.

Contesto con esto también al diputado de Podemos. Sabe usted que la legislación vigente solo le posibilita al alcalde resolver sobre faltas leves en materia de personal, las faltas graves las tiene que resolver la comunidad autónoma y las faltas muy graves, como sería la remoción de puesto de trabajo de funcionarios, en este caso de habilitados nacionales, corresponderían ya al Ministerio de Administraciones Públicas. Pero en el caso de los interinos, reitero, no les es de aplicación el régimen disciplinario del EBEP, no les es de aplicación. Eso es lo que quiero que ustedes entiendan y así podremos tener las ideas más claras respecto a si hay discrecionalidad o no en la cuestión de los ceses de secretarios.

Finalmente, le doy las gracias al señor Villagrasa, que yo creo que ha hecho una exposición correcta y, sobre todo, que ha terminado de la manera en que yo he empezado mi intervención. Es decir, hemos hecho una bolsa de secretarios interinos que posibilita o que garantiza que la gente que está en esa bolsa tiene suficiente preparación para poder ejercer su trabajo en cualquier municipio en el que se le requiera, cosa muy importante que antes no sucedía, por lo menos en algunos de los aspirantes. Y de hecho la prueba está en que sí han aprobado un 60,9%, no han aprobado otros aspirantes con una prueba con un nivel que he calificado de «bajo», para que se hagan ustedes idea. Y, por lo tanto, lo que garantizamos con esta bolsa es que, en relación con el secretario interino que vaya a un ayuntamiento, ese alcalde puede estar tranquilo porque ese secretario reúne las condiciones de capacidad suficientes para poder ejercer su trabajo, que me

parece que es la obligación que tenemos en cualquier gobierno, ¿no?

Y la segunda, que usted lo ha dicho señor Villagrasa, es que pareciera como si nosotros, cuando hicimos la bolsa de interinos, aquí pusiéramos en solfa a todos los secretarios que tenían su plaza o que la estaban ejerciendo, algunos de ellos con más de veinte años de interinidad. Y resulta que nos hemos dado cuenta de que hemos hecho la bolsa de interinos y de que a ningún secretario se le ha movido de su municipio, se haya presentado o no se haya presentado. Ahora, oiga usted, ¿cuál es el problema? El problema es que, si va un secretario, un funcionario, un habilitado nacional a cubrir una plaza, ese interino directamente se va al paro. Si no ha hecho ese examen y no está en la bolsa de trabajo, va a tener más dificultades para poder reincorporarse otra vez a la profesión. Eso sí es cierto, eso es así de cierto, pero hasta ahora no ha habido ningún secretario al que le haya afectado para nada, a ningún secretario interino, el que hayamos hecho esta bolsa de interinidad.

Que yo, señorías, reconozco que ha tenido dificultades, posiblemente hayamos cometido errores por no haber hablado más con el propio colectivo, no es un colectivo fácil para poder estar representado, posiblemente tendríamos que haber hablado mucho más. En cualquier caso, no sé si hubiéramos llegado a cualquier tipo de acuerdo, en la confianza que yo tengo de que el gran problema que ha habido con esta bolsa de interinos ha sido que nosotros hemos querido hacer un ejercicio de oposición, ese ha sido el gran problema que ha habido, que hemos querido hacer un ejercicio de oposición.

Y yo creo que, hecho el ejercicio de posición, los resultados han sido bastante razonables, los ayuntamientos pueden tener la tranquilidad de que, si tiran de esa bolsa de interinos, aquellos secretarios que se les envíen van a ser secretarios preparados para ejercer su función, y yo creo que esa es la obligación, la defensa del interés general, que tiene cualquier gobierno.

Muchas gracias. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva, presentada el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Suárez, tiene usted la palabra.

Moción núm. 41/17, dimanante de la interpelación núm. 9/17, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia impositiva.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Gracias, señora presidenta.

Vamos a ver si por lo menos esta moción lleva al portavoz del Partido Socialista y al portavoz de Chunta Aragonesista a que puedan reflexionar, reflexionar un poquito sobre lo que está pasando en Aragón con el tema impositivo, y lo comparen, señores Sancho y Briz, con lo que está sucediendo con este mismo tema en otras comunidades autónomas donde ustedes, ustedes,

ustedes, en concreto el señor Sancho —el señor Briz no está en otras comunidades autónomas, aunque tiene amigos que sí que lo están—..., reflexionen ustedes sobre por qué en Aragón sucede una cosa y en otras comunidades autónomas donde ustedes gobiernan sucede otra.

Miren, Aragón, en 2016, fue la única comunidad autónoma cuya recaudación en materia impositiva —hablamos de los tributos cedidos— subió en todos y cada uno de los impuestos, la única comunidad autónoma en donde esto se produjo. ¿Se entera, señor Sancho? ¿Se entera, señor Briz? Oiga, aumentó en Aragón la recaudación de estos tributos un 16%, un 16% frente al 1,1% que aumentó la media de esas otras comunidades autónomas donde también gobiernan el señor Sancho, su partido, y algunos amigos del señor Briz.

Claro, todo esto es consecuencia, señorías, de la reforma fiscal del presidente Lambán, que, incumpliendo su palabra a finales de 2015, hizo un subidón impositivo con efectos de 1 de enero de 2016. Miren, señorías, la presión impositiva, la carga fiscal que están sufriendo los aragoneses —yo supongo que les importa, incluso al señor Sada, este asunto de la carga fiscal que sufren los aragoneses— en estos momentos es la siguiente. Impuesto sobre la renta, Aragón ocupa, desgraciadamente, el tercer lugar en el *ranking* por arriba. En sucesiones, Aragón, el segundo; por cierto, puede ser que ocupemos el primero porque Extremadura, que es la comunidad autónoma que ocupa el primer lugar, señor Sancho, en estos momentos se está planteando también —ya lo hizo Andalucía— bajar el impuesto de sucesiones. En donaciones, la mayoría de los aragoneses de poco poder adquisitivo y las clases medias no pagaban y ahora pagan todos, ahora, a pagar; donde en ese momento no se pagaba, ahora se paga. En patrimonio, en el *ranking*, los campeones. En transmisiones patrimoniales, los quintos, y en actos jurídicos documentados tenemos el tipo impositivo más alto, eso sí, con alguna otra comunidad autónoma. Además de todo esto, metemos un recargo sobre los hidrocarburos a las gasolinas y gasóleos que hace que en Aragón, evidentemente, sea el combustible más caro que en algunas de las comunidades autónomas vecinas que tenemos.

Por eso el Partido Popular presenta esta moción, que significa la absoluta necesidad de realizar por parte del Gobierno y presentar en estas Cortes un proyecto de ley de reforma fiscal. En conjunto, eso que le gusta al señor Gimeno decir de «no, es que los impuestos hay que verlos en su conjunto», bueno, pues eso, un proyecto de ley que en su conjunto analice, vea el planteamiento fiscal. Porque efectivamente, señorías, hay que hacerlo así y habrá que tener también una especial consideración —no voy a extender más— en relación con el impuesto de sucesiones, que está ocasionando ahora agravios importantísimos e injusticias y abusos.

En tercer lugar, habrá que tener en cuenta la repercusión en los distintos sectores de la comunidad. El informe del Justicia está ahí, hay otros informes donde pone en relación directa la presión fiscal y la pérdida de empresas en Aragón o la llegada de nuevas empresas. En 2016 —¡qué casualidad que coincide con la subida impositiva del presente Lambán!— se fueron

de Aragón más empresas que de las que vinieron, bastantes más empresas se deslocalizaron que vinieron.

Y habrá que tener en cuenta, señorías, también en este proyecto de ley la globalidad de los ingresos de la Comunidad Autónoma Aragón. Señorías, cuando estemos ya en 2018 y el Estado haya aportado la financiación autonómica, la Comunidad Autónoma de Aragón, por ingresos del Estado, habrá tenido —insisto, en 2018— la friolera [corte automático de sonido] respecto al 2015, del gobierno anterior, de mil ciento treinta y seis millones de más, mil ciento treinta y seis millones de más solamente en ingresos del Estado.

Todo esto, señorías, hay que tenerlo en cuenta porque decididamente creemos que los aragoneses, después de las cargas que sufrieron, que sufrimos, con la crisis económica, que afectó a todos, no tenemos por qué ser distintos y podemos hacer como en otras comunidades autónomas, incluso las gobernadas por el Partido Socialista y algunos amigos del señor Briz, y, efectivamente, se puede plantear una reforma fiscal que favorezca, que rebaje la carga impositiva a los aragoneses.

Muchas gracias, señor presidente. [Aplausos.]

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Para fijación de posición por el resto de grupos, por Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Briz.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señor presidente.

Señor Suárez, en serio que voy a reflexionar, y voy a empezar reflexionando sobre los amigos que tengo en algunas comunidades autónomas.

Tengo un amigo que se llama Pedro Aizpuru, que es el consejero de Hacienda del País Vasco, y por supuesto ahí también tienen alguna referencia de lo que hacen y de lo que ustedes han hecho con ellos. Pero, bueno, dejémoslo ahí.

Respecto a esta moción que usted presenta, yo creo que emplean una salmodia eterna, que es la excesiva presión fiscal. Yo creo que, comparativamente, no lo es tanto y luego le daré algunos datos si es necesario. Y supongo que las reflexiones que yo no acabe haciendo por el tiempo las hará mi compañero y portavoz del Partido Socialista señor Alfredo Sancho.

Sobre el tema de la totalidad de la estructura impositiva de la comunidad autónoma, yo creo que esto es muy genérico, señor Suárez, esto tendría que ser más concreto, hablando de la reflexión. Yo creo que esto no nos lleva a tener muy claro qué es lo que pretende usted con esto, porque sí, con las sucesiones se concreta, pero una estructura... Cuando realmente hay una cosa evidente: aquí ha habido unos pactos de investidura, que vuelvo otra vez a traerlos a colación porque son fundamentales, y algunos partidos políticos dijimos que las políticas que había que hacer eran redistributivas y de tipo social con los impuestos. Y eso es en lo que queramos, y esa ley que aprobamos los partidos de la izquierda, la Ley 10/2015, de 28 de diciembre, recogía precisamente esto, una mayor redistribución y una carga de impuestos no tan radical como ustedes plantean, porque lo del impuestazo yo creo que es una hipérbola insuficiente, podrían decir algo más, ¿no?

no sé si es un impuestazo o es un impuesto fuera de toda regla. Por lo tanto, yo creo que lo que hacíamos es hacer esa política que, lógicamente, se planteaba en los pactos de investidura.

Sobre el tema de recortar impuestos, vamos a ver, hagamos históricos, señor Suárez. Ustedes los recortaron en la legislatura anterior, lo recortaron en el año 2015 fundamentalmente. Y ¿qué ocurrió? Que el déficit se disparó al 2%. ¿Eso es lo que queremos con esta nueva política, que el déficit no se cumpla?

Señor Martínez, usted, que es otro adalid del neoliberalismo, ¿usted quiere que no se cumpla el déficit? ¿El señor Suarez quiere que no se cumpla el déficit? ¿Que no paguemos la deuda? ¿En qué quedamos? ¿Cumplimos o no cumplimos la estabilidad presupuestaria? La regla de gasto, ¿la cumplimos o no? ¿O bajamos los impuestos? ¿Cómo está eso? Esto hay que cuadrarlo en todo caso.

Y por supuesto me van a decir «no, es que tiene que mejorar la economía», pero quizá eso no sea suficiente en estos momentos con el tipo de contratación que hay.

En todo caso, ¿qué nos ha permitido esta subida de impuestos que tanto critican y estas políticas económicas del señor Gimeno que tanto denostan? Pues, por supuesto, recuperar los derechos sociales y mejorar los servicios públicos, aunque diga que no es así, eso es lo que hemos conseguido. Por lo tanto, ¿estamos de acuerdo en que esa política fiscal hay que continuar haciéndola porque beneficia a los objetivos políticos de este Gobierno? Pues yo creo que sí. ¿Cuál fue la política distinta de esa? Recortar impuestos. ¿Y a que nos llevó? A un déficit y a un recorte cada vez más desbaratado.

En cuanto a la exagerada presión fiscal, señor Suárez, datos. Sucesiones: derechos reconocidos en 2017, semejante a 2014. Le puedo dar cifras si quiere, pero ese es el planteamiento. Pues, evidentemente, parece que no, que estaban los impuestos muy parejos cuando ustedes también gobernaban.

Y hay una cosa que quiero decirles, señorías, a todos ustedes. Todos ustedes no están en la comisión de financiación autonómica, que es una de ponencia muy importante desde mi punto de vista y del de los compañeros de ahí estamos. Y han venido toda una serie de expertos de todos los sitios de España, catedráticos de todos los colores y pelajes, incluso el que podía estar más cercano a Cataluña o a las Islas Baleares, y todos han dicho, todos, ninguno distinto, que el impuesto de sucesiones no se puede quitar, que es el que cierra la caja, es el de cierre. Pero qué hay que hacer, y en eso sí que estaremos de acuerdo: que el Gobierno estatal, el Gobierno central, aunque está muy ocupado ahora en otros dimes y diretes, fundamentalmente tendría que fijar el mínimo. Y en eso sí que estamos de acuerdo. Por lo tanto, yo creo que eso es fundamental. Y por lo tanto, señor Suárez, en su moción recoge cosas que van en contra de los principios fundamentales políticos de este partido que yo represento y de este grupo y del propio Gobierno.

El tema tres y el tema cuatro, evidentemente, eso es más genérico, más plausible, pero yo creo que es el espíritu general de la moción lo que nos lleva a votar en contra de esto.

Por cierto, otro de los impuestos que tanto han criticado —y con esto termino, señor presidente— es que

el impuesto especial sobre hidrocarburos iba a suponer un gravamen y unos problemas enormes; sin embargo, los efectos han sido escasos o mínimos.

Por lo tanto, yo creo que hay que fijar muy bien las posiciones a este respecto. Y yo creo que la posición de este Gobierno es la de la redistribución y el reparto de los impuestos de una manera, lógicamente, proporcionada.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente segundo (TORRES MILLERA): Gracias, señoría.

Turno del Grupo Ciudadanos. En su nombre tiene la palabra el señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros ya planteamos una propuesta de resolución después del debate del estado de la comunidad en la pedía una revisión completa de la carga impositiva tal y como estaba distribuida para proceder a su reducción. Y quiero recordar que esa propuesta de resolución salió adelante con los votos de todos los grupos parlamentarios, exceptuando los que sustentan realmente al Gobierno. Con esto quiero decir que salió adelante con los votos del Partido Popular, del Partido Aragonés, de Ciudadanos y de Podemos.

Creo entender o creo poder entender por qué salió adelante. Y la verdad es que a lo que nos estamos enfrentando aquí es a un cambio de escenario, señores del Partido Socialista, señores del Gobierno. Yo no voy a hablar de si estamos en los *rankings* por cada uno de los impuestos en una posición más alta o más baja, yo creo que de lo que hay de hablar realmente es de si existe la necesidad de seguir teniendo la carga impositiva que se tiene en este momento en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Vamos a suponer que al principio de la legislatura había que solucionar una serie de cuestiones, una serie de temas. Lo primero, obviamente, la gobernabilidad, y por lo tanto se establece un pacto, como ha dicho el señor Briz, en el cual lo que se impone son los dogmas de aquellos que entienden que las cosas solo se pueden hacer, solo se pueden conseguir subiéndolo los impuestos y gastando cada día más. Puedo entenderlo y que, obviamente, en ese escenario, en ese principio de legislatura de 2015, un gobierno necesitase ingresos adicionales. Puedo entenderlo y puedo entender que se hizo además deprisa y corriendo, porque lo que se hizo con esta nueva estructura impositiva fue establecerla de forma que fue todo deprisa y corriendo. Fue tal el correr que aquellos señores de allá votaron a favor del ICA y, cuando se dieron cuenta de que habían metido la pata, entonces empiezan las reivindicaciones y dicen «mira, como Ciudadanos nos pone una propuesta de resolución en la que lo que pide es una revisión de toda la estructura impositiva y su reducción, vamos a votarla a favor, a ver si abrimos ese melón, abrimos ese proceso y solucionamos el problema que creamos en aquel momento votando a favor de un impuesto que en este momento no nos interesa».

Señores de Podemos, señor del Partido Socialista, ¿ven como todos los partidos creen que hay impuestos que en este momento son injustos? Y yo creo que esa es la principal de las justificaciones, que en este momento

todos los partidos creen que esa distribución de carga impositiva es injusta. Lo que plantea, entiendo, señor Suárez, y, si no, me dice usted lo contrario, es que nos sentemos para ver si se puede modificar.

Pero es que hay otra cuestión que es la principal, y es el cambio de escenario. ¿Realmente hoy es necesario si evaluamos esa carga impositiva adicional que se estableció al principio de la legislatura? Yo les voy a dar la respuesta: no, no, no y no, hoy no es necesaria semejante carga impositiva. Es muy sencillo, ¡si lo dice el señor Gimeno!, ya lo dijo el primer año, pero es que ahora ya las cifras le avalan. Le va a sobrar dinero, ¿nos jugamos algo a que este año al señor Gimeno le va a sobrar dinero? Pues no te quiero ni contar si además recibe doscientos millones de euros adicionales el año que viene. Yo es que creo, sinceramente, se lo tengo que decir, que el señor consejero en este momento no sabe dónde ponerlos. *[La consejera de Educación, Cultura y Deporte, Sra. Pérez Esteban, desde su escaño y sin micrófono, pronuncia unas palabras que resultan ininteligibles.]* *[Rumores.]* Sí, señora Pérez, no sabe dónde ponerlos realmente... Vamos a ver, ponernos de una forma consecuente, no se preocupe, usted deme doscientos millones de euros un día y me los gasto, estoy seguro. Pero, si lo quiere hacer de forma consecuente, le aseguro que en este momento no sabe exactamente cómo tiene que hacerlo. Y cuando esa situación se produce, señora Pérez, creo que lo que habría que hacer es ponerse a pensar si realmente quiero seguir sacando ese dinero adicional que les estaba sacando a todos los aragoneses. Que la cuestión es bien sencilla, la cuestión es bien sencilla: ¿es necesario o no es necesario? Nosotros ya lo decimos: creemos que no es necesario. Y voy a remitirme a unas palabras del señor consejero, que lo ha dicho en su comparencia anterior: «A lo mejor, nos encontramos con que la única posibilidad que le queda para utilizar parte del dinero que va a tener este año es devolver deuda, nada más y nada menos». Fíjense en qué situación nos encontramos, señora Pérez.

¿Cuál es la cuestión? Que, desde luego, nosotros, aquí, el planteamiento que tenemos es apoyar, obviamente, esta proposición no de ley. Y le quiero decir, señor Suárez, veo que, además, usted ya entra en razón, veo que ya ha entrado usted en razón con el impuesto de sucesiones. Me temía que al final, aquí, íbamos a volver a poner la eliminación del impuesto de sucesiones, pero veo que ya se ha dado usted cuenta de que ese no es el camino, no es el camino correcto y, por lo tanto, esta vez, nosotros sí podremos apoyar esta proposición no de ley.

Se ha dado cuenta de que la eliminación tal y como usted la planteaba no tenía ningún sentido, que lo que habrá que hacer en todo caso es una revisión de la Ley de sucesiones, de la ley que regula este impuesto a nivel estatal, porque, desde luego, está obsoleta. Y que, además, lo que habrá que establecer es un rango. Por cierto, señor Briz, que dice usted que hay que establecer un rango y que hay que respetar que... *[Corte automática de sonido.]* ..., tal y como se está hablando en la Comisión de Financiación Autonómica y con los parámetros que se están estableciendo, están entre el 4 y el 11%. Me parece que aquí vamos un poquito más altos, aquí vamos un poquito más altos.

Luego entiendo que si usted también está de acuerdo con eso que se está planteando en la Comisión de Financiación Autonómica, no habría tenido ningún problema...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO: ... en plantear una rebaja tal y como dice esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Bueno, pues, nosotros, por supuesto que vamos a apoyar esta moción, como no puede ser de otra manera. Además, nos parece que es una moción que es bastante suave para venir por parte del señor Suárez, y si el Gobierno fuera sensible, yo creo que deberíamos aprobarla por unanimidad. A ver, digo suave porque, en realidad, no está imponiendo al Gobierno cómo hacer esa reforma fiscal, y por eso, ni ha pedido la eliminación del impuesto de sucesiones, ni ha pedido implantar las bonificaciones que estaban en la anterior legislatura, ni otra serie de cuestiones que estoy convencida de que el señor Suárez estará de acuerdo, como lo estamos nosotros. Por eso digo que es suave, es suave en el sentido de que si ustedes fueran sensibles, podrían hasta estudiarlo y, bueno, empezar a valorar entre todos los partidos políticos qué es lo que está pasando aquí. Porque lo que se evidente es que todos, de una manera u otra, excepto ustedes, por supuesto, estamos por la labor de hacer una reforma fiscal en esta comunidad autónoma. Y yo creo que no hacerlo, yo creo que no virar hacia este objetivo que tiene el Gobierno, yo creo que es una irresponsabilidad tremenda, cuando la ciudadanía lo que les está pidiendo en la calle, a veces, dicen que «hay que escuchar a la gente en la calle». Bueno, pues, la gente en la calle está, y la gente en la calle lo que les está diciendo es que hagan un giro en su política fiscal. Y, por lo tanto, yo creo que habría que escucharla. Y porque no virar en este sentido, yo creo que sería constatar que la única pretensión que tiene este Gobierno es recaudar por recaudar, es que los aragoneses tengamos menos dinero en los bolsillos, y no sé qué sentido tiene eso.

Y, desde luego, no sé al lado de quién están ustedes. Y si, además, ustedes dijeron que subieron los impuestos para tener y poder pagar la renta básica, que no está, y después dijeron que subieron los impuestos para poder llegar a los acuerdos y pagarlos, a los acuerdos con Podemos, y los de Podemos les están diciendo que los acuerdos no están, pues, no sé. Yo creo que su política fiscal, en general, está fracasando bastante.

Y nosotros, desde el Partido Aragonés, hemos pedido ya, por activa y por pasiva, porque este debate, efectivamente, señora Luquin, no es nuevo, y estoy segura de que había a muchísimos, y a mí también, a mí también. Pero, claro, porque hay una tozudez por parte de este Gobierno en seguir erre que erre, cuando la ciudadanía en la calle les está pidiendo que se cambie

el sentido de su política fiscal y cuando la mayor parte de los partidos políticos les estamos pidiendo que cambien su política fiscal.

Y digo, además, que nosotros hemos pedido aligerar la carga fiscal, porque creemos que hay margen de maniobra para aligerar la carga fiscal a las familias y a las empresas. Y ustedes tienen un afán desmedido, desmedido, en ser los campeones en pagar impuestos, en la subida de impuestos en España.

Porque decía el señor Briz: «Hombre, ya le voy a demostrar que, comparativamente hablando, no estamos tan mal». No sé, porque no lo ha demostrado, usted lo ha dicho, ha soltado esa frase, pero luego no ha sido capaz de demostrarlo.

Y, desde luego, el mapa, el mapa fiscal español está bastante clarito, está bastante clarito —yo no lo voy a repetir, lo ha dicho el señor Suárez—, somos los campeones en prácticamente toda la subida impositiva de prácticamente todos los impuestos, de prácticamente todos, con lo cual, pues, difícilmente va a poder usted, señor Briz, demostrar lo contrario, cuando los órganos independientes y los órganos económicos están diciendo lo que están haciendo, están diciendo lo que están diciendo, y ya está.

Y, desde luego, frente a esto, ¿qué es lo que hacen ustedes? Pues, Chunta Aragonesista y Partido Socialista lo que dicen es «no, es que lo que hay que hacer es armonizar», pero, claro, se puede armonizar por arriba o por abajo. Pero ustedes, no, el Partido Socialista lo que quiere es armonizar por arriba, y eso sí que es defender a los aragoneses, sí señor.

Y mientras unas comunidades autónomas nos ponen en una situación de clara desventaja competitiva frente a otras, como es la de Aragón, otras comunidades autónomas como, por ejemplo, Madrid, han decidido utilizar la posibilidad que tiene la comunidad autónoma de regular, de virar, de cambiar y lo que hace es querer armonizar pero a la baja. Y la Comunidad de Madrid ha hecho un nuevo cambio en el IRPF y ha hecho un nuevo cambio en la reducción del impuesto de sucesiones entre hermanos.

¿Y quién nos pone en clara situación de desventaja? Pues, los que quieren armonizar al alza y los que no se bajan del carro, porque siguen empeñados en esquilmar el bolsillo a todos los aragoneses. Y ustedes, como digo, erre que erre. *[Corte automático de sonido.]* ... de 2019, para que sea la ciudadanía la que decida si la política fiscal de este Gobierno es errática o no es errática, o tendremos que esperar a este domingo, en función de lo que pase, para ver si hay adelanto de elecciones y los aragoneses están de acuerdo o no con su política fiscal.

Porque es evidente que en estas Cortes, difícilmente vamos a poder llegar a algún acuerdo con todos ustedes.

Gracias. *[Aplausos PAR.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias señora Allué.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado VICENTE OCÓN: Gracias, presidenta.

Voy a ser relativamente breve, básicamente, porque vamos a votar que no —lo digo ya desde aquí— por dos motivos: porque es la enésima vez que discutimos

de este tema y creo que los términos no han variado básicamente en nada, los matices son básicamente mínimos, y porque, en concreto, y en contra de lo que opine la señora Allué, yo creo que la redacción de esta iniciativa no está pensada para conseguir el apoyo de toda la Cámara, ni mucho menos.

Por lo tanto, me limitaré simplemente a rebatir someramente los argumentos que ha expuesto el señor Suárez desde la lógica de mi partido.

Apela a lo que puede ser la voluntad de los aragoneses de dejar de pagar más impuestos que el resto de sus vecinos de otras comunidades, y yo le digo que oji-to con apelar a la voluntad de los aragoneses, cuando vemos claramente en la composición de esta Cámara, que hay una mayoría de aragoneses que apuestan por una mayor redistribución de la riqueza y por una recuperación de los servicios públicos. Mucho cuidado a la hora de apelar a la mayoría de los aragoneses.

Segundo, por motivos económicos, le diré que no son válidos, tal y como los anuncia usted, por dos motivos: en primer lugar, porque los impuestos que realmente afectan de forma general, la actividad y los sectores económicos, no los gestiona la comunidad autónoma, como puede ser sociedades, que grava el beneficio empresarial, o como puede ser el IVA, que grava el consumo, es decir, no los gestionamos desde la comunidad autónoma.

En segundo lugar, porque en la actual crisis, los impuestos no han tenido ningún papel como causante o agravante de los mismos. Lo que sí ha tenido un papel fundamental en las causas de la crisis ha sido, precisamente, el aumento progresivo de la desigualdad y la consiguiente concentración de la riqueza. Sobre todo, porque eso ha aumentado el recurso al crédito, sobre todo a las hipotecas, y, además, ha debilitado la capacidad de consumo con los ya sabidos resultados de la burbuja inmobiliaria y estallido de la misma.

En tercer lugar, por lo tanto, con lo que quería decir antes, es que básicamente o aumentamos la redistribución o seguiremos teniendo una economía enferma en su base y, por lo tanto, expuesta a futuras burbujas inmobiliarias.

Y en cuarto lugar, porque en la actual, digamos, coyuntura económica y del estado de las arcas de la comunidad, es una absoluta irresponsabilidad, pero es una irresponsabilidad ya lo que hicieron en el Gobierno anterior, como lo sería hacerlo en este, que básicamente es obviar absolutamente la necesidad de recuperar los servicios públicos y de beneficiar con ello una mayoría social, pero afectando completamente a la capacidad recaudatoria del Gobierno.

Por todo eso, le digo que vamos a votar que no, y esperamos que en el futuro, pues, desista de este intento de volver a sacar un tema que ya sabe que no avala en estos términos la actual composición de esta Cámara.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Vicente. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO GUARDIA: Gracias, presidenta.

Pues, yo no sé muy bien si hacer como el señor Vicente, decir que rápidamente debería, pues, decir-

le que vamos a votar en contra porque no estamos de acuerdo o si deberíamos emplazarle a un debate, pues, mucho más extenso, para de verdad poder irle explicando, una vez más, todo lo que ya le hemos repetido.

Sí que tengo que decirle que, poco a poco, voy introduciendo en el libro vademécum, de todas las enfermedades que usted nos va anunciando, los remedios con los que poder contrarrestar lo que usted está diciendo.

Voy a intentar ir lo más rápido posible en función de la moción que usted nos ha presentado.

Mire, en primer lugar, como siempre nos presenta una pequeña modificación de algún impuesto, ha debido decir: «no, ahora ya, harto de reproches, tengo que ir a por todas, todo el sistema impositivo; vamos a modificar todo el sistema impositivo, que cambia la Ley de mantenimiento de los Servicios Públicos, incluida también toda la política de impuestos medioambientales», sin darse cuenta, sin darse cuenta, que, realmente, eso, ustedes que hablan de contestación social, a lo mejor, aquellos que ahora están viendo cómo se recuperan las políticas sociales, a lo mejor, son aquellos los que no reprocharían en un momento determinado que lo hiciéramos de una sola vez y, ni más ni menos, para el 1 de enero de 2018, como usted nos está diciendo.

En segundo lugar, decirle que también hablan de ingresos, a veces; hablan de gastos, a veces, siempre por separado, y ahora hablamos ya de forma más o menos conjunta, pero se nos olvida que eso, en cuanto a debate, pues, bueno, puede tener recorrido, pero quizá deberíamos hablar un poco más de forma global en cuanto lo que se refiere a la actividad económica financiera de este Gobierno de Aragón.

Porque, claro, esta mañana estábamos hablando de deuda, estábamos hablando de déficit y, claro, ¿qué pasa con la estabilidad presupuestaria de la que hablábamos esta mañana? ¿Debemos cumplir o no debemos cumplir? Usted, después, nos ha hablado del control de gasto. Se ponen en riesgo una serie de condicionantes que siempre, por asumir debates de forma parcial, se nos pierden, se nos pierden.

Mire, después de dos años de legislatura, la reforma tributaria que impulsó este Gobierno ha contribuido a generar unos ingresos, a los que ustedes renunciaron para poder recuperar los recortes realizados. Y, además, como les decía esta mañana, mejorando, mejorando la capacidad de gestión que desde la hacienda pública se estaba realizando. Porque ustedes hicieron regalos fiscales, ustedes hicieron regalos impositivos, renunciaron deliberadamente a ingresar, cuando no es eso lo que la situación requería.

Respecto al impuesto sobre sucesiones, ya hemos hablado muchísimo, ya hemos hablado en comisión y en Pleno. Solo decirle que las desigualdades que se señalan en el impuesto sobre sucesiones, nosotros, como Gobierno, tenemos que afrontarlas desde un punto de vista centralizado, porque es competencia estatal, igual que la Comisión de expertos ha manifestado de forma reiterada.

También, en muchas ocasiones —y hoy lo ha vuelto a repetir—, nos está diciendo que la carga y la presión impositiva de esta comunidad autónoma frena el crecimiento de la economía. Yo, como ya estoy ya muy hartito de escucharlo y siempre, como le decía antes,

haciéndolo de forma muy parcial y muy sesgada, me he permitido traer aquí un pequeño resumen de un estudio hecho por la revista *Cinco días* en el que habla de cuánto pagan las empresas españolas en lo referido a impuestos. Y dice, dice —escuche señor Suárez—: «Aunque el tipo efectivo de sociedades de las grandes empresas es del 7,3, lo importante es poder saber cuánto destinan las compañías de su margen bruto a pagar impuestos. Porque, realmente, el margen bruto de todas las empresas (pequeñas, medianas y grandes) está entre el 50 y el 60%».

Eso, a lo mejor, a ustedes no les dice nada, pero tenemos que ir a buscar el dato para ver qué representa eso en Aragón.

En Aragón, en la pequeña empresa, está en el último lugar de presión fiscal; en la mediana empresa, en el penúltimo, y en la empresa grande..., un gran problema para el crecimiento económico de las empresas aragonesas.

Mire, como le decía al principio, podría seguir, podría darle más motivos para votar en contra, pero no le iba a servir de nada y a mí me iba a hacer perder el tiempo.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos: veintinueve síes, treinta y cuatro noes. Decaería la moción presentada.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Simplemente, al señor Briz y también para el señor Vicente, vamos a ver, efectivamente, se produjo un fraude al comienzo de esta legislatura, y lo acaba usted de reconocer, porque mientras el presidente Lambán, que no era presidente todavía, pactaba con ustedes los términos de la investidura, el día de la investidura, a todos los aragoneses les prometió que no habría subida de impuestos, salvo el tema medioambiental. Por eso, el presidente Lambán cometió un doble fraude, pero el más grave de todos, engañar a los aragoneses.

Oigan, señor Vicente y señor Briz, es que también existe algo que se llama «control del gasto», y para ustedes no existe. O sea, para ustedes, el control del gasto no existe en absoluto. Y miren, han sido ustedes los impuestos, han subido la deuda y, sin embargo, señorías, estamos peor en educación y en sanidad. *[Rumores.]* Señor Martínez, yo le agradezco...

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor, por favor, un momento. Guarden silencio, señorías, por favor.

Señor Suarez, céntrese en la explicación de voto, por favor. Ha tenido tiempo para explicar la moción. Céntrese ahora en la explicación de voto.

Gracias.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Estoy explicando, si se me deja y se me permite.

Efectivamente, agradezco el voto al Partido Aragonés y a Ciudadanos, pero hay una cosa que hay que decir, y yo creo que la señora Allué lo ha explicado muy bien: esta es una propuesta suave, porque pretendía no imponer nada ni decir cómo, sino simplemente que se abra tal como quiere el señor Gimeno, señor Sancho, que usted no se entera, que este tema se plantee, que este tema se plantee en conjunto, que no se hable de un solo impuesto, que se plantee en conjunto.

Y señor Sancho, acabo. A usted, como siempre, le cuesta entrar en algunas cosas. Si fuera lo que usted dice, los empresarios no estarían salidos de tono y estarían reclamando la bajada de impuestos. ¡Que no se entera!

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez.

Suspendemos la sesión *[a las catorce horas y cuarenta y un minutos]* hasta las cuatro de la tarde.

La señora PRESIDENTA: Buenas tardes, señorías.

Reanudamos la sesión *[a las dieciséis horas y dos minutos]* con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la moción dimanante de la interpelación relativa a política general en materia hidrológica, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señora de Santos, tiene usted la palabra.

Moción núm. 44/17, dimanante de la interpelación núm. 98/17, relativa a política general en materia hidrológica.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE: Gracias, presidenta.

Bueno, como todos conocen, el otro día realizamos una interpelación al señor consejero y hoy os propongo o les proponemos cinco puntos a ver si cuentan con el respaldo de la Cámara, debido a que la interpelación o nuestra labor aquí, en este marco, es impulsar al Gobierno.

En ese sentido, bueno, en el primer punto, continuar convocando los foros de análisis del plan de saneamiento, en los que estemos representados los grupos parlamentarios y los agentes sociales, como expresé, porque hacía tiempo que no se estaban convocando y se estaban dando pasos sin contar con nosotros.

El segundo punto, el poder realizar una auditoría funcional, el Instituto Aragonés del Agua y Proyecto Participado de una nueva dirección del agua, de modo que no se blinde el modelo actual, sino que se asegure una administración óptima y suficiente. De todos es sabido que hay un proyecto de internalizar el Instituto Aragonés del Agua, y lo que no podemos hacer es hacer este proyecto sin que sea de manera participada, aprobada por todos nosotros, pero sobre todo lo que no se puede hacer es que sea sin un análisis de las funciones que tiene que tener este nuevo órgano dentro del organigrama del Gobierno de Aragón.

Y por ello, pedíamos un debate sobre las funciones a desempeñar, porque hasta ahora solo hemos hablado de qué va a pasar con las personas del Instituto

Aragonés del Agua y habría que tratar seriamente qué funciones queremos y qué estructura queremos que tenga esta nueva dirección general.

La devolución, el tercer punto, la devolución de las competencias municipales de saneamiento y depuración, a la par que se acompaña a los ayuntamientos en el cumplimiento de la competencia, viene al hecho de que hay algunas ayuntamientos que han expresado públicamente la intención de recuperar esas competencias y, sin embargo, hay otros que no, que quieren mantener el mismo régimen. Entonces, pues, facilitar esa devolución, que hasta ahora les fue negado en las legislaturas anteriores.

Y cuarto, favorecer que los técnicos públicos acompañen a los alcaldes y pueblos a tomar buenas decisiones que aseguren la sostenibilidad del sistema, pues, evidentemente, entendemos que una vez has devuelto las competencias o aquellos que no las han entregado al Gobierno de Aragón tienen que poder contar, como así se expresó, con el apoyo técnico de aquellas personas que sí tienen estos conocimientos, de cara a que el sistema sea sostenible y no sigan elevándose exponencialmente los costes del mismo.

En ese sentido, expresar que con la convocatoria de este verano, ya expresé que los únicos que estaban apoyando a los ayuntamientos, asesorando, eran aquellas empresas que te redactaban el proyecto, es decir, la empresa no es el técnico público, y de ahí, esa diferencia. Pedíamos asesoramiento de los técnicos debido a la experiencia que hemos tenido este verano.

Y, por último, el punto quinto, suprimir el ICA, el impuesto de contaminación de las aguas, que entendemos que es un impuesto injusto, ya que no incentiva en absoluto a la depuración. Pondré mi pueblo de ejemplo: nosotros vertemos directamente al río, y pago muchísimo menos que aquellos que están depurando, aquellos que están depurando y pagan el ICA al cien por cien o al 60% y, además, el impuesto municipal de mantener su planta. En ese sentido, me siento con capacidad moral de exigir que si pagamos un impuesto, sea justo, y aquellos que contaminen, paguen más que aquellos que no contaminen.

En caso de crearse un sistema de recaudación para el mantenimiento del sistema de depuración y saneamiento, deberá contar con el acuerdo parlamentario, de los ayuntamientos y de los consumidores. No sé si habrá en este sentido alguna discrepancia, pero quiero recordar que este impuesto, el ICA, como me ha parecido entender en debates anteriores, no se lo inventó el señor Gimeno, sino que nos venía heredado de la legislatura anterior. Solo dejar eso.

Sin más, muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora de Santos.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Señora de Santos, va a contar con el voto afirmativo del Grupo Mixto y de Izquierda Unida, porque compartimos del punto uno al punto número cinco.

Me gustaría que, realmente, no tuviéramos que debatir muchas más veces algunas de las cuestiones que, en teoría, no sé si cuentan con la mayoría —la

unanidad, no— de esta Cámara y que, por lo tanto, además de ir aprobando este tipo de iniciativas, empezar a organizar esas gestiones que van encaminadas directamente a lo que ustedes están reflejando en estos momentos en esta moción.

Se lo digo porque, efectivamente, estamos hablando de lo que hace referencia a una parte concreta de temas de agua, del Plan de saneamiento. Estamos hablando del impuesto del ICA, estamos hablando de la necesidad de esa auditoría que se estaba perdiendo para el Instituto Aragonés del Agua. Y yo creo que hay una serie de cuestiones que son importantes, porque, además, suponen un punto de inflexión en lo que ha sido todo este tema durante otras legislaturas, en el que, primero, sabemos ya de la disolución del Instituto Aragonés del Agua y, por lo tanto, la creación de la dirección general. Y yo creo que en esa línea de trabajo tenemos que ir para conseguir, además, que el modelo sea un modelo de gestión mucho más transparente, que sea eficaz y que sea eficiente. Y para eso, tenemos que conocer exactamente cómo se ha desarrollado lo que tenía que ver con la gestión del Instituto Aragonés del Agua, por ejemplo.

Pero yo también creo que el punto número tres sería un punto de inflexión importante en el que ustedes dicen «que se proceda a la devolución de las competencias municipales en saneamiento y depuración», a la par que se acompañe a los ayuntamientos —añado yo— que lo soliciten, evidentemente, en el cumplimiento de la competencia.

Porque si echamos la vista atrás, este tema es un tema que ha tenido mucho —voy a ser educada— de envidia, en el que se a una serie de ayuntamientos la posibilidad que era o lo positivo que era delegar esas competencias y, luego, las consecuencias que ha habido. Y, por lo tanto, durante un tiempo, muchos ayuntamientos que querían recuperar esa competencia no tuvieron posibilidad, y espero que ahora, con la nueva sensibilidad de este Gobierno, realmente, aquellas cuestiones que creemos que además son de justicia y aquellos ayuntamientos que quieren volver a recuperar esa competencia municipal en el saneamiento, pues, desde luego, puedan contar con el apoyo del Gobierno, se les facilite y, sobre todo, se les acompañe.

En lo que hace referencia, lógicamente, a eso de la cultura a la hora de estar apostando por ese ese tipo de decisiones para las alcaldías y para los ayuntamientos que vayan en la línea de garantizar y asegurar la sostenibilidad del sistema, creo que también es importante y, por supuesto, que tiene que favorecerse ese acompañamiento de los técnicos, porque, lógicamente, creo que con ese asesoramiento, es también un control-conocimiento mucho más eficaz a la hora de tener que tomar determinado tipo de decisiones.

Y por otro lado, este tema, que suele ser recurrente —por algo será— con el tema de suprimir el ICA, el impuesto de contaminación de aguas, sabe que yo, en el debate de la comunidad, le pedía al presidente que entendíamos que era un impuesto en estos momentos absolutamente injusto, un impuesto que en el caso del Ayuntamiento de Zaragoza hace que se pague dos veces por una misma cuestión. En otros casos, como usted ha relatado en el caso de su ayuntamiento y en otros más, donde resulta que se paga menos que en otros sitios que tienen que pagar por la contaminación

y por la depuración, y claro, los impuestos, además, tienen que ser justos y tienen que ser progresivos, y en este caso, además, que es el impuesto de contaminación del agua, no tiene sentido que aquí no vaya garantizado o vaya acompañado con esa necesidad de una apuesta clara de buenas iniciativas de depuración de aguas y, desde luego, que no se lance el mensaje que «oiga, aquí el que más contamina, que no pasa absolutamente nada». Y, por lo tanto, yo creo que ya que se prestó voluntario o así lo dijo el señor presidente, que estaba predispuesto a poder hablar de este tema, yo creo que sería importante en la línea de trabajar directamente con el acuerdo parlamentario, que es fundamental, pero sobre todo es fundamental con el acuerdo de los ayuntamientos y, sobre todo, de los y las consumidoras.

Como digo, señora de Santos, estamos absolutamente de acuerdo con los cinco puntos. Una vez más, tenemos que hablar de algunas cuestiones de las que nos gustaría no tener que hablar porque se suponía que habríamos avanzado, y espero y deseo que realmente las próximas mociones o iniciativas que presentemos sean ya para estar fijando posición y para poder criticar al Gobierno, que de eso se trata, sobre alguna de las cuestiones que se hayan puesto en marcha y no exigiéndoles que pongan en funcionamiento aquellas cosas en las que llevamos dos años.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado SANSÓ OLMOS: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Si en el primer punto entiendo que podemos continuar asistiendo a la Comisión del Agua de Aragón, por ejemplo, donde se informa y se debate sobre el Plan aragonés de Saneamiento y Depuración, totalmente de acuerdo, porque ya llevamos un par o tres de reuniones, y para adelante. O a la Comisión de Investigación, cuya constitución hemos votado, pues, también, claro que sí, por supuesto. De hecho, se ha iniciado ya, creo, la revisión del PAS 2017-23, las audiencias públicas previas, creo que fue, del 20 de junio al 20 de julio. Toda esta información está en el portal Aragón Participa. Por lo tanto, Ciudadanos está a favor del primer punto.

Segundo, auditoría del Instituto Aragonés del Agua. Desde abril, hace cinco meses, que contamos con el primer informe de fiscalización. También sabemos que las auditorías de cuentas son anuales. Usted nos pide auditoría funcional. Por supuesto, y si me permite la observación, creemos que debería de haber sido antes esta que la de Sarga, para evaluar correctamente las funciones de la plantilla, de su estructura, de toda la parte financiera, como paso previo a su conversión, la del instituto, en dirección general. Creemos que es bastante razonable y urgente, evidentemente, y ya, de paso, pues analizar el ahorro de costes que se argumenta y que todavía estoy buscando. Por otra parte, creo que las RPT ya se han implantado y es un primer paso.

En cuanto a participar en el proyecto de ley de reorganización de competencias administrativas en materia de aguas —este es el texto para hacer la conversión del instituto en dirección general—, creo que ayer acabó el plazo para presentar las enmiendas que cada grupo parlamentario ha considerado conveniente presentar o no. Como digo, en este segundo punto, también nos mostramos a favor.

Tercer punto: proceder a la devolución de las competencias municipales. No nos oponemos si así lo acuerdan evidentemente los ayuntamientos en sus plenos, como debe ser, sabiendo los costes de esa decisión y sus consecuencias, asumiendo las responsabilidades y sabiendo lo que se está pidiendo en cada momento. Todos los contratos y los convenios suelen tener cláusulas de rescisión. Totalmente de acuerdo, que cada pleno del ayuntamiento evalúe, decida conscientemente y asuma las consecuencias. Adelante, pues, también con este tercer punto. Además, se trata del artículo 59 de la Ley 10/2014, Convenios de colaboración con entidades locales. Y luego, pues, también, como sabemos, se tendrá que publicar en el BOA.

Cuarto punto. Yo le quería preguntar si se refiere a que el Gobierno de Aragón regule y establezca el apoyo técnico a las entidades locales. Si es así, estamos también de acuerdo. Cuarto punto a favor. Porque, además, es el artículo 19, apartado dos, letra a), cuarto punto de la ley antes citada. Y que se asegure la sostenibilidad del sistema, también, porque es uno de los principios del artículo 5 de la misma ley.

Ya llevamos cuatro, nos estamos poniendo de acuerdo hoy en casi todo, pero llegamos a lo del ICA. Mire, yo no sé si el concepto de justicia es real, es natural o es una ilusión, pero yo creo que por el mero hecho imponible del artículo 81 de la misma ley, yo creo que se incentiva: contaminamos más agua, pagamos más. Y así, con el ICA, la ley prevé la financiación de las obras de saneamiento y de depuración (artículo 61 de la misma ley). Porque recordemos otra vez, las veces que sea necesario, que el impuesto de contaminación de las aguas es un impuesto de finalidad ecológica, siguiendo las directrices europeas de los últimos diez años, efectivamente, de la directriz marco del agua, directiva marco del agua, etcétera.

Y para acabar, si estamos todos de acuerdo en esto, permítanme una pregunta: ¿cómo pueden ustedes pretender suprimir el ICA, que debe hacerse, lógicamente, a través de modificar la Ley 10/2014, de aguas y ríos de Aragón, y hace un año, precisamente el 9 de marzo de 2016, cuando yo les propuse iniciar el debate para modificar esta ley, se abstuvieron? Entonces, me estoy refiriendo a la PNL 99/2016.

Consecuentemente, rogaríamos desde este grupo parlamentario que accediera a la votación por separado de los cinco puntos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Señora De Santos, voy a ser muy breve, porque ya sabe usted que en algunos de los temas y en algunos

de los planteamientos, el Partido Aragonés no coincide con su partido, y este es uno de ellos.

Bueno, voy a desglosar rápidamente un poco su propuesta, y le diré que hablan de realizar una auditoría funcional del Instituto Aragonés del Agua y del proyecto participado de la nueva dirección general, una más, una auditoría más digo. Ya sabemos que ustedes funcionan mucho a base de auditorías, pero es que este es el colmo de los colmos, ¡una auditoría de algo que todavía no se ha creado!, y de la Dirección General del Agua.

Piden la devolución de las competencias municipales a los ayuntamientos. Y yo le digo, ¿sabe usted o conoce que en esta pasada legislatura y en esta misma que estamos, hubo y hay una ponencia para la reordenación de las competencias de las entidades locales? Porque en esa ponencia no se ha dicho nada de esto, ni siquiera ustedes han propuesto esto.

Por otro lado, piden que los técnicos públicos acompañen a los alcaldes y a los pueblos a tomar buenas decisiones, vale. Bueno, esto demuestra que Podemos tiene pocos alcaldes, pero usted, como única representante de su formación en esta Cámara, que, además de ser diputada y miembro parlamentario, forma parte de una corporación municipal, entiendo que sabrá que los alcaldes son quienes disponen de esos técnicos cuando lo necesitan, y así es. Y usted me imagino que lo sabe. Los técnicos son técnicos de la administración y están al servicio de los municipios, y entiendo que usted lo tiene que saber.

En el último punto, vuelven al mantra de Podemos, de la supresión del ICA. Mire, señora De Santos, ustedes están engañando a todos los aragoneses, porque el ICA, a día de hoy, no se puede suprimir, no se puede suprimir. ¿Cómo lo van a suprimir? Si se suprime, ¿de dónde van a sacar ustedes los cincuenta y cinco millones de euros que se recaudan para pagar la depuración? ¿De dónde lo van a sacar? Ah, bueno, ustedes, no, que no gobiernan, el Gobierno. ¿De dónde va a sacar el Gobierno esos cincuenta millones de euros?

Mire, lo que pasa es que a ustedes les gusta mucho el tema del agua, el tema del agua sucia sobre todo, pero se mojan poco, se mojan poco, porque ustedes tiran la piedra y esconden la mano, y que se arregle el Gobierno. Lo que tendrían que hacer es mojarse de una vez por todas y poner soluciones, que es lo que no hacen, porque criticar es muy fácil, pero gestionar es un poquito menos. Yo les animo a que pongan soluciones.

Y, en fin, señora De Santos, por mucho que repitan este mantra, desde el Partido Aragonés, no les apoyaremos. Ya lo siento.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Guillén.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ: Gracias, señora presidenta.

Pues, como ya se ha debatido en múltiples ocasiones acerca de la política general en materia hidrológica y, sobre todo, acerca de saneamiento y depuración, voy a ir yo también directamente al grano y a los puntos concretos de la moción.

En el primer punto, que se habla de continuar los foros de análisis del Plan de saneamiento, nos parece bien señor De Santos este punto, puesto que es seguir haciendo lo que ya se hace. El departamento está convocando las reuniones de la ponencia de depuración, a propuesta de la Comisión del Agua, cumpliendo el calendario que se estableció.

Además, se ha desarrollado un amplio proceso participativo, primero, con las consultas previas para la formulación del nuevo documento de revisión del PAS y, después, con las consultas cualificadas que se harán a distintos agentes y órganos con competencias en la materia. Por tanto, estamos de acuerdo, como digo, con este punto.

Segundo punto, sobre la auditoría funcional del Instituto Aragonés del Agua, nosotros no le vemos mucho sentido, puesto que está a punto de extinguirse. Entonces, hacer una auditoría... Pero, vamos, no se preocupe, porque ese proceso de liquidación será totalmente transparente para esta institución y también para la ciudadanía en general. Por lo que le enmiendo *in voce* para que elimine esa parte del punto de la auditoría funcional.

En cuanto al proyecto participado de la nueva dirección del agua para asegurar una administración óptima y suficiente, participado será, no queda más remedio. Si tenemos en cuenta que el proyecto de ley aprobado por el Gobierno se ha trasladado a estas Cortes para su tramitación, todos los grupos van a poder hacer ahí aportaciones y, por lo tanto, van a participar seguro.

En cuanto a la organización, dependerá de las necesidades de autoorganización de la comunión autónoma, pero aun así, también se va a debatir el modelo en la ponencia específica de depuración cuando llegue el momento y, como digo, todos los grupos podrán aportar lo que crean oportuno perder.

Tercer punto, proceder a la devolución de las competencias municipales de saneamiento y de depuración. Como ya se ha dicho en más de una ocasión, la revisión del PAS va a incorporar modelos de gestión flexibles y participados por los ayuntamientos y entidades locales, de modo que las competencias se ejerzan con respeto y observancia del principio de autonomía local. Actualmente, el Instituto Aragonés del Agua asesora a los ayuntamientos y les apoya económicamente con subvenciones.

Y no sé si recordará que hace dos años, algunos partidos y colectivos sociales firmamos el compromiso por una gestión pública y participativa del agua en Aragón. Y en el punto nueve dice: «La DGA estudiará y facilitará la recuperación de competencias a los ayuntamientos que lo soliciten». Por lo tanto, creo que es bastante claro el punto: para aquellos ayuntamientos que lo soliciten. Porque es cierto que puede ser que alguno o muchos prefieran seguir con las competencias cedidas, algo que firmó el PSOE, pero también lo firmó el Grupo de Podemos. Por eso, le propondría sustituir el punto tres por «estudiar y facilitar la recuperación de competencias de saneamiento y de depuración a los ayuntamientos que lo soliciten».

En el punto cuatro, «favorecer que los técnicos acompañen a los alcaldes y pueblos a tomar buenas decisiones», estamos de acuerdo. Como ya he dicho,

ya lo está haciendo el Instituto Aragonés del Agua y lo hará la nueva dirección de aguas, sin duda.

Y por último, suprimir el ICA, impuesto para ustedes injusto, que no incentiva las buenas iniciativas de quien lo hace a iniciativa propia. Ha habido mucha polémica con este impuesto, así que yo lo primero que quería hacer era referirme a su definición. El impuesto sobre la contaminación de las aguas es un impuesto de finalidad ecológica, que está afectado a la financiación de actividades de prevención de la contaminación, saneamiento y depuración. Pero grava a la contaminación del agua y, por tanto, el hecho imponible, por lo que se paga, es la producción de aguas residuales. ¿Y cómo se manifiesta esta producción o cómo se mide? Con el consumo de agua. Así que cualquiera que consuma agua en todos los municipios aragoneses tiene que pagar el ICA, eso es lo que dice la ley.

Y me vuelvo a referir a ese compromiso por una gestión pública y participativa. En lo que se firmó ponía: «Se propondrá una reforma del ICA que recoja exenciones a aquellos municipios que no dispongan de depuración», y eso es lo que actualmente se está haciendo. Existen también exenciones —lo ha nombrado usted— para los municipios que no tienen construida la estación depuradora. Y si ahora, estamos hablando de otra cosa, no estamos hablando de esto, sentémonos todos y hablemos.

Por lo tanto, le sugeriría otra enmienda *in voce* —ya disculparán sus señorías, pero, claro, hemos contado con muy poco tiempo desde que se presentó la moción hasta que podíamos presentarlas—, con ánimo de llegar a acuerdos, por lo que me he atrevido a hacer esas tres enmiendas para ver si así podemos, entre todos, sacarlo adelante y que estén todos identificados. Por tanto, en el punto cinco, le propongo también cambiar el texto por: «Impulsar un debate sobre la reforma del ICA que cuente con la participación de ayuntamientos, consumidores y grupos parlamentarios, de modo que incentive las buenas prácticas y asegure la sostenibilidad del sistema». Así, yo creo que se podrá apoyar... [Corte automática del sonido.] Si se quiere reformar un impuesto, se puede estudiar, pero no de forma aislada, sino siempre dentro de un estudio global del sistema impositivo para asegurar, como digo, esa sostenibilidad del sistema.

Muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado CELMA ESCUIN: Gracias, señor presidente.

Mire, señora De Santos... Señora presidenta, no lo he hecho a propósito. Está bien dicho «señor presidenta», pero como sé que le gusta más «señora presidenta», no tengo ningún problema en decírselo.

Mire, señora De Santos, usted ha traído este tipo de iniciativas aquí por, no sé, quince, veinte veces ha traído iniciativas de estas características. Mire, yo le voy a decir una cosa: si las trae aquí en tantas ocasiones, es francamente porque no quieren que salga adelante. ¿Sabe por qué? Porque, quizá —no sé ahora quién va a ser su jefe—, tradicionalmente, en los dos años de legislatura que llevamos, cuando Podemos quiere hacer

algo de verdad, cuando Podemos quiere hacer algo de verdad, llama al señor Lambán o al señor consejero que le interese y las cosas cambian como ustedes quieren. Ha pasado con los conciertos, ha pasado con las subidas de impuestos, ha pasado con multitud de cosas.

Entonces, plantéese usted, señora De Santos, que si estas reivindicaciones que usted trae aquí por decimo-cuarto vez no se llevan a cabo, es porque en su partido no le hacen caso, es así. Porque, fíjese, el PSOE hace lo que ustedes le digan: ¿que necesitan aprobar los presupuestos del 2018, del 2017, del 2016? Ustedes les ponen condiciones y da igual cómo las llamen, los adjetivos que utilicen. Si yo utilizo los mismos, es muy posible que la bancada socialista, pues, a mí me insulte, que se exalte el portavoz..., pueden pasar muchas cosas. Pero si ustedes utilizan adjetivos, hacen peticiones, aunque parezca que están fuera de lugar, el PSOE las acaba aceptando.

¿Que usted quiere quitar el ICA? Pues, no hace falta que sepa la opinión del PP, si da igual. ¿Usted quiere quitar el ICA? Pues, cuando el señor Escartín o quien sea el presidente o el jefe de su grupo le convence, que llame al presidente Lambán y que lo ponga como condición para aprobar los presupuestos, y ya está. No nos maree a los demás, porque los demás ya sabemos y tenemos clara cuál es la posición del Partido Aragonés, de Ciudadanos, del PP.

Yo, si hace una transacción o hay votaciones por separado, algún punto se lo puedo aceptar. Pero insisto, señora De Santos si usted, si usted quiere ser eficaz, no trate de convencernos a nosotros, convenga a su portavoz y que haga una rueda de prensa de esas que tanto le gustan y que diga al PSOE que no hay techo de gasto, no hay presupuesto, sino se aprueban sus condiciones, y ya está. Y al día siguiente, el señor Guillén dirá que se puede negociar, que se puede aceptar, que hay que mirarlo.

Y el ICA, pues, pasado mañana, no existirá, y el señor Olona se cabreará porque no sabrá de dónde sacan los cincuenta y cuatro millones de euros para gestionar la depuración de aguas. Pero dará igual, señora De Santos, que no traiga más iniciativas de estas. Primero, convenga a la gente de su grupo. Y después, es que a ustedes les sobran las iniciativas, si les sobran las PNL. Señora Barba, los plenos podrían ser mucho más cortos. Podemos no necesita iniciativas, no necesita PNL. Ustedes, simplemente tienen que autoconvencerse y llamar a un consejero del PSOE o al presente Lambán, y al día siguiente, y al día siguiente, el PSOE y el Gobierno aprueban lo que ustedes dicen y ya está. Si hasta el 2019 no sabremos la película, hasta el 2019 nosotros y los aragoneses no sabremos la película.

El PSOE está inestable, se retrasan las cosas unos cuantos meses. Ahora, Podemos decide cuáles son sus prioridades, se las pasa al PSOE, decide aprobar la mitad, y todo para adelante. Mire, el ICA, la depuración de aguas, la financiación del Instituto Aragonés del Agua, la próxima ley de agua..., usted lo tiene sus manos sin PNL, así es que no nos moleste con cosas que no van a ningún sitio. Usted tiene en sus manos que eso se lleve a cabo. Convenga a su grupo y que su grupo se lo planteé al PSOE, y ya está, todo acabado.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Señora De Santos, para fijar posición con respecto... [El diputado Sr. SADA BELTRÁN se manifiesta, desde su escaño, en términos que resultan ininteligibles.]

Señor Sada, por favor, señor Sada. ¡Señor Sada! Gracias.

Señora De Santos, para fijar posición con respecto a las enmiendas *in voce* presentadas y la votación por separado.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

En cuanto al voto por separado, que ha sido lo primero que se me ha planteado, no tenemos ningún problema en presentarlo. Pero, no obstante, voy a hablar primero sobre la aceptación del resto de las enmiendas, para ver si es necesario o no ese voto por separado.

A ver, en un principio, el hecho de que eliminemos la auditoría funcional del Instituto Aragonés del Agua no es ningún problema, porque como ya sé que no entiende lo que yo estoy diciendo, pues, mira, hay veces que hay que llegar a acuerdos.

El señor Olona me contestó el otro día que no podía publicar la RPT, y en los servicios jurídicos en los que he consultado yo me han dicho que no es cierto. Pero, bueno, como no quieren, pues, no se preocupen, que cuando traigan ustedes la tramitación de la otra ley, pues ya, en ese foro, trabajaremos sobre las funciones, las funciones, auditoría no económica ni de la Cámara de Cuentas, ¡de funciones!

Y en cuanto a la enmienda para impulsar el cambio del ICA en vez de la supresión, pues, como ya es un acuerdo que adoptamos por ahí, por mayo, pues, por eso, no sé, igual hay que forzar un poquito. Entonces, vamos a forzarlo para que ese impulso a esta renovación del ICA sea por lo menos antes de fin de este año.

El texto definitivo lo leo por si acaso, propuesta para votación.

Punto uno: «Continuar convocando los foros de análisis del plan de saneamiento en los que están representados los grupos parlamentarios y agentes sociales».

Punto dos: «Realizar un proceso participado para la creación de la nueva dirección del agua, de modo que no se blinde el modelo actual, sino que se asegure una administración óptima y suficiente».

Tres: «Estudiar y facilitar la recuperación de competencia de saneamiento y depuración a los ayuntamientos que lo soliciten, a la par que se acompañe a los ayuntamientos en el cumplimiento de la competencia».

Cuarto: «Favorece que los técnicos públicos acompañen a los ayuntamientos a tomar buenas decisiones que aseguren la sostenibilidad del sistema».

Y quinto: «Impulsar, antes de fin de año, un debate sobre la reforma del ICA que cuente con la participación de ayuntamientos, consumidores y grupos parlamentarios, de modo que incentive las buenas prácticas y asegure la sostenibilidad del sistema».

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Habiéndose aceptado la transacción, ¿sigue siendo solicitada la votación por separado? ¿Sí?

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Perdón, en nuestro caso, estamos de acuerdo con los cinco puntos una vez transaccionado. Con lo cual, con lo cual, no haría falta votación por separado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sansó.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación de los cinco puntos en una sola votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos: treinta y nueve síes, veinticinco noes. Quedaría aprobada, por tanto, la moción.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

El señor diputado SANSÓ OLMOS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Me ha caído un mito con lo de «la auditoría funcional», porque pensaba que era la última opción. En fin.

Y con lo de cambiar el ICA, pues, la señora Torralba estará contenta hoy, porque creo que lleva ya tres o cuatro borradores de reglamento, así que por uno más, en fin, adelante. Pero que el PSOE, hoy, vote a favor de lo que votó en contra hace un año...

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: ¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En serio, que muchas gracias por las ganas de diálogo y llegar a acuerdos. Por mi parte, ya sabéis que también hago un esfuerzo en este tema cansino para algunos, ya que tienen mucho que ocultar del pasado y de cómo lo hicieron.

En ese sentido, a Ciudadanos, intentar explicarles una vez más que el ICA no solo sirve para saneamiento, que se recauda para muchas cosas más. Que el plazo de enmiendas se acabó ayer, pero alguien registró un..., se ha alargado, o sea, que tenéis más días.

Luego, que la abstención a la PNL famosa es porque habrías de hablar de toda la Ley de aguas, no se concretaba el hecho del ICA. Entonces, en ese caso, no votamos en contra, nos abstuvimos, y lo que queríamos era cerrar el debate y hablar solo de esa parte en este momento. Que de la otra parte, también, pero ahora, en este momento, de esa.

Y que el reglamento de la recaudación del ICA no es lo mínimo que la Ley de Aguas (la LARA), que regula quién sí y quién no la tiene que pagar, es diferente.

No obstante, entiendo que el PAR no sabe todavía lo que significa acompañar a los ayuntamientos en las competencias municipales por lo mucho que hizo el año pasado, que yo sé que la señora Lucía, que lo ha llevado incluso al plano personal..., perdón, la señora Guillén, que hablábamos casi de tú a tú, que me dio lecciones de que gestionar no es fácil, pues, me da un poco de gracia en el plano personal, en el plano personal.

Luego, que el Partido Popular, pues, que sí, que no necesitó PNL y que, además, mi grupo, encima, es que me da la razón. Lo único que, de vez en cuando, me

hago una interpelación, dimana a una moción, no a una PNL, una moción, y entonces, era simplemente por control e impulso al Gobierno.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De Santos. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada GARCÍA MUÑOZ [desde el escaño]: Simplemente, para agradecer la buena predisposición que ha tenido la señora De Santos para llegar a acuerdos.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. ¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado CELMA ESCUIN [desde el escaño]: Gracias, gracias, señora presidenta.

Bueno, tiene usted toda la razón, las iniciativas son para todos los grupos, pero, especialmente, para aquellos que no tenemos otras herramientas para ejercer nuestra influencia. Ustedes hacen una llamada, presionan un poco y consiguen siempre todo lo que quieren, porque han conseguido cambiar posiciones históricas del Partido Socialista en esta comunidad autónoma y en todo el país.

Por lo tanto, yo le animo a que nos deje —las mociones no son obligatorias—, a que nos deje más hueco al resto grupos de parlamentarios, ya que ustedes tienen otras herramientas, porque son parte del Gobierno de Aragón, son parte del Gobierno de Aragón y, por tanto, son mucho más eficaces en los despachos que en el Parlamento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Celma.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley relativa a la financiación del Programa Leader en Aragón para el periodo 2014-2020, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (Izquierda Unida de Aragón), que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 209/15-IX, relativa a la financiación del Programa Leader en Aragón para el periodo 2014-2020.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidenta.

Vamos a cambiar de tema y hoy vamos a hablar del Programa Leader de Aragón para el periodo 2014-2020, relativo a todo el tema de la financiación. Señalo ya desde el principio que es una iniciativa que estaba presentada hace bastante tiempo y, por lo tanto, hay alguna de las cuestiones, sobre todo, el segundo punto, al que le hemos dado una vuelta, sobre todo con el Partido Socialista, y he pasado al resto de los grupos y las fuerzas políticas una transacción, porque realmente, en estos momentos, creíamos que se adecuaba más a la propia realidad en la que nos estábamos encontrando y en la que nos movemos ahora, que el punto que venía remarcado —como digo— cuando presentamos la iniciativa.

Lo hacemos y lo decimos porque creemos que en estos momentos hablar de los programas Leader es hablar de desarrollo rural, es hablar de política demográfica y es hablar también de actuar contra la despoblación. Y, además, es tener conciencia de que, efectivamente, esos programas que vienen muy vinculados al desarrollo rural vienen muy vinculados también en el día a día de todos aquellos programas y planes que se ponen encima de la mesa. Además, con ese espíritu y con esa filosofía, se fueron formando allá por los años noventa, directamente con la Comisión Europea, precisamente, para hacer una apuesta clara con un tema tan importante como es el de la despoblación en aquellos territorios que estaban deprimidos y que, por lo tanto, se necesitaba hacer una apuesta estratégica para garantizar que la población se quedaba o que éramos capaces en algún momento, incluso, de poder atraer población para que realmente la despoblación no sea el gran problema que tiene Aragón y el gran problema que tienen una serie de territorios, en los que resulta realmente complicado poder tener una vida con las mismas condiciones, más o menos, de calidad que en otros sitios.

Tenemos claro desde Izquierda Unida que el empleo es la herramienta más eficaz para luchar contra la despoblación. Así es, evidentemente. El empleo lo que hace es asentar población. Y, por lo tanto, siendo la herramienta más importante, también tenemos claro que este tipo de programas tienen que ir vinculados a la necesidad, sí o sí, de generar un determinado tipo de empleo que diversifique la economía y que permita que se asiente población o que se quede esa población para que esto, a su vez, garantice que determinado tipo de servicios también se siguen manteniendo en el tiempo.

Los programas Leader han llevado una trayectoria —como digo— desde hace muchísimo tiempo. Y, realmente, empezamos, porque en la pasada legislatura, hay que recordar que con la famosa y manida Ley de estabilidad presupuestaria, se redujo casi en veinte millones lo que hacía referencia al periodo 2007-2013, en aquella época del tándem del señor Lobón y señor Campoy, con lo cual, la financiación se quedó aproximadamente en cien millones. Era en base —como digo— a esa Ley de estabilidad presupuestaria que realmente, al final, lo que servía era para llevar una serie de políticas de recortes que son las que sufrimos en la pasada legislatura.

En esta, con la entrada de lo que fue el nuevo Gobierno, por supuesto, se reunió también el consejero de Hacienda con el de Desarrollo Rural, y el de Desarrollo Rural con la Red Aragonesa, y les trasladó en un principio la imposibilidad de poder aplicar el Leader en lo que hacía referencia al multifondo de los fondos Feder y FSE, y solo los Feder se comprometían a aportar cinco millones adicionales a los presupuestos de la comunidad desde el 2016 al 2020.

Estamos hablando de la financiación que hace referencia a los años 2014 al 2020, es decir, trasciende a lo que es cada una de las legislaturas y, por lo tanto, creemos que es importante que desde aquí se traslade el compromiso de toda la Cámara de seguir llevando a cabo una apuesta estratégica por estos programas, unos programas que tenemos claro y seguimos pensan-

do que realmente tienen una gran función que hacer en el territorio.

Hay una serie de datos que voy a poner encima de la mesa, porque es importante seguir trabajando en esta dirección. Hablamos de que por cada euro que se invierte, hay cuatro de inversión en la empresa privada. Yo creo que eso tiene una reversión que creo que es importante y que, por lo tanto, lo tenemos que tener en cuenta. Estos fondos han llegado a setecientos municipios, es decir, al 90% de los municipios en Aragón.

Yo creo que no suele haber ningún tipo de duda, pero como la vida da tantas vueltas, igual que en la pasada legislatura, y en aras a la Ley de estabilidad presupuestaria, hubo que haber esos recortes o llevaron a cabo esos recortes, creo que es importante que ese compromiso, lógicamente, de financiación y de garantizar estos fondos y estos programas, tienen que salir de esta Cámara, y espero y deseo que sea absolutamente de forma unánime.

Ahora creemos, además, que estos programas los tenemos que gestionar o que, realmente, pueden estar muy vinculados a fondos contra la despoblación. Y en estos momentos, tenemos la directriz especial de política demográfica y contra la despoblación y creemos que podemos trabajar con esos programas de desarrollo rural, y, por lo tanto, ser capaces de aunar todos aquellos medios y actuaciones para garantizar que se les da un traslado, una mayor eficiencia o una mayor eficacia directamente a cómo estamos aplicando estos programas.

Como digo, el desarrollo integral de los territorios deprimidos era uno de los objetivos, y esos objetivos pasan por fijar población, como no puede ser de otra manera, por proyectos que estén generen empleo y que diversifiquen y que dinamicen la economía.

En esta línea, desde luego, presenta esta proposición no de ley Izquierda Unida. Lo hacemos —como digo— con el espíritu de garantizar que, realmente, va a haber un compromiso por parte de todas fuerzas políticas que nos encontramos en esta Cámara de seguir apostando por estos fondos y por estos programas.

Y pedimos dos puntos, que —como digo— el segundo, que ya lo he trasladado a todos los grupos parlamentarios, lo hemos modificado y lo leeré en sus nuevos términos, que dice, el primero, «apoyar decididamente el trabajo que desarrollan los veinte grupos de acción local y la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, entidad interlocutora por su implicación en la vertebración del medio rural aragonés», y, por otro, «adquirir el compromiso de cumplir con la financiación establecida para el programa Leader en el marco del Programa de desarrollo rural 2014-2020, y tener en cuenta —insisto—, tener en cuenta a los grupos de acción local que gestionan este programa en Aragón para el desarrollo de la directriz especial de política demográfica y contra la despoblación».

Como digo, en Izquierda Unida tenemos absolutamente claro que en estos momentos estos fondos siguen siendo importantes. Otro día podremos hablar de cómo se gestionan, de si se pueden gestionar mejor o peor, de cómo tienen que trabajarlos quienes llevan a cabo estas acciones.

Pero tenemos claro que, desde luego, en Aragón, donde tenemos uno de esos grandes retos que viene

vinculado directamente a la despoblación, que vemos lamentablemente cómo lejos de estar garantizando que somos capaces, por lo menos, de ponerle freno a esa despoblación, sigue siendo una realidad. Creo que es el momento de aunar no solo esfuerzos y fuerzas de compromiso político de todas las fuerzas que nos encontramos aquí, sino también de actuaciones y medios que vayan a confluír en lo que tiene que ser garantizar —como digo— lo que tiene que ver con la estrategia y con la directriz especial de política demográfica y contra la despoblación.

Como digo, señorías, espero —no me cabe ningún tipo de duda— que todas las fuerzas políticas no solo estemos absolutamente de acuerdo en que la despoblación es uno de los grandes retos de esta comunidad autónoma, en que la necesidad del dinero bien gestionado puede repercutir de una forma evidente en garantizar que se crea empleo y que, por lo tanto, esa herramienta que es el empleo, para poder vertebrar territorio y para asentar población, es uno de los grandes objetivos. Y que seamos capaces —¡qué menos!— de garantizar el compromiso financiero de estos programas del 2014 al 2020.

Por lo tanto, les pido el voto afirmativo a esta proposición no de ley, y estoy segura de que no va a contar..., disculpen, que va a contar con el apoyo de todas las fuerzas políticas, para lanzar un mensaje claro y contundente desde esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pueyo.

El señor diputado PUEYO GARCÍA: Gracias, presidenta, y buenas tardes.

También quiero darle las gracias a la señora Luquin por traer a estas Cortes un tema tan interesante como es el de los programas Leader en Aragón.

Como bien ha explicado en su exposición, a través de los grupos de acción local, nuestra comunidad es un modelo en la aplicación de estos programas, consiguiendo grandes resultados tanto a nivel de empleo como en inversión, así como el número de proyectos ejecutados.

Uno de los tres primeros programas Leader en Aragón fue el Cedesor (Centro de Desarrollo para el So-barbe y Ribagorza). Desde el año 1991, se han gestionado cuatro programas de desarrollo rural. Además, desde el 2016, se ejecuta la estrategia de desarrollo rural Montañas de Desarrollo Saludable, gestionando las ayudas Leader del Gobierno de Aragón. Este centro ha conseguido que los habitantes del medio rural de estas dos comarcas tomáramos el protagonismo y la iniciativa para el desarrollo de nuestro propio territorio, propiciando la aparición de nuevos proyectos para ayudar al asentamiento o población y a la inversión. Inversión en pueblos en los que nadie tuviera la intención de invertir ni un solo euro, sobre todo, pueblos ubicados en lugares relegados de las principales vías de comunicación.

Lo que sí nos gustaría transmitir a esta Cámara es una continua petición por parte de los emprendedores que reciben las subvenciones, que es la farragosa

burocracia que conlleva, lo que perjudica y desplaza a personas con menos capacidad para afrontar estas cuestiones a la hora de solicitar este tipo de financiación. Aunque es verdad que los trabajadores se desviven para ayudar a todo aquel que se acerca a solicitar algún tipo de información.

Otro ejemplo que me gustaría destacar es Adecuara (Asociación para el Desarrollo de las Comarcas de Jacetania y Alto Gállego) y, en concreto, los viveros agroalimentarios que han creado, siendo un referente a nivel nacional y, poco a poco, a nivel internacional. Estos espacios se han llenado de actividad con pequeñas empresas, logrando que los emprendedores se hayan quedado en el territorio, alcanzando el objetivo —no buscan otra cosa los programas Leader—, que es fijar población.

También me gustaría comentar algo con respecto al Ceder Somontano, que es otro grupo fundado en esa comarca que ha conseguido, desde sus inicios, crear y apoyar a casi trescientas empresas. Todo un logro en zonas con problemas demográficos y con falta de inversiones. Se invirtieron cuarenta millones de euros entre capital privado y público, creando unos doscientos cuarenta puestos de trabajo y, cómo no, asentando población en el mundo rural.

Y en esta última convocatoria, además, las solicitudes de ayuda superan —como decía su presidente— todas las expectativas, con una posible inversión de novecientos mil euros.

Como se puede observar con estos ejemplos, los veinte grupos que existen en Aragón están siendo una pieza clave en la generación de inversión, de empleo en el mundo rural y de vertebración del territorio.

El Gobierno de Aragón es consciente de este empuje y por ello ha modificado los convenios Leader y la aportación financiera del Programa de desarrollo rural hasta el año 2022, con treinta y seis millones más procedentes de fondos propios.

En consecuencia, el presupuesto con el que actualmente cuentan los grupos Leader alcanzará doscientos trece millones de euros.

Hasta la fecha se han convocado subvenciones a proyectos y a gastos de funcionamiento y personal de los propios grupos, con una cifra que supera los treinta millones de euros, y ningún grupo ha solicitado una demanda que haga necesarias mayores dotaciones por parte del Gobierno de Aragón.

Señora Luquin, por todo lo que acabo de explicar y porque la proposición, como bien usted ha explicado, viene del año 2015, deriva nuestra enmienda en cuanto a la retirada del punto dos de la proposición, agradeciendo que haya tenido en consideración la información aportada y su predisposición a llegar a una entente para modificar este segundo punto.

El Partido Socialista es consciente de la importancia que tienen estos programas para el futuro del mundo rural en Aragón, por lo que los apoyaremos en todo lo que esté en nuestras manos para que sigan desarrollándose en nuestra comunidad.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Pueyo.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Estamos ante una iniciativa que no entendemos que se pueda votar en contra si realmente nos preocupa a todos los que estamos aquí el medio rural aragonés. Es una iniciativa muy buena porque un 40% de la población está en el medio rural, por lo que nos congratulamos con su iniciativa, señora Luquin.

Los veinte grupos de acción local y la Red aragonesa de desarrollo rural llevan a cabo una labor fundamental y, por lo tanto, vaya desde aquí todo nuestro apoyo y reconocimiento a su trabajo. Estas agrupaciones contribuyen a dinamizar la región, localizan proyectos de desarrollo y lo fomentan desde la promoción económica.

Creemos que hay que poner en valor lo que se ha hecho en el medio local y seguir defendiendo a esos fondos que lleguen a España, porque son fundamentales. Son muchas las asociaciones y personas del propio territorio en las que actúan, que son quienes hacen estas propuestas de intervención. Ellos han demostrado que la participación ciudadana funciona, realmente funciona, por lo que muchos más fondos europeos podrán gestionarse desde estos grupos de acción local.

A la hora de analizar cualquier iniciativa que venga del medio rural, debemos de tener en cuenta que en Aragón estamos en un territorio en el que el 18% está compuesto por zonas naturales; el 27%, por zonas forestales; el 52%, por superficies agrarias, y solamente el 0,85%, de superficies artificiales. Es decir, ese 42% de la población gestiona de manera alguna el 99% del territorio, y de ahí la importancia de estos fondos.

Según los datos del Gobierno, la asignación del Feder establecida para Aragón en el nuevo marco presupuestario 2014-2020 de la Unión Europea, negociada durante la anterior legislatura autonómica, asciende, en concreto, a 139,9 millones de euros, incluidos veinte que la comunidad autónoma transfiere a un plurianual con el Estado como instrumento financiero y, por tanto, reembolsable para el Programa iniciativa pyme, con un efecto multiplicador de la inversión para favorecer la competitividad de las compañías.

Estamos hablando de más de novecientos millones que deberían venir a nuestra comunidad, entre el 2014 y el 2020, destinados al medio rural, que son de vital importancia. No se nos puede llenar la boca con el medio rural, pero esto hay que gestionarlo, desde luego. Y no se puede perder un duro.

Todos sabemos que durante los últimos años se ha ido recortando por parte del ministerio la asignación para estas políticas en Aragón, y ahora, es el Gobierno del señor Lambán el que debe garantizar, a través de los presupuestos de la comunidad autónoma, los fondos necesarios para poder cofinanciar, cofinanciar las ayudas europeas y que no se pierda ni un solo euro proveniente de Europa, tal y como exigía al Gobierno de la señora Rudi.

Debemos ser exigentes, debemos ser exigentes para que con estos fondos se mejore el acceso a tecnologías de información, se mejore el acceso a las tecnologías de información, perdón, y de comunicación. Señores, en muchos puntos de la provincia de Teruel, igual que en la de Huesca e igual que en la de Zaragoza, del mundo rural, todavía no tenemos teléfono móvil. ¿Cómo quieren que alguien se plantee montar

una empresa cuando no tienes ni esa pequeña comunicación?

No es de recibo que en pleno siglo XXI, diecisiete años después de haberlo empezado, haya una brecha digital tan enorme como existe en Aragón, no se puede permitir, son diecisiete años ya, y algo se tenía que haber hecho.

Debemos tener claro también que para apoyar al medio rural hay que dotar las políticas con presupuesto, con dinero, lo que hace falta es dinero. No nos engañemos con palabras bonitas al hablar aquí de despoblación o de todo lo que queramos, porque aquí es donde está el dinero y no podemos perder ni un duro. Y para mantener todo esto que tenemos más todo lo que queremos fomentar, necesitamos ese dinero, es fundamental, y es para esto, fundamentalmente, esta propuesta viene para esto.

La administración electrónica mejora la competitividad de las pymes, eso está clarísimo, no lo podemos negar. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, promover competitividad empresarial o mejorar la eficiencia energética y fomentar las energías renovables. Es fundamental para terminar con la diferencia que tenemos a día de hoy entre los que vivimos en la ciudad y los que realmente viven en el medio rural.

Y estos fondos y estos programas de desarrollo rural que se han aprobado son fundamentales y, por tanto, debemos seguir poniéndoles en valor, debemos de seguir poniéndolos en valor y seguir luchando por ellos. Y con ese dinero, bien gestionado y con los proyectos adecuados, podremos llegar a todo lo que nos hace falta.

Y esa incorporación que hace usted en su PNL con respecto a la primera que nos presentó, con esta incorporación que hace respecto al reto demográfico y la despoblación, nos parece muy correcto. Porque se nos llena la boca diciendo que hacen falta servicios, que hacen falta proyectos, pero también hacen falta los dineros, que sin dineros no hacemos nada. Completamente a favor de su propuesta, señora Luquin, y la votaremos a favor muy gustosamente.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Voy a empezar reconociendo el buen desarrollo que estos programas Leader han supuesto para el medio rural aragonés. Porque el objetivo de los Leader no fue otro que promover precisamente ese desarrollo social y económico en el territorio, en el medio rural. Un desarrollo social y económico que se está llevando a cabo a través de la participación de los agentes en su propio desarrollo, agentes sindicales, agentes económicos, públicos y representantes de la sociedad elegidos democráticamente.

La realidad es que estos programas nutridos con fondos de diferentes administraciones han supuesto y siguen suponiendo a día de hoy un revulsivo para el emprendimiento en el medio rural. Ese impulso al medio rural a través de los grupos de acción local se

ha transformado en iniciativas empresariales que han venido muy bien a Aragón y que han servido para vertebrar el territorio, para generar empleo, para fijar población y para aminorar esa amenaza tan grave que tenemos en nuestro territorio como es la despoblación.

La iniciativa hace una propuesta que nosotros entendemos que tiene sentido, puesto que lo que busca es apoyar, por un lado, el trabajo de los grupos de acción local y de la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y, por otro lado, adquirir ese compromiso de cumplir con la financiación establecida para el programa Leader, e introduce ese anexo para el caso de que no se puede ejecutar toda la financiación, para que haya ese compromiso a futuro.

Estamos totalmente de acuerdo con una propuesta que entendemos que lo que persigue es garantizar que se ejecute esa financiación establecida para los Leader. Y en el caso de que no se llegue a ejecutar, pues, el buscar ese mecanismo que trate de garantizar esa compensación.

Los programas Leader en el desarrollo del medio rural han sido capaces de diversificar las actividades económicas, de vertebrar el territorio, de fijar la población.

Y concluyo diciendo que se ha demostrado, sin duda alguna, que este programa es eficaz a la hora de dinamizar y movilizar el desarrollo local y territorial. Y las cifras muestran, efectivamente, que se cumplen estos objetivos y que Aragón y España, pues, son buena muestra y buen ejemplo en la Comunidad Europea de la gestión y ejecución de estos fondos.

Por eso, desde el Partido Aragonés, apoyaremos la propuesta.

Nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado CORRALES PALACIO: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Aragón es el territorio que, sin ser fantasía, lleva ya tiempo siendo devorado por la nada. La nada lleva desde los años cincuenta haciendo huir a la gente de sus territorios. La nada se ha tragado nuestra memoria cultural. La nada ha destruido gran parte de nuestro patrimonio artístico y natural. La nada envejece y nos conduce a la muerte. La nada se traga a nuestros pueblos. La nada, en este caso, representada por la inoperatividad y por la falta de voluntad política de los de siempre.

Día a día, nuestros pueblos envejecen y desaparecen, y no es porque la gente no quiera vivir en ellos, es por la falta de oportunidades que estos ofrecen para vivir. El ser humano, para su existencia, se sostiene por ciertas necesidades básicas: una, es trabajar. Trabajar para hacer que tengamos recursos económicos, para comer, para pagar facturas, para la vivienda, etcétera.

La segunda son los servicios básicos: los médicos, la guardería, los colegios, la asistencia social, el transporte, seguridad ciudadana. Servicios que nos ayuden a tener una existencia digna y que son consecuencia de los impuestos que pagamos todos los aragoneses.

Y la tercera es el acceso a la vivienda, algo ya que hemos dicho en muchas ocasiones en esta Cámara, que es muy difícil en el mundo rural.

A grandes rasgos, solucionar estos tres sencillos puntos podría suponer comenzar a ver la luz al final del túnel del mundo rural.

Voy a recordar, como ya hemos dicho muchas veces en este Parlamento —no nos cansaremos, lo diremos hasta la saciedad—, que España tiene la Ley 45/2007, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que en diciembre cumplirá ya diez añitos, diez añitos metida en un cajón y sin cumplirse, cuando esta ley podría ofrecer solución a este continuo vaciamiento del medio rural que estamos sufriendo.

Por todo esto, vamos a votar a favor de estos dos puntos que nos trae aquí hoy Izquierda Unida a la Cámara. Creemos que el segundo punto es fundamental, porque la financiación, el dinero, la pasta es fundamental para que todo cambie. Este dinero que está reflejado en el Programa de desarrollo rural para el periodo 2014-2020 y el que el Gobierno de Aragón tiene compromiso de cofinanciar. Sin dinero, nada es posible, ustedes lo saben. La nada se lo traga todo definitivamente.

Y el primer punto, «apoyar a los grupos de acción local y a la Red Aragonesa de Desarrollo Rural», creemos que también puede llegar a ser una gran herramienta para revertir la situación en la que nos encontramos.

También opinamos que esta metodología que han utilizado a lo largo de estos años no ha sido completamente eficaz y que, por lo tanto, creemos que se debería revisar para saber qué puntos han fallado en esta metodología.

Lo dicho, votaremos a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra, a continuación, el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, diré de antemano que esta proposición no de ley del Grupo Mixto, impulsada por Izquierda Unida, es una proposición no de ley que nos gusta, es una buena proposición no de ley. Porque, además, tiene clarísimamente dos puntos, dos iniciativas: una parte declarativa, que es el apoyo a los veinte grupos de acción local y a la Red Aragonesa de Desarrollo Rural, una declaración que en estas Cortes se ha aprobado muchas veces y no pasaba por volverlo a hacer, está muy bien. Y tiene una segunda parte que es fundamental si atendemos además a las últimas intervenciones: tiene la parte de cumplir con la financiación del programa Leader dentro de ese Programa de desarrollo rural 2014-2020.

Y he de decir que también me gusta la segunda parte del segundo punto, más que la transacción, lo cual no cambiará nuestro voto. Porque en la segunda parte, lo que se pedía es que se incorporasen convenios, que se incorporasen anexos a los convenios que firma el Gobierno de Aragón con cada grupo de acción local, con cada proyecto Leader, de tal manera que se adquiriera un compromiso de compensación en caso de

disminuir la financiación, y eso es bueno. Y, señorías, eso no es incompatible con lo que han aprobado en la transacción; de hecho, son puntos complementarios, pero son totalmente diferentes.

Como digo, una iniciativa buena, y no solamente por lo que he dicho, sino que añadiré más cuestiones. Posiblemente, es una de las medidas más eficaces que ha habido en la política en los últimos casi veinticinco años en la lucha contra la despoblación.

Yo que creo que las instituciones locales, ayuntamientos, comarcas, diputaciones, con el apoyo del Gobierno de Aragón muchas veces, ponen medidas que son coyunturales, pero no tienen capacidad para poner medidas estructurales. Esta es una de esas medidas que gestionadas por la Administración local y por los grupos de acción local con la participación de empresarios, de ciudadanos, consigue y ha conseguido efectos.

En su iniciativa, habla de diez mil puestos de trabajo y, además, con una inversión que multiplica por cuatro la inversión pública, y, seguramente, unas inversiones que no tienen deslocalización de ninguna clase.

El Plan de desarrollo rural, señorías, contemplaba una inversión de cuatrocientos sesenta y siete millones de la Unión Europea, casi doscientos setenta de cofinanciación nacional, ciento setenta de complementos adicionales y, como dijo el señor Olona en una interpelación en 2015, se preveía que los proyectos Leader a lo largo de toda la duración del plan de desarrollo rural tuvieran una inversión de entre ciento dieciocho y ciento treinta y cinco millones de euros. En su última intervención que hablaba de cifras, se habla de ciento trece, con lo cual, es menos de lo que estaba previsto inicialmente.

Y, además, la última PNL que hubo sobre este asunto la trajo aquí el Grupo Popular y se presentó y se aprobó por unanimidad. Y la primera interpelación que se presentó en el primer Pleno ordinario sobre agricultura fue sobre apoyo al Plan de desarrollo rural. Para nosotros, es nuestro proyecto, es un proyecto al que queremos de verdad y que creemos que ha hecho un magnífico trabajo. Y, por tanto, es una razón más para votar a favor.

Pero aquí, hoy, nos preocupan cuestiones: ha habido una disminución de las aportaciones con respecto a los planes iniciales. Los treinta millones a los que se refería el portavoz del PSOE no son millones nuevos, estaban dentro de la financiación prevista, ¡estaban dentro de la financiación prevista!, formaban parte de esos ciento trece millones finales y no de los ciento dieciocho a ciento treinta y cinco a los que se refirió el señor Olona. Y eso, a pesar de que, como todos sabemos y se ha debatido hoy también, el Gobierno de Aragón cuenta con mayores ingresos fruto de la mejora de la economía y de los impuestos. Pero eso no se traduce en mayores inversiones del presupuesto agrario, en mayores inversiones en desarrollo rural, para nada, no se traduce en eso.

Pero, además, les diré algo: cómo no me va a dar preocupación esta iniciativa cuando es una iniciativa que presenta el Grupo Mixto, Grupo que forma parte del Gobierno, y la presenta en 2015, la presenta en el 2015 y durante dos años decide que no la tiene que activar y la activa ahora. Y aunque ustedes hayan llegado a una transacción, cualquier primera lectura

del tema diría: «Pues, si quien apoya al Gobierno está realmente preocupado por la financiación de los Leader, cómo debemos estar los que no tenemos toda la información que dispone seguramente quien apoya al Gobierno». ¡Díganme si es o no es para preocuparse! Una iniciativa presentada en diciembre de 2015 y que viene a esta tribuna en octubre de 2017, presentada por un grupo de apoyo al Gobierno, es para pensar que, efectivamente, hay una preocupación muy seria por la financiación. Por eso les decía, señorías, que nosotros estamos convencidos de que la iniciativa era mejor en su principio que después de su transacción, mucho mejor, pero que, aun con todo, la vamos a apoyar. Que el punto que ustedes han mantenido es una declaración sin más, es una declaración sin presupuesto. Que esa declaración, para tener efectividad, tiene que tener presupuesto.

Porque garantía de financiación, señorías, es creer y luchar por el equilibrio territorial, es creer y luchar por el medio rural, por lo que llamamos en el campo. En definitiva, señorías, es luchar de verdad contra la despoblación. La transacción bajo un poquito el listón... [Corte automático del sonido.] [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, muchas gracias, señoría, procedemos

Si, señora Luquin, tiene usted la palabra.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Simplemente, por decir que, efectivamente, que todos los grupos tienen la transacción y que luego la pasaremos a la Mesa en el caso de que salga aprobada la iniciativa, que entiendo que sí por las explicaciones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

Pues, procedemos a la votación del texto transaccionado. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cinco votos emitidos, sesenta y cinco síes. Se aprueba, por tanto, por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Primero, por cortesía parlamentaria, agradecer el voto afirmativo de toda la Cámara a un iniciativa que creemos que es importante y que lanza ese mensaje de esta Cámara de apoyo a los programas Leader.

Señor Torres, yo no entiendo que usted esté preocupado, porque de verdad que en la pasada legislatura, con la Ley de estabilidad presupuestaria, efectivamente, ustedes también recortaron veinte millones de euros en estos programas y estoy segura de que estaba igual de preocupado con esos recortes que actualmente.

Y, afortunadamente, señor Torres, menos mal que hemos aprobado el reglamento nuevo, que ya puedo presentar iniciativas como Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida y así usted no se liará cuando el Grupo Mixto, la parte que es gobierno, presenta iniciativas, a cuando la parte que es oposición que es Izquierda Unida presenta iniciativas. Por lo tanto, no se preocupe que, afortunadamente, gracias a usted y a mucha gente que estuvimos allí, ahora, usted no tendrá ningún tipo de problema para saber cuándo es

Izquierda Unida, que es oposición, la que presenta las iniciativas, a cuándo es Chunta Aragonesista, que es el Gobierno, el que presenta las iniciativas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin.

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Sabe usted que fueron efectivamente diecinueve millones los que desaparecieron en la financiación de los proyectos Leader, pero también tuvo mucho que ver, desgraciadamente, desgraciadamente, con la caída de iniciativas. El proyecto Leader es un proyecto que cofinancia iniciativas privadas. Si las iniciativas privadas, fruto de esa crisis por la que atravesamos todos los aragoneses y todos los españoles, en este caso, con un Gobierno del Partido Popular y del PAR, si había menos iniciativas, tampoco había proyectos para ese dinero.

Pero dicho esto, le voy a decir una cuestión: si lo que he dicho es que me gustaba más su iniciativa inicial, la inicial, y usted lo sabe, y era mejor la primera que la que hemos aprobado, siendo buenas las dos. Es más, podrían haber sido perfectamente tres puntos. El problema es que el Partido Socialista no quería al punto dos, porque su enmienda era para suprimirlo, para suprimirlo, y ha tenido que ceder un poco para que no se quedara todo fuera. Pero, en realidad, usted lo que pedía es que en ningún caso se perdiera, y eso me gustaba.

Y tiene usted razón en que la iniciativa es de Izquierda Unida y usted no forma parte del Gobierno. Pero también le voy a decir una cuestión: con el Reglamento anterior, usted era portavoz adjunto y podría haber firmado la PNL, aunque la firmaba el señor Briz. Y el señor Briz forma parte de un grupo de la coalición de Gobierno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Torres.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre prescripción y dispensación responsable de medicamentos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

Señora Cabrera, tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 337/16, sobre prescripción y dispensación responsable de medicamentos.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta. Me temo que no agotaré el tiempo.

Hablamos, como bien decía, de la dispensación responsable del medicamento, y proponemos desde Podemos Aragón que la venta de medicamento con receta se ajuste a la dosis prescrita en la consulta.

Y se lo diremos de forma sencilla y de forma clara, señorías. Nuestra iniciativa surge con la necesidad de racionalizar el gasto farmacéutico, cuestión que ha

abierto un debate sobre la actuación que se podría llevar a cabo en este sentido.

Una de las actuaciones que se podrían llevar a cabo y, por lo tanto, creemos que es la más obvia, es la de ajustar la cantidad de medicamento dispensado en las farmacias al tratamiento establecido desde el sistema médico. Actualmente, las prescripciones de los antibióticos más frecuentes se recetan en cajas de veinte a treinta pastillas, un número excesivo para tratamientos de cinco días o, quizás, muy cortos para aquellos que van de siete días, con lo cual nos encontramos con dos posibles cuestiones: una, el exceso innecesario de medicamentos en el cajón o, lo que podría ser mucho peor, la falta de adherencia al tratamiento.

Con esta iniciativa, sugerimos, por lo tanto, que el Gobierno elabore un plan orientado al cambio paulatino en el modelo de dispensación de medicamentos en el sistema público, de manera que sea posible recibir todos los puntos autorizados únicamente en número de dosis necesarias para cada tratamiento.

Podría suponer un ahorro de un 24% para todas las familias y, por lo tanto, reduciría no solo el impacto económico, sino también un impacto ecológico y la limitación de autoconsumo. Por lo tanto, una práctica que creemos que es recomendada por parte de diferentes entidades médicas.

Lo que busca, en definitiva, nuestra iniciativa es que se elabore ese plan, que se ponga en marcha una prueba piloto con impulso autonómico, fortaleciendo el sistema de atención farmacéutico y la dispensación que lo posibilite. Y, por lo tanto, que sea el Gobierno autonómico y que sean los gobiernos autonómicos quienes avancen en una materia que sí que tiene una normativa de carácter estatal, pero que deben de ser —así lo comprendemos desde mi grupo parlamentario— los gobiernos autonómicos quienes deben de caminar hacia esta iniciativa.

Por lo tanto, se debería llegar a un acuerdo de un plan, del que ya hablaremos más adelante para ver cómo lo ponemos en marcha. Pero creemos realmente que el Gobierno de Aragón debería de elaborar dicho plan.

Y, por lo tanto, presionar a la Agencia Española del Medicamento para que haga su parte, sabiendo que existen medicamentos para los que este aspecto ya es posible.

Nuestra iniciativa propone, por lo tanto, ese plan, ese proyecto piloto, una prueba piloto que debería de impulsarse por este Gobierno de Aragón. Y existen precedentes del 2011, donde se creó un marco normativo de carácter estatal, y también de 2013, donde hubo comunidades autónomas como, por ejemplo, Galicia, donde existían cuestiones que surgieron en el mismo sentido de lo que hoy proponemos en estas Cortes.

Una iniciativa que, por lo tanto, pretende también luchar contra el exceso de las grandes industrias farmacéuticas, que pretende, por lo tanto, poner fines principales que son lucrativos por parte de dichas empresas y poder dar un paso para acotar su poder en las decisiones sanitarias y, por lo tanto, el valor del bienestar de la ciudadanía.

Y por todo lo señalado anteriormente, pedimos, por lo tanto, el apoyo de todas las fuerzas de esta Cámara y esperemos que esta iniciativa, pues, pueda salir ade-

lante con los aspectos que se han puesto aquí en este arco parlamentario.

Nada más, y muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, la señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

Señora Cabrera, puedo compartir con usted muchísimas cosas de esta proposición no de ley, de hecho, las comparto. Probablemente, lo que es el fondo más fondo de esto, que es el contribuir y el conseguir el uso racional del medicamento por varios aspectos y que usted los ha detallado.

Por un lado, para conseguir esa adherencia que se requiere por parte de los pacientes que se tomen todas las dosis que necesiten, todas las unidades que necesiten, que no se dejen, que no se pasen..., porque todos conocemos qué ocurre con ese abuso indiscriminado que se está haciendo de los antibióticos, que hay resistencia a ellos.

Por otra parte, lo que usted decía, no es que afecte solamente al bolsillo del paciente que va a comprar la medicina, afecta también mucho al servicio público. Porque, al final, cuando una persona va con una receta a comprar un medicamento, usted ya conoce que el 40% está financiado por parte de la Seguridad Social, con lo cual, el impacto económico para las arcas públicas también sería importante.

Y, por otro lado, lo que usted dice respecto a que no habría esos estocajes, con lo cual, contribuiríamos a no contaminar en exceso con los medicamentos que se van quedando en los cajones y que después se tiran, porque muchísimas veces no utilizamos el Punto SIGRE para depositar allí los medicamentos.

Dicho esto, yo creo que nos falta un poco, en esta proposición no de ley, ordenar las ideas y decir para qué queremos ese plan. Y luego saber quién puede hacer los cambios que usted indica.

Me he leído con detenimiento el *petitum* de esto. Para empezar, tendríamos que decir con qué objeto queremos que se diseñe ese plan, para qué queremos que se impulse ese plan y qué queremos conseguir, cosa que no he visto. Y no le he hecho la enmienda porque no he tenido tiempo y me parece ahora un poco feo cambiar toda la redacción, se lo digo también con toda la sinceridad.

Y, por otro lado —usted ya lo ha dicho—, está apuntando aquí de qué manera habría que hacer esos cambios para conseguir ese uso racional de los medicamentos. Está hablando de cómo se deben dispensar, por lo que entramos ya en el detalle, de cómo deben ser empaquetados y cuántas unidades se deben vender en función de lo que se necesite.

Y aquí, los gobiernos autonómico —a mí ya me gustaría, ¿eh?—, desgraciadamente, podemos hacer muy poco, porque la competencia es competencia estatal. Entonces, yo no sé si aquí habría que..., es bueno para abrir este debate de cómo tendrían que ser las cosas, y no sé si tendría que haber un grupo interdisciplinar o interterritorial en el que, con las empresas farmacéuticas y todas estas cuestiones que hay que poner encima

de la mesa para ver si tienen que ser monodosis, si tienen que ser de un gramo o de cincuenta miligramos..., porque usted ya sabe también que hay veces que no tienen que tomarte la píldora prescrita por el médico entera, sino que es solamente es la mitad. Eso también ocurre y no sé si está contemplado a la hora de hacer los blíster.

Son muchas cosas las que hay que poner encima de la mesa. Yo creo que es una..., creo, no, es una competencia estatal —usted lo ha dicho— de cómo se empaquetan estos medicamentos. Y creo que, bueno, a lo mejor, dirigirnos al consejo territorial para que lo trabajen en el Ministerio de Sanidad, pues, no sé cómo habría que hacerlo ahora mismo, soy incapaz de hacer una redacción.

Con lo cual, le reconozco la buena voluntad de esta PNL, podemos compartir su filosofía, pero creo que hace falta, bueno, ordenar bien las ideas y hacer una redacción en la que sepamos qué estamos pidiendo y a quién se lo pedimos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Cabrera, leyendo la exposición de motivos, en la que se habla de que «los profesionales farmacéuticos tienen la función de garantizar que las y los pacientes puedan recibir la medicación prescrita, promoviendo, por lo tanto, una utilización racional por parte de los usuarios», yo pensé, leyendo esta declaración de intenciones, que por fin se habían dado cuenta de que los farmacéuticos, de que la farmacia comunitaria es clave en el sistema sanitario, es clave a la hora de trabajar con esos pacientes, sobre todo, con pacientes polimedicados que, en muchas ocasiones, son personas mayores y que tienen que tener un control en la dispensación de esos medicamentos.

También pensé que ustedes habían hablado ya con el Colegio Oficial de Farmacéuticos, por si les habían presentado un proyecto que hace ya un tiempo que se lleva aplicando en Aragón, que es la dispensación de medicamentos de forma individualizada, de forma personalizada, a través de sistemas de dispensación individualizados, los SIDD, que también se denominan.

Pero luego, leyendo el fondo y continuando, pues, creo que no. Creo que el objetivo va por otra línea, no va por colaborar con esas farmacias comunitarias, por colaborar con los colegios oficiales de farmacéuticos e intentar que, realmente, consigamos una dosificación adecuada, un control de la medicación en pacientes pluripatológicos. Porque si fue así, pues, tendríamos que recordar que ya el anterior Gobierno del PP, ese Gobierno que, como ustedes dicen o que según usted, ha hecho muchas mal, pero también hizo alguna bien, ya impulsó un plan para implantar los sistemas de dosificación personalizados en la sanidad aragonesa. Y el Partido Socialista, cuando llegó, dijo que no iban a continuar con ese plan piloto porque tenía un coste económico muy alto.

Pero creo que aquí, ustedes están excediendo el ámbito de los colegios oficiales de farmacéuticos, es-

tán excediendo el ámbito de la comunidad autónoma y lo que quieren es exigir o pedir a las grandes farmacéuticas que cambien el sistema de dosificación.

Sí que podemos llevar a cabo un modelo de prescripción y dispensación de medicamentos en el sistema público mucho más acorde. Un sistema que permita controlar esa dosificación, que permite además llevar al farmacéutico o a los profesionales que están en muchas ocasiones cerca de los ciudadanos, de los pacientes, porque hay, muchas veces, vamos a nuestra farmacia a preguntar o a pedir ayuda de cómo tenemos que tomar esa medicación.

Sí que es verdad que hay sistemas para controlar, que hay sistemas que nos permiten ver o que permitirían, primero, que cada uno de las pacientes tenga muy claro qué medicación tiene que tomar cada día. Y segundo, que los propios farmacéuticos pudieran controlar si esa adherencia es real o no.

Pero aquí, excedemos el ámbito, excedemos el ámbito de la comunidad autónoma y estamos pidiendo a las farmacéuticas que cambien el modelo de empaquetado y reformulen los mecanismos de empaquetado.

Así que yo le propongo que la próxima vez traigan una iniciativa en la que hablemos de esos modelos de dispensación o de esos sistemas de dispensación individualizados o personalizados para cada paciente, que sí, que pueda asumirse desde el ámbito autonómico. Que traten de convencer al Partido Socialista y al Gobierno de que es bueno para los pacientes, es bueno para los usuarios este tipo de modelo, y que deberían seguir fomentando estos proyectos pilotos en vez de pedirles a las farmacéuticas que cambien el modelo de empaquetado.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra, a continuación, la señora Zapater por el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Yo, la verdad, señora Cabrera, he estado intentando indagar de dónde venía esta iniciativa, porque no tenía muy claro... Yo creo que en estos momentos, en Aragón, tenemos muchas cuestiones en sanidad de las que hablar, muchísimas, pero muchas. Podemos hablar del gasto farmacéutico hospitalario, podemos hacer un debate sobre compras centralizadas para determinadas residencias del IASS, podemos hablar de muchísimas cosas que nos preocupan en Aragón. Pero ponernos a hablar de algo que ni siquiera es competencia nuestra... Y, al final, he descubierto de dónde ha salido esta iniciativa. Porque yo estaba un poco mosqueada, porque no la misma, ni muchísimo menos, pero una en la que hacían un planteamiento que, legalmente, se podía poner en marcha, que fue el proyecto piloto que se presentó en la pasada legislatura, pues, ustedes lo votaron en contra hace cuestión de meses, y entonces, no entendía por qué presentaban uno similar y que encima no teníamos competencias para ponerlo encima de la mesa, y al final, lo he encontrado. He encontrado que en el programa electoral de Podemos a nivel estatal, hablan del diseño de un plan estatal orientado al cambio paulatino en el modelo de prescripción y dispensación de medicamentos y en el sistema público,

así como la apertura de negociaciones con los laboratorios para la reformulación de los mecanismos de empaquetado, monodosis y otras variaciones y dispensación de medicamentos. Pero eso, en su programa autonómico, no estaba. Entonces, quiero decir, al final, yo creo que lo que tenemos que debatir en esta Cámara son cuestiones que realmente competen a Aragón.

Como le digo, son muchas las cuestiones de las que podríamos hablar. Usted sabe que en lo referido a productos farmacéuticos se define en la propia Constitución y la legislación sobre productos farmacéuticos. Es un debate que, desde luego, estaremos más a favor o más en contra, pero que consideramos que no es el foro. De ahí que entendamos que no va a contar con nuestro apoyo por eso, porque creo que hay otras cosas más importantes en la sanidad aragonesa.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESICENTA: Gracias, señora Zapater. Grupo Parlamentario Socialista. Señora Moratinos, tiene la palabra.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Señora Cabrera, podemos estar de acuerdo en el planteamiento global, en el planteamiento genérico de la iniciativa sobre el sistema de dosificación personalizada. Creemos que hay que racionalizar los medicamentos, eso es evidente, no se pueden acumular en los domicilios como si fueran caramelos o chucherías. Y sí que es cierto que ese programa de dispensación de medicamentos en dosis personalizadas puede contribuir a ello. Pero también contribuye a ello la red que se ha creado desde el Departamento de Sanidad para garantizar la calidad, la equidad, la seguridad, la efectividad clínica y la eficiencia del uso de los medicamentos. Se han creado más de sesenta y seis grupos activos que componen, a día de hoy, esta red y que ordenan las iniciativas ya existentes y se crean nuevas estructuras para mejorar ese uso racional de los medicamentos.

Y, además, también estamos totalmente de acuerdo en que hay que mejorar la adherencia de los pacientes a los medicamentos. Pero esto debe ser un trabajo coordinado y conjunto entre los profesionales médicos, los farmacéuticos y los enfermeros, haciendo ese seguimiento farmacoterapéutico y a partir de la educación sanitaria, que también se está trabajando desde la Dirección General de Derechos y Garantías de los Usuarios, con la Escuela de Salud, con las diversas charlas y conferencias informativas y divulgativas.

Y como digo, señora Cabrera, podemos estar aliados en la iniciativa —efectivamente, estamos de acuerdo—, pero hay un gran pero, y un pero muy importante, y es que la regulación relativa y las condiciones de prescripción y dispensación de los medicamentos en el Sistema Nacional de Salud corresponde al ministerio, al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, y no a las comunidades autónomas. Nosotros no podemos realizar ningún plan, es competencia del Estado. Podemos instar, podemos pedir al Estado que lo haga, y allí, evidentemente, nos encontrarán, pero es el Estado el que tiene la competencia.

Digo que nos encontrará, pero habrá que debatir, porque hay mucho, mucho que debatir, porque hay

que encontrar la mejor fórmula para todos los agentes implicados, y hay distintas fórmulas, todas ellas con sus pros y sus contras. Se puede hacer la dispensación personalizada a través de las propias farmacias, lo que tiene sus contras, porque se manipulan los medicamentos, porque puede que no llegue el prospecto con la información a los pacientes; se puede hacer desde los laboratorios farmacéuticos, pero en ese caso necesita una autorización previa del ministerio.

Por lo tanto, es evidente que se requiere un debate. Pero, insisto, un debate a nivel nacional, porque es competencia del Estado, quien debe de encargarse de canalizarlo, de encauzarlo y de moderarlo. Eso no quiere decir, evidentemente, que no podamos trabajar en esa adherencia o en esa racionalización del medicamento, y se está haciendo desde Aragón. Se ha creado la red, como ya he comentado, en los consultorios médicos, en los hospitales, donde será esa dosificación personalizada.

Está previsto que se establezcan nuevos criterios de dispensación para los pacientes residentes en centros de asistencia social y en centros psiquiátricos, ya que son pacientes cada vez más ancianos y más polimedicados. Y por descontado, se realizan esas acciones necesarias para que repercuta de forma positiva en la adherencia de los medicamentos a los pacientes.

Con todo esto, ya le digo que nuestro voto será en contra por el planteamiento de la proposición de ley, no, desde luego, por el tema y por la problemática que ello conlleva. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Pues, yo iba a intervenir desde el escaño, pero no me puedo resistir con algunas intervenciones.

Señora Cabrera, ya le adelanto que nuestro voto será en contra de esta proposición no de ley. Evidentemente, no es competencia de la comunidad autónoma. Por lo tanto, tampoco tiene sentido que entremos a debatir sobre una cuestión que no es de nuestra competencia. Eso, por un lado.

Por otro lado, yo entiendo que, claro, esta iniciativa lleva registrada más de un año, son cuatro plenos seguidos y, a veces, se necesitan temas porque no da para tanto, verdad, pero claro, yo también pensaba que esta iniciativa no la había redactado usted: efectivamente, ha salido del programa electoral de Podemos. Y me dado cuenta de que no lo había redactado usted cuando le he oído aquí en la tribuna, porque usted ha dicho muchas cosas que aquí no salen. Usted lo que pide —como bien decía la señora Zapater— es un plan para negociar con los laboratorios la modificación del sistema de dispensación. Pues bien —se lo han dicho también—, en lo que es de nuestra competencia, hubo aquí una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular en la que se pedía que se continuara con un proyecto piloto del anterior ejecutivo con las farmacias, y ustedes votaron que no. Es así, es nuestra competencia, y no negociar con las empresas farmacéuticas. Además, en el fondo, esta iniciativa también tiene un tufillo anticapitalista. Yo ya sé que ustedes están en campaña, pero

mi grupo parlamentario es fundamentalmente liberal, con lo cual, tampoco va a entrar en este tipo de cuestiones.

Señora Moratinos, ese discurso que ha hecho hoy usted aquí me hubiera gustado oírsele cuando debatimos el tema del proyecto piloto que el Gobierno del Partido Socialista se cargó y que había iniciado el anterior ejecutivo para que la dispensación de medicamentos fuera, precisamente, adaptada al paciente. Usted ha dicho hoy todo lo contrario de lo que dijo ese día.

Y señora Gaspar, es curioso lo suyo: en el programa electoral, apuestan por la liberalización total de las farmacias y ahora, de repente, levanta usted la bandera ya desde hace algunos días de defensa de la farmacia comunitaria. Hágaselo mirar y tenga también un poco más de coherencia.

Por lo tanto, señora Cabrera, votaremos en contra de esta propuesta, fundamentalmente porque no es de nuestra competencia.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Procedemos, en tal caso, a la votación de la proposición no de ley presentada. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos: quince síes, cuarenta y dos noes, seis abstenciones. Quedaría rechazada la proposición no de ley.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Sí, señor Aliaga.

El señor diputado ALIAGA LÓPEZ [desde el escaño]: Pido, por favor, que se repita la votación.

La señora PRESIDENTA: Repetimos la votación. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos: catorce síes, cuarenta y tres noes, seis abstenciones. Quedaría rechazada la proposición no de ley.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón? Señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, una pena, una pena que no se puedan llevar planes, que no se pueden hacer pruebas piloto aquí en nuestra comunidad autónoma, al menos, para impulsar al Gobierno de Aragón para que impulse al Gobierno de España.

Y, por lo tanto, estaremos expectantes a las cosas que se han dicho en la tribuna, que estaban tan de acuerdo en el fondo, pero quizás no en la forma, pues, esperemos que traigan esas iniciativas aquí a estas Cortes y que ese debate, con el que parece que estamos superexpectantes de que se lleve a cabo aquí a lo largo de esta legislatura, se traiga.

Y señorías del Partido Aragonés, para una vez que no traemos algo que es repetitivo, por lo menos, apláu-

dannos por traer iniciativas novedosas a estas Cortes, porque lo que es ustedes, únicamente llevan a cabo temas recurrentes, recurrentes, recurrentes, que no llevan a buen puerto.

Así que nada más, y muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera.

¿Grupo parlamentario Socialista?

¿Grupo Parlamentario Popular?

Pues, continuamos con el siguiente punto del orden del día... Sí, señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Cabrera, tan novedoso, tan novedoso, como que trae a un parlamento autonómico una competencia que es del Parlamento nacional.

Nada más, y gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley sobre el octavo centenario de la institución Casa de Ganaderos, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés.

Señora Herrero, tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 78/17, sobre el octavo centenario de la institución Casa de Ganaderos.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Casa de Ganaderos es la organización ganadera en activo más antigua de Europa, fundada en 1218 por el rey Jaime I de Aragón. Es una institución importante en nuestra comunidad autónoma y que forma parte de nuestra historia y, además, es la empresa más antigua de España. Por esta doble vertiente, económica e histórica, yo creo que es importante que hoy traigamos, desde el Grupo Aragonés, esta iniciativa a estas Cortes, para que —esperamos— tenga el respaldo de todas sus señorías, para que demos..., bueno, pues, de alguna manera, pongamos en valor esta institución, le hagamos un reconocimiento e impulsemos al Gobierno para que se implique en la conmemoración del aniversario, porque ya hace ocho siglos de historia, que se dice pronto.

Estoy convencida de que mucha gente no conoce la institución Casa de Ganaderos y, probablemente, incluso algunas de sus señorías, tampoco. Bueno, pues, hoy tienen la oportunidad de, al menos, saber algo, de qué va esto de la Casa de Ganaderos y conocer un poquito más de nuestra historia.

La Casa de Ganaderos tiene dos misiones fundamentales: por un lado, esa parte económica, puesto que es una empresa en activo, de recoger los corderos de sus socios, comercializarlos de forma eficiente y pagar a los socios con un precio competitivo. Pero, por otro lado, tiene una misión histórica, que es cuidar y divulgar este patrimonio que se ha generado durante ochocientos años.

La Casa de Ganaderos, después de ochocientos años, sigue viva —y esa es una gran proeza— y, en parte, gracias a la capacidad que ha tenido para sa-

ber adaptarse a los tiempos. Pero desde una visión histórica, que yo creo que es lo que más nos puede interesar hoy aquí para conocer estos ocho siglos y la importancia de esta institución en nuestra comunidad, el origen de la Casa de Ganaderos se remonta al medioevo, en pleno apogeo del Reino de Aragón, cuando el 18 de mayo de 1218, Jaime I el Conquistador firmó un privilegio nombrando a Domingo de Montaltet Justicia de los Ganaderos de Zaragoza y otorgándole la jurisdicción civil y criminal en todos los asuntos relacionados con la ganadería.

Solo once años después, aparece ya un documento en el que se nombra a la institución como Casa de Ganaderos o Cofradía de San Simón y San Judas — nombre con el que se le conocía en la Edad Media por ser estos sus patronos— y aparece la figura del Justicia como cabeza de la organización de la misma.

Así pues, la Casa de Ganaderos —fíjense ustedes, señorías— nace cincuenta y cinco años antes que la Mesta, la institución hermana de Castilla, cuya historia, con sus diferencias, llevó actividades similares hasta su disolución en la segunda mitad del siglo XIX.

Desde los inicios, Casa de Ganaderos pasa a controlar dos de los temas que más afectan a los ganaderos zaragozanos: por un lado, la jurisdicción y, por otro lado, los pastos. El Justicia de ganaderos tiene jurisdicción sobre lo civil y también sobre lo criminal. Esta, la figura del Justicia, es sin duda la más representativa de la Casa de Ganaderos. Es elegido entre los miembros de la cofradía, y sus sentencias, incluida la pena capital, no son recusables ante ningún órgano superior.

Por otra parte, los pastos son el otro gran asunto de la Casa. Desde el primer momento, la Casa de Ganaderos ejerció la administración de los mismos y el cumplimiento de los privilegios de pasturas de los zaragozanos, tutelando los desplazamientos de sus rebaños hacia los valles pirenaicos o el sistema Ibérico de Teruel.

Casa de Ganaderos se convierte pronto en un instrumento del poder de la ciudad de Zaragoza. Su servicio a la capital del reino le obliga en ocasiones a enfrentarse al rey y, en cualquier caso, la posición de fuerza de la casa le ayuda a obtener una serie de privilegios que, a la larga, motivaron supervivencia y le dieron un poder casi absoluto.

Jaime I, Juan I, Jaime II, la reina doña María, esposa de Alfonso V, Fernando el Católico, entre otros monarcas aragoneses, intervienen, concediendo o ratificando privilegios a la Casa de Ganaderos. Y toda esta documentación que generó la institución desde su creación hasta nuestros días se ha conservado en el archivo. Todo este poder está basado en los privilegios que se le han ido otorgando y es demostrable con la conservación y la exhibición de los documentos que los otorgaban, por lo cual, fue fundamental, siempre a lo largo de toda la historia de Casa de Ganaderos, proteger su archivo, que se convirtió en la salvaguarda de sus privilegios históricos, hasta que llegó la dinastía de los Borbones, que supuso un cambio en la política real respecto a la cofradía aragonesa y provocó el gran recorte al poder de la Casa de Ganaderos.

El siglo XIX, superada la Guerra de la Independencia, fue clave para la continuidad de la Casa de Ganaderos. Fernando VII, tras abonar los ganaderos zaragozanos la cantidad estipulada por el monarca,

ratificó los privilegios de uso de prados, hierbas, pastos y aguas en todos los montes existentes en las ciudades y pueblos del presente Reino de Aragón. En el camino se quedó el privilegio de la jurisdicción —esto se perdió—, que pasó definitivamente a la corona.

Así fue forjándose la historia de la Casa de Ganaderos y su camino hacia la modernidad. La casa fue cambiando de nombre, adaptándose a los tiempos y transformándose según los momentos económicos que le tocaba vivir. Casa de Ganaderos ha sido junta local, asociación, sindicato o cooperativa, según avanzaban los tiempos y cambiaban los contextos económicos y políticos, hasta nuestros días.

«Como aragoneses y como miembros de Casa de Ganaderos, es nuestro deber y auténtico honor conocer y difundir —así dicen desde la Casa de Ganaderos— la historia de una institución que durante ocho siglos ha formado parte de la historia de este país y que, con su quehacer diario, ha ayudado y sigue ayudando a conformar la cultura del ovino y a convertirla en una de las claves de la identidad aragonesa.»

Por eso, pedimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios para que hoy podamos ofrecer este reconocimiento y esta puesta en valor de esta antiquísima institución, de este archivo que es importantísimo, importantísimo en España y me atrevo a decir que también fuera de España, por toda esta documentación que, durante ocho siglos —tenían el poder en la protección de esos documentos donde se reconocían los privilegios—, se ha ido guardando, en muchos casos, a lo largo de la historia, incluso mereciendo determinadas críticas porque no se dejaba acceder al archivo y a esa documentación fácilmente a cualquier investigador. Pero, quizás también, gracias a eso, se ha permitido que perdurase en el tiempo.

Por eso creemos que el Gobierno de Aragón debe implicarse en colaborar y promover con la fundación Casa de Ganaderos los eventos de carácter científico y divulgativo propios que merece la conmemoración de su octavo centenario.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada LUQUIN CABELLO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Herrero, va a contar con el voto afirmativo del Grupo Mixto, en este caso, de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista.

Usted ya nos ha relatado la historia y el nacimiento, y, efectivamente, es complicado que cualquier institución pueda celebrar el octavo centenario de la misma, y es verdad que frente a lo que era la Mesta castellana, que, más o menos, a casi todo el mundo le suena, es verdad que, en este caso, la institución Casa de Ganaderos no ha tenido ese reconocimiento que ha tenido la Mesta castellana. Quizás, tendríamos que hacer una reflexión de por qué es de sobra o es más conocida la Mesta castellana, que tuvo un recorrido muchísimo más corto, que la institución que en estos momentos va a celebrar su ochocientos aniversario.

Contará con el voto afirmativo, como digo, del Grupo Mixto, máxime cuando usted lo que está pidiendo es que se promueva en colaboración con la Fundación

Casa de Ganaderos, y yo entiendo que será que la propia fundación le diga al Gobierno de Aragón cómo se puede trabajar o qué pueden aportar para la conmemoración, para los proyectos o los eventos de carácter científico y divulgativo.

Porque sí que es verdad que yo he leído ya, lógicamente, que será para el 18 de mayo de 2018, cuando se cumplan los ochocientos años, que la Casa de Ganaderos tenía ya, desde luego, unas cosas organizadas. Según he leído, la cooperativa hará una exposición, habrá conciertos y un acto de trashumancia. Por lo tanto, creo que el programa ya, más o menos, debe estar conformado y entendemos que, lógicamente, una institución que tiene ochocientos años bien puede contar —yo creo que es obligado— con la colaboración por parte del Gobierno de Aragón.

Por lo tanto, contaré con el voto afirmativo tanto de Izquierda Unida como de Chunta Aragonesista, es decir, del Grupo Mixto, para que sea una realidad esa colaboración.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Luquin. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Pues, le digo exactamente lo mismo, señora Herreiro, va a contar con el apoyo de Ciudadanos.

La verdad es que estamos, como usted nos ha dicho, ante la primera empresa de Aragón, con ochocientos años de antigüedad.

Nos ha dado un repaso de historia, y yo, como humanista, pues, la verdad es que me he sentido muy ilustrado, y la verdad es que ha sido usted muy hábil contándonos toda la historia de Casa de Ganaderos. La verdad es que es una organización que llega mucho antes que la Mesta. Hemos estudiado la Mesta y no hemos estudiado la Casa de Ganaderos, que es una cosa curiosa, es una de las cosas curiosas, pero es lo que ha sucedido.

Y, desde luego, lo ha dicho usted bien claro: hay que cuidar y divulgar su patrimonio. Desde luego, estoy completamente de acuerdo. Yo, es algo que había oído, pero desconocía, lo digo de verdad.

Y dentro de toda la ilustración que usted nos ha hecho, llama mucho la atención todo el tema de que se debía tanto a la venta de animales como a cuidar ese patrimonio. Pero, a la vez, ha hecho mucha incidencia en que, realmente, tenía un juez, tenía un juez que podía llegar hasta provocar la pena la capital, podía dictar una sentencia como pena capital.

La verdad es que nos parece muy interesante, creemos que es la primera empresa de Aragón, como usted ha dicho, y eso ya se merece un reconocimiento, y si encima tiene ochocientos años, pues, todavía más. Estoy de acuerdo en que se incida por medio de esta proposición no de ley al Gobierno de Aragón, desde luego, para que pueda promover y consolidar ese ochocientos aniversario que se cumplirá el año que viene.

Y nada, pues, la felicito por su iniciativa. Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Domínguez. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buenas tardes.

Gracias, presidenta, y gracias también al PAR por traer una iniciativa un poco alegre.

Vamos a celebrar los ochocientos años de una empresa como es Casa de Ganaderos, porque, bueno, pues, hablar de ganadería en Aragón es hablar del ovino, es un sector que marca nuestra cultura, nuestra economía, nuestra historia, y celebrar que haya una empresa con ochocientos años y que sea presente, porque todavía, pues, tienen, más o menos, ciento cuarenta mil corderos vendidos cada año, pues, bueno, es algo que hay que celebrar.

Actualmente, si no me equivoco, son más de doscientos sesenta o doscientos setenta socios —por cierto, buenas tardes a los representantes que habéis venido—, y, bueno, pues, fue fundada en 1218, una empresa que la podríamos plantear como un dinosaurio histórico con un pasado glorioso, pero cuando ves que tiene un presente y que, además, están planteando en su aniversario, pues, ofrecerse a la sociedad, sobre todo al área urbana de Zaragoza y plantear el aniversario Zaragoza capital, nos parece importante, en algo que decimos muchas veces, yo creo que todos los portavoces de todos los colores de este hemiciclo, y es lo importante que es tender puentes a todos los niveles, y hoy, más que nunca, sobre todo entre el campo y la ciudad. Y que estén planteando una exposición divulgativa, conciertos musicales..., también para celebrar y, por supuesto, una recreación, una trashumancia por las calles de Zaragoza, nos parece algo chulo. Yo sé que a muchos zaragozanos y zaragozanas, seguramente, les va a sorprender si ven el ganado ovino paseando por sus calles.

Pero hoy no queríamos hablar tanto de la cooperativa, que sigue, sino de la fundación. Porque la iniciativa del PAR, sobre todo, lo que quiere es que apoyemos el trabajo de la fundación. La fundación creada en 1998 hace un trabajo importante de investigación y archivo. ¿Por qué? Porque, claro, una entidad con ochocientos años dispone de un legado cultural e histórico bastante importante, porque no solamente la calidad o el interés histórico que tiene, sino, sobre todo, lo que refleja en la dura lucha de los ganaderos, de los pastores que durante años han trabajado duro y han sabido evolucionar un poco con lo que ha sido la ganadería.

Y a nosotros nos parece muy interesante que podamos mantener, podamos apoyar lo que es un poco esta actividad histórica. Porque si miramos al pasado y planteamos en las jornadas una evolución del presente, construiremos un futuro mejor.

Y ya que hablamos de efemérides, yo aprovecho para hacer un paréntesis, porque la comunidad de regantes de mi pueblo, de Nuez de Ebro, justo cumple cien años este año también y organizan unas jornadas en octubre, en la que van a hablar de PAC. Entonces, desde aquí, ya que estáis los organizadores, pues, os invito a que, dentro de las actividades que hagáis, penséis algo que tenga que ver con el presente y el futuro. En este caso, a mí personalmente me han invitado a dar una charla sobre agricultura ecológica y sostenibilidad, y me parece que es buena idea ¿no?, que podéis coger, para que hablemos de cosas del presente. Porque, claro, si vamos a hablar solamente del pasado, estaríamos hablando de cómo se cuidaban los abrev-

deros, las cabañeras, de cómo se empezó a vender la lana, de cómo se empezó a vender en la ciudad la leche, de cómo llegaron los seguros agrarios, de cómo se crearon las primeras cajas rurales... Y todo eso está muy bien y es parte de lo que hace la fundación, pero nos parecería aún mejor si aprovechamos esta iniciativa, que cuenta con el apoyo de la Universidad de Zaragoza y del Ayuntamiento de Zaragoza en Común, que me consta que ya está colaborando, y como hace esta iniciativa, pues, a ver si el Gobierno de Aragón también colabora, para hablar de cómo mejorar la denominación de origen del ternasco de Aragón, cómo intentar mejorar la alimentación, por ejemplo, de nuestras ovejas y mejorar la calidad de la alimentación que luego, al final, nos comemos. O cómo mejorar la trazabilidad, el etiquetado de nuestros productos, cuando hay cierta controversia, a veces, por parte del consumidor. Cómo asegurar, sobre todo, el empleo de nuestros ganaderos de ovino en Aragón. Cómo nos pueden afectar los tratados de libre comercio, el CETA y el TTIP.

En definitiva, intentar que el ovino siga siendo un sector de presente, de futuro, que ayude a vertebrar el territorio y ayude a que nuestros agricultores y ganaderos sigamos viviendo en nuestros pueblos.

Así que nada, felicidades a la Casa Ganaderos, a la fundación, y que cumpláis muchos más años.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Escartín.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, dar la bienvenida al presidente de Casa de Ganaderos, don Antonio Sierra, compañero, Antonio; al gerente, don Carmelo Heras, y al responsable de la fundación, Armando Serrano.

Querría decir una frase que es «el contraste de la importancia económica de la ganadería extensiva». Entonces, donde los privilegios obtenidos por los ganaderos llegaron a incluir en la jurisdicción civil y penal, gran contraste con la actual, en que la ganadería extensiva depende de las subvenciones europeas, ¡y tanto que depende!

A este humilde diputado le gustaría pedir permiso al presidente de Casa de Ganaderos para poder hacer un repaso a la historia de Casa de Ganaderos, a la historia de esos setecientos noventa y nueve años y cuatro meses, casi cinco meses, en estas Cortes. Aunque ya se hecho, pero un repaso, porque me felicito del trato que me dieron ayer cuando yo fui a la Casa de Ganaderos. Había estado por otros motivos en la cooperativa, y de las explicaciones que me dieron, de las cuales, me gustaría resaltar algunas cosas, y creo que lo voy a hacer. Merece la pena que estas Cortes puedan ser testigo de estas explicaciones.

Como han dicho, el 18 de mayo de 1218, se hizo el documento fundacional del monarca Jaime I, creado en la Casa de Ganaderos. Es esto, señorías. El origen de la institución se remonta a los años del esplendor del Reino de Aragón, como bien se ha dicho aquí. El monarca Jaime I el Conquistador firmó el privilegio con Domingo de Montaltet, Justicia de ganaderos de Za-

ragoza, otorgándole la jurisdicción civil y criminal en todos los asuntos relacionados con la ganadería.

En el caso de los pastos, desde el primer momento, la Casa de Ganaderos ejerció la administración de los mismos y el cumplimiento de los privilegios de pastura de los zaragozanos, tutelando los desplazamientos de sus rebaños hacia los valles pirenaicos y el Sistema Ibérico.

La figura más representativa de la Casa de Ganaderos era el Justicia, elegido entre los miembros de la cofradía, que detentaba un poder jurisdiccional total. Es muy importante saber que lo elegían los miembros de la cofradía.

En el siglo XVIII —bien se ha dicho aquí—, hubo unos recortes, hubo unos cambios, los cuales afectaron bastante a la Casa de Ganaderos.

Pero me quiero centrar en el siglo XIX. Superada la crisis social, humana y económica de la Guerra de la Independencia, me chocó ayer cómo fueron capaces de poder guardar, de poder tener hoy presentes nosotros los archivos de una forma muy particular que nunca se me olvidará. Me cuentan cómo un cura de Mediana de Ebro va a Zaragoza, se lleva todos los archivos de Casa de Ganaderos y por la noche vuelve a Mediana de Ebro. Si no se hubiera hecho eso, hoy no contaríamos con los archivos de Casa de Ganaderos, que son fundamentales para la fundación.

Esta confirmación no hizo más que abrir la Casa de Ganaderos a la modernidad, fue cambiando de nombre, adaptándose a los tiempos y transformándose, según los momentos económicos que tocaba vivir. La Casa ha sido junta de asociación, sindicatos y, en este momento, cooperativa, según avanzan los tiempos y tratándose según la época. Casi ochocientos años de historia y actividad económica ininterrumpida que se recogen en su archivo y reflejan no solo la historia de la institución, sino también una parte de la historia de Zaragoza y un tipo de cultura, la del ovino, que ha sido importantísima para configurar el territorio aragonés.

Gracias a Casa de Ganaderos por haber sabido proteger su archivo durante casi ochocientos años de existencia, que muy pronto se dio cuenta del verdadero valor de su patrimonio: radicaba en la difusión y el conocimiento, por lo que, en 1988, creó la fundación.

Compartimos que el año 2018, al celebrar el octavo centenario de actividad económica ininterrumpida, se haga una parte para la historia, para resaltar la historia y una cultura del ovino que ha modelado la propia historia de Aragón y, lo que es más importante, es una historia que continúa.

El Gobierno de Aragón y el Grupo Socialista estarán a su disposición, y ya tuve la oportunidad de trasladárselo ayer.

Me voy a centrar en la cooperativa: ya se ha dicho, doscientos setenta socios, ciento veinte mil corderos y unas instalaciones en Nuez de Ebro que sirven para clasificar y sacar esos corderos al mercado. Esta es la evolución de la empresa más antigua del Estado español.

Comparto la misión, la visión y, sobre todo, los valores, los valores cooperativos: la justicia, la equidad, la transparencia, la solvencia, la prudencia, la eficiencia, la austeridad, el dinamismo y la capacidad de adaptación.

Por último, recordarles y agradecerles mucho que hayan estado hoy aquí y ofrecerles la colaboración del Grupo Socialista y del Gobierno de Aragón en este centenario.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

Tiene la palabra, a continuación, la señora Vallés por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VALLÉS CASES: Gracias, señora presidenta.

Señorías, poco más puedo añadir a lo ya manifestado por el resto de los portavoces respecto a una de las instituciones —a mí me gusta hablar de institución en cuenta a su propia fundación, aunque actualmente tiene otra naturaleza— más antiguas de Aragón, como son las casas de ganaderos, como después lo explicaré, y en este caso, en el caso de nos ocupa, la de Zaragoza, a cuyos representantes quiero saludar.

Institución zaragozana que, como aquí se ha dicho, tiene el 18 de mayo de 1218 el hito de su creación y que ha conseguido en estos años, en estos ochocientos años, casi ochocientos años, mantener su naturaleza, su existencia, actualmente, como cooperativa agropecuaria.

Una institución que es verdad que nació, pues, para regular o nació para defender los privilegios otorgados por los reyes a los propietarios del ganado, como instrumento de la repoblación de un territorio como Aragón tras la reconquista. Por tanto, una institución básica desde el punto de vista social y económico. Quiero recordar que entonces, Zaragoza, su principal actividad económica era fundamentalmente la agricultura y ganadería, a pesar de que hoy, también en estos momentos, una de sus principales actuaciones como ciudad, a pesar de lo que podamos pensar, sigue siendo la agricultura y también la ganadería, gracias a la propia cooperativa.

Esta naturaleza de instrumento para la despoblación, tal vez nos podría servir de estímulo, porque en estos momentos, estamos hablando de la necesidad de repoblar. Y allí se planteó como una figura de la discriminación positiva, de los privilegios. Tal vez, podíamos utilizar en este caso la posibilidad de privilegios positivos para conseguir ventajas fiscales en el ámbito de población actualmente y también en el resto del territorio.

Señorías, como ya se ha mencionado, estamos ante una institución que tiene una naturaleza parecida o similar a la Mesta castellana. Sin embargo, a pesar de ello, desde el punto de vista científico, cultural, histórico..., no ha tenido la misma divulgación y, por tanto, creemos que en estos momentos sí que se merece ese reconocimiento histórico. Todos hemos podido estudiar, a lo mejor en nuestros libros, la Mesta castellana, pero no todos hemos tenido la oportunidad o no han tenido la oportunidad de estudiar lo que es la Casa de Ganaderos. En mi caso sí que fue posible, porque sí que se estudiaba en la cátedra, por lo menos cuando estudiaba la Licenciatura de Derecho, en la cátedra de Derecho foral, su especialidad jurisdiccional, tanto del ámbito civil como penal.

A pesar, como decía, de que es anterior a la Mesta castellana y ha perdurado en el siglo, no ha tenido esa

difusión, y este tendría que ser uno de los principales mecanismos o motivos por los cuales tendríamos que implicarnos en llevar a cabo la difusión de la Casa de Ganaderos de Zaragoza.

No voy a insistir en su evolución histórica —se ha explicado aquí—, en la función jurisdiccional civil y penal, y también en la defensa y gestión de los pastos y las cañadas trashumantes para la práctica de la ganadería trashumante.

Una institución que nació como contrapoder del poder real, ya que Felipe V le quitó la jurisdicción penal, Fernando VII le quitó la jurisdicción civil y desde principios del siglo XX o finales del siglo XIX, ya está constituida como cooperativa agraria.

Es verdad que a diferencia la Mesta castellana, lo que ocurre con las casas de ganaderos —y ahí voy a tirar un poco también para mi casa—, estas son de carácter independiente y local, de tal manera que hay instituciones parecidas, pero que no han tenido esa perduración, sino que han desaparecido, en Tarazona, en Albarracín, en Caspe, en Teruel, Daroca, Calatayud... Yo le añadiría Alcañiz, que también tiene documentación en el ayuntamiento, en el fondo documental archivado del Ayuntamiento de Alcañiz.

Pero por su importancia y por seguir buscando el celo, no solo de seguir luchando por la comercialización de la gestión ganadera —y aquí se han dicho ya sus propias condiciones—, sino por, sobre todo, difundir el incalculable valor que tienen los documentos que guardan, la verdad es que merece una especial consideración. Fondos que incluyen el acuerdo de concesión de los privilegios, los procesos jurisdiccionales civiles y penales, que han sido estudiados desde el punto de vista judicial, las luchas y algaradas ciudadanas contra el poder real o los conflictos con el propio Justicia, etcétera.

Señorías, nuestro deber como representantes es defender a Aragón y, por tanto, defender nuestra identidad, y el mejor instrumento que tenemos es potenciar y difundir nuestra historia como pueblo.

El próximo año, como aquí ya se ha dicho, se conmemora el ochocientos aniversario. Hasta ahora, ha sido la fundación la que ha llevado a cabo la labor de investigación y divulgación, por lo que es momento de que las instituciones aragonesas asumamos también esa función. Hace poco, estas propias Cortes han asumido la participación con la propia fundación de Casa de Ganaderos para llevar a cabo un concierto en estas Cortes para poder celebrar ese ochocientos aniversario y ceder el espacio como institución.

Por tanto, desde el Grupo Popular también apoyaremos esta iniciativa, que busca que el Gobierno de Aragón se implique y dé a conocer una de las instituciones más importantes y que, sobre todo, explica la situación económica y social de una importante parte de nuestra historia.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos, sesenta y cuatro síes. Queda aprobada, por tanto, por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, pues, agradecer a todos los grupos parlamentarios sus intervenciones y su voto favorable.

Nosotros, desde el PAR, hemos traído esta iniciativa, no sé si por alegre o triste que, en este caso, es alegre, sino porque creemos que forma parte de nuestra identidad y que es importante que la conozcamos y que la valoremos.

Me quedo con una reflexión que ha salido en diferentes intervenciones y que creo que deberíamos pensar todos sobre ella: por qué hemos estudiado la Mesta y no hemos estudiado la Casa de Ganaderos. Aquí, aprovechando que está la consejera de Educación, pues, yo le pediría que se tomase interés para saber si hoy en día se sigue estudiando la Mesta o se estudia la Casa de Ganaderos, porque, a lo mejor, nos llevábamos alguna sorpresa y, desde luego, creo que en estas cuestiones, deberíamos poner a lo mejor más interés o cuidado del que ponemos y sentirnos más orgullosos de lo que somos y de nuestra historia.

Yo me alegro mucho de haber traído esta iniciativa, en nombre el Partido Aragonés, y de haber tenido todo su apoyo y, además, más que más, porque veo que, en algunos casos, sus señorías no conocían esta institución; en algunos casos, incluso, ayer mismo, tuvieron la oportunidad de ir a conocer esta institución. Aunque solo fuese por eso, por conseguir que sus señorías, representantes del pueblo aragonés, conozcan de primera mano y conozcan lo que es la institución Casa de Ganaderos, solo por eso valdría la pena, pero, desde luego, es por mucho más.

Felicito a las personas que están aquí en la tribuna, a la Casa de Ganaderos y a quienes han hecho que llegemos hasta ocho ochocientos años después y que tengamos, pues, un legado tan importante y que siga vivo.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ [desde el escaño]: Sí.

La señora PRESIDENTA: Señor Sancho, tiene la palabra.

El señor diputado SANCHO ÍÑIGUEZ [desde el escaño]: Sí la conocía, señora Herrero. Había estado en muchas ocasiones, evidentemente, repasando la historia, como ayer ¿no?, y de lo cual estoy muy satisfecho.

Sí que quiero felicitarle por haber podido estar presente en la celebración del ochocientos aniversario en estas Cortes de una institución como es Casa de Ganaderos, una cooperativa ganadera, una asociación ganadera, de lo cual yo no me olvidaré. O sea, estoy muy contento de poderlo celebrar y de poder estar aquí celebrando esto.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

Procedemos, por tanto, a continuar con el siguiente punto del orden del día, correspondiente al debate y votación de la proposición no de ley sobre apoyo a la ganadería extensiva, presentada por el Grupo Parlamentario Aragonés, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 283/17, sobre apoyo a la ganadería extensiva.

La señora diputada GUILLÉN CAMPO: Gracias, presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Aragonés, traemos hoy una propuesta que de verdad creemos que resulta interesante —o muy interesante, me atrevería a decir— para el medio rural y, en concreto, para uno de los sectores más desfavorecidos en la época actual, como es la ganadería extensiva. Una iniciativa con la que pretendemos apoyar el desempeño de esta actividad y, además, facilitar ese trabajo diario a los ganaderos, entre otras cuestiones que pasaré a detallar a continuación.

Antes de hablar de la propuesta que traemos hoy, me gustaría recordar que el pasado 22 de noviembre se presentó en estas Cortes, se trajo a esta Cámara una iniciativa conjunta que trajimos todos los grupos a instancias de Adelpa, una iniciativa que se aprobó, pero que podríamos decir que no ha servido para mucho, por desgracia, porque algunas de las cosas que solicitamos todos en aquella propuesta, pues, no se han cumplido, y me voy a remitir, por ejemplo, a la modificación de ese decreto de distancias que sigue siendo tan necesaria.

Vamos a ver si con esta iniciativa que traemos hoy desde el Partido Aragonés tenemos más suerte y se aplica y se lleva a cabo, en el caso de que sus señorías tengan a bien apoyarla.

En primer lugar —voy a ir desgranando los puntos de la propuesta—, en el punto número uno solicitamos al Gobierno de Aragón que mejore las infraestructuras y las estructuras destinadas a la atención del ganado extensivo en los pastos de montaña, estructuras como vallados, como mangas, como puntos de agua o como cabañas o refugios, que son básicas para el trabajo diario de los ganaderos, sobre todo en las zonas de pastos de verano. Sabemos que esta es una labor que habitualmente desarrollan los propios municipios, los propios ayuntamientos, y, de hecho, hay una línea de subvenciones que en ocasiones se utiliza para esto, pero es cierto que también, en ocasiones, estos municipios no llegan a todo, y, como consecuencia, los ganaderos se encuentran con estas estructuras e infraestructuras bastante deterioradas.

Por otro lado, en el punto número dos solicitamos un plan de puesta en valor de las razas autóctonas aragonesas que permita, por un lado, mejorar la cabaña aragonesa ganadera mediante el fomento de esas razas y de los sistemas extensivos de producción, y, por otro lado, la puesta en valor también de los productos obtenidos de ellas, apoyando por igual a todas las producciones. Este plan de puesta en valor traería una repercusión muy positiva sobre el sector, porque se traduciría, entre otras cosas, en apoyos directos al

ganadero, a los ganaderos, que son quienes, en definitiva, mantienen ese patrimonio genético, que tiene un gran potencial, además, estratégico frente a cambio climático, a epidemias o a otros imprevistos que puedan surgir en los próximos años. Hace poco hemos aprobado también en estas Cortes una iniciativa presentada también por el Partido Aragonés en apoyo a las razas autóctonas, con lo cual queremos pensar que los diputados no tendrán ningún problema en apoyar este punto.

En el punto número tres solicitamos una partida presupuestaria en 2018 que permita crear un sistema de ayudas para la contratación de pastores o vigilantes del ganado. Me decían algunos compañeros diputados que nos repetíamos con esta iniciativa. Yo creo que no, porque este es uno de los puntos novedosos, con esa contratación o posibilidad de contratar a pastores o a vigilantes a través de esas ayudas, mediante la creación de agrupaciones de ganaderos de extensivo. Esas agrupaciones funcionan ya en otros lugares de Europa, están funcionando muy bien, y se ha demostrado, además, que es un buen método para fomentar el empleo en el medio rural, sobre todo en estas zonas, como digo, ligadas a la ganadería extensiva.

En el cuarto lugar solicitamos que se establezca, a través de la Ley de acompañamiento de 2018 o a través de la propia Ley de presupuestos, un sistema de ayudas económicas a ganaderos de extensivo por los servicios ambientales que presta la ganadería extensiva en nuestra comunidad. Esto es una realidad. Los lugares que son pastoreados son lugares que están siendo fertilizados naturalmente, lugares donde, además, ese ganado está funcionando como preventivo o como manera de prevenir incendios forestales, y, además, está llevando otras cosas beneficiosas para el territorio, como es la producción de leche, quesos y carnes de calidad, de productos autóctonos, que también son muy importantes como ese complemento a la actividad ganadera. Esto, aquí, en Aragón, podría ser una novedad, podría ser una medida muy importante, y, además, se está desarrollando ya en otros territorios en España; tenemos ejemplos en Andalucía (en Jaén, por ejemplo) o también en el País Vasco (en Vitoria concretamente).

En quinto lugar solicitamos que se realice un estudio de los pastos de montaña que permita obtener las cargas de pastoreo óptimas para el mantenimiento de esos ecosistemas. Esto, ¿por qué? Esto va enlazado con el sexto punto de la propuesta, y el sexto punto habla de la creación de un sistema de control autonómico del aprovechamiento de los pastos de montaña para exigir que la carga ganadera en las zonas de pastoreo de verano, en las zonas de montaña, sea la que el territorio puede acoger. Esto se debe a que hay muchos lugares que están siendo infrapastoreados —ese es el primer problema—. Al estar infrapastoreados, esto conlleva que la vegetación crezca de una manera más descontrolada y que se pierdan en muchos casos estos pastos, y tiene otro problema también, relacionado, que es que estas hectáreas, que habitualmente se arriendan por parte de los municipios, que son quienes tienen esa competencia, esa gestión, al arrendarse a ciertos entes, hay ocasiones en las que no se lleva ningún ganado a pastorear a esos montes. Ese infrapastoreo hace, además, que ganaderos de zonas cercanas

se queden fuera del poder acceder a esas hectáreas de pasto y, con lo cual, no puedan llevar a sus ganados a pastorear a estas zonas relativamente cercanas.

En séptimo lugar solicitamos que se planifiquen desde el CITA cursos de formación específica relacionados con la ganadería extensiva y que estén orientados a mejorar esas técnicas, a mejorar esos métodos de trabajo, que les permitiría a estos ganaderos mejorar la rentabilidad de sus explotaciones.

En el punto número ocho solicitamos, por último, que se reconozca la ganadería extensiva como una actividad esencial para el futuro del territorio aragonés y que, además, se ponga en valor a ese ganado autóctono y a esos ganaderos que a través de su dedicación mantienen la naturaleza y el entorno de los municipios aragoneses en estado óptimo.

Estas son las propuestas que presentamos desde el Partido Aragonés. Entendemos que son y que van en favor de mejorar las perspectivas de este sector y que podrían funcionar, además, como un revulsivo. Les voy a pedir a todos los grupos que apoyen esta propuesta porque, de verdad, creemos que hay bastantes propuestas novedosas dentro de esta iniciativa y que podrían suponer un antes y un después en el devenir del sector de la ganadería extensiva en Aragón. Como ven, para llevarlas a cabo, algunas de ellas, hace falta una dotación presupuestaria, así que lo que también les pido es sinceridad, sinceridad a la hora de votar esta propuesta; si se vota a favor, que sea para que se desarrolle y para que la ganadería extensiva pueda tener una garantía más de futuro en nuestra comunidad.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputada Guillén.

Grupo Parlamentario Mixto, doña Patricia Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Señora Guillén, va a contar con el voto afirmativo del Grupo Mixto, como ha contado con el voto afirmativo de Izquierda Unida en las diferentes iniciativas que han presentado usted u otros partidos políticos cuando hemos hablado de ganadería extensiva. Algunas las hemos hecho de forma conjunta, como fue con las reivindicaciones de Adelpa, que contaba con el apoyo unánime de todas las fuerzas políticas, y en algunas de las otras cuestiones que ustedes han puesto encima de la mesa sabe que han contado con el apoyo de Izquierda Unida.

Evidentemente, que la ganadería extensiva es una herramienta de desarrollo fundamental en el territorio aragonés, nadie va a poder..., o sea, no se puede decir lo contrario, porque, realmente, para quienes conocemos exactamente en estos momentos el papel que juega la ganadería extensiva es así. Y que se encuentra en una situación delicada, también. Lo que pasa que no está en una situación delicada desde el 2015 y 2016 —ojalá—, sino que esto viene ya desde lejos, y, por lo tanto, evidentemente, esta apuesta y estas demandas y necesidades que se ponen encima de la mesa por parte de aquellas personas que se dedican a la ganadería extensiva no vienen de dos años, y, por lo tanto, espero y deseo que el compromiso político y presupuestario, el que muchas veces no hubo en la pa-

sada legislatura, en esta se mantenga, vaya acrecentándose y, además, haya una continuidad, porque, en estos momentos, como digo, estamos hablando de una situación y de una realidad absolutamente preocupante. Preocupante, porque nos lo han trasladado desde Adelpa, porque el otro día también aprobamos una iniciativa más o menos... Usted ha puesto aquí ocho puntos que compartimos, no solo la filosofía, sino a la hora de cómo podemos abordar y trabajar para estar potenciando y garantizando la ganadería extensiva, pero que, evidentemente, son en la misma línea en la que creo que en estos momentos, afortunadamente, estamos todas las fuerzas políticas, porque tenemos claro que la situación es una situación delicada; que no viene de ahora; que, lógicamente, hay que poner actuaciones y medios que garanticen que la ganadería extensiva sigue teniendo futuro en Aragón, y ese es uno de los grandes retos y uno de los grandes handicaps; y, además, porque —usted también lo señala en la exposición de motivos— la ganadería extensiva tiene una importancia en lo que hace referencia a la limpieza natural de montes y bosques; por lo tanto, también tiene ese valor añadido de la prevención en incendios forestales.

Hemos hablado, porque se nos ha trasladado a través de Adelpa, del problema que hay con los pastos, sabemos las indemnizaciones compensatorias lo que han supuesto, que al final se han conseguido cobrar al cien por cien.

Y de estos ocho puntos es verdad que algunos sí que hemos aprobado en diferentes iniciativas, y me parece importante que usted siga insistiendo en esa línea de trabajo, porque, como digo, también compartimos. Y, por otro lado, es verdad que hay algunos que son diferentes o que son nuevos y que está bien que los aprobemos; en lo que hace referencia, por ejemplo, a un sistema de ayudas para la contratación de pastores o vigilantes de ganado destinado a agrupaciones de ganaderos de extensivo. Me alegra que hablemos ya de sistemas de ayudas y ya no hablemos de subvenciones, porque sabe que hemos tenido un debate importante, si se podían encajar o no se podían encajar, y se utilizaba que las bases de las convocatorias, que en estos momentos, con el tema de las ayudas, iban vinculadas directamente a la concurrencia competitiva, hacía que no se pudiera optar de la forma que se optada de otras formas, y, por lo tanto, que podamos hablar de otras formas de garantizar financiación o ayudas para poderlo apoyar.

En el punto número cuatro, cuando hace usted referencia a la parte de servicios de mantenimiento, mosaicos, etcétera, usted lo ha dicho, efectivamente, ya es algo que se está haciendo en otros sitios, en el caso de Vitoria en estos momentos está encima de la mesa, y yo creo que está bien para poder mirar cómo se está abordando también un tema muy concreto. Y creo que es bueno que, aquellas cuestiones que ya se están trabajando en otros territorios y que están dando buen resultado, podamos también nosotros mirar y que sirvan de espejo, por lo menos para poder saber en qué línea podemos trabajar. Y creo que es muy importante.

Y creo que lo que hace referencia... Yo siempre digo y pongo en valor el CITA. Creo que el CITA es un instituto, un centro de investigación tecnológica agraria fundamental e importantísimo en esta comunidad au-

tónoma, que tiene una gran capacidad, que tiene un gran prestigio y que tiene un gran potencial. Y, por lo tanto, yo creo que es importante que venga... Y sabe que hemos tenido un debate, que yo no entiendo por qué no puede formar parte del Departamento de Desarrollo Rural y pueda estar fuera, etcétera. Pero sí que es verdad que creo que, en este momento, la formación específica a ganaderos de extensivo orientados a nuevas técnicas y a nuevos métodos de trabajo que permitan mejorar la rentabilidad de explotaciones de ganadería extensiva, creo que es el futuro. Realmente, en estos momentos, va unida también esa formación esa capacidad de adaptación técnica. Y, como digo, creo que hay que aprovechar todos los recursos que tenemos en Aragón. El CITA es un gran recurso, y enténdaseme cuando hablo de este tema como recurso, para poder, desde luego, estar aportando la experiencia, la técnica y la formación para dar ese futuro que creo que, en estos momentos, sí que compartimos todas las fuerzas políticas que estamos aquí.

Espero y deseo que, evidentemente, en los presupuestos del año 2018 —es competencia del Gobierno de Aragón, no de la oposición—, se recoja y quede reflejada ya ese tipo de apuesta clara por la ganadería extensiva en los propios presupuestos o en la ley de acompañamiento.

Y espero y deseo... Siempre tendremos, si no, la fase para poderlo hacer vía enmiendas, pero, realmente, como esto lo hemos aprobado muchas veces o muchas de las cuestiones se han aprobado de forma unánime, estoy convencida... *[Corte automático de sonido.]* ... una sensibilidad de haber escuchado directamente a aquellas personas que viven de la ganadería extensiva y, lo más importante, que quieren seguir viviendo de la ganadería extensiva.

Por lo tanto, contará con el voto afirmativo del Grupo Mixto.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Ciudadanos. Don Ramiro Domínguez vuelve a la palestra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Muchas gracias, señor presidente.

Una iniciativa..., una muy buena iniciativa, que vamos a hablar ya otra vez de ganadería extensiva, señora Guillén. Hemos hablado mucho de ganadería extensiva, hemos insistido mucho en ganadería extensiva. No le quito su mérito: es una buena, es una muy buena iniciativa. Tiene sus cosas parecidas, con diferencias, desde luego, a la del 22 de noviembre de Adelpa. Y, desde luego, desde el 22 de noviembre ha habido unos presupuestos por medio, y la verdad que el Gobierno no ha puesto mucho ímpetu en esa propuesta de Adelpa que nosotros dijimos a la hora de poder incluir determinadas actuaciones. No quiero decir que no haya incluido ninguna, que no es verdad, pero no todas las que pedíamos. Eso quiero que lo sepa... Ya que está aquí el consejero, por lo menos que lo sepa.

Lleva usted ocho puntos, de los cuales estamos de acuerdo en los ocho, pero yo voy a dividir su proposición no de ley en dos partes. Voy a dividirla en dos partes. Voy a hablar primero de una parte y luego de otra, que es lo que me parece... Me parece toda en sí bien, pero quiero recalcar algunas cosas.

En su primer punto habla de una mejora en las infraestructuras y estructuras. Desde luego, es fundamental. Todos sabemos cómo está el mundo rural, sabemos cómo está la ganadería y sabemos... Señora Guillén, usted es de Sallent de Gállego. Hay fincas de extensivo de su pueblo que están a siete kilómetros y les cuesta media hora ir. Las pistas están infernales. ¡Qué les voy a contar yo de pistas y de caminos, qué les voy a contar! Me lo conozco bastante bien. Entonces, es una de las cosas fundamentales. Mangas, puntos de agua, cabañas... Desde luego, está todo dejado. Usted desea cuenta que, en la época del franquismo, la ganadería extensiva era fundamental en el medio rural, y de todo eso se preocupaba la gente, porque vivía mucha gente..., con muy poco ganado, pero muchos ganaderos. Lo cual, todo eso se ha ido dejando y todo lo que se utilizaba, y, desde luego, se necesitan esas ayudas, desde luego, para poder llevar a todo esto.

Habla usted de razas autóctonas. Estuvimos hablando el otro día. Estoy completamente de acuerdo. Ya le dije el bajón que han pegado. Tenemos la mitad de ganadería de ovino. El tema de la raza autóctona de la ojinegra es increíble. Después de lo que está ocurriendo, cada vez hay menos. Estamos equivocándonos. Algo pasa. Pero, desde luego, hay que seguir fomentando esa genética y esas razas autóctonas que, de verdad, dan un nombre a Aragón y dan un nombre a esos productos, a esos productos que, con la nueva ley que hemos creado, siempre va a ser mucho más favorecedor y mucho más —¿cómo diría yo?— atractivo, mucho más atractivo.

En su punto número tres... Lo recuerdo perfectamente: vigilantes de ganado y pastores. En los setenta y ochenta, en mi pueblo había... Todo el mundo tenía veinte, cuarenta, ochenta ovejas, cabras, y había una persona que se dedicaba por la mañana y otra persona que se dedicaba por la tarde, y luego, cuando le daban fiesta, iba otra persona. Había tres personas que les pagaban, por supuesto, los que tenían ese ganado. Y, desde luego, ese empleo rural y ese empleo que podría ser... Y ahora que estamos hablando de menos explotaciones, pero más cantidad de ovejas, pues, quieras que no, podría ser una buena idea.

Y luego, en su punto número cuatro, limpiar el monte, evitar incendios, enriquecen con los excrementos el monte... Completamente de acuerdo. Y eso da una biodiversidad... Tendríamos que poner esos animales ya en determinadas fincas, determinados ayuntamientos, a limpiar el monte y que paguen al ganadero, que paguen, que ya se está haciendo.

Principal problema de todo esto —está el señor Olona aquí, y se va a alegrar—: la PAC. Tenemos un problema con la PAC y el primer pilar. ¿Por qué habrá desaparecido la mitad de la cabaña? Porque hay gente con quinientos derechos cobrando 18.000 euros sin ovejas. ¡Sin ovejas! Ese es un problema. Ese es un problema, y hay que decirlo. No me da vergüenza: es la realidad. Es la realidad, y tenemos ese problema.

Que te ponen... Que es que, claro, si hay tantas ovejas, luego el cordero baja... ¡Que no, hombre, que no! Que esto es artificial, que no nos engañan ya. Que tontos..., hace veinte años. Ahora... Ni veinte ni cien, ¿me entiendes? Que no, que no... Ya vale, ya vale. Y este tema se tiene que solucionar. Y ese es uno de los

grandes problemas que hay que solucionar. Y todos los que estamos aquí hemos estado de acuerdo, todos.

Y, luego, la segunda parte —ya no me queda tiempo— habla de cuatro temas fundamentales, pero me llama la atención... Punto número cinco, estudio; punto número seis, desarrollar; punto número siete, planificar; punto número ocho, reconocer. Si le decimos eso al Gobierno, no hace nada. Si ya le dices que lo meta en el presupuesto y se lo toma al pito del sereno... Pues, anda, dile estudio, desarrollo, planifique y reconozca... Catapum chimpum. Nada, nada. Como si no hicieras nada. Por eso te lo digo. Son todo propuestas muy buenas, pero un poquito más de leña... No se la voy a enmendar, que se la podía haber enmendado, pero la realidad es la realidad.

Ya me quedo sin tiempo. Enhorabuena, y eso que con el PAR no es que tenga la mejor relación, pero enhorabuena política... [Corte automático de sonido.] ... es una proposición no de ley muy buena para la ganadería extensiva.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Podemos Aragón. Don Andoni Corrales, desde el propio escaño.

El señor diputado CORRALES PALACIO [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Le adelanto, señora Guillén, el voto a favor de esta proposición no de ley.

Voy a ser muy breve. Los ocho puntos que propone usted nos parecen todos correctos. Pero también quiero expresar un poco mi tristeza por que se den cuenta ahora del problema de la ganadería extensiva, ya que ustedes han estado gobernando desde los orígenes del sol, y ahora se dan cuenta. Pero, bueno, nunca es tarde si se lo creen. Voy a poner un ejemplo de cuando ustedes no se daban cuenta. Quiero recordar aquel ERE que hicieron ustedes de los ciento cincuenta burros, que al final los tuvieron que regalar en Aragón, ciento cincuenta burros, además, que hacían una labor en la prevención de incendios en Aragón.

Y, lo dicho, apoyaremos los ocho puntos porque nos parece una buena iniciativa, y, si se los creen ya, mucho mejor. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Continuamos. Grupo Socialista, diputado Sancho Iñiguez.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Gracias, señor presidente.

No voy a hablar de lo fundamental para el asentamiento de población y tal de la ganadería extensiva y para la biodiversidad. Voy a centrarme... Y quiero, en primer lugar, trasladar la tristeza —pero, claro, viendo esta PNL, de la cual estamos cumpliendo todo, y sé cuál es la enfermedad...—, trasladar la tristeza por la agresividad —creo que impropia— de esta tribuna esta mañana e incluso por la hipocresía o irresponsabilidad de algunos en los tratamientos de esta mañana y algunas cosas de temas de esta tarde.

Mire, señoría, mire, señora Guillén, que usted no está exenta, y, como decía el señor Celma, evidentemente, de tanto nombrarlo, también puede ser que pudiera ir a convencer a Madrid que se corrija este mal. Y el

mal de la ganadería extensiva, el único mal que tiene, el mayor mal que tiene la ganadería extensiva es el desacoplamiento de las ayudas, es la política agraria. Ese es el mayor mal de la ganadería extensiva. *[Aplausos.]* Y ¿sabe cuál es el virus de esa enfermedad? El virus de esa enfermedad se llama PP-PAR *[aplausos]*, porque ustedes van en las listas con ellos, porque ustedes han facilitado esto. Ese es el mayor mal de la ganadería extensiva, y lo habla un ganadero.

Esto lo digo perfectamente, como lo hemos dicho en otras... Ya lo hemos tratado en muchas comisiones. Señorías, las razas autóctonas no son ajenas a la ganadería extensiva: son ganadería extensiva. El problema es que cada día hay menos ganaderos y cada día la ganadería extensiva está peor.

Quiero trasladar y leerle, para que vea, los dos puntos de su PNL y para que vea que lo estamos haciendo. En el primer punto: en el marco de las convocatorias de subvenciones para la incorporación de jóvenes y modernización de explotaciones, la mejora de las infraestructuras necesarias para explotación de ganadería extensiva en el caso de zonas de montaña, basada esencialmente en ganadería extensiva, se discrimina con diez puntos porcentuales adicionales la subvención que se otorga. Las explotaciones tienen más puntos de prioridad en los procedimientos de concurrencia competitiva de la que hicieron ustedes que regula las referidas subvenciones. También, en el caso de incorporación de los jóvenes, hay un extra de cinco mil euros por incorporación para el caso de zonas de montaña, básicamente vinculadas a la ganadería extensiva.

En el segundo punto, señora Guillén, le quiero referir que, en el 2016 y el 2017, este Gobierno puso doscientos mil euros para las asociaciones de ganaderías de asociaciones autóctonas. Con un añadido: ustedes fueron capaces de firmar un gobierno con las asociaciones, y tenían posibilidad este fin de semana de hablarlo en Cedrillas, y, después de firmar el convenio con las asociaciones, sacaron la Ley de subvenciones, que prohibía el convenio, para que se comiera el marrón el que venía detrás. Eso no sé si fue casualidad o fue también queriendo. En el 2017 están los doscientos mil euros, y vamos a poner los doscientos mil euros para el 18. El departamento y el Censyra siempre han estado al servicio de los ganaderos, y siguen estando, y seguimos trabajando y estamos en disposición de colaborar con las asociaciones. Y ha sido esta, precisamente, la legislatura en la que se ha invertido más a través de las indemnizaciones compensatorias de zonas de montaña. No sé esto si también es una falta de iniciativa. En el presupuesto del 2015, este departamento realizó el esfuerzo de pagar las indemnizaciones compensatorias del 13 y el 14, que ustedes, PP-PAR, prorrateaban al 50%. Y pagamos esas, y pagamos las del 16 al cien por cien *[aplausos]*, y pagamos las del 17 al cien por cien. Y eso es verdad. Eso es verdad.

Voy a ceñirme a repasar lo que usted dijo ayer en la rueda de prensa, que yo creo que era más extenso que lo que era la misma PNL en sí. Y le diré punto por punto. En el primer punto que usted traslada, apoyo a la ganadería extensiva, no lo dude. Yo llevaba y llevo las luces largas. Es una obsesión y es una lucha para mí el que la ganadería extensiva vuelva a ponerse en valor. Lo que les pido a estas Cortes es que me ayuden,

y creo que verán cómo tienen la posibilidad de ayudarlos cuando les traigamos algunas propuestas que pueden ser muy buenas para la ganadería extensiva, de respeto a la ganadería extensiva. Respeto que ustedes no tuvieron con las agroambientales, porque, cuando ustedes retiraron tanto dinero a las agroambientales, a la ganadería extensiva, por ejemplo, nosotros hemos puesto este año un millón a la ganadería extensiva, que ustedes quitaron para otros fines. *[Aplausos.]* O sea, hay que predicar con el ejemplo. Creo que se me acaba el tiempo.

Y en el punto... —me parece que era uno de los que usted decía de pastores para cuidar los animales—, creo que también lo ha entendido mal. Posiblemente, algunas asociaciones y algunas ADS se están planteando buscar, con el apoyo de todos los ganaderos, pastores para cubrir las vacaciones y los fines de semana...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: ... pero los ganaderos tienen que seguir estando al frente de ello. Contestaré al final en la explicación de voto.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ: Apoyaremos la PNL, porque la estamos haciendo. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular.

El señor diputado NAVARRO VICENTE: Pues buenas tardes.

Muchas gracias, presidenta.

Un placer saludar a los de Casa de Ganaderos. Yo he sido ganadero, me incorporé en el 2002, así que comparto toda la filosofía de esta Casa.

Señorías, la proposición no de ley que trae el Partido Aragonés no es sino el reflejo de las políticas con las que el Gobierno del señor Lambán está tratando a la ganadería extensiva aragonesa. Me explicaré a lo largo de mi intervención.

La mayoría de los puntos de la proposición han sido objeto de debate y de proposiciones aprobadas, por lo que, bajo nuestro punto de vista, será una PNL más de las que caigan en el cajón del olvido.

Desde el Partido Popular apoyaremos esta iniciativa, que paso a analizar a continuación.

Con respecto al punto uno, comentar, por ejemplo, que la Diputación Provincial de Teruel, gobernada en coalición PP-PAR, ofrece una línea de ayuda a los ayuntamientos, que pueden optar, entre otras actuaciones, a reparar puntos de abastecimiento de agua de interés general. Me consta que hasta Mezquita de Jarque también la ha solicitado. Y, ya que el Gobierno de Aragón no muestra esta empatía por los ayuntamientos, igual puede hablar con sus representantes en DPZ y en DPH para que lo intenten ellos cuando terminen sus procesos internos, si procede.

Con respecto al apoyo a las razas autóctonas, el Partido Popular siempre ha mostrado y demostrado nuestro apoyo a este fin.

En el punto tres, lejos de una mera opinión, comentar que la contratación de pastores o vigilantes entre agrupaciones va en favor de los propios asociados y agrupados. Aunque, como aportación, y puesto que está aquí el consejero Olona y, como muy bien ha comentado el señor Sancho, hay una puntuación positiva para aquellos que se asocian en zonas de montaña, proponerle que, en las mismas subvenciones para la modernización de explotaciones, habilite en la opción que dice «Planes en común» para que la contratación entre varios ganaderos de cuidadores, pastores o trabajadores pueda incluirse dentro de esta opción como bien subvencionable y que sean los ganaderos los que, con la opción y la oportunidad, decidan libremente cogerla o dejarla. Es una pequeña aportación como muestra de que somos un grupo constructivo con este tipo de PNL.

Con respecto al punto cuatro, el tema de los pastos entiendo que es un tema delicado que ha sido muy difícil de abordar en los últimos años, por lo que pedir un estudio específico nos parece una buena idea; un estudio que nos permita abordar este asunto con garantías de éxito y donde pueden contar con el Partido Popular de una forma leal y constructiva.

El punto siete. Tenemos la duda de que tenga que ser el CITA el encargado de planificar los cursos de formación, pero, como es un centro asociado al Gobierno de Aragón, no tendríamos ningún problema en apoyarlo, porque lo importante no es quién imparte o quién tiene la potestad de organizar estos cursos —de eso ya se encargará el Gobierno de Aragón—: lo importante es que la formación sea adecuada, útil y de calidad, dirigida a que los ganaderos puedan mejorar la competitividad de sus explotaciones, de sus productos, y ello les permita, a través del conocimiento, mejorar su calidad de vida y su forma de trabajar.

El punto ocho es un reconocimiento a la actividad, que desde el Partido Popular compartimos completamente, si bien el Gobierno de Aragón podría echar una mano en cambiar el concepto que algunos tienen de la ganadería, ya sea con una buena promoción o con una defensa decidida de la ganadería.

Porque, si analizamos las actuaciones que el Gobierno de Aragón del señor Lambán y del señor Olona —ya que está aquí— están haciendo en favor de la ganadería, hay hechos que les delatan, pero nada mejor para ilustrar los argumentos que los hechos, o, como suele decir el señor Sancho, hechos son amores y no buenas razones. Si, con cuatrocientos setenta millones de euros más, el presupuesto de agricultura y ganadería baja un 6%, ¿está el Gobierno de Aragón apoyando a la ganadería? No. *[Rumores.]* Si el Gobierno de Aragón recorta en medidas agroambientales y los ganaderos reciben entre un 20 y un 50% menos *[rumores]* directamente de la medida del pastoreo, el señor Lambán y el señor Olona no están apoyando a la ganadería. Pero lo más vergonzante —y voy terminando—, lo más vergonzante que hemos podido sufrir los ganaderos por parte del Gobierno de Aragón del Partido Socialista es que, ante la amenaza del mayor depredador que tienen los ganaderos, el Gobierno socialista del señor Lambán se pone del lado del lobo. Si ante una amenaza real... *[Aplausos.] [Corte automático de sonido.]* ... para la ganadería —voy terminando, presidenta— el consejero Olona se pone del lado del

depredador, tanto uno como otro se convierten en corresponsables de los ataques y de los daños que pueden causar estos animales.

Nada más. Buenas tardes, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado.

Procedemos a la votación de la proposición no de ley presentada.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos: sesenta y tres síes. Queda, por tanto, aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

La señora diputada GUILLÉN CAMPO [desde el escaño]: Sí, presidenta.

Quiero agradecer el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta propuesta, que creemos de verdad que va a suponer un antes y un después en el futuro de la ganadería extensiva de Aragón.

Y, simplemente, comentar un par de cosas. Señor Sancho, para haber votado a favor... Bueno, pueden echarle la culpa a quien quieran y no hacer nada o pueden echarle la culpa a quien quieran y hacer algo. Me alegro de que haya sido la segunda opción.

Hablada del dinero a las razas autóctonas del 2017 y 2018, pero se le ha olvidado comentar qué pasó con el de 2015. Y luego hablaba también de las ICB y de las agroambientales, y ha defendido con mucha vehemencia esos incrementos en las ICB, cerca de un 40%; pero hable con la misma vehemencia de la bajada del 80% en algunas ayudas agroambientales que han afectado a la ganadería extensiva. Me gustaría que hablara con la misma vehemencia en ambos sentidos.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar, a usted, señora Guillén, se lo voy a decir: más claro, el agua. Tienen claro todas las asociaciones cuál es la culpa de no pagarles el 2015. Ustedes firman un convenio, y luego hacen una ley que prohíbe el pago. *[Aplausos.]* Nosotros les hemos enseñado cómo lo tienen que pedir, por la Ley de subvenciones que hicieron ustedes con concurrencia competitiva, y este año cobran, y al año que viene cobrarán, y al siguiente también.

En segundo lugar, hacemos todo, todo lo que ustedes no han hecho. Solo me gustaría una cosa. Ni la PAC esta es mía ni el PDR es mío. Me gustaría hacer el PDR del 2020, el siguiente PDR. Y le voy a decir una cosa: los recortes, el PDR lo hizo el Partido Popular y el PAR, y lo único que hemos hecho es incentivar y meter algo más de dinero a la ganadería extensiva. Los ganaderos de extensivo, de ovino, se sienten no respetados, porque donde más se les quitó es a las agroambientales del ovino.

Y al señor Navarro... Tenga presente también un pueblo que está cerca del suyo, Saldón, que tampoco le ha llegado la subvención de la diputación para un estercolero o no sé qué. Pero, vamos, quiero comentarle [*rumores*], quiero comentarle otra cosa —es que es socialista—, quiero comentarle otra cosa...

La señora PRESIDENTA: Señor Sancho, termine, por favor.

El señor diputado SANCHO IÑIGUEZ [desde el escaño]: No. Sí, sí. Pero me alegro de que reconozcan que la ganadería extensiva, verdaderamente, es muy importante para el territorio. No se lo han aprendido. Las agroambientales, como he dicho, las hicieron ustedes. Y les recuerdo una cosa de la cual son culpables: las ovejas son ovejas, no son hectáreas, y, si fuera así, los pastos..., no tendríamos el problema que estamos teniendo. Las ovejas son ovejas.

Gracias, señora presidenta. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sancho. Señor Navarro, tiene usted la palabra.

El señor diputado NAVARRO VICENTE [desde el escaño]: El PDR lo hicimos nosotros, pero lo recortaron ustedes. Que lo sepáis: lo recortasteis.

En breve tendrán la oportunidad de demostrar su compromiso con la ganadería con los nuevos presupuestos; mientras tanto, el ganadero sigue esperando lo que ustedes fomentan, la muerte de más animales. Continúen, que van por buen camino. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señores diputados.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación... [*Rumores.*]

Señorías, por favor. Señorías, por favor. Una cosa es que se salten ustedes el reglamento haciendo uso de la explicación de voto como les parece, y otra cosa es que no guarden silencio. Por favor, guarden silencio.

Debate y votación de la proposición no de ley sobre la dotación de unidades satélites de radioterapia en los hospitales de Huesca y Teruel, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Susín, tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 284/17, sobre la dotación de unidades satélites de radioterapia en los hospitales de Huesca y Teruel.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: El señor Sancho —el de Teruel, no el de Benabarre— ha dicho que iba a hacer ya no sé cuántas cosas y quiere ser consejero. [*Rumores.*]

Señorías... Agarre bien la cartera, señor consejero. [*Aplausos.*]

Señorías, no me extenderé demasiado en la exposición de motivos de esta proposición no de ley, puesto que este es un tema que ya debatimos hace dos sesiones plenarias y del que ya han hablado mucho todos los actores, sobre todo el actor principal, el consejero de Sanidad, al que han tenido que corregir, puntuali-

zar e incluso llevar la contraria diferentes consejeros y los miembros de su propio partido en Teruel.

Bien. Con motivo de la proposición no de ley presentada por el Partido Aragonés en la que se instaba al Gobierno a adquirir dos aceleradores, uno para Huesca y otro para Teruel, con los fondos liberados tras la donación de la Fundación Amancio Ortega, ya dijimos que nuestro grupo parlamentario estaba de acuerdo en el fondo, y era en que los ciudadanos puedan recibir el tratamiento de radioterapia en las dos capitales de provincia que no disponen de ella, en Huesca y en Teruel; pero también anunciamos la presentación de esta proposición no de ley respecto a cómo pensamos que podría llevarse a cabo.

Como también dijimos, es necesario situar el debate en los términos adecuados. No podemos crear en los aragoneses la sensación de que hoy aprobamos esto en las Cortes y mañana estará instalada. Esto no es así, y es necesario tomar unas decisiones previas y, por supuesto, medidas mientras tanto para mejorar las condiciones en que los pacientes de las provincias de Huesca y Teruel reciben su tratamiento hasta que la instalación de los aceleradores sea una realidad.

Señorías, a los aragoneses no nos sirven ya las comisiones de estudio. Cada vez que en materia de sanidad se plantea un problema o una necesidad, el consejero se inventa una comisión, al final para no llegar a ninguna conclusión y dejar pasar el tiempo sin hacer nada.

En esta propuesta instamos a crear dos unidades satélites, una en Huesca y otra en Teruel. Esto no supone la creación de dos nuevos servicios. Este es un servicio superespecializado que, obviamente, debe estar en los grandes hospitales. Carecemos de profesionales, y todos yo creo que entendemos que hay cuestiones que precisan de equipos, de medios y de garantías. Pero otra cuestión es el tratamiento que puede perfectamente aplicarse en instalaciones en las capitales de provincia, reduciendo los desplazamientos.

Por otro lado, la instalación de los aceleradores precisa de unas instalaciones determinadas que hoy no existen, pero para ello es imprescindible modificar el proyecto del Hospital de Teruel. Según el consejero, no hace falta. Debe introducir después el búnker, cuando ya esté construido el hospital. No lo sé, yo no soy técnico, pero sí que es necesario tener claro si se puede o no se puede dar cabida a estas instalaciones en Teruel.

Y, por otra parte, habría que aprovechar el proyecto, que debería estar, según el consejero debe estar redactándose ya —nada sabemos—, de la ampliación y reforma de la UCI y las urgencias del Hospital San Jorge, y, por supuesto, ambas obras deben licitarse inmediatamente, puesto que todos los días oímos hablar de buenos deseos, pero realidades, pocas.

Y, como he dicho antes, esta no es una cuestión para mañana. Mientras tanto —y el mientras tanto pueden ser años— hay que tomar medidas de transporte y alojamiento que mejoren la confortabilidad de los pacientes mientras dure su tratamiento y tengan que desplazarse a Zaragoza.

Obviamente, la asociación española establece unas isocronas y unos espacios de tiempo que, en un territorio como el nuestro, es bastante complicado de cumplir, pero eso no quita para que tomemos otro tipo de medidas que faciliten los desplazamientos. El

departamento ya ha manifestado su intención de tomar medidas en este sentido, y ahí les adelanto que estaremos vigilantes para que no se quede en buenas intenciones. Pero es imprescindible que se tomen ya decisiones —y urgentes— respecto a las obras necesarias para la instalación de los aceleradores y la creación de las unidades satélites cuando estén disponibles los aparatos y las instalaciones.

A estas alturas de legislatura ya no sirven las comisiones de estudio para entretener al personal. Las conclusiones del consejero las sabemos de antemano —ya se ha encargado de expresarlas—: no hay población potencial y no hay profesionales. Pero está demostrado que la creación de estas unidades satélites es más eficiente económicamente que el transporte y, lo que es más importante, mejora sustancialmente la recuperación del paciente. Así que las conclusiones que nos tememos van a extraer, esa conclusión..., no estamos de acuerdo, y ese es el motivo por el que presentamos esta proposición no de ley e instamos a su apoyo.

Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Susín.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, señora presidenta.

De nuevo, señora Susín, con esta cuestión de la radioterapia, y que no sé si ya es por la sucesión de plenos, porque se les acaban las ideas a la oposición o por qué. Realmente tampoco sé si con esto vamos a mejorar mucho la situación de los pacientes.

La verdad es que hay tener un poco de cuidado con lo que se dice y con lo que decimos todos. Y con su exposición de motivos, que no sé si la habrá leído mucha gente, parece que ahora, con el punto número cuatro de su intervención, no va a haber ningún paciente que tenga que viajar más de cincuenta kilómetros. Todos somos conocedores de la realidad, y Aragón, esta tierra que muchos queremos muchísimo —valga la redundancia—, tiene la orografía que tiene y nos cuesta llegar a los hospitales. Así que, a pesar de las unidades satélites de radioterapia que se puedan instalar en un futuro, que, además, el punto número uno casi huelga decirlo, porque ya aprobamos una cosa con una redacción bastante similar hace dos plenos, pero bueno... Creo que tenemos que ser conscientes y no alimentar, porque usted dice: «Vamos a hablar de realidades»... Siempre habrá pacientes que se tengan que desplazar para tratamientos de radioterapia.

Dicho esto, no sé si merece la pena ya seguir con este debate. Yo era por puntualizar un poco en cuanto a su exposición de motivos. Dicho esto, no sé si merece la pena profundizar mucho más en esta proposición no de ley. Ya votamos una proposición no de ley en la que instábamos a que se adquirieran aceleradores. No sé si hay que adquirir los aceleradores hoy o pasado mañana o cuándo. Yo creo que hay que hacer redacciones de otro tipo de la que se hizo en la proposición no de ley pasada. Pero creo que todos ya hemos manifestado nuestra postura en estas Cortes y el impulso que se la ha dado al departamento por si acaso no lo tenía.

Dicho esto, hay partes de su proposición no de ley en las que estamos de acuerdo; otras que nos parecen innecesarias, como nos puede parecer innecesaria toda la proposición no de ley en su conjunto. Quizás aporte un poco más el punto número cuatro, pero, bueno, el punto número cuatro... Señora Susín, creo que usted también conoce que hay un real decreto que paga gastos, que existen las ambulancias... Quiero decir, que la gente se transporta y viene a los hospitales entiendo que en las mejores condiciones, aunque no sean siempre las que debieran. Eso no quita para que se siga trabajando en eso.

Le voy a pedir la votación por separado, y, si la acepta, mucho mejor, y, si no, ya veríamos a ver qué es lo que hacíamos en cuanto a los cuatro puntos en su globalidad.

Pero creo que este debate hoy era innecesario; creo que hay otros debates en la calle que hemos sido incapaces de afrontar ninguno en este pleno, y no sé si hoy estamos a la altura de las circunstancias de lo que requiere la ciudadanía.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra a continuación la señora Gaspar, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Señora Susín, vamos a apoyar la iniciativa, igual que hemos apoyado las iniciativas..., todas las que se han presentado en relación a la radioterapia en los hospitales de Teruel y de Huesca.

Ya se lo ha dicho la señora Martínez: llevamos una acumulación de plenos en los que muchos de los temas se han repetido, en los que sobre la radioterapia en Huesca y en Teruel hemos tenido PNL, hemos tenido comparecencias, y la posición es la misma, no la hemos cambiado. Ya lo hemos dicho en anteriores ocasiones: hay veces que no solo es cuestión de valorar los números, sino que hay que valorar otras cosas —se lo dijimos al consejero Celaya—, y por eso vamos a apoyar, por supuesto, su iniciativa.

Respecto al punto número dos, que es el que habla de modificar el proyecto del nuevo hospital, el consejero Celaya dijo el otro día que no era necesario modificar ese proyecto de hospital para que entrara el búnker. Usted misma ha hecho referencia al tema. Y la apoyaremos porque se pone una fecha en la propia iniciativa. Porque, desde luego, desde mi grupo parlamentario sí que somos conscientes de la necesidad de que estas unidades satélites existan, pero también somos conscientes de que no nos podemos permitir el lujo de que haya más retrasos en las obras de los hospitales, ni de Alcañiz ni, por supuesto, de Teruel, porque son necesidades de los vecinos de ambos municipios.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Aragonés.

La señora diputada ZAPATER VERA: Gracias, presidenta.

Como bien se ha dicho, se debatió hace quince días una proposición del Partido Aragonés en la que hablábamos de estas unidades; primero, inicialmente, los aceleradores lineales; luego ya fuimos definiendo las unidades satélites de radioterapia. Desde luego, nuestro grupo está a favor, y así se lo vamos a demostrar hoy, señora Susín.

Yo creo que lo que les ha puesto un poco más nerviosos quizá ha sido el poner plazos o fechas, porque yo... Oíamos al señor Lambán el viernes, cuando decía que está el hueco hecho, que en el hospital de Teruel hay un hueco hecho, que allí es donde irá la unidad de radioterapia. *[La señora diputada SORIA SARNAGO, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «El proyecto.»]* Yo creo... Sí, sí, en el proyecto, en el proyecto; está el hueco hecho en una foto, en el plano. Y yo creo que, al final, el señor Lambán lo que pensó es: «El hospital de Teruel... Cinco años, seis, siete... Bueno, pues ya se verá». Entonces, yo creo que, aquí, quizá esta proposición no de ley, que ya define concretamente cuándo y de qué manera se tiene que hacer, yo creo que es un poco lo que le ha puesto nervioso al Partido Socialista.

Desde luego, nosotros lo vamos a apoyar. Y quizá lo que más diferencia, aparte de poner los plazos, de la propuesta que llevamos nosotros, que quizá fue más buena, por decirlo de alguna manera, fuimos más permisivos o le permitíamos al Gobierno... Y esta ha sido un poco dejarlos un poco más encajonados. Desde luego, es la cuarta, la cuarta..., debatiendo esta cuestión.

Lo que sí que es verdad... Decía la señora Martínez que tenemos un territorio muy extenso y que las distancias son largas. No me cabe ninguna duda —los que vivimos en el medio rural lo sabemos lo que nos cuesta llegar a Zaragoza—, pero eso no quiere decir que tenga que haber unidades de radioterapia en todos los rincones de Aragón, pero yo creo que se merecen recibir un transporte o alojamiento, desde luego, en calidad y en condiciones.

Ayer, precisamente, hablaba con un conductor de ambulancia, y me contaba las experiencias que tienen con los pacientes, tristemente, que son trasladados a radioterapia, que salía a las seis de la mañana de Beceite y que llegaba a su casa a las tres y media. Yo creo que esas cuestiones, que en este punto cuatro... Al consejero le oímos hablar de unos taxis... Bueno, pues a lo mejor... Yo creo que, mientras esto llega, desde luego, creemos que es una medida muy interesante para poner en marcha.

Sabemos que no es fácil, que requiere su tiempo, pero, desde luego, hemos estado viendo tibieza en este Gobierno de que sí que apoyamos, de que no apoyamos... Desde luego, creemos que esta iniciativa vuelve a reforzar la necesidad de estas unidades de radioterapia tanto en Huesca como en Teruel.

Tendrá nuestro apoyo.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Zapater.

Tiene la palabra a continuación el Grupo Parlamentario Podemos Aragón.

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Hablo desde el escaño porque espero ser breve.

Y destacar el posicionamiento que hemos tenido Podemos Aragón en diferentes ocasiones, destacar nuestro compromiso territorial y nuestro compromiso a través de las enmiendas presupuestarias que hemos realizado.

Hablaba la portavoz que presentaba esta iniciativa de que mientras tanto, y el mientras tanto pueden ser años... Pues pueden ser quizás dieciséis años: lo que llevan obsoletos los aparatos de tecnología en Aragón. Y muchos de ellos todavía no vemos o no tenemos años vista de cuándo se puedan renovar. Y, por lo tanto, creemos que este es un tema reiterativo, que lo hemos traído a estas Cortes diferentes fuerzas parlamentarias, con más o menos intención partidista, con más o menos intención de fijar titulares. Pero creemos que no debemos de entrar en eso, en esos oportunismos, que algunos grupos parlamentarios traen iniciativas reiterativas a estas Cortes.

Nos unimos a esa petición de hacer una votación por separado, y, por lo tanto, creemos que no hay que hacer la casa por el tejado, sino que debemos de empezar por los cimientos.

Tenemos conocimiento —y también se ha dicho aquí— de que el departamento, junto a asociaciones de pacientes, sociedades científicas correspondientes, ha creado un grupo de trabajo. Bueno, pues espere-mos a esas conclusiones, y, cuando tengamos esas conclusiones, nuestro grupo parlamentario tomará unas decisiones u otras. Pero, por favor, no traigamos temas tan reiterativos como los del pasado pleno, este pleno y los que vengan, temas que parecía que, por lo menos, ya habíamos avanzado un poquito.

Así que, sin más, señora presidenta, muchas gracias. Y, como decía, nuestra petición de esa votación por separado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada MORATINOS GRACIA: Gracias, presidenta.

Señora Susín, no por insistir más se tiene más razón. Se puede hacer más ruido, se puede tener más repercusión, pero razón no. Y eso es lo que les está pasando a ustedes con este tema, con el tema de los aceleradores lineales.

Lo hemos explicado ya en múltiples ocasiones distintas personas (el presidente del Gobierno, el consejero, yo misma...), pero está claro que usted, o no oye, o no escucha, o no entiende, o todas las cosas juntas. Por eso voy a tratar de hacer un ejercicio didáctico y a explicar un poco, otra vez, todos los temas. Pero, señora Zapater, sin nerviosismo. Nerviosismo cero; al contrario: hay que ser didácticos y pedagógicos.

Punto número uno: modificar el proyecto de Teruel para incluir el acelerador lineal supone retrasar una vez más su licitación, y, desde luego, el Gobierno socialista no está dispuesto a eso, aunque cada vez tengo más claro que eso es lo que hicieron ustedes en la anterior legislatura y lo que tratan de hacer actualmente. *[Aplausos.]*

Y repetimos también... Punto número dos: le repito también que el proyecto del nuevo hospital de Teruel dispone de un ala vacía donde se podría instalar este equipamiento, este o el equipo que se considere oportuno.

tuno y más conveniente cuando se esté a punto de finalizar el hospital de Teruel. Y hay que tener en cuenta que la tecnología avanza, y ahora estamos hablando de un tipo de acelerador lineal, y dentro de unos años, cuando se acabe el hospital, podemos hablar de otro.

Y aquí también le quiero recordar, que lo hemos comentado muchísimas veces —pero, insisto, no escuchan, no oyen, no entienden—... El acondicionamiento de la ubicación, del espacio donde va el acelerador, es decir, el búnker, es posterior a la compra, una vez se conozcan exactamente las características y las necesidades del equipamiento, lo que vulgarmente se conoce como hacer la ubicación cuando ya tenemos la llave en mano, acondicionar la ubicación cuando está la llave en mano, con lo cual no hay que modificar el proyecto. Espero que esta vez, que está más esquematizado, más concreto, lo hayan escuchado o, por lo menos, lo hayan entendido; pero no lo tengo yo tan claro.

Y entrando, en concreto, en su proposición no de ley, yo también le voy a pedir la votación por separado. El punto número uno lo votaríamos a favor. El punto número dos y número tres: ya lo hemos explicado en reiteradas ocasiones y lo acabo de explicar ahora mismo otra vez. Y en el punto número cuatro estamos totalmente de acuerdo. ¿Cómo no vamos a estar de acuerdo si es poner al paciente en el centro de las políticas y de hacerle la vida más fácil dentro de sus dificultades?

Y, para concluir, recordarle simplemente un tema: todos los aceleradores lineales que hay actualmente en Aragón han sido adquiridos por gobiernos socialistas. [Aplausos.] Y es más, le voy a hacer una pregunta: ¿en la anterior legislatura no se dieron cuenta que los pacientes de Huesca y de Teruel se tenían que trasladar a Zaragoza? [Aplausos.] Y aún más, aún más: ¿y no repararon en que Aragón estaba por debajo de la media en cuanto a dotación de equipos oncológicos? Curioso, muy curioso. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos.

Señora Susín, ¿acepta usted la votación por separado?

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Simplemente es que no me ha quedado clara la posición del Partido Socialista respecto al punto tres para tomar una decisión. El tema de San Jorge no me lo ha explicado. Ha sido muy didáctica en el tema de Teruel, pero en el de San Jorge no ha sido nada didáctica. Bueno, admitiremos la votación por separado, y cada uno que se retrate.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Pues, en tal caso, procedemos a la votación por separado de los cuatro puntos que componen la proposición no de ley.

En primer lugar, punto número uno. Comenzamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos: cuarenta y nueve síes, catorce abstenciones. Quedaría aprobado el punto número uno.**

Punto número dos. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos: veintinueve síes, treinta y cuatro noes. Quedaría rechazado el punto número dos.**

Finalizada la votación, sesenta y tres votos emitidos: veintinueve síes, treinta y cuatro noes. Quedaría rechazado el punto número tres.

Punto número tres. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y tres votos emitidos: veintinueve síes, treinta y cuatro noes. Quedaría rechazado el punto número tres.**

Y punto número cuatro. Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos: sesenta y cuatro síes. Se aprobaría el punto número cuatro por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada MORATINOS GRACIA [desde el escaño]: Sí. Me reitero: no escucha, no oye o no quiere entender. No vamos a retrasar ningún proyecto, ni Teruel ni San Jorge. No se va a retrasar ningún proyecto. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Moratinos. ¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada SUSÍN GABARRE [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Martínez y señora Cabrera, lo que el Grupo Parlamentario Popular introduzca en el pleno, si es necesario o no, lo decidirá el Grupo Parlamentario Popular. Y les recuerdo a las dos que llevamos décadas debatiendo sobre el Canfranc, sobre las obras del Pacto del Agua, y ya no le voy a contar sobre los bancos de tierras públicas o las granjas de caracoles, que también hemos debatido unas cuantas veces.

Mire, sí, lo han explicado en múltiples ocasiones y de distinta manera, señores del Partido Socialista, pero, claro, de distinta manera lo han explicado el señor Celaya, el señor Soro, la señora Pérez, los señores del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Teruel... Vamos, que cada uno piensa una cosa. Y hoy, desde luego, hemos visto aquí lo que va a pasar con el hospital de Teruel. Y, respecto al de Huesca, señora Moratinos, ya me dirá usted si ponemos el aparato de radioterapia en los almacenes, porque, hoy por hoy, otro sitio no hay.

Y, de todas formas, les voy a decir una cosa: hizo más Amancio Ortega por el territorio y la prevención del cáncer en esta comunidad autónoma en un día [rumores] que el Partido Socialista va a hacer en cuatro años. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Susín.

Siguiente punto del orden del día: debate y votación de la proposición no de ley... [Rumores.] [La señora diputada SUSÍN GABARRE, desde el escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «¿Me vais a reprobar o qué?» [Una diputada, desde su escaño y sin micrófono, se manifiesta en los siguientes términos: «Reprobadla, reprobada a la Susín, que es muy reprobable. Que la reprueben, que la reprueben...».] [Rumores.]

¿Han terminado ustedes ya? [Risas.]

Siguiente punto del orden del día. Proseguimos en tal caso con el debate y votación de la proposición no de ley sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de infraestructuras educativas 2017-2020, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señora Ferrando, tiene usted la palabra.

Proposición no de ley núm. 292/17, sobre la inclusión de obras de adecuación en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón en el Plan de infraestructuras educativas 2017-2020.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias, presidenta.

Finalizamos ya esta sesión con una iniciativa también constructiva, como la anterior, pero tal vez con una cara un poco más amable. Una iniciativa que pretende reconocer el trabajo de cuantas personas han dedicado, siguen dedicando su vida a la atención y al cuidado de los más chiquitines, de esos niños de menos de tres años que tantos y tantos padres hemos ido llevando durante décadas o hemos escolarizado en guarderías y escuelas infantiles, tanto públicas como privadas, con la tranquilidad que garantiza el buen hacer de unos profesionales que día a día han facilitado —siguen haciéndolo— la conciliación de nuestra vida familiar y laboral, y que esa conciliación sea un hecho.

Bien. El Grupo Parlamentario Popular quiere reconocer especialmente el trabajo de los pioneros en esta tarea, que, aunque muy entrañable, desde luego, no siempre es sencilla, porque ni es fácil atender las necesidades afectivas e incluso educativas de niños tan pequeños ni tampoco es fácil tranquilizar y ganarse la confianza de unos padres que, a veces, los dejan —o los hemos dejado— con el corazón algo encogido. Esos pioneros, desde luego, no son otros que los trabajadores de las once guarderías que son responsabilidad del Gobierno de Aragón y cuya labor es casi tan antigua como los propios muros que han presenciado las primeras andaduras de tantas generaciones de aragoneses.

Creemos que el mejor reconocimiento posible hacia estos profesionales no es otro que facilitar su trabajo, que facilitar sus condiciones laborales, mejorando también las instalaciones en las que ejercen su labor día a día para que esas instalaciones, para que esas infraestructuras sean seguras y dignas, porque lo son no solamente para ellos, sino también para los niños que pasan allí la mayor parte de su jornada.

Son once las guarderías que, repartidas por toda la geografía aragonesa, dependen del Gobierno de Aragón: cuatro en la ciudad de Zaragoza y las otras siete repartidas por Huesca, Barbastro, Monzón, Alcañiz, Gallur, Ejea, Calatayud —y creo que no me he dejado ninguna más—. Bien. Todas ellas, salvo la de Huesca, están ubicadas en la actualidad en edificios muy antiguos que, desde luego, no cumplen, ni en broma, con los requisitos que se establecen, por ejemplo, en la orden del 25 de agosto de 2005, que regula las condiciones exigibles en los centros que imparten

el primer ciclo de Educación Infantil. Es cierto que, al tratarse de centros cuya construcción es tan antigua, no están obligados a cumplir esa normativa, a cumplir con esos requisitos, pero también es cierto que los niños y que sus cuidadoras no tienen por qué padecer los inconvenientes de esas carencias en infraestructuras.

La verdad es que las lamentables condiciones de algunos de estos centros fueron una preocupación durante la pasada legislatura, una preocupación que llevó a reubicar la guardería de Huesca en un espacio completamente nuevo, a estrenar, y a mejorar en lo que se pudo algo de la de Calatayud, pero la falta de liquidez del Gobierno la conocen —no voy a insistir en ello—, y dio para lo que dio. Este Gobierno, que, desde luego, económicamente es bastante más afortunado que el anterior, puede permitirse no voy a decir el lujo, pero sí un guiño hacia estas once guarderías, diez guarderías en este caso, que dependen directamente del Ejecutivo. Y creemos, desde este grupo parlamentario, que ha llegado el momento de acometer unas obras que son urgentes en este momento.

Esa preocupación nos llevó, a finales del año pasado, a solicitar, por el artículo 12, un informe acerca de cómo estaban, de la conservación, mantenimiento y necesidades de todos estos centros, que ese informe lo proporcionaran los servicios técnicos del departamento, y la verdad es que se nos contestó con unos informes más bien escuetos, más bien muy generales, poco detallados, prácticamente ocho meses después. Estos informes, que han descafeinado —insisto en ello— profundamente la realidad a la que se refieren, aun así, permiten hacernos una idea de cómo están estas infraestructuras. Sí les digo que nosotros conocíamos al menos la mitad de ellas, porque las hemos visitado, y el resto, porque nos hemos reunido con trabajadoras del centro.

Bien. Esta iniciativa consiste, precisamente, en intentar equiparar, en intentar igualar estos centros, que son tan dignos o que deben ser tan dignos como otros centros de la Comunidad Autónoma de Aragón, a los requisitos, a las condiciones e infraestructuras que tienen estos centros, que voy a llamar casi, casi privilegiados.

No voy a detallar el estado de cada una de estas construcciones, aunque sí les diré que, a grandes rasgos, todas ellas presentan problemas en pavimento exterior, que debe cambiarse o acondicionarse; más grave en el caso de Barbastro y de Calatayud. Si hablamos de pavimento interior, urge cambiar el de Ejea, el de Gallur, el de Barbastro o el de Monsalud, en Zaragoza. Hace falta pintura exterior, por ejemplo, en Calatayud, Alcañiz y en Santa María del Pilar, de Zaragoza. Y, en el caso de las instalaciones, la verdad es que es casi, casi sobrecogedor ver como la calefacción, por ejemplo, del Inmaculada Concepción, de Zaragoza, es tan antigua que ni siquiera tiene contrato de mantenimiento. En cuanto a la red de saneamiento, por ejemplo, Santa María del Pilar, de Zaragoza, necesita un cambio urgente a causa de las inundaciones, habida cuenta de que hay aulas en la planta sótano. La instalación eléctrica, por ejemplo, de Alcañiz debe ser sustituida casi con urgencia. Y, en cuanto a las cubiertas, todavía algunas presentan cubiertas de fibrocemento, es decir, de uralita, que, como sabemos, tampoco es lo más sano para los niños y para los trabajadores del centro.

Bien. Este grupo considera que es el momento oportuno de acometer estas obras y que, para ello, es esencial que formen parte del Plan de infraestructuras educativas hasta 2020, que, aunque ha llegado tarde y, por lo tanto, es lento y bastante flojo, al menos existe y tenemos la prueba de que existe. Bien. De ahí nuestra iniciativa, que esperamos salga adelante con el apoyo de... [Corte automático de sonido.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Ferrando.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Aragón, tiene la palabra la señora Sanz.

La señora diputada SANZ MÉLIZ: Gracias, presidenta.

Hablamos de las reformas, de las mejoras que deben acometerse ya, de manera urgente, en las guarderías que dependen del Gobierno de Aragón.

Tengo que decir que, desde Podemos Aragón, esto ya nos pareció un tema lo suficientemente importante como para tratarlo en noviembre de 2016, cuando tenía tres años aún por delante de legislatura el Partido Socialista. Pensamos que era ya un tema muy importante definir qué modelo educativo tenía para la etapa de Educación Infantil pensando en este primer ciclo, y presentamos una proposición no de ley para que se elaborara un plan integral para el primer ciclo de Educación Infantil en los centros públicos que dependían del Gobierno de Aragón. Y tengo que decir, si no recuerdo mal, que tanto el Partido Popular como Ciudadanos, como el PAR la votaron en contra, porque solo hacíamos referencia a los centros públicos de Educación Infantil. O sea, que le recuerdo, señora Ferrando, que, cuando plantean ustedes unas cosas, parece que están bien, pero, cuando las plantean los demás, ni de lejos las apoyan.

De todas formas, en este plan ya recogíamos que tenía que haber..., que se contemplaran las reformas y las mejoras de estos centros y la renovación de equipamientos; incluso hablamos de que se planteara dentro del Plan de infraestructuras que esperamos ver pronto, en ese que dice usted que debe contemplar estas reformas y que se tiene que ver en los presupuestos de 2018. Ya contemplamos que tenía que verse allí. Incluso planteamos que algunos centros integrados podrían tener un edificio, una parte para el primer ciclo de Educación Infantil, incluso sustituyendo a centros que están en franco deterioro. Es cierto que esos informes nos hablan de unas reformas y unas mejoras que ya creo que son bastante..., que reflejan la realidad. Pero también es verdad que los trabajadores y las trabajadoras de los centros nos hablan de mucho más allá que lo que contemplan estos informes y cuestiones a contemplar. Por cierto, también le digo, señora Ferrando, que nosotros, como usted ha dicho que hay que reconocer la labor de estos profesionales, en ese plan integral hablábamos también de las condiciones del personal laboral, de las ratios, de la atención al alumnado con necesidad de apoyo educativo, de la formación... Vamos, un plan que ya le digo que podrían haber aprobado perfectamente.

De todas formas, también le digo que, en su gestión, usted siempre alega lo mismo, que no tenían disponibilidad y que el Gobierno no podía hacer nada,

pero, oiga, señora Ferrando, de once guarderías, diez que estuvieran mal... Solo que hubieran empezado con una, con una solo, y le dejaran nueve al PSOE —pero una la hubieran reformado integralmente con todas las mejoras—, yo creo que podría darle un sentido de positividad a todo esto que usted está comentando, que, como le digo, la realidad es cabezuda, los datos son cabezudos y la realidad es la que es, pero más que nada porque también un poco de autocrítica en la gestión es buena hacerla.

La enmienda, simplemente, viene a reconocer que... Cuando decimos «que se equiparen las instalaciones al resto de centros educativos», después me gustaría que se añadiera «homologados», porque pienso que es muy importante hablar, como ya también muchas veces hemos dicho aquí, de la importancia de los centros autorizados por el Gobierno de Aragón para dar la Educación Infantil, que cumplen una normativa exhaustiva, que está todo el personal que se dedica en ellos haciendo, por supuesto, que se cumplan todos los requisitos que se tienen que cumplir. Y entonces creo que es de justicia hablar de centros homologados, de centros autorizados, cuando hablamos de equiparar las instalaciones que cumplan la normativa. Así que espero que me acepte la enmienda.

Y muchas gracias, señora presidenta. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, para la defensa de la enmienda, tiene la palabra la señora Herrero.

La señora diputada HERRERO HERRERO: Muchas gracias, señora presidenta.

Nuestra enmienda y esta iniciativa del Partido Popular lo que ponen encima de la mesa es que a nosotros nos preocupa la educación en general y nos preocupa lo público, y también nos preocupa lo privado. Porque es todo un servicio público y que debe de prestarse con las garantías suficientes, porque tiene unos fondos públicos detrás, tiene que tener un control equis y tendrá que tener las normas que hagan falta. Pero el patrimonio de la pública no es titularidad suya, señora Sanz, que no lo es. Que saca aquí..., ahora habla de otra iniciativa que votamos en contra. Si quiere, vuelva a traer la iniciativa y le volveremos a poner encima de la mesa los argumentos por los que votamos en contra, porque, si no, reducimos todo al sí o al no, que es una manipulación y es un menosprecio del Parlamento, porque, entonces, ¿para qué venimos a debatir aquí?; ¿para qué estamos cinco minutos argumentando por qué votamos a favor o por qué votamos en contra si, al final, solo lo que importa es si hemos votado a favor o hemos en contra? Léase usted por qué dijimos que votábamos en contra, claro. [Rumores.] Es que claro... Porque ustedes lo que pretendían es, solamente, ¡solamente!, destinar todos los recursos para los centros públicos. Y nosotros no pensamos eso, porque nosotros pensamos que hay que destinarlos a los públicos, pero también a los que no son públicos, que prestan un servicio público.

Y con este tema ocurre tres cuartos de lo mismo. Miren, señorías, yo no voy a decirle a este Gobierno que han hecho fatal por no arreglar estas infraestructuras

y que no tienen vergüenza y que no sé qué. No, no, no. Otros a lo mejor lo han hecho en otros momentos, pero no es el caso. Yo entiendo que este es un tema al que hay que dedicar una cantidad de dinero importante. Según las personas que lo conocen de primera mano, hacen un cálculo de que, para dejarlas todas las infraestructuras en condiciones, harían falta veinticinco millones. Bueno, como este Gobierno va bastante sobrado y en temas de educación todo es poco, seguro que no tendrán gran problema, y, además, con el apoyo de Podemos que aprobarán los presupuestos, seguro que no tendrán ningún problema para meter ese dinero en... Yo creo que usted se alegrará, ¿no?, señora Pérez, que la veo un poco como que le indigna lo que estoy diciendo. ¿Usted se alegrará o no se alegrará de que en los presupuestos metan ese dinero para arreglar las guarderías del Gobierno de Aragón? Porque, desde luego, cuando nosotros estábamos en el Gobierno, nos habríamos alegrado de tener dinero para poder arreglarlas, claro. Es que no se han estropeado en dos años. No se han estropeado en dos años ni en seis, porque viene de atrás, indudablemente, el deterioro de esas infraestructuras. Y, si no ha lo hecho el Gobierno en un momento dado o en otro momento dado, es por un tema económico. Yo entiendo que cuesta dinero. Pero, claro, ¿es una realidad o no? ¿Usted se siente orgullosa de cómo están los centros ahora mismo, las guarderías del Gobierno de Aragón? Pues no, entiendo que le preocupará, entiendo que tendrá algún plan previsto para... Yo no digo que lo haga en un año, pero para, progresivamente, hacer que estos centros ni más ni menos que cumplan la normativa que el Gobierno exige a cualquier persona que quiere montar un centro de Educación Infantil y que quiere ser homologado por el Gobierno de Aragón. Es que se da la paradoja de que el Gobierno de Aragón exige a las personas (autónomos, pequeñas empresas) que cumplan una serie de requisitos para tener un centro de Educación Infantil homologado, y en sus propios centros no los cumple. ¿Que eran previos y no sé qué? Bien, serían previos y tal, pero la verdad es que lo tendríamos que cumplir. ¿O no hay que cumplirlo? Yo veo muy nerviosa a la consejera con esta cuestión. Estoy por hacerle una interpelación solo de esto para ver todas esas cosas que quiere decir, que no puede decir porque no tiene el micrófono ni el uso de la palabra en estos momentos... Que las diga, y a lo mejor nos explicará ese planteamiento que tienen, que seguro que tiene un plan, seguro; seguro que tiene un plan, porque seguro que el Gobierno está preocupado por la situación de estos centros.

Miren, yo no voy a entrar en pormenores, pero, a modo así anecdótico para que seamos conscientes de lo que hay, de las once guarderías hay ocho, según nos dicen las personas que trabajan allí, en las que los niños tienen que hacer pipí en los orinales dentro del aula. Esto no se lo homolagarían nunca a un centro de Educación Infantil si tuviesen unas instalaciones en esas condiciones. Y eso, por poner un ejemplo, más allá de otras cuestiones más estructurales de las instalaciones y de las infraestructuras, que, como digo, no se han estropeado ni en dos años, que en esto le estoy echando un cable, señora Pérez, pero tampoco en seis. No, no, no me ha oído porque no me escucha; solo cuando le

interesa y para ponerse un poco nerviosa y para intentar contestar. Pues ya está. Pero bueno...

La verdad es que yo creo que hace falta un plan para meter dinero, invertir dinero y solucionar progresivamente —no digo en un año, pero sí progresivamente—... Pues ¡qué mejor que en ese Plan de infraestructuras, que aún no se sabe dónde está ni qué contiene! Pues aún están a tiempo de incorporar estas infraestructuras, que yo creo que será en beneficio no de nadie, de ningún partido, ni siquiera para mayor gloria de un Gobierno... [Corte automático de sonido.] ... de los niños y niñas aragoneses.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Herrero.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, para la presentación de la enmienda, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora diputada PÉRIZ PERALTA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Esta proposición no de ley, en realidad, si la lees, tal y como la presentó el Partido Popular, trata de presupuestos, exclusivamente de presupuestos, aunque, efectivamente, la señora Ferrando ha empezado diciendo —está en su derecho—, haciendo un reconocimiento a la labor profesional y ha hablado incluso de cuestiones pedagógicas. Pero ya cuando ha hablado de que esto es para facilitar las condiciones al profesorado y al alumnado, pues, mire, señora Ferrando, yo ya entiendo que lo tiene que decir y ya entiendo que ahora se lo cree, pero facilitar condiciones al profesorado, verdaderamente, en educación... Ustedes tienen muchas deudas, pero muchas deudas.

Y, mire, para que las infraestructuras sean dignas y, fundamentalmente, seguras, hace falta dinero, pero para decir lo que la señora Ferrando ha dicho aquí hoy hace falta valor. [Aplausos.] Porque, mire, ha hablado de que ha estado visitando las escuelas infantiles..., perdón, las guarderías, y de que se ha reunido con ellos y ellas. Nosotros también. Y, en los cuatro años anteriores, ¿ha visitado de verdad esas mismas guarderías y se ha reunido exactamente igual con las trabajadoras? Yo lo pregunto porque no lo sé, pero tengo alguna duda.

Y, señora Ferrando, ustedes vienen hablando aquí de Plan de infraestructuras. Vamos, pero si es que creo que no se creen el Plan de infraestructuras... Pero si ni siquiera se creen lo que ven, que son obras que están funcionando en estos momentos..., perdón, obras que están en estos momentos en marcha... Si ni siquiera se lo creen... Y ahora, ¿quieren utilizarlo? Perfecto. Este Gobierno sí que se lo cree, y este Grupo Socialista también.

Miren, como decía, efectivamente, hay que hablar de presupuestos, y, de verdad, se cae... A mí se me... Me sonrojaba. Claro, siempre dice que no tienen dinero. ¡Hombre!, algún dinero tendrían, algún dinero tendrían presupuestado en educación. ¿O es que no tenían absolutamente nada en el Departamento de Educación? [Aplausos.] Pues, miren, ya verán, casualmente, en el año 2011, en este apartado, ¿saben, señorías?, se dejaron presupuestados setenta y cuatro mil euros. ¡Ah! Acabó el año 2011, que ejecutaban

presupuestos... Quizá nosotros también hicimos la mitad —yo no sé exactamente lo que el Partido Socialista se gastó—, pero, al final, quince mil euros. Todavía tenían cincuenta mil euros más para gastar, que no lo hicieron. Pero, mire, en el año 2012, 2013, 2014, en el apartado «edificio y otras construcciones», ¡cero!, o sea, lo que se dice ¡cero! [*Varios diputados del G.P. Socialista, desde el escaño y sin micrófono, se manifiestan en los siguientes términos: «Halaaa, halaaa.»*] Y, efectivamente, del 12 al 15, ustedes presupuestaron ciento veintisiete mil euros. Cero —repito— en el apartado de construcciones. Pero ¿sabe lo que hicieron con esos ciento veintisiete mil euros? Pues viene la ejecución... Para edificios —como he dicho— y otras construcciones, cero. ¡Ah! Pero, claro, da igual, porque apenas ejecutaron estos presupuestos. Vaciaron estas partidas, ¿a que no saben cómo? Pues mediante modificaciones presupuestarias, ¡ah!, esas que ahora votan sistemáticamente que no. Pero vaciaron las partidas presupuestarias. Ni un solo céntimo en el 12, en el 13 y en el 14 para esta cuestión.

Por supuesto que las guarderías necesitan infraestructuras, pero tuvo que cambiar el Gobierno para que se empezase a trabajar sobre ellas. Y ¿saben cómo está la cuestión en estos momentos? Pues el proceso que hay ahora... Se están ejecutando los créditos disponibles de acuerdo con los informes que han elaborado las unidades técnicas de construcción, que son las que en realidad, efectivamente, tienen que decir cómo está la situación, que estamos seguras que está como usted ha dicho, no tenemos ninguna duda. Porque, efectivamente, se necesita que haya infraestructuras dignas y, fundamentalmente, seguras. Pero hay mucha diferencia entre unos presupuestos y otros, y esta diferencia la marcan los datos objetivos que acabo de decir. Porque, esta mañana, en esta tribuna, yo he escuchado: «Estamos peor en educación». Y ustedes, señorías, también lo han escuchado. Han dicho peor en educación y en sanidad, pero lo que a mí me atañe es en educación. Un solo aspecto con datos que, efectivamente, estemos peor en educación. Porque, señorías, convendrán conmigo que las deficiencias ya vienen del año 2012. Y, efectivamente, señor Navarro, hechos son amores y no buenas razones, y con hechos se está trabajando en las escuelas infantiles.

En realidad, yo tenía que venir a defender aquí mi enmienda, pero, como, en realidad, el Partido Aragonés y el Partido Podemos Aragón la han presentado prácticamente en el mismo sentido que la hemos presentado nosotros, entiendo que alguna de las tres aceptará. Veremos a ver qué es lo que votamos.

Y, para finalizar, el PP, señorías, pasó una legislación completa sin atender las guarderías, cuyas necesidades estructurales no son de ahora; ya se exponían en el 2012 con informes, pero, claro, ustedes obviaban los informes que tenían sobre obras y obviaban, sobre todo, las reivindicaciones del profesorado.

Gracias, presidenta. [*Aplausos.*]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Pérez.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Briz por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor diputado BRIZ SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta.

Vamos a declinar la tarde con el final de esta propuesta, que, efectivamente, yo creo que es una propuesta que... Los que tenemos memoria histórica de estar en esta institución, evidentemente, tenemos algunos recuerdos. Mire, señora Ferrando, con todo el respeto que se debe, ustedes tienen ahora el síndrome del converso. ¿Qué significa esto? Que, cuando uno se convierte a una religión que no es la suya, quiere ser más religioso que el resto de los religiosos. ¿Por qué? Porque ustedes están intentando plantear unas políticas excelsas, como el Stradivarius en los violines; cuando ustedes, realmente, estaban en el Gobierno, no tenían ninguna intención de cumplir esas políticas excelsas. Dicho esto, que ustedes ahora... El señor Galve el otro día, con un desahogo excelso también... En La Muela, ¡no se preocupen, un centro integrado! Va rojo y par.

Bueno, en definitiva, ahora ustedes... Claro, yo quiero pensar, señora Ferrando, que este Plan de infraestructuras que ustedes utilizan como si fuera una moneda de cambio... No sé si lo están asimilando al que ustedes hicieron, pero, si es un Plan de infraestructuras serio, posiblemente no se puede estar jugueteando con él: quito, pongo, añado, llevo, traigo, vuelvo a poner... Y, como ha dicho la señora Herrero, es que lo ponen fácil. Dice: «Es que hacen falta veinticinco millones de euros». Bueno, pues a lo mejor hay que hacer algo más serio; no un Plan de infraestructuras, sino un plan de choque para que esas escuelas infantiles, que así las llamo yo —no guarderías, que ustedes fueron los que proporcionaron guarderías, escuelas infantiles—, sean escuelas infantiles.

Y, mire, señora Ferrando, usted ha empezado aquí su intervención un poco a lo Heidi: hombre, sí, los trabajadores, las montañitas, la cabrita, el río... Bien. Pero, mire usted, cuando yo me reunía con esas profesoras y profesores de las escuelas infantiles, me decían que ustedes no hacían nada, nada de nada. Y, de hecho, la señora Pérez ha dado unas cifras aquí escalofriantes: cero, cero. Claro, por eso digo lo del Stradivarius, porque tocaban sin cuerdas entonces, pero ahora es el Stradivarius.

En definitiva, lo que quiero decir es que esto es cinismo absoluto, total y absoluto. Y yo entiendo que ustedes tengan que hacer esto por congratularse y querer hacer lo que tienen que hacer, pero nosotros no lo creemos. Y no sé si se acordarán —y yo creo, señora Ferrando, que usted era portavoz, como yo, de educación, igual que la señora Pérez— cuando les proponíamos aquí propuestas para que se hiciesen cargo de todas las escuelas infantiles, tanto del Gobierno de Aragón como el resto, y fuesen competencia educativa del Gobierno de Aragón, ustedes miraban para otra parte. Y, cuando les decíamos que hubiera un plan de infraestructuras para toda la zona metropolitana de Zaragoza, tanto hospitalarias como educativas, ustedes miraban para otra parte. Esa era la realidad de aquel entonces.

Y ustedes llegan ahora con el mantra de que sí hay más dinero... Pero si ustedes no cobraban impuestos en el año 15... ¿Cómo va a haber más dinero para las escuelas infantiles? Y ustedes no iban al FLA, que se lo hemos dicho mil veces, y ustedes hacían políticas absolutamente contrarias a los servicios públicos, como eran la educación y la sanidad. Esta es la realidad, digan ustedes lo que digan.

Y, por lo tanto, yo creo que esto, simplemente, es una obscenidad. Esto es una obscenidad, una auténtica obscenidad. Porque ustedes no se lo creen, no se creen que las escuelas infantiles tienen que ser escuelas infantiles, porque piensan que es un aparcamiento de niños pequeños. Y eso es la realidad de lo que ocurre. Es un problema de concepto político y educativo.

Y, entonces, lo que tienen que hacer es, efectivamente, repensar eso antes de meter dinero en las obras, porque hay que tener el concepto claro. Un proyecto educativo, un plan de centro... Todo eso es importante. Y cuando hemos luchado por que eso sea también en las escuelas también de los pueblos... También hemos hecho eso en las escuelas de los pueblos. Y, por cierto, no le quiero recordar lo que hicieron ustedes con las escuelas infantiles de los municipios; de eso ya ni quiero hablar, porque entonces necesitaría otros tres o cuatro minutos más para decir obviedades, y prefiero no decirlas.

Fíjese, lo que me pide a mí el cuerpo y mi inteligencia... Bueno, no sé si en este momento ya se puede hablar mucho de inteligencia en este país. Lo que me pide la inteligencia es decirles no a esta propuesta, por el procedimiento, por el fondo, no... Perdón, no por el fondo, sino por el procedimiento. Ahora bien, con el fondo estoy de acuerdo. ¡Cómo no va a estar de acuerdo una persona como yo, que ha dedicado su vida a la educación! Pero a la educación dignificada, desde abajo. Pero ustedes no lo pueden utilizar esto como un instrumento.

Por lo tanto, señora Ferrando, no por la amistad que nos une, sino porque la racionalidad lo dice, voy a votar a favor, con mucho problema de psicomotricidad para apretar el dedo en el color verde.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Briz. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ: Gracias, señora presidenta.

Me corresponde el honor de cerrar esta tarde parlamentaria. Y, en unos momentos en los que ya sobran debates y falta coherencia en muchos ámbitos del Estado, voy a intentar ser breve y poner coherencia.

Esto no es una cuestión solo de dinero, solo de presupuesto, como se ha dicho aquí: esto es una cuestión de prioridades. Y es evidente que, con anteriores gobiernos, como el Gobierno PP-PAR, las guarderías infantiles, la Educación Infantil de cero a tres años, de primer ciclo, no era una prioridad. Pero ahora —y voy a leer declaraciones de la señora consejera de mediados del 2016—... Hablaba de ofrecer una Educación Infantil de calidad en la etapa cero a tres años como factor básico de equidad, clave para compensar desigualdades y contribuir a mejorar el posterior éxito escolar, el fomento de un servicio que, por su impacto, contribuye a una mejor vertebración social y territorial de la comunidad autónoma, a la vez que se da respuesta a la necesidad que tienen familias de conciliar la vida familiar, personal y laboral, reconociendo que, aunque la Educación Infantil de cero a tres años es una educación que no es obligatoria, sí que es esencial, sí que era importante y esencial. Es decir, ahora, la Educación Infantil de primer ciclo, con el actual Gobierno,

ha pasado a ser una prioridad, cosa que antes, con el anterior Gobierno, no era una prioridad; y, por lo tanto, por eso no era cuestión de dinero o de presupuestos: era cuestión de presupuestos y de prioridades, y en esta ocasión sí que es una prioridad. Con lo cual, si es una prioridad, demostremos que es una prioridad.

Nosotros, desde el primer momento, siempre hemos defendido que la Educación Infantil de cero a tres años es esencial, porque permite trabajar en el desarrollo motor, psicosocial y emocional del menor, y ayuda, además, a garantizar o a mejorar el éxito escolar. Por lo tanto, si es una prioridad, pongamos remedio a la situación real de las guarderías —y las llamo guarderías porque es el nombre que se les da— de la DGA.

Y, sinceramente, la situación no es buena, pero no es buena porque, entre otras cosas, son edificios y son construcciones que estaban antes de que entrara en vigor la legislación del 2005, claro, y no era necesario que se cumpliera la normativa del año 2005. Pero, claro, desde el 2005 hasta el 2017 han llovido doce años, y en doce años, doce, algo se podría haber hecho. Pero es que hay algunos de los centros que no cumplen tampoco con la normativa de accesibilidad, que la situación —y creo que todos los que hemos visitado y hemos tenido reuniones con ellos lo hemos visto— es cómo el personal que está trabajando en esas escuelas tiene que ponerse las mochilas portabebés para subir al piso superior a los bebés que están en las aulas de los niños más pequeñitos. Y esa situación es real.

Con lo cual, si realmente la Educación Infantil de primer ciclo, la Educación Infantil de cero a tres años es una prioridad, invirtamos —o invierta el Gobierno de Aragón— en mejorar la calidad de las instalaciones, y demuestren que, efectivamente, es una prioridad.

Y, señora Sanz, no me voy a enrollar más, pero sí que le diré: esta iniciativa no habla del modelo; habla de las infraestructuras educativas, de las infraestructuras o de la situación de las infraestructuras de las guarderías infantiles, no del modelo. Del modelo tendremos otras ocasiones de debatir. Tendremos ocasiones de debatir cuál es el modelo, si estamos de acuerdo en la ruptura de ciclo y si estamos de acuerdo en que los niños entren en los colegios de Educación Infantil y Primaria y ocupen espacios en los colegios de Educación Infantil y Primaria, o hay que seguir potenciando las escuelas infantiles, las guarderías de la DGA y las escuelas infantiles homologadas de toda la red aragonesa, tanto pública como privada. Pero eso es el modelo, y esto son infraestructuras.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar.

Señora Ferrando, para fijar posición con respecto a las enmiendas presentadas.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Vamos a ver, se han presentado tres enmiendas. Por más que diga la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la de su grupo no tiene nada que ver con las anteriores, porque es una enmienda muy vaga *[rumores]* que dice, exactamente: «las obras que sean necesarias en las guarderías para adecuarlas a la etapa educativa de cero a tres». Yo no sé qué entiende usted por «adecuar», pero no habla de homologar, que en este caso sí completa lo que es la iniciativa. Quiero dar

las gracias a las dos portavoces, pese a las críticas de la señora Sanz, por las enmiendas que han presentado en el sentido de homologar, que, de alguna manera, venía implícito en el texto, pero a lo mejor había que explicitarlo, precisamente para que la señora Pérez no tuviera esos atrevimientos a estas horas de la tarde. Entonces aceptaríamos la enmienda del PAR. En el caso de la enmienda de Podemos va incluida ya o va recogida dentro de la enmienda del Partido Aragonés. No aceptaríamos la del Partido Socialista.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

Procedemos, en tal caso, a la votación de la proposición no de ley presentada.

Iniciamos la votación. Finalizada la votación, **sesenta y cuatro votos emitidos: sesenta y cuatro síes. Quedaría aprobada por unanimidad.**

Para explicación de voto, ¿Grupo Parlamentario Mixto?

¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

¿Grupo Parlamentario Aragonés?

¿Grupo Parlamentario Podemos Aragón?

La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]: Sí, presidenta.

Solo por alusiones... Bueno, darle las gracias a la señora Ferrando, que por lo menos ha aceptado que «homologados» era buena expresión.

Y, ya que se me ha interpelado, decir que faltaría más que defender el modelo educativo de la educación pública no pasara por defender las estructuras y las infraestructuras públicas, señora Gaspar.

Y, señora Herrero, no es que yo tenga patrimonio de defensa de la educación pública, pero está claro que sí que la defiendo mejor que el PAR —eso lo tengo muy claro—, porque ustedes, en noviembre de 2016, podrían haber aprobado una proposición no de ley que hablaba de las guarderías de la DGA y que hablaba de establecer un plan de mejora de infraestructuras e inversión en nuevos equipamientos. A Podemos le votaron que no, y hoy lo trae el PP y le votan que sí, y esas son sus prioridades.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sanz.

¿Grupo Parlamentario Socialista?

La señora diputada PÉRIZ PERALTA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Pues, aun... el menosprecio de la señora Ferrando, he de decir que la enmienda del Partido Aragonés hemos votado que sí porque, efectivamente, entendemos que quizá tuviese una redacción como más completa, pero entendemos que, desde luego, nuestra enmienda estaba dentro de ella. Y, desde luego, señora Ferrando, la enmienda no era vaga; en todo caso, usted, quizá, no haya querido profundizar lo suficiente.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

¿Grupo Parlamentario Popular?

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bien. Simplemente por aportar algo más a todo lo que aquí se ha dicho; algunas barbaridades, entre otras cosas.

Mire, señor Briz, la postura del converso conjugada con Heidi y con la obscenidad es una cosa que no pega, o al menos a mí no me pega. O sea, ese batiburrillo... Aclárese: o soy obscena, o soy Heidi, o tengo la postura del converso, pero aclárese. Porque, vamos, a estas horas de la tarde ya, usted despista.

Como despista la señora Pérez, diciendo que ahora su enmienda no es vaga, cuando llevan vagando y errando erráticamente durante dos años y pico. Y le digo por qué. Mire, cada vez..., cada iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Popular a nivel educativo, ustedes no tienen más aportación que echar el muerto de todos los males del mundo al Partido Popular. *[Aplausos.]* Y le voy a decir una cosa. *[Rumores.]* Y ¿por qué ocurre eso? Porque ustedes carecen de argumentos, carecen de solvencia y, fundamentalmente, carecen de coherencia, que es algo que su partido, a todos los niveles, incluso al nacional, demuestra todos y cada uno de los días, señora Pérez. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando. Gracias, señora Ferrando. Señora Ferrando, concluya, por favor.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: En cualquier caso, agradeceré el voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista a esta iniciativa. Espero que la tengan en cuenta y la lleven a cabo, porque tal es el momento que no se ha llevado ni una aprobada a cabo. Y, desde luego, sí le diré, señora Pérez, que, de nuevo, a otro perro con ese hueso. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: A otro perro con ese hueso.

La señora PRESIDENTA: Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve y treinta. *[Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y nueve minutos.]*

La señora PRESIDENTA: Buenos días, señorías.

Por favor, vayan tomando asiento.

Reanudamos la sesión *[a las nueve horas y treinta y tres minutos]* con el siguiente punto del orden del día... Antes, anunciarles que la interpelación número 16, relativa al proceso de escolarización, ha sido pospuesta, y se retira, por tanto, del orden del día. Procederíamos a continuación con el siguiente punto, correspondiente a la interpelación relativa a política general en materia de trabajo autónomo, formulada a la consejera de Economía, Industria y Empleo por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Oliván, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 60/17, relativa a política general en materia de trabajo autónomo.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Buenos días, presidenta.

Buenos días, consejera.

Vamos a cumplir con nuestra obligación, que es prestar atención a los colectivos que esperan de nosotros respuesta; en este caso, los autónomos aragoneses. Sabe usted, igual que yo, que se trata de un colectivo importante en términos numéricos —hablamos de ciento cinco mil aproximadamente—, pero también por lo que suponen en cuanto a generación de empleo —aproximadamente un 20% de ellos tienen trabajadores contratados—. Son un colectivo que, igual que todos, pero quizá en mayor medida, han sufrido los efectos de la crisis, pero han demostrado también capacidad de recuperación. Pero tengo que decirle que lamentamos que, en Aragón, eso ha sido un poquito más lento. Ahí están los datos de los últimos meses en cuanto a pérdida de autónomos en esta comunidad autónoma, cuando el dato nacional no indica esto.

Le voy a repasar una serie de hitos que creo que es importante poner encima de la mesa, del debate, para que usted en su intervención me responda sobre cuál es la situación y qué perspectivas hay al respecto.

Allá por el mes de diciembre del 16, usted anunció la puesta en marcha del Consejo Aragonés de Trabajo Autónomo en una reunión con los representantes de las asociaciones de autónomos más importantes para potenciar su participación, para potenciar el diseño, análisis y futura evaluación de las acciones que se diseñaran que tuvieran que ver con este colectivo. Díganos cómo está el tema en estos momentos.

Ya el día 2 de julio del 15, en su primer discurso, el presidente habló de una ley de emprendimiento y apoyo a los autónomos, y usted ha hablado de ella en reiteradas ocasiones, hemos hablado creo que todos y cada uno de los miembros de la Comisión de Economía, Industria y Empleo en más de una ocasión. Que no está lo sabemos; díganos si se la espera a esa ley.

En relación con esto, usted sabe que se va a aprobar, se va a ratificar en el Congreso de los Diputados el día 11 —el día 3, antes de ayer, se aprobó en el Senado— la Ley de reforma urgente del trabajador autónomo, que incluye una serie de cuestiones en cuanto a la ampliación de la tarifa plana, en cuanto a medidas relacionadas con la materia de las pensiones, en cuanto a medidas relacionadas con la modificación de la base de cotización, representatividad, etcétera, etcétera. Querriamos saber si usted o ustedes hacen una lectura de este texto en relación a la ley autonómica, que no está, pero que esperamos.

Y, por último —y termino con esto mi primera intervención—, los presupuestos del 16 y del 17 ahí están, dicen lo que dicen, en nuestra opinión muy poco, en relación con el impulso económico y con el apoyo a este sector. Díganos algo respecto a cómo se vislumbran o vislumbra usted o cómo le gustaría que fueran —se lo pongo más fácil— los presupuestos del 18 en relación con este colectivo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENA): Gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señores y señoras diputados.

Señor Oliván, como usted bien dice, es nuestra tarea, la del Gobierno y la de los grupos de la oposición, prestar atención a los colectivos que de nosotros esperan respuesta —he tomado nota literalmente—, y uno de estos colectivos, cómo no, es el de los autónomos.

Entiendo, y así lo dice en su propia exposición de motivos —comparto al cien por cien—, que, en este caso, en el de los autónomos, una de las demandas más recurrentes —dice usted mismo— de las propias asociaciones que los representan es que el Gobierno de Aragón reconozca su interlocución. Y permítame que comience entendiendo que, partiendo de que estoy totalmente de acuerdo, su propia aseveración parece que conlleva implícitamente un propósito de enmienda o una propia autocrítica. Porque, verá, señor Oliván, nosotros, en cuanto recibimos a las primeras asociaciones de autónomos que nos solicitaron reunión, ya constatamos..., y todo el trabajo que hemos hecho le puedo garantizar que no suponía retomar algo hecho, sino que partíamos de un avance prácticamente nulo; no había nada al respecto.

Por lo tanto, estando de acuerdo, y eso, desde luego, me agrada, tengo que dejar claro que, en materia de trabajo con los colectivos de autónomos, cuanto usted me está aquí solicitando una vez más, y es cierto (la ley de emprendimiento y de trabajo autónomo, y lo que usted refleja en la exposición de motivos, el Consejo Aragonés del Trabajo, que no del Trabajador —lo matizo porque lo pone por escrito, y, desde luego, la cuestión de género no es gratuita en la denominación, se lo garantizo—)..., no hubo nada al respecto y ningún avance.

Vuelve a reiterar que fui yo quien en diciembre de 2016 anuncié. No, señor Oliván, el propio presidente del Gobierno, en el pasado debate del año 2016 del estado de la comunidad —fue en el mes de octubre—, fue quien anunció la constitución de este consejo, el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo, porque con él pretendíamos de partida que, más allá de esas reuniones con los colectivos y del trabajo, contando con su participación precisamente en ese proyecto de ley, tuviéramos una interlocución directa con el colectivo, que claro que afecta, desde luego, a un buen número de aragoneses y aragonesas; claro, como usted dice, que afecta, desde luego, a un buen número y un peso cada vez más creciente del ámbito laboral. Y debe acompañar a todas las acciones políticas en cuanto al impulso del emprendimiento que llevamos a cabo desde el Gobierno.

Partimos de la base ya, con las propias asociaciones, de que esta necesidad de interlocución continua y permanente debiera institucionalizarse en el propio Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo. Y, en diciembre de 2016, tras el anuncio del presidente, cuanto hicimos fue arrancar este proceso, tener la primera reunión con las asociaciones más representativas; hablo de UPTA, hablo de ATA y hablo de Ceat, en el seno de Cepyme. Junto al Gobierno, este arranque supuso el establecer un *timing*, puesto que, una vez más, cabe decir que los procesos y los plazos administrativos, en este caso, tampoco los pongo yo. No son los más agradables en cuanto a su largura en el tiempo. Es que son muchos meses. Pero son necesarios una serie de pasos preceptivos que tuvieron lugar ese día de la primera reunión, diciembre del 2016 —en concreto fue el 28

de diciembre—. Y a fecha de hoy le puedo garantizar que, sin haber descansado todavía, no podemos decir que pueda constituirse oficialmente, por esos pasos preceptivos, el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo.

¿Quería eso decir, señor Oliván, que debiéramos estar con los brazos cruzados? Pues entenderá que no. Lo que hicimos fue denominar a ese grupo de representantes de las asociaciones de autónomos junto al Gobierno como grupo de trabajo para el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo. Y, a partir de esa misma reunión, desde luego, cuanto pusimos en marcha de cara a esa constitución oficial fue la creación de un registro específico de asociaciones de trabajadores autónomos e, igualmente, el establecimiento de criterios para la determinación de la representatividad de las asociaciones, pero también de qué subsegmento dentro del colectivo de autónomos iban a tener lugar todas esas acciones, y en materia legislativa, dentro de la ley de emprendimiento, a quién nos íbamos a dirigir.

En alguna ocasión, y aquí mismo, en sede plenaria, ya he dejado patente que autónomos hay muchos, no podemos guiarnos por el simple hecho de estar dados de alta en el RETA dentro de la Seguridad Social. Y, por tanto, lo que ahí consensuamos es que los autónomos en concreto a los que nos íbamos a dirigir prioritariamente, y, sobre todo, dentro de la ley de emprendimiento y trabajo autónomo, son aquellos que descartan, que excluyen una serie de autónomos que lo son, pero que pueden ser, a modo de ejemplo, los familiares colaboradores, los falsos autónomos, que los sigue habiendo, y también en nuestra comunidad. Y, por tanto, el trabajo por cuenta propia, el hecho de que podamos considerar a una persona trabajador o trabajadora autónoma debe ir enlazado a una acción de emprendimiento, de actividad económica... —lo que podemos denominar ser empresario o empresaria—. Usted mismo lo ha dicho que en muchas ocasiones, a su vez, tienen trabajadores dentro de su propia actividad económica.

Le contestaré en mi segundo turno, pero sí puedo garantizarle que la ley de emprendimiento y del trabajo autónomo no está. Esperamos a la constitución, desde luego, del Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo, como he dicho reiteradas veces, para debatir y participar. De alguna de estas asociaciones tenemos ya propuestas para trabajarlas, pero espérela. Me importa mucho que usted vaya poniendo de relieve que va a existir esta ley, que le pueda contestar; era un compromiso de legislatura. Lo que sí debo recordarle, una vez más, señor Oliván, es que ustedes tuvieron un borrador, y esa ni estubo ni se la esperó.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señor Oliván, tiene usted la palabra.

El señor diputado OLIVÁN BELLOSTA: Gracias, presidenta.

Consejera, si ponemos en una balanza las veces que ustedes, usted, el presidente, incluso otros miembros del Gobierno han hablado de autónomos y, en el otro lado, el apoyo real, contante y sonante al sector de los autónomos, la verdad es que esa balanza está

totalmente desequilibrada: muchas palabras y pocos hechos. Y no lo digo. O sea, no es casual que las asociaciones a las que usted ha nombrado y con las que permanentemente —dice— está hablando hayan manifestado —no una vez, varias veces— su descontento por la falta de apoyo del Gobierno de Aragón a sus reivindicaciones. Y esto no es casual, porque esto tiene razones. La primera razón es el retraso en la constitución del consejo, y usted lo sabe. Ha hablado de que el presidente lo anunció, pero, curiosamente, usted los convocó de prisa y corriendo en las Navidades del 16, una semana después de haber comparecido aquí, en las Cortes, y haber puesto encima de la mesa las reivindicaciones del sector. Están preocupados, y es motivo de esa sensación de falta de apoyo, por el retraso de la ley de autónomos. Y no ponga como excusa la constitución del consejo, consejera. Esa ley la anunció el presidente el 2 de julio de 2015, y usted sabe, igual que yo, que había un documento, mejor o peor, ya redactado, que servía de base para lo que tenía que haber sido una ley a presentar en el Parlamento a los pocos meses de iniciada la legislatura. Y todavía no está.

Recuerdo hace unos meses —no está la señora Soira, pero ella se acordará también— que hablamos de los nueve meses desde que usted había dicho que iba a llegar al Parlamento. Hablamos de embarazo y que estamos ya fuera de cuentas. Ahora ya ni sé dónde estamos.

Hay también malestar porque los presupuestos no indican ningún apoyo al sector de los autónomos. Usted, de verdad, ¿puede decir, sin que se le haga larga la nariz como a Pinocho, que los presupuestos apoyan al sector de los autónomos? Porque vamos al presupuesto, y, por ejemplo, en comercio, un sector donde hay una altísima representación de este colectivo, vemos las ayudas para modernización de los comercios, de autónomos la mayoría de ellos, y han pasado de 2,1 millones en el 15 a cero en el 17. Vamos al fomento de empleo autónomo, que es la partida por excelencia donde se tienen que ver reflejados, y ha disminuido un 33% desde el 15 al 17. Eso es lo que ven los autónomos. ¿Qué es lo que ven también? Que lo que ellos demandan, nos demandan y le demandan en el despacho, que se convierte en PNL presentada por el Partido Popular o por Ciudadanos, punto tras punto se incumple; y no son nuestras demandas: son sus expectativas, que están siendo negadas por la inacción del Gobierno.

¿Dónde está el programa de empleo de emprendedores autónomos? ¿Dónde está la reducción de los trámites administrativos? ¿Dónde están los avales? ¿Dónde está el apoyo a la segunda oportunidad? ¿Dónde están los incentivos fiscales? ¿Dónde están las medidas contra la morosidad, problema que les preocupa mucho, como usted bien sabe? ¿Dónde está la formación específica? ¿Dónde está el programa del relevo generacional? Y no hablo del del comercio, que lo conozco bien, sino para el resto de autónomos. ¿Dónde está la participación institucional? ¿Dónde está la ampliación de la tarifa plana? Acuerdos de estas Cortes por mayoría, con su voto, supongo que previamente consultado con el Gobierno. ¿Dónde están todas esas cuestiones? Son expectativas del sector, no nuestras; del sector.

Una tras otra, incumplidas. Por eso hablan de falta de apoyo y de malestar, por eso y no por otras cosas.

Usted tiene una oportunidad —se lo vuelvo a decir—, y me gustaría que la cogiera. Aproveche esos contactos que están teniendo para la constitución del consejo —han estado diez meses trabajando—. Hablen de algo más que de un papel que va a dar forma a una representación, y diseñe conjuntamente con las asociaciones del sector un plan específico de actuación en favor del trabajador autónomo aragonés.

Y no le estoy pidiendo más presupuestos, no le estoy pidiendo que incremente el gasto —ojalá—, porque sé que no lo va a hacer. Le estoy pidiendo que analice uno por uno los planes y programas de su departamento y de otros departamentos (por ejemplo, alguno del señor Soró) y que identifiquen partidas que puedan ser dirigidas hacia la consecución de los objetivos y al cumplimiento de las medidas que se diseñen conjuntamente entre ustedes y los autónomos. Eso también lo están pidiendo y lo están demandando y lo están esperando los autónomos.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Oliván. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): Gracias, señora presidenta.

Lo ha vuelto usted a decir, señor Oliván: contante y sonante. Es que usted lo arregla todo pagando. Lo que se me hace raro... Porque le recuerdo que llevamos dos años de legislatura. ¡Qué cortos se le hicieron a usted y al resto del equipo de gobierno de la legislatura pasada los cuatro años de la legislatura, porque todo lo que usted está diciendo aquí, desde luego, no vio ni un atisbo de avance! Eso le puedo garantizar... Que no sé con quién habla usted y cuándo habla, pero en esas reuniones que vamos manteniendo desde diciembre... No sé que dice aprisa y corriendo. Oiga, en una legislatura, nada. Lo anunció el presidente, y nos reunimos. Es lo que nos van trasladando.

Los objetivos y las finalidades han sido negociados y consensuados por todos los representantes, y, como parece que por ser primera hora no escucha usted bien, el Consejo Aragonés del Trabajo Autónomo no se está retrasando porque voluntariamente lo retrasamos: requiere unos plazos administrativos, un período de información pública, de presentación de alegaciones. Y créame usted que está a punto de caramelo —permítame la expresión—. Pero eso no ha sido un retraso voluntario, ni, por supuesto, por los representantes de los autónomos ni por el Gobierno.

Me habla usted de presupuestos. No, no, por más que intente excusarse, todo lo reduce a lo monetario, a las partidas presupuestarias; todo cuanto usted me está diciendo. Si lo ha dicho aquí: contante y sonante... La participación y la interlocución no se traducen exclusivamente en presupuestos, señor Oliván.

Y, verás, no es excusa, cierto es... ¡Hombre!, es palmario que no ha llegado aquí el anteproyecto de ley, pero ese que dice usted que teníamos... ¡Si lo tuvieron ustedes cuatro años! No les gustaría tanto. Ni lo presentaron. Desde luego que formó parte de la documentación que heredé. Lo tenían, o sea, que no

me venga usted con milongas. Si no lo presentaron, por algo sería. Pero es que hay actas de las reuniones de los grupos de trabajo, y en esas actas consta que, desde luego, ellos quieren participar. Para ser rigurosos, se les solicitó desde el pasado mes de febrero una serie de acciones o actuaciones que vieran prioritarias. Una de las asociaciones representativas contestó enseguida; esperamos todavía que el resto —y se lo vamos diciendo— nos aporte ese decálogo o esas medidas que ven prioritarias. Trataremos conjuntamente el proyecto de ley. Y no se preocupe usted, que lo tendrá aquí, que lo vuelvo a decir —se lo vuelvo a garantizar.

Pero sí le recomiendo que se lea bien los presupuestos, los aprobados ya, porque usted lo pone por escrito y lo reitera aquí. No es el maná lo que hay para los autónomos. Le vuelvo a recordar que, en materia de comercio, desde luego, el esfuerzo es importante. Usted sabe de las limitaciones presupuestarias, y este año, que parece que por la mayor cuantía y, desde luego, el destino de las partidas destinadas a comercios, al menos no han efectuado ninguna queja pública —todos queremos más, ellos, y nosotros también—, va y lo hace usted en calidad de portavoz. Pero los presupuestos del año 2017 incluyen una enmienda, porque hay más grupos que se preocupan por los autónomos. Por ejemplo, Ciudadanos. Presentó una enmienda, el señor Martínez en concreto, transaccionada e incluida en los presupuestos. Y, mire por dónde, nos adelantamos al Gobierno central, porque en esa enmienda aprobada, incluida en los presupuestos... *[Corte automático de sonido.]* ... —acabo, señora presidenta—, esa ayuda por seis meses adicionales al colectivo de nuevos autónomos del pago de la tarifa plana. Creo que es así, ¿verdad señor Martínez? Usted me está diciendo: está en el Senado. Ese retraso, si seguimos la misma tónica, será también voluntario por parte del Gobierno. Todavía están en el Senado esas ayudas, pero son hasta dieciocho meses. Léase bien los presupuestos antes de aseverar cuanto estamos o no estamos haciendo, porque es público y está publicado.

Política general: complementar...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): ... todo cuanto estamos haciendo. Esperemos que en esta ocasión sí estén con nosotros...

La señora PRESIDENTA: Gracias.

La señora consejera de Economía, Industria y Empleo (GASTÓN MENAL): ... además de hacer ruido.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política general del departamento en materia de igualdad, y, en concreto, la política legislativa en esta materia, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Bella.

Tiene la palabra.

Interpelación núm. 61/17, relativa a la política general del departamento en materia de igualdad, y, en concreto, la política legislativa en esta materia.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Buenos días señorías.

En primer lugar, sí que quiero señalar que hoy, más que siempre, el diálogo y la resolución pacífica de los conflictos debe de ser y es nuestra mayor fuerza democrática.

Buenos días, consejera.

Hace pocas semanas compareció en la Comisión de Ciudadanía la directora del Instituto Aragonés de la Mujer para hablarnos del plan estratégico de igualdad, plan que viene derivado de la ley de igualdad, que actualmente está registrada en Cortes, y estamos en fase de enmiendas.

Evidentemente, esta interpelación la solicitamos tiempo antes de que se registrara la ley con el ánimo de impulsar a su presentación y con el objetivo de interpelar y revisar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres que se llevan a cabo desde su departamento. Y tiene sentido plantearlo hoy y ahora porque, por un lado, es una alegría, es una alegría para esta Cámara y para toda la sociedad aragonesa contar con una ley tan esperada y necesaria, y, por otro lado, es importante también sacar a la luz no solo sus virtudes, que son muchas, sino también algunas limitaciones que creemos que contiene, con el ánimo de mejora y para la aplicación efectiva del principio de igualdad entre aragonesas y aragoneses.

En esta comparecencia de la directora del IAM dijimos que nos parecía una necesidad, pero alertamos en su presentación porque ni siquiera contenía un diagnóstico real de la situación de las aragonesas, tan solo unas notas reflejadas apenas en un folio y una batería de medidas deslavazadas. Pero lo que nos preocupaba realmente y lo que nos preocupa actualmente es que todas estas medidas creemos que no pueden llevarse a cabo sin dotación presupuestaria, y aquí es donde su departamento y todas las acciones de igualdad, incluida la futura ley, cojean, flaquean y demuestran, una vez más, como en tantas otras acciones de su Gobierno, que prometen y no cumplen; que aprueban, pero luego no aplican, y que, cuando pueden aplicar y reglamentar, lo hacen limitando en muchas ocasiones la ley.

Y ya sabemos, porque ustedes comparten también este discurso, que es necesaria la despatriarcalización de la sociedad, de las estructuras, instituciones educativas, sanitarias, políticas, urbanísticas, mediáticas...; que es necesaria, como hemos dicho en múltiples veces —y ustedes también lo dicen—, la feminización de la política. Y también es cierto que, más allá de todo esto, también es necesario cambiar el sistema productivo, liberándolo de la violencia estructural que lo acompaña y que ataca especialmente a las mujeres y a los sectores más desfavorecidos. Creemos también que es necesario revertir todas las construcciones discursivas y materiales por las que en nuestra sociedad se perpetúan los roles de género y las violencias machistas y los feminicidios. En lo que va de año creemos que ya son

demasiadas mujeres, aunque tan solo una asesinada sería suficiente.

Creemos que es preciso ir más allá de un pacto de Estado de mínimos, como el que se ha aprobado recientemente en el Parlamento español, y creemos que son medidas insuficientes porque no cuentan ni con las garantías económicas ni ejecutivas. Y quiero recordar que dijo también la directora del IAM en Aragón Radio, la escuchamos decir, pocos días antes de que se aprobara este pacto, que estaba, precisamente, contenta porque pensaba que un pacto sin dotación económica no era tal pacto.

Por eso venimos hoy a hablarle, consejera, a interpellarla, porque creemos que, para que se den todos estos cambios, no solo es suficiente la formación y sensibilización, los convenios de colaboración con otros departamentos, los protocolos, no solo basta con sancionar las conductas discriminatorias y segregadoras, sino que todo esto pasa por dar más poder y más recursos a quienes no los tienen o sufren los envites de la precariedad. Y no es preciso recordar que el barómetro de la desigualdad entre mujeres y hombres es el barómetro que marca las desigualdades sociales en esta sociedad, porque el panorama no es nada halagüeño, la crisis financiera ha agudizado la existencia y el conflicto entre la acumulación de capital y el sostenimiento de la vida, con políticas que, precisamente, han socializado los riesgos del capital y han individualizado los riesgos de la vida, atacando frontalmente a las condiciones de vida básica de vivienda, salud, educación, y en donde las mujeres siguen siendo las más afectadas.

Simplemente quiero señalar varios datos que se reflejaban hace una semana en los datos que se daban en el informe CESA, del Consejo Económico y Social, en donde se decía que crece el empleo, pero crece el empleo precario y los contratos parciales, sobre todo entre mujeres. Lo decían también los informes de UGT de febrero de este año y lo dicen los informes de Comisiones Obreras de hace dos días. Las cifras del paro siguen siendo femeninas, y las cifras de los trabajos invisibilizados de las mujeres en sus hogares, en donde se las quiere recluir, siguen siendo las mayores. Y sirva como ejemplo la Ley de dependencia, que no se aplica y que sigue recayendo sobre los esfuerzos y el trabajo de cuidados de las mujeres.

Quiero finalizar señalando dos cuestiones, y para ello habíamos venido a interpellarla aquí. Nos alegra todo lo que contiene este proyecto de ley de igualdad, de esta futura ley, pero estamos preocupadas por todo lo que refleja en cuanto a la aplicación de las unidades de igualdad en todos los departamentos para el cumplimiento de la transversalidad y la nula dotación presupuestaria que contiene este proyecto.

Hoy estamos de celebración y nos alegra mucho que se contemple este proyecto de ley, pero le preguntamos: ¿cree, realmente, señora consejera, que con presupuesto cero será posible aplicar estas medidas de igualdad entre mujeres y hombres? *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora diputada. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias, presidenta.

Señora Bella, me preguntaba sobre los compromisos y las leyes en relación con la igualdad. Hace referencia usted únicamente a una de ellas, pero yo le voy a explicar las tres leyes que usted conoce, que algunas ya están presentadas en el Parlamento y otras, prácticamente, en proceso de presentarse, en relación con la igualdad. Y en este sentido tengo que decirle que es un compromiso político cumplido. Porque si algo teníamos este Gobierno claro es que lo que queríamos, fundamentalmente, es la recuperación de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas. Y, en este sentido, yo creo que esto es muy importante. Quizás hubiera tenido que retirar la interpelación, siendo que ya estaban presentadas en el Parlamento las leyes a las que usted hace referencia, pero también le digo que me alegra mucho que no lo haya hecho, porque esto nos da la oportunidad de hablar, una vez más, de algo tan importante como es la igualdad y los derechos de las personas.

Decía usted en un momento: «Ustedes prometen y no cumplen». Pues, señora Bella, sabe usted que no es cierto. Esto queda..., está bien en la oposición decirlo, se repite... Pero, fíjese, me pregunta por unos proyectos que ya están presentados, pero es que pasa con la mayoría de las cosas. Cuando me dice usted: «No cumplen la Ley de dependencia». Pero ¿cómo me dice eso, qué desconocimiento tiene usted de lo que pasa y lo que ha sucedido con la Ley de dependencia, cuando en esta legislatura hemos recuperado las prestaciones de siete mil ochocientas personas con el mismo presupuesto que teníamos hasta ahora?

Pero le voy a hacer una enumeración de los proyectos de ley. El proyecto de ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Aragón, que lo que pretende es lograr la igualdad real, la sensibilización, la información y la formación, que ha recibido setecientas treinta aportaciones —por lo tanto, el proyecto de ley que presentamos es un proyecto de todos—, se presentó en estas Cortes el día 27 de junio de 2017. Por lo tanto, está en una fase de enmiendas, y la verdad es que lo que nos gustaría al Gobierno es que se aprobara de manera inmediata.

Por otra parte, el proyecto de ley de identidad y expresión de género e igualdad social y no discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón, la comúnmente llamada «ley de transexualidad», se presentó también el 27 de junio. Fue, además, esta ley la última proposición no de ley que el Grupo Socialista presentó en la anterior legislatura, y, además, sabe que es un proyecto, el que se ha traído a las Cortes, que realmente ha sido planteado, ha sido elaborado y trabajado por los grupos sociales, por las entidades que trabajan y conocen este tema. A nosotros nos pareció que, siendo que había un proyecto de ley que aportaban, que habían planteado esos colectivos, era el que teníamos que presentar.

Y, por otra parte, también tenemos el anteproyecto, el compromiso del anteproyecto de ley de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual en la Comunidad Autónoma de Aragón. En este momento está en la última fase, está en los servicios jurídicos. Se han recibido trescientas sesenta aportaciones, y, por lo tanto, yo creo que es también una ley que ha contado, igual que las anteriores, con las aportaciones de entidades, de asociacio-

nes y expertos que fortalecen las leyes, que cuando llegan al Parlamento han llevado un proceso y, por lo tanto, son leyes que llegan fortalecidas.

Y, como consecuencia de todo esto, y en paralelo, aunque no está aprobada la ley, se presentó, por parte de la directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer, ese plan estratégico de igualdad.

Me habla usted, me ha hablado también del Pacto contra la Violencia de Género, y, desde luego, en lo que estamos de acuerdo es en que la mejor receta para evitar la violencia de género es, desde luego, la igualdad, que tengamos una sociedad que considere a los hombres y mujeres iguales, que eduquemos a la sociedad en ese sentido, y en este sentido puedo decirle que tenemos muy claro este Gobierno el trabajo que debemos hacer en este sentido. Y también que en ese Pacto contra la Violencia de Género, que nosotros suscribimos, porque nos parece que es un paso adelante, aunque no responde a lo que nosotros plantearíamos en ese sentido —a mí me extraña que ustedes no apoyaran ese pacto en lo que supone de avance, de reconocimiento de todas las fuerzas políticas de que tenemos que caminar unidas contra la violencia—..., sí que estoy de acuerdo con usted que hacen falta presupuestos, pero también le tengo que decir que usted también tiene muy claro..., porque, además, tenemos un presupuesto compartido, un presupuesto que ya nos costó, pero que fue apoyado por ustedes, con un incremento presupuestario importantísimo en relación con la igualdad, con el Instituto Aragonés de la Mujer y con todo lo que tiene que ver con la eliminación de la violencia de género. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Bella, tiene usted la palabra.

La señora diputada BELLA RANDO: Gracias, presidenta.

Nos parece esencial desarrollar políticas públicas que, desde una perspectiva feminista, aborden y desarrollen los planes necesarios de igualdad con medidas concretas, pero fundamentalmente, y para ello hemos venido aquí, alertamos que todo ello es muy bonito sobre el papel y que los textos y la historia de la humanidad están llenos de incunables y textos en donde se reflejan bellas y bonitas palabras, pero queremos ir más allá de las palabras, y creemos que esto no es suficiente y que se necesita dotación presupuestaria. Y no nos parece adecuado que proyectos de ley fundamentales, como el de igualdad entre hombres y mujeres, se dejen a coste cero.

Sabemos que se necesita más presupuesto, sabemos que hay otra ley registrada, como usted ha dicho, la de identidad o de transexualidad, y que está pactada por todos los colectivos de esta comunidad, y, además, la de igualdad LGTBIQ.

Pero vamos a hablar hoy... Y para ello, fundamentalmente, me voy a referir, porque es la que tenemos ya sobre la mesa, a la de igualdad entre hombres y mujeres.

Tenemos la oportunidad, y creemos que esta ley serviría para aplicar de manera efectiva las políticas de igualdad, por un lado, a nivel institucional, para transversalizar, a través de todos los departamentos, estas unidades de igualdad y, además, reforzar el Ins-

tituto Aragonés de la Mujer, haciendo que dependiera de Presidencia y haciendo que se transversalizaran todas estas políticas y haciendo que, por fin, el Instituto Aragonés de la Mujer contara con muchísima más dotación de medios y dotación presupuestaria.

En la primera intervención que hice aquí hablando de estos temas, precisamente alertamos de la precariedad de medios, de la externalización de la mayoría de los servicios que tiene el Instituto Aragonés de la Mujer, y esto nos preocupa. Y nos preocupa que, además, en la definición de una ley que tiene que ser troncal y fundamental, sea a coste cero, se hable de unas unidades de igualdad que no están definidas, ni sus funciones.

Y creemos que, si el compromiso de su Gobierno para la aplicación de todas estas políticas es a coste cero y a coste del trabajo gratis del personal propio, sin ni siquiera hablar de incrementar este personal, creemos que se está perdiendo una oportunidad... [Corte automático de sonido.] ... de trabajar realmente por los derechos y la igualdad de las aragonesas.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bella. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): Gracias.

Señora Bella, estamos en el Parlamento aragonés, que tiene como misión el trabajo legislativo y el control del Gobierno. Quiero decir que hablar de teorías en relación con la mujer, que podríamos hablar mucho y largo y tendido, porque es un tema, desde luego, muy apasionante... Pero, como estamos hablando desde el Gobierno de qué es lo que se puede hacer en ese sentido... Y, desde luego, coincido con usted que el tema de la igualdad, pero el tema de la desigualdad, el tema de los muchos problemas de vulnerabilidad que tienen muchos colectivos en este momento, tienen que ver con políticas estructurales. Yo en eso estoy de acuerdo. Pero podemos esto decirlo usted y yo muchas veces, podemos hacer, en este sentido, proposiciones al Gobierno de España de modificar muchos aspectos —para empezar, hablar de reforma laboral, hablar de muchas cosas—, pero, lógicamente, estamos hablando aquí de qué es lo que podemos hacer nosotros en ese sentido.

Y yo creo que usted y yo nos podemos felicitar de que, de esas tres leyes, dos de ellas estén ya en el Parlamento para su debate, que es yo creo que un avance importante y, desde luego, una apuesta por los derechos de las personas, de los ciudadanos. Y luego, por otra parte, también hay que pensar para qué estamos. Las personas que estamos ejerciendo la política, igual me da desde el Ejecutivo que desde el legislativo, estamos para avanzar. No podemos estar aquí para decir «no estamos haciendo nada», que no es así, señora Bella. Pero si es que esto es evidente... Si usted me dice que no estamos haciendo nada, me pregunta por tres leyes y le digo que dos están presentadas y una se va a presentar de manera inmediata, a ver, ¿qué me diría usted si no hubiera presentado nada? Es que el vocabulario lo tenemos que utilizar adecuadamente, porque es que, si no [aplausos], al final, no nos van a creer los ciudadanos. Porque usted imagínese eso. Dice: «Le he preguntado a la consejera por tres leyes; me dice

que dos están aquí, que las tenemos en el Parlamento, y otra está a punto de presentarse. Y no hace nada». Pues, si no las hubiera presentado, no sé... Es que creo que el vocabulario tenemos que utilizarlo adecuadamente.

Y estamos para eso, estamos para transformar la sociedad en la medida de las posibilidades. Es que esa es nuestra obligación. Es que para eso los ciudadanos nos eligen en un lugar o en otro. Y la igualdad, desde luego, es un camino que tenemos que recorrer. Y usted me habla de las unidades de igualdad. Pues claro que sí.

Mire, hay una cosa que me molesta mucho que me diga —no es por no gestionarlo yo—; me molesta que me diga: «El Instituto Aragonés de la Mujer tendría que depender de Presidencia». Y me molesta que me lo diga, ¿sabe por qué? Porque es que mi consejería lo que gestiona son ciudadanía y derechos sociales, los derechos de las personas, los derechos ciudadanos, que a mí me parece de una importancia tan grande hablar de los derechos ciudadanos que, a veces, pienso: ¿qué hay detrás de lo que usted me dice? ¿A lo mejor me está diciendo que los derechos sociales son una consejería de segunda? Pues es que a mí me parece tan de primera, a mí me parece de tanta importancia hablar de los derechos de la ciudadanía... [Aplausos.] Si es que yo le diría, señora Bella, es que casi tiene que coordinar una gran parte de todos los demás.

Y, como tengo muy poco tiempo, le voy a decir... [Corte automático de sonido.] ... claro que tenemos que hablar de presupuesto. Pero, si usted ha leído y ha mirado antes de esta intervención los de este año, 22% de incremento del presupuesto del Instituto Aragonés de la Mujer, y otra cosa fundamentalísima, porque, si hablamos de la ley, hablaríamos, concretaríamos la ley...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA): habrá debates... Un segundo. Es fundamental hablar del medio rural, y, en este sentido, el presupuesto con las comarcas, que me parece fundamental, se ha incrementado un 79%.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Siguiente punto del orden del día: interpelación relativa a la política general en materia fiscal, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué, que tiene la palabra.

La señora diputada HERRERO HERRERO [desde el escaño]: Sí. Disculpa un momento, presidenta, que, como ha habido un cambio en el orden del día, yo creo que no se ha enterado.

La señora PRESIDENTA: Señora Cabrera, ¿le parece a usted que pasemos a la siguiente? ¿Señor consejero de Sanidad?

La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]: Si le parece al señor consejero bien, yo no tengo ningún tipo de impedimento.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): No problem.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo. Pues, aunque se ha anunciado con suficiente antelación al inicio del orden del día, señora Herrero, vamos a pasar al siguiente punto del orden del día y la retomaremos con posterioridad: interpelación relativa al plan de salud, formulada al consejero de Sanidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Cabrera.

Tiene la palabra.

Interpelación núm. 108/17, relativa al plan de salud.

La señora diputada CABRERA GIL: Muchas gracias, señora presidenta.

Esperemos, señor consejero, que este cambio en el orden del día repentino no nos haga dejarnos nada por el camino de lo que esperábamos.

Mi interpelación no tiene otra misión más que la de solicitar información y que nos pueda dar esa información, que de momento no es pública o que, al menos, mi grupo parlamentario no conoce; para que nos adelante, para que nos informe, para que nos dé información acerca del plan de salud que está en proceso, en estos momentos, en Aragón.

Estamos de acuerdo, desde mi grupo de parlamentario, en hacer un planteamiento que parece que hacen, donde se apuesta menos por la parte asistencial y más por fomentar ese trabajo centralizado y con los determinantes de salud, la vida saludable, en todas las políticas. Es como ustedes anuncian, y, por lo tanto, estamos de acuerdo; cuestiones que nos parecen positivas y que nos parece que deben de ponerse en marcha en el sistema público de salud.

Ustedes han presentado, por ahora, una versión cero y una versión uno, según tenemos entendido, y metodológicamente nos parece muy bien planteado, pero deberá de reconocer que se trata de un plan que se percibe, cuanto menos, pretencioso en su duración o se lo toman con mucha calma en su finalización, señor Celaya.

Así que, como decía, nos parece estupendo también que quieran contar con el compromiso de estas Cortes para ponerlo en marcha, para unificar a todas las fuerzas políticas, para implicarnos a todos los departamentos, para implicar a todos sus departamentos, como bien dicen, y hacer una cuestión que sea un plan de salud transversal en todas las políticas y que cuente, por lo tanto, con todos los consejeros y todos sus equipos.

Pero, señor Celaya, de los halagos iniciales le voy a pasar a las dudas de manera repentina también. Ustedes anunciaron este plan y dijeron que llegaría a finales del año 2017, y, a falta de un par de meses, yo le pregunto: ¿cuándo pretenden presentar esa versión dos y esa versión tres? Han presentado ya, como decía, una versión cero y una versión uno, pero ustedes anunciaron que faltan todavía dos versiones, y, por lo tanto, lo tienen que hacer en menos de que termine este 2017. Así que la primera pregunta, señor Celaya, es cuándo presentarán esas versiones, esa versión dos,

esa versión tres, y si va a ser antes de la finalización de este año 2017, como ya habían anunciado.

Luego también le quería informar de algo que no lo sé si usted conoce o lo desconoce, y querría saberlo. La web de participación del Gobierno de Aragón lo que anuncia es que la próxima reunión se realizará en junio del 2017. Entonces le pregunto, señor Celaya: ¿cuándo va a ser la próxima reunión de los equipos del plan de salud después de ese junio de 2017? Ha pasado ya todo un verano, y, si ya ha sido, espero que nos informe de las actualizaciones, porque, como le digo, en la web pertinente no hemos encontrado información. Sí que hemos encontrado esas jornadas explicativas que hicieron, que nos parecen muy positivas y que creemos que han dado muchos datos, pero entendemos que, desde junio, que se produjo esa reunión, algo nuevo habrá cambiado en estas versiones y en este, de momento, replán o preplán, por llamarlo de algún modo.

Por lo tanto, ¿qué futuras reuniones, encuentros, acciones referentes al plan de salud se prevén para las próximas fechas, señor Celaya? Y largo me lo fía. Si el plan es hasta 2030, como han anunciado, que va a ser un plan de salud que seguramente usted me diga que es un plan abierto, participativo, modificable... Pero un plan de salud que largo me lo fía cuando dicen que va a ser un plan que llegue hasta el 2030. Y, por lo tanto, señor Celaya, el plan, que tiene tres fases, le quedan, como decíamos, dos fases antes del 2018.

Recordemos, además, que el director general de Salud Pública, el señor Faló, anunció, solicitó una comparecencia en la Comisión de Sanidad ya en febrero para anunciar o para explicar este plan, y, por lo tanto, no sé cuál es el motivo por el que tanto se ha retrasado este plan.

Por lo tanto, yo sé que no es muy amigo de las fechas, señor Celaya, pero nos gustaría saber con qué fechas trabaja el departamento actualmente y cómo presentarán ese plan completo y, por lo tanto, esa segunda versión.

En relación con la coordinación entre departamentos, y tal y como se indica en su versión con la que contamos, ¿cómo se va a poner en marcha esa coordinación de departamentos, cuando, señor Celaya, hemos visto a lo largo de esta legislatura que ustedes han tenido dificultades para..., bueno, para engrasar lo que es la maquinaria solo y únicamente el Departamento de Sanidad? Por lo tanto, yo le pregunto, señor Celaya, cómo va a engrasar toda la maquinaria de todos los departamentos para que ese plan sea tan transversal como ustedes piden.

Más dudas. ¿Tienen previsto cómo va a ser el proceso de implantación del plan, cuánto va a tardar en implantarse de forma completa? ¿Y cuándo tienen previsto que se pueda presentar la primera evaluación del plan?

En lugar de trabajar sobre la enfermedad, trabajan sobre las personas, trabajando por todos los determinantes de salud, en todos aquellos aspectos que se relacionan con circunstancias y factores que tienen efecto sobre la ciudadanía, repercutiendo en la salud de personas.

En cuanto a la orientación del plan, en la idea de reforzar la primaria incrementando hasta un 20% el presupuesto autonómico, estamos de acuerdo. Pero,

señor Celaya, coincidirá con nosotros en que es un tanto... bueno, complicado, cuando en el período de 2010-2014 el gasto hospitalario se incrementó casi un 10%, como pone en el propio plan. Por lo tanto, ¿cómo lo van a hacer, señor Celaya, cómo lo van a hacer en este aspecto?

Y continuando con lo financiero, ¿en qué versión incluirán esa memoria económica que creemos que debe llevar este plan?

Más dudas, y quiero dejarme también algunas en el tintero para la segunda vuelta: ¿cómo y cuándo se van a encajar el Plan de salud mental, el de recursos humanos, el de tecnología... con este Plan de salud?, ¿cómo lo van a hacer?, ¿cómo van a engrasar también toda esta gran maquinaria?

Y si va a suponer, por lo tanto, una revisión o una adaptación de los planes que ya tienen más avanzados que este Plan de salud.

Y, por lo tanto, señor Celaya, cómo van a financiar este plan. Más o menos, es posible, o incluso deseable, optimizando los recursos existentes, y creemos que podría ser posible, pero no parece que vaya a ser suficiente para alcanzar las diferentes metas.

En el plan se destaca, además, una transición hacia un modelo personalizado. Pero de esto, señor Celaya, como decía, si le parece, hablamos ya en la segunda vuelta, que aún me he dejado unas cuantas preguntas en el tintero, y aquí creo que ya tiene, por lo menos, una primera remesa.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Cabrera.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores.

Efectivamente, el Plan de salud de Aragón es un compromiso de este Gobierno para la actual legislatura. Aragón no dispone, desde 1999, de un documento de este tipo, a pesar de que en las diversas leyes nacionales y en la Ley de salud de Aragón, en los artículos 20 a 22, se define el Plan de salud como «un instrumento de planificación estratégica, dirección y ordenación de todo el Sistema de Salud de Aragón» y marca unas pautas para su realización.

Lo primero que tengo que decirle es que la página web del departamento y en la de ciudadanía, en Participación Ciudadana, está colgada la última versión, que son casi ochenta páginas, con todo lo que se ha estado trabajando hasta ahora por los diversos grupos. Por lo tanto, yo creo que no se ha tratado en ningún momento de ocultar nada y que en estos momentos está todo a disposición de los grupos.

Si quiere usted que le mandemos concretamente los documentos, pues se los enviaremos, pero yo creo que ustedes se manejan muy bien en los entornos de la red y que, por lo tanto, vamos a evitar el gasto de papel, y le animo a que entre en estas páginas y consulte los datos.

Los actuales planes estratégicos que hay en otras comunidades autónomas (prácticamente, Aragón es la única que no tiene un Plan de salud en los últimos años) han apostado por diversos enfoques y tendencias. No-

sotros hemos apostado por las tendencias más recientes, que son las que recomiendan la Unión Europea y la Organización Mundial de la Salud, donde el centro lo ocupa el mensaje de salud. Y que aunque, habitualmente, cuando hablamos de salud, todo el mundo piensa en la asistencia sanitaria, precisamente lo que quiero recalcar es que la salud no es solo cosa de asistencia sanitaria. Es imprescindible, por lo tanto, que los enfoques basados en la salud sean enfoques basados en otros términos diferentes a lo que es la asistencia sanitaria, que, precisamente, se debe de prestar cuando falla la salud.

La salud está relacionada con la enfermedad, pero es un concepto muchísimo más amplio: tiene que ver con vivir más años, con la calidad de vida, con la adaptación al entorno en todas las etapas de la vida... Y se puede pensar en ella desde un punto de vista personal (mi salud, mi estado de salud), pero también desde un punto de vista poblacional (la salud de determinados grupos de personas es peor que la de otros). Por ejemplo, los años de vida suponen un buen ejemplo de lo que es la salud, y, en este sentido, pues hay diferencias entre países e, incluso, entre comunidades autónomas y más entre etnias o grupos de población.

La salud, sobre todo, se ha visto que está causada o determinada por un amplísimo conjunto de factores, que son los llamados factores determinantes de la salud, y aquí tengo que recalcar otra vez que el sistema sanitario no es más que uno de estos factores determinantes. Efectivamente, si hay un buen sistema sanitario, como el que se dispone en nuestro país, podemos mejorar la salud de los ciudadanos, pero son mucho más importantes, en términos de salud, aspectos básicos como la alimentación, el techo, el agua potable, eliminación de residuos y otros que podríamos nombrar.

Usted es joven, pero yo he asistido a las mejoras de salud radicales que se han producido en nuestro país a raíz de la implantación de las vacunas obligatorias, de la recogida de residuos y vertidos de agua, del agua corriente en los pueblos... Yo aún recuerdo, cuando era estudiante de medicina, la epidemia de cólera en Aragón porque no había agua corriente en muchos pueblos de nuestra comunidad. Y todos estos factores son mucho más básicos y mucho más determinantes y han hecho mejorar muchísimo la salud de la población española. Y, ¿cómo no?, hablar de la nutrición, que también ha contribuido de forma fundamental.

El Plan de salud de Aragón pretende establecer una serie de actuaciones, por lo tanto, para mantener y mejorar la salud de la población. La idea es conocer y actuar sobre los factores más importantes determinantes de la salud de una forma organizada y coordinada, pero no solo desde el sistema sanitario, que también, sino, fundamentalmente, desde todos los departamentos y desde todas las actuaciones que hace el Gobierno.

Supone un proceso importante de aprendizaje para todos, es una oportunidad para introducir la reflexión y el debate sobre la salud de la sociedad, responsabilizando a las personas individuales, pero también a todas las entidades que, con cada una de sus políticas, tienen influencia por la salud.

No vamos a hablar de la importancia de tener buenas comunicaciones, de la importancia de las campañas de seguridad vial o, por supuesto, como hemos di-

cho, del aporte de alimentos o de una renta suficiente para que las personas tengan los medios que necesitan.

Como usted sabe, desde principios de 2016 se ha constituido un grupo de trabajo, coordinado por la Dirección General de Salud Pública, en el que participan profesionales de diversas áreas del departamento. Se ha planificado el proceso, se han analizado los planes de salud de otras comunidades autónomas y, con ello, se ha hecho un plan de trabajo. En estos momentos, han participado más de cien profesionales y se ha conseguido con ellos fijar ya los cuatro grandes objetivos o las cuatro grandes líneas estratégicas de este Plan de salud.

La experiencia con el grupo de expertos que plantearon las orientaciones y que luego hicieron reuniones sectoriales con entidades sociales, entidades de ciudadanía, trabajadores del sistema social, del sistema sanitario, personas referentes de otros departamentos, que son muy importantes, instituciones, y también con grupos políticos, que también tuvieron una sesión de trabajo, la experiencia ha sido muy enriquecedora, todas las personas pusieron su grano de arena. Y la única discrepancia que hubo ahí es que el grupo de los partidos políticos fijó una posición mayoritaria de no participar en ese momento y esperar a que el plan estuviera elaborado para dar su opinión. Nosotros pensábamos que hubiera sido interesante que, desde el principio, los partidos políticos, como un grupo más, hubieran participado, porque esto hubiera dado una sensación de más colaboración entre todos.

En estos momentos, tenemos ya cinco grupos constituidos, donde participan más de setenta personas, y se prevé que a final de este mes tengan ya el borrador (el dos que usted ha dicho, o el tres, no sé en qué número van) para que se pueda llevar a la participación general mediante la Dirección General de Participación Ciudadana, así como los consejos de salud.

En junio se realizó esta información general a todos los trabajadores del departamento, y la pretensión es que podamos tener el documento para traerlo a estas Cortes, aprobado por el Gobierno, en la primavera del año que viene.

Y, de momento, termino mi intervención.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Cabrera, tiene la palabra.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señora presidenta.

Mire que lo he dejado fácil, señor Celaya, que me ha dejado usted, simplemente, tres minutillos para poder defenderme al final, pero es que el Plan de salud, que yo todavía soy de lo digital, pero a veces tiendo al papel, usted me ha leído el «Marco conceptual», «Misiones, visiones y valores», un poquito de «Metodología», y después ya lo de «Análisis de la situación general del Salud» también, pero me ha dejado cuáles son sus áreas prioritarias.

Y, por supuesto, no le voy a volver a replantear todas las preguntas que le he hecho inicialmente, pero se las rehago, se las rehago y se las relanzo, señor Celaya, porque apenas me ha dicho que van a retrasar otro plan más, que lo van a traer a la primavera del año que viene, y a la primavera del año que viene hay

muchos de sus planes que, permítame el derecho de la duda, no sé si llegarán.

Así que, señor Celaya, dígame, por qué el señor Faló pidió una comparecencia ya en el mes de febrero, dígame por qué esa versión dos y tres. Usted tiene cuatro versiones, han presentado la cero y la uno, pues le falta la dos y la tres; dígame cuándo van a traer, al menos, la dos, ya que también me lo fia largo el hecho del plan completado. Y, por lo tanto, señor Celaya, hábleme de plazos claros, no me hable de primaveras; a mí me encanta la primavera, pero, en planes de salud, vamos a ser un poco más serios y deme fechas exactas.

Señor Celaya, hemos mirado la web y, como le digo, hemos mirado todas las web del departamento, pero la web de Participación del Gobierno de Aragón, donde ustedes también tienen competencias, esa web está sin actualizar desde junio de 2017, y no va en consonancia con la web del departamento. Y la web del departamento, señor Celaya, mi grupo parlamentario sí que la ha visto, y lo que yo le quiero decir y le adelanto es que esa web, bueno, pues cita a reuniones que ya se han realizado, y, por lo tanto, le insto aquí, desde esta tribuna, a que la actualicen, que nos están anunciando reuniones de junio de 2017, la web de Participación, señor Celaya. En la otra del departamento le hemos dado, incluso, la enhorabuena, no me haga tampoco aplaudirle demasiado.

Usted me ha hablado de la salud de manera muy general de manera muy consciente, y, evidentemente, claro que somos conscientes de que la salud únicamente no es el sistema sanitario, claro que somos conscientes de que la salud y lo que entendemos por salud va mucho más allá. Mire si somos conscientes que, incluso, decimos que algunos partidos políticos afectan seriamente a la salud de Aragón; desde esa perspectiva miramos también la salud.

Así que, señor Celaya, no me dé lecciones de lo que es la salud y, por lo tanto, dígame qué van hacer con este plan, cómo va el plan, dígame algo más de los papeles, denos algo más de información. Y luego no aprovechen ustedes los titulares de prensa para darnos las noticias que aquí no dan en esta tribuna, que últimamente acostumbran mucho a eso.

Señor Celaya, le pregunto, ¿vale?, y así ya concluyo esta comparecencia: ¿usted considera necesario abordar la reforma del modelo de atención hospitalaria o el de atención especializada en profundidad? Y si vamos a tener problemas con completar las plantillas de los hospitales, pues, por lo tanto, habrá que buscar una eficiencia, y, sabiendo que esa pirámide poblacional se va a invertir, ¿cómo van a afrontar todos estos retos que ustedes plantean en este plan?

Hablamos también, señor Celaya, a lo largo del documento de la necesidad de asignación de los recursos, de que los tiempos nos tocan, al aparecer, algo complicado, y queríamos... [Corte automático del sonido.] Concluyo inmediatamente, señora presidenta.

Queríamos saber también, señor Celaya, qué tienen previsto en ese 2018 y cuáles son sus áreas prioritarias de trabajo en esa próxima versión, cuáles son sus áreas prioritarias de trabajo.

Y, en definitiva, señor Celaya, la pregunta grande, la pregunta estrella: ¿esto abre las puertas para un pacto por la sanidad, un pacto por la salud? ¿Es la an-

tepuerta de ese pacto? ¿Van a intentar hacer un pacto por la sanidad en Aragón?

Así que, señor Celaya, muchas dudas. Dígame algo más de lo que pone en la web, dígame algo más de lo que pone en los papeles, que yo ya me los he leído, no hace falta que me los recite.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Cabrera. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Cabrera, yo es que creo que mezcla, de verdad, las cosas. Una cosa es el Plan de salud y otra cosa la atención la atención hospitalaria, la primaria...

Que, efectivamente, todo está relacionado, pero con el Plan de salud lo que se pretende es hacer una cosa mucho más amplia. Usted decía que era muy pretencioso que fuera hasta al año 2030, que serían once-doce años. Efectivamente, un Plan de salud en una comunidad autónoma tiene que ser un plan a largo plazo, porque no vamos a modificar las condiciones de vida y los determinantes de salud en dos o tres años por muchos planes... Ya sé que usted siempre me pide agilidad, pero, para mejorar la educación en la salud, la salud comunitaria, el que haya menos factores determinantes negativos de salud en la sociedad, no depende del Departamento de Sanidad, depende de todo el Gobierno y de todos los aragoneses.

Por lo tanto, hay que llegar a un pacto, efectivamente —me alegra que hablen ustedes de pacto, que en estos momentos está tan de moda—, pero no un pacto sobre los hospitales, sobre la atención primaria, un pacto de la sanidad, que es lo que se refiere a otras cosas, a financiación... A lo que tenemos que llegar es a cuáles son, para nosotros, las líneas fundamentales de actuación para mejorar la salud de los ciudadanos.

Y me dice que no le cuento las cosas o que no le informo de las áreas prioritarias, pero están puestas.

Área prioritaria 1: salud en todas las políticas. ¿Qué quiere decir eso? Que el Plan de salud es una estrategia del Gobierno y que está apoyada por todos los grupos, si es posible, de la Cámara, porque todas las políticas que se realizan en el Gobierno, desde Economía, desde Hacienda, desde Agricultura, desde Ciudadanía, desde Vertebración del Territorio..., todas tienen que ver con la salud, y, por lo tanto, tenemos que llegar a un pacto para ver cuáles son los determinantes y cómo los mejoramos.

Área 2: salud en todas las etapas de la vida. Es decir, los niños, los adolescentes, los ancianos, y para todos los ciudadanos, especialmente los que están en grupos de riesgo (los ancianos, los que tienen menor renta, los que viven en poblaciones más dispersas...). Estos son también programas transversales que tiene que hacer todo el Gobierno y que tenemos que estar todos de acuerdo, porque son planes de futuro y de cómo queremos mejorar la salud de los ciudadanos. Otra cosa es cómo prestamos la asistencia, si tiene que haber más medios en primaria o en especializada, que eso no es el Plan de salud, perdone que le diga, eso es otra cosa.

Tercera área prioritaria: orientación del sistema sanitario hacia las personas. Orientar las actuaciones

hacia la salud, a la adecuación de las personas enfermas, situar a los profesionales como agentes esenciales del sistema y coordinación sociosanitaria.

Y área 4: información, investigación y formación para la salud. Esto, ¿qué significa? Que no solo vamos a investigar en nuevos fármacos y en nuevos aparatos, sino que vamos a investigar en aquellos factores que influyen en la salud. Y queremos crear estudios epidemiológicos y saber cómo influye el que la población viva en un sitio, viva en otro. Y esto es lo que estamos intentando.

Por lo tanto, tenemos que ser realistas, ya sé que me puedo retrasar tres o cuatro meses en traer el plan, pero me parece que es un plan de la suficiente importancia, y que queremos traer a estas Cortes una vez que esté aprobado, para que nos demos el tiempo suficiente. No por correr más se llega antes, señora Itxaso.

Yo creo que es un paso fundamental que todos seamos conscientes de que tenemos que hacer políticas todos los Gobierno de Aragón en los... *[corte automático del sonido]...*, y esto lo conseguiremos hablando, debatiendo con los expertos, haciendo grupos de trabajo.

Y ya le he dicho que dentro de poco se va a llevar ya a la Comisión de Participación de la dirección general y a los consejos de salud este borrador de plan, que está ya muy avanzado, para que ellos den su opinión y, después, pueda ser aprobado por el Gobierno y traído a las Cortes.

Muchas gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Retomamos con la interpelación relativa a la política general en materia fiscal, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué, que tiene la palabra.

Interpelación núm. 104/17, relativa a la política general en materia fiscal.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias, presidenta.

Bueno, pues, señor Gimeno, volvemos otra vez a interpellarle sobre la política fiscal porque este grupo parlamentario está empeñado en que haya una modificación de la política fiscal aragonesa. Aunque ustedes siguen empecinados a pesar de que la mayoría de grupos parlamentarios le están pidiendo que se abra un debate sobre este asunto y de que la ciudadanía está reclamando la calle que este Gobierno sea más indulgente con los impuestos, porque es evidente que nos han dejado en una situación bastante discriminatoria, con respecto a otras comunidades, pues, bueno, pues le interpelamos de nuevo para ver si el Gobierno piensa hacer algo, piensa abrir un debate entre todos grupos parlamentarios para llegar a un acuerdo sobre materia de política fiscal.

Porque yo creo que hasta en sus propias filas están teniendo problemas con el tema impositivo, hay muchas personas que están empezando a pensar que quizá sea un error del Partido Socialista no bajarse del burro, si me permiten la expresión, porque yo creo que hubo muchos pardillos en su partido que se creyeron eso que dijeron ustedes de que solo le iban a subir los

impuestos a los más ricos, y después de dos años han visto cómo, finalmente, a quien le ha afectado de lleno ha sido a la clase trabajadora, a las clases medias.

Y usted, ante tanto ataque, dice y se refugia diciendo que la política fiscal en el próximo ejercicio va a seguir siendo la misma. Erre que erre. Y mientras haya déficit, no pueden hacerse regalos fiscales.

Y yo le digo, señor Gimeno, que los aragoneses no tienen por qué pagar su gasto descontrolado, los aragoneses no tienen por qué pagar su falta de rigor, los aragoneses no tienen por qué pagar su falta de control presupuestario. Y, si ustedes incumplen el déficit, es fruto de su propia incapacidad. porque teniendo quinientos millones de euros más, si no cumplen el déficit este año es, desde luego, para hacérselo pensar.

Y, claro, hablar usted en términos de regalos fiscales pues a nosotros nos parece una falta de respeto, nos parece una falta de consideración hacia aquellas familias a las que les está costando mucho pagar religiosamente sus impuestos.

Y si le parecen regalos fiscales tener que renunciar a las herencias, o si le parecen regalos fiscales pagar en transmisiones un porcentaje muy superior a lo que se venía pagando, o si le parece un regalo fiscal que las gasolineras estén perdiendo competitividad, o si le parece un regalo fiscal que nuestras empresas paguen más por los actos jurídicos documentados, pues ya me dirá.

Y yo le pregunto que, ante estos hechos, cuál va ser la hoja de ruta del Gobierno de Aragón con respecto a la política fiscal: ¿no atender a los datos macroeconómicos que están diciendo que Aragón está creciendo por debajo de la media nacional?

O, mientras que en otras comunidades, ante el ambiente y crispación que ha habido, han decidido escuchar a los grupos parlamentarios de la oposición, han decidido escuchar a la ciudadanía en la calle y han decidido muchas de esas comunidades autónomas que subieron los impuestos bajarlos y mejorarlos e introducir bonificaciones fiscales y virar su política impositiva, aquí ustedes se empeñan en seguir, como digo, erre que erre, no queriendo modificar su política fiscal. Aquí, ustedes, con más de cien mil firmas recogidas para modificar el impuesto de sucesiones, ¿ustedes no tienen nada que decir?, ¿no escuchan a la ciudadanía ni se plantean corregir las desigualdades e injusticias que está habiendo entre comunidades autónomas en muchos de los impuestos que hay en estos momentos implantados en Aragón?

Y, desde luego, teniendo más recursos, más dinero, no se permiten aliviar la carga fiscal impositiva a los aragoneses. ¿Por qué? Yo me pregunto por qué. ¿Es por estúpido orgullo? Porque no lo entiendo, porque el resto de comunidades autónomas están bajando los impuestos, están modificando su política fiscal, y aquí no.

Y ustedes prometieron otra cosa a los aragoneses, y la verdad es que no sé si a ustedes les importa algo quedar siempre como incumplidores, que, donde dije digo, digo Diego, porque ustedes engañaron a los aragoneses en su programa electoral, que el señor Lambán dijo claramente que la mejora de los servicios públicos vendría de la mano de la recuperación económica vía aumento de la recaudación, y que, mientras los efectos de la crisis económica perduraran, no subi-

rían los impuestos ni crearían nuevos. Esto venía en el programa electoral del Partido Socialista, con el que se presentaron a las elecciones autonómicas de 2015: ni subirían los impuestos, ni crearían nuevos. ¿Y qué han hecho? Pues subir los impuestos y crear nuevos.

Pero es que ustedes, en el debate de investidura, el señor Lambán dijo que no subiría los impuestos, que solo crearía nuevos (ya lo modificó con respecto a su programa electoral), y, al final, ni una cosa ni la otra.

Y, por lo tanto, lo único que quiero es que me diga usted ahora, aquí, sí, frente a lo que están haciendo otras comunidades autónomas, bajar los impuestos, ustedes van a virar su política en materia fiscal.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, presidenta.

Señora Allué, bueno, este es un debate repetido, pero, no porque sea repetido, no es que sea esperado que se va a seguir produciendo. Pero esta interpelación, no hace mucho, la hizo también el señor Suárez, me parece, si mal no recuerdo, hace no mucho tiempo. Con lo cual ya conoce usted de alguna manera los aspectos sustanciales de la contestación, y no han ocurrido todavía hechos relevantes como para que podamos plantear un discurso diferente. No digo que las cosas no vayan cambiando, pero, en cualquier caso, el discurso no es sustancial, sigue siendo, prácticamente, el mismo.

Yo vuelvo a insistir: tal como hemos venido reiterando, vamos a seguir manteniendo las decisiones que adoptamos en materia fiscal para el ejercicio 2016, y lo vamos a hacer y también lo mantuvimos, lógicamente, para el año 2017. Y sustenta nuestro compromiso que para eso lo hicimos: para mejorar los servicios públicos y mantenimiento y crecimiento de las políticas sociales.

Siempre lo he dicho, y lo sigo diciendo y lo vuelvo a reiterar: la capacidad nuestra para decidir el conjunto de las presiones tributarias es bastante limitada. No sé si eso es afortunado o desgraciado, tiene que ver mucho también con nuestro modelo de financiación autonómico y con nuestro modelo autonómico.

Pero solo le quiero recordar que, del conjunto de todos los tributos que pagan las empresas y los ciudadanos en esta comunidad autónoma que terminan en la comunidad autónoma, el 83% o el 84% los decide el Estado, fíjese, lógicamente, de acuerdo con las decisiones que se toman en el Parlamento nacional, porque tenemos un modelo, nos guste o no nos guste, un modelo fiscal en el cual los impuestos los crea el Estado, y a partir de ahí nos conceden a las comunidades autónomas una capacidad normativa limitada, una capacidad normativa que es lo que estamos discutiendo también ahora en el sistema de financiación autonómico.

Pero que, en cualquier caso, vuelvo a insistir, cuando ustedes están tan obsesionados y preocupados con esos maltratos que producimos aquí, lo cual no comparto en absoluto, y le daré datos para que usted lo pueda verificar, oiga, si la mayor parte de las cosas tendría que dirigirlas al Parlamento nacional... Y esta-

mos en ello, discutiendo ahora, en este momento; hay muchas cosas que hay que plantearlas y discutir las en el Parlamento nacional.

Yo les pongo ejemplos de los que ustedes ya no quieren hablar, del impuesto de patrimonio ya ni quieren hablar, no quieren ni oír. Oiga, ese lo ha mantenido el Estado, y a mí me parece bien, porque es que, si no, le voy a reclamar los cuarenta y cinco millones que nos ingresamos por ese impuesto de patrimonio.

Pero fíjese usted si tiene capacidad para rebajar los impuestos a los aragoneses, le voy a decir un dato para que usted se tranquilice, digo porque siempre exagera, exagera mucho, ¡qué le vamos a hacer! Mire, los datos objetivos: cójase usted los medios de comunicación más recientes y hable usted de la presión fiscal que tienen las sociedades en la Comunidad Autónoma de Aragón. ¿Y sabe lo que le dicen este mismo mes de agosto? Que la comunidad autónoma que menos impuestos tiene del resto de España. Y yo, ¿qué le voy a decir? Esta es la realidad.

Y si cuando cogemos los datos de los impuestos que pagan las familias aragonesas como consecuencia de nuestra capacidad normativa, los datos de contabilidad nacional del año 2016, que ya está con plena entrada en vigor de nuestros impuestos, de las modificaciones que hicimos, ya le adelanto con absoluta seguridad que estamos por debajo de la media del conjunto de las comunidades autónomas.

Y entonces usted dice: «y ustedes es que ahora han subido los impuestos, que no paran de subir»... ¡No, no! Nosotros tomamos decisiones para el año 2016 para evitar, para compensar los regalos fiscales que habían hecho ustedes en el año anterior. Ustedes, en el año 2015, pues hicieron regalos fiscales... Yo, ¿qué quiere que le cuente? Pues esta es la realidad: hicieron unos regalos fiscales porque había elecciones en el año 2015. Bueno, cuando suele haber elecciones, estas cosas a veces ocurren.

Pero, bueno, ¿qué hicimos? Pues volver atrás las decisiones que habían tomado ustedes en el año 2015. Pero antes no habían tomado ninguna.

El problema que hemos tenido como consecuencia de la crisis es un problema de ingresos, lo dice todo el mundo, lo dice la Unión Europea. Y yo, puedo entender, fíjese lo que le digo, puedo entender que podemos tener un cierto margen para discutir algunas cosas y para mejorarlas, incluso para mejorar algún impuesto que sea más justo. Ahora, le voy a decir una cosa: no vengan ustedes regalando impuestos ni regalando otra vez, porque el total de los ingresos coincide con lo que presupuestamos, la suma, lo cual no quiere decir que uno no se desvíe más hacia arriba, pero hay otros que se desvían hacia abajo. Y yo no les oigo a ustedes que ninguno de los impuestos que se desvían hacia abajo no les oigo decir que se suban hacia arriba...

Pero, bueno, esta es la situación en la que nos encontramos. El mantenimiento de la política fiscal creo que es lo que se corresponde con las decisiones políticas que tomamos en su día, y no vamos a modificar ninguna norma ni ningún impuesto, entre comillas. Algunas cuestiones estoy dispuesto a debatirlas con todos ustedes porque, de hecho, han aprobado proposiciones no de ley que me obligan de alguna manera a tomar alguna decisión en algún caso. Pero, vuelvo

a insistir, necesitamos los ingresos para mantener las políticas sociales, para mantener las prioridades.

Y no hemos hecho ninguna medida que haya perjudicado al conjunto de los aragoneses. Nuestros impuestos, fundamentalmente, lo que más le preocupa a usted, que supongo que me lo dirá ahora, que es el de sucesiones, lo que grava fundamentalmente es a las rentas más altas. Pero seguro que voy a tener que hablar de este tema otra vez, porque va a seguir hablando usted siempre de él. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Allué, Grupo Aragonés.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO: Gracias.

Yo, señor Gimeno, de verdad, decir que no han ocurrido hechos relevantes en esta comunidad autónoma para modificar su política fiscal de verdad que me parece bochornoso.

Porque usted dice que soy exagerada, pero yo le voy a dar los datos reales, los reales, y los reales son que la política impositiva ¡tozuda! de este Gobierno nos ha llevado al siguiente panorama, y le digo: en impuesto de sucesiones, Aragón y Extremadura son las dos comunidades autónomas con el impuesto de sucesiones más caro de España, en Aragón se paga mil veces más por el mismo patrimonio que en Madrid, Aragón es la autonomía donde más aumenta el dinero recaudado por las herencias en 2017; en actos jurídicos, estamos en el grupo de los que tienen el tipo más alto; en IRPF, los cuartos que más pagamos; en impuestos medioambientales, Aragón, junto a Cataluña, son los líderes en impuestos medioambientales en toda España.

En cuestión de clases medias, según el informe elaborado por el Consejo General de Economistas, Aragón es la tercera comunidad donde las clases medias pagan más en España, cuando hace un año estábamos en la cuarta posición. Vamos ganando escalones en el *ranking* de pago de impuestos en las clases medias, y eso que ustedes decían que iban a subir solo a los ricos.

En patrimonio, pues, miren, aquí estamos solicos, solicos: compartimos el desgraciado triunfo de ser los campeones en el pago de patrimonio.

Y, ante este panorama, ¿usted me dice que no ha habido hechos relevantes que hagan que se modifique su política fiscal? ¿Me quiere decir que nos han llevado ustedes a la cabeza en materia impositiva y ustedes no van a hacer absolutamente nada? ¿Eso es defender los intereses de los aragoneses, señor Gimeno?

Porque yo creo que, en este contexto de inyección masiva de dinero que va a haber, sí, de inyección masiva de dinero, su empecinamiento en subir los impuestos, nos sigue situando a la cabeza impositiva, y usted está recibiendo mucho más dinero y más dinero, pero, eso sí, dicen que tienen que mantener los servicios públicos. Mire, yo, señor Gimeno, si quiere, le hablo de cómo está la sanidad pública, de cómo están los barracones, de cómo están la justicia, los clubs deportivos, los agricultores, hay más bolsas de pobreza, la economía está creciendo por debajo de la media, no hay renta básica... Y así y todo, con más dinero, ustedes siguen sin mantener los servicios públicos y siguen sin querer gestionar otro tipo de política impositiva.

Y yo le quiero recordar el dinero que va a haber de más: Aragón está disponiendo de más recursos del sistema de financiación, por la mejora de la economía española, como nunca ha habido desde hace muchos años; ustedes están recaudando mucho más dinero por el «impuestazo», en sucesiones..., en muchos otros impuestos; están acudiendo masivamente a pedir dinero al FLA, pidieron mil millones en 2016 y van a pedir más de setecientos millones en 2017; van a disponer de mucho más dinero por las inejecuciones que va a haber en materia de inversión; van a ahorrar treinta y tres millones de euros por cada punto que se flexibiliza el déficit.

¿Y me quiere decir que en este contexto de inyección masiva de dinero no pueden corregir su política impositiva? Reconozcan que se han equivocado, porque ustedes, por puro orgullo, no quieren reconocer que se han equivocado. Y, mientras otras comunidades autónomas han reconocido que se han equivocado (les quiero recordar que cuatro autonomías subieron los impuestos en esta legislatura, todas gobernadas por el Partido Socialista y por el Partido de Podemos) y han corregido su política fiscal y las han modificado, todas, absolutamente todas las que subieron los impuestos, gobernados esos gobiernos por Podemos y por el Partido Socialista, han modificado su política impositiva, incluso Andalucía, que, sin gobernar con Podemos, ha modificado su política impositiva en materia de sucesiones, ustedes aquí no lo quieren hacer.

Y no lo quieren hacer porque están empecinados en no querer reconocer que ustedes se han equivocado, y no pasa nada por reconocer que ustedes se han equivocado, porque vendría bien a los aragoneses de clases medias y de clases bajas que les aliviaran en materia impositiva, porque si tuvieran más dinero en los bolsillos, lo dedicarían a cosas que son básicas y necesarias para tener una mejor calidad de vida.

Y, al final, ustedes, con más dinero, se lo repito muchas veces, no saben tampoco cómo gestionarlo, porque no hay control, no hay previsión presupuestaria para los servicios básicos, hay agujeros presupuestarios (lo está diciendo todos los años la interventora general), no han sabido cuadrar las cuentas, siguen incumpliendo el déficit, aumenta la deuda pública... [corte automático del sonido]... las inversiones, no mejora nuestra economía y, encima, como digo, no les bajan los impuestos a los aragoneses.

Yo lo único que les pido es que pongan más afán en ser los campeones de la dinamización económica y del mantenimiento de los servicios públicos básicos para los aragoneses, en vez de querer ser y seguir siendo los únicos campeones en materia fiscal de España.

Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Señor consejero, don Fernando Gimeno Marín, duplica y cierre.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN): Gracias, presidente.

Señora Allué, de verdad, creo que es tan exagerada, tan exagerada, que termina no siendo creíble.

Si yo le puedo entender, yo le puedo entender que usted esté obsesionada con quitar el impuesto de sucesiones, pero, bueno, esa es su letanía, desde siempre

está. La primera vez que hicieron eso en el tiempo que gobernaron intentaron establecer bonificaciones para el año 2015 porque había elecciones, sí, si ya se lo he dicho... Eso es lo único que hemos quitado de ese impuesto nosotros, no hemos hecho casi nada más respecto a lo que le obsesiona.

Pero le voy a decir algo, porque usted dice los datos que dice, y le puedo asegurar que la versión de lo que... Claro, nosotros hemos subido los impuestos cuando las demás comunidades autónomas los habían subido muchos años antes, por eso tenían menos problemas, y ustedes pasaron a ser una situación extraña.

Fíjese lo que escribía el otro día un prestigioso economista en un medio de comunicación nacional importante, fíjese lo que decía, yo creo que le encaja perfectamente a usted, señora Allué, le encaja, tome nota, que igual se siete identificada. Mire: «actúan como una plaga de langosta para la estructura fiscal del Estado y de las comunidades autónomas: allá por donde pasan destruyen vegetación tributaria con la eficacia de un defoliante químico; donde encuentran un impuesto, lo apalean hasta dejarlo en coma», y ponen como ejemplo, el impuesto de sucesiones.

¿Por qué será que todos los expertos, por qué todas las comunidades autónomas, por qué el Estado, este impuesto que usted quiere cargarse, es el único impuesto que dicen que es justo, pero que, evidentemente, hay que actualizarlo? Esa es la posición en la que estamos en esta comunidad autónoma en el Gobierno, estamos en un compromiso con las comunidades autónomas y con el Estado..., que, por cierto, tenemos un modelo fiscal en que los impuestos los establece el Estado, tenemos un modelo fiscal en el cual nosotros queremos ponernos de acuerdo con todas las comunidades autónomas, con el Estado, para racionalizar el impuesto, pero, le adelanto, estableciendo luego un mínimo y un máximo para que cada comunidad autónoma pueda decir unas cosas u otras cosas.

Así que, ¿por qué será que todos dicen eso? Porque, diga usted lo que diga, el impuesto de sucesiones no afecta, prácticamente, a casi ninguna de las familias aragonesas, pero eso ya lo sabe, pero a usted le importa un bledo porque aquí viene a defender a los más ricos. Yo, ¿qué quiere que le diga?

Vamos a ver, el impuesto de sucesiones es lo que es. Usted sabe que, con el impuesto de sucesiones hoy, el que tiene un patrimonio de más de cuatrocientos mil euros puede obtener bonificaciones de más de ciento cincuenta mil euros para no pagar. Es que eso significa que no paga, prácticamente, ninguno que hereda. Lo he dicho yo a veces para poner ejemplos, pero estoy convencido de que aquí, en esta Cámara, mucha gente no pagará impuesto de sucesiones, muchos de los diputados y de las diputadas. ¿Por qué? Porque esto solo afecta a patrimonios mucho más altos.

Lo cual no quiere decir que no haya situaciones injustas en ese impuesto, ¡si yo lo puedo aceptar! Yo puedo aceptar que, a lo mejor, fíjese lo que le digo, yo puedo aceptar que, a lo mejor, producir una sucesión, una herencia entre un cónyuge y otro a lo mejor no debía pagar impuestos, ¡pues a lo mejor! Pero eso lo vamos a discutir las comunidades autónomas con el Estado, porque ahí es donde hay que empezar a regularlo, pero hagámoslo todos juntos para introducir

elementos que mejoren, sin ninguna duda, también ese impuesto.

Pero, por ejemplo, que veía que movía la cabeza alguna diputada, ahora un millón en Aragón es imposible, un millón querría decir que aquí no pagaría nadie impuestos, no pagaría nadie. No digan eso, quiten el impuesto y ya está... No me refiero ahora a usted, señora Allué, que usted no se sí está con esa propuesta, pero no me extrañaría que sí también.

Pero, bueno, en cualquier caso, lo que estoy planteando y lo que estoy diciendo es que esa es la situación que tenemos.

Le voy a decir algo que... No venga usted con que hay más ingresos, lo que hay es una presupuestación correcta, con unos ingresos que coinciden con lo que presupuestamos.

Ya le digo, hay impuestos que no están, que tienen déficit presupuestario en estos momentos, pero hay otros que lo compensan: el impuesto de transmisiones patrimoniales, que, afortunadamente, empieza a crecer ya a un ritmo del 7%, todavía tiene un déficit presupuestario de en torno a más de diez millones. No solo ese impuesto, hay otros impuestos, como el ICA, que creo que tendrán también un déficit presupuestario como consecuencia de una serie de problemas que se están produciendo, en los que no conseguiremos la recaudación presupuestada, y es verdad que algunos impuestos tienen algún superávit que compensará esa deficiencia de ingresos.

Lo que le quiero decir es que los ingresos se compensan unos con otros para conseguir el cien por cien, ¿no tenemos más ingresos de lo presupuestado!

Y no me diga usted que lo gastamos todo fatal, que no gastamos nada, porque ese discurso no se lo cree nadie. Hoy la sociedad aragonesa sabe que los servicios públicos están mucho mejor, la sanidad, la educación, las políticas sociales...

No venga..., que no quiero empezar a explicarles su historia: nos dejaron lo que nos dejaron, ha mejorado la situación, no pretendan hacer regalos fiscales en un momento en el que al mismo tiempo quieren que no haya deuda y quieren que no haya... [*Corte automática del sonido.*] [*Aplausos.*]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Sí, continuamos.

Diecinueve: interpelación relativa a la donación de sangre, formulada al consejero de Sanidad por la diputada popular señora Susín, que ya acude prontamente a la palestra.

Interpelación núm. 111/17, relativa a la donación de sangre.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Señor Madrigal.

Señor Celaya, el cambio de Reglamento nos permite distribuir los tiempos de otra forma. Yo seré breve en esta primera intervención.

Tenemos algunas preguntas respecto al Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, en concreto respecto a la parte relativa a la donación de sangre.

Es cierto que en sanidad hablamos constantemente de grandes temas, de infraestructuras, de profesionales, pero dejamos olvidadas otras áreas porque el de-

partamento es muy grande, y, en este caso, el Banco de Sangre o incluso el Instituto de Ciencias de la Salud, que, dicho sea de paso, tiene usted ambos dos patas arriba.

Supongo que usted también será breve en espera de su segunda intervención, en la que yo no tenga turno de réplica. Así que vamos allá.

Señor Celaya, hoy, dos años después, dos años y pico ya después de su toma de posesión, sigue teniendo el Banco de Sangre en una situación irregular. ¿Ha solucionado ya el problema que tiene respecto a la dirección técnica del Banco de Sangre? Supongo que, si lo ha solucionado, habrá sido hoy por la mañana. ¿Ha solucionado ya el problema, repito, que tiene respecto a la dirección técnica del Banco de Sangre? Usted sabe que dos años después mantiene una directora en situación irregular, puesto que carece de la cualificación para ostentar ese puesto. Para que nadie se piense que pasa nada raro, la dirección técnica del Banco de Sangre la tiene que tener, por ley del Banco de Sangre y por el real decreto, un hematólogo, y, en este caso, la actual directora técnica es bióloga; no pasa nada más raro que eso.

La pregunta es fácil, señor Celaya: ¿ha solucionado ya los problemas? ¿Está o no está conforme a derecho la dirección del Banco de Sangre de Aragón?

Continúo, señor Celaya: dos años después de su toma de posesión, ¿en qué estado está la reforma de la Ley del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón? Esta pregunta es fácil, y la reforma todavía lo es más.

Más preguntas: ¿se ha adscrito ya el Banco de Sangre al Salud?

¿Se ha avanzado en materia de régimen de personal?

¿Y en qué estado están las relaciones del departamento y del Banco de Sangre y su dirección técnica interina con las hermandades y asociaciones de donantes?

¿Se han iniciado ya los trabajos para dotar a estas relaciones de un nuevo marco normativo?

Y lo más importante: ¿cómo está afectando la interinidad en la que, dos años después, sigue la dirección técnica del Banco de Sangre al funcionamiento del mismo?

Espero sus respuestas. Gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Don Sebastián Celaya, consejero de Sanidad, puede incorporarse a la tribuna para la respuesta a la excelsa diputada del Grupo Popular.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores, vamos a hablar hoy del tema de la donación de sangre, de la donación en general, pero, en particular, las donaciones de sangre.

Yo es que pensaba, señora Susín, que me iba a preguntar por cómo estamos de donaciones, cómo va la sangre que estamos donando altruistamente los aragoneses, pero, bueno, en su primera parte me ha querido meter en un tema que yo creo que está usted un poquito equivocada.

Mire usted, no hay ninguna situación irregular. Según la ley del 2005, que regula la entidad pública de Banco de Sangre y Tejidos, dice en el capítulo II, «Ór-

ganos rectores», dice: «El Banco de Sangre y Tejidos contará con una dirección técnica, a cuyo frente estarán un médico especialista en hematología con probada experiencia y un profesional cualificado con experiencia y conocimientos suficientes sobre tratamiento y control de tejidos». Es decir, el Banco de Sangre tiene dos partes fundamentales: la sangre y los tejidos.

Ustedes, en la legislatura anterior, al responsable técnico de la donación lo hicieron gerente del Banco de Sangre y no nombraron ningún director técnico del área de tejidos, luego los que estaban incumpliendo la ley eran en ese momento ustedes.

Nosotros, ¿qué hemos hecho? Hemos nombrado gerente, hemos nombrado una responsable de los tejidos, que es la bióloga que usted dice, y a esta bióloga la hemos nombrado también gerente, hemos preferido que fuera ella en vez de un hematólogo. Y los hematólogos, hemos creado una dirección técnica para que regule. De acuerdo con los profesionales, en un momento se hizo una dirección técnica compartida, porque había cuatro profesionales, cada uno con una responsabilidad concreta, y se les hizo a los cuatro. Esto, al final, parece ser que entre ellos se ha producido algunas desavenencias, y en estos momentos vamos a nombrar a uno de esos cuatro para que ostente la dirección técnica. Pero no es ninguna irregularidad: hay un gerente, hay una dirección técnica en lo que es la donación de sangre y hay otra en el Banco de Tejidos.

Mire usted, la donación es una intervención altruista y solidaria de los ciudadanos. La Administración solo es un canal, los protagonistas son los ciudadanos y sus familias, a los que, lógicamente, dirigimos las campañas de promoción de esta donación. Y le tengo que decir que, en los últimos años, los resultados son bastante buenos, no creo que este problema que usted ha nombrado haya provocado ninguna alteración en las donaciones.

Por ejemplo, este año se ha donado un 26% más de órganos y ha permitido trasplantar a ochenta y tres pacientes en nuestra comunidad, cincuenta y ocho de riñón, veintidós de hígado y tres de corazón. También se han cedido a otras comunidades.

Pero, en cuanto a la sangre, es cierto que en los últimos años se había producido un descenso en las donaciones, un descenso que podemos analizar con más detalle si usted quiere, pero, si este descenso fue del 5% en el año 2014 y del 4% en el 2015, en el 2016 ha sido ya solo del 1,4%. Es decir, se está conteniendo.

Pero a mí lo que me interesa destacar es que, entre los objetivos generales que tiene esta entidad, es la promoción e impulso de la donación y, segundo, conseguir la autosuficiencia, y esto es lo que me parece: no se trata de tener más donaciones, sino de que sean suficientes para las necesidades de nuestros hospitales públicos.

Y le quiero decir que, a pesar de que las donaciones han disminuido, efectivamente, se hacen en estos momentos cuarenta y dos mil quinientas al año, que creo que es una cifra muy importante, no ha habido ningún problema de abastecimiento a los centros. ¿Por qué? Porque, con medidas que se han tomado de mejora de los procesos y, sobre todo, del estocaje, hemos conseguido mantener la autosuficiencia de forma sostenida, de tal forma que, aunque ha habido menos

donaciones, se ha trasfundido un 5,7% más de concentrados de hemáties y un 21% más de plaquetas.

Y lo dejo aquí, y seguiremos comentando después. Muchas gracias. [Aplausos.]

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Diputada Carmen María Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Como siempre, señor Celaya, todos tienen la culpa menos usted.

Y, seguramente, esta diputada puede estar equivocada, porque, al fin y al cabo, pues sabe de lo que sabe, y de todo, no. Pero, claro, resulta que, además de esta diputada, están equivocados los servicios jurídicos del departamento, la Sociedad Española de Hematología, las sociedades científicas..., estamos todos equivocados menos usted.

Hemos podido ver que, como viene siendo tradición, aquí cada uno cuenta la película según le interesa.

Luego, usted, en su segunda intervención, dirá lo que quiera, pero, señor Celaya, no se ha hecho absolutamente nada en estos dos años, se trabaja al ralentí.

En primer lugar, después de que tuviera que cesar a la primera directora que nombró porque estaba imputada —parece ser que usted no sabía nada, la nombró y al día siguiente la tuvo que desnombrar—, nombró a una directora técnica que, repito, no tienen, según la ley, la cualificación para asumir la dirección del Banco de Sangre. Usted lo sabía antes de nombrarla y lo sigue sabiendo hoy.

Cuando ella compareció en la Comisión de Sanidad y le pregunté al respecto, me respondió, con un tono bastante menos conciliador que el suyo, «que eso se solucionaba a la semana siguiente con un decreto». Y, desde «la semana que viene», han pasado un año y ocho meses.

Dos auditorías después en las que se pone de manifiesto constantemente que el Banco de Sangre está en una situación irregular, y usted sigue sin tomar una decisión, sin llegar a una solución, y manteniendo la dirección del Banco de Sangre en manos de una persona, repito, sin la cualificación necesaria.

Señor Celaya, un real decreto y la propia Ley del Banco de Sangre establecen que la dirección técnica del mismo debe recaer en un hematólogo. Usted, insistentemente, mantiene a esa persona en la dirección del Banco y propone las soluciones más peregrinas para seguir manteniendo a alguien de su cuerda al mando, y lo hace al margen de la ley. La mantiene, señor Celaya, a pesar de los requerimientos y denuncias de la Sociedad Española de Hematología y de sociedades científicas.

Señor Celaya, su tozudez y su sectarismo están repercutiendo en el funcionamiento del Banco de Sangre, que sigue funcionando, a pesar de usted y de su directora, por la profesionalidad de los trabajadores y la solidaridad de los donantes.

Señor Celaya, el comité acreditador les ha suspendido la acreditación, acreditación que no es preceptiva, pero sí es recomendable. Les han advertido ya de que puede ser retirada la acreditación del Banco

de Sangre de Aragón después de haberla mantenido siempre.

Si hay un problema grave, señor Celaya, están ustedes en una situación irregular, y permítame que se lo diga, muy, pero que muy irresponsable, por una decisión, única y exclusivamente, política, cuando debería ser, señor Celaya, una decisión técnica. Sería un escándalo, que nos retiraran la acreditación por un capricho político.

Está usted desoyendo todos los informes jurídicos del departamento, está retrasando esta situación la implantación de nuevas técnicas y programas, como la aféresis, para la obtención de plasma y plaquetas.

Quien hoy dirige el Banco de Sangre, además de estar en situación, repito, claramente ilegal, no toma decisiones porque no puede, no avanza en cuestiones importantes como la planificación. De nada sirve, señor Celaya, hacer supermaratones en verano, llenar las neveras, si la sangre caduca a los cuarenta días. ¿Y el resto del año?

¿Qué están haciendo usted y la directora del banco por planificar, por fidelizar a los nuevos donantes, por avanzar en nuevas técnicas y procedimientos?

Si mañana hay un problema grave —que no lo haya—, contésteme, señor Celaya: ¿quién asumirá la responsabilidad de no contar con un responsable técnico cualificado en el banco? Si perdemos la acreditación, ¿quién asumirá la responsabilidad?

Señor Celaya, ni siquiera están resolviendo lo más básico, y mucho menos todo lo que la propia directora dijo en estas Cortes que iba a acometer, y un año y ocho meses después ni siquiera ha empezado. Ni siquiera se ha planteado iniciar los trabajos para la reforma de la Ley del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón, que, entre otras cosas, debe plantear su adaptación a la normativa estatal y a numerosas cuestiones que se han ido poniendo ya de manifiesto desde su creación.

Cuestiones como la adscripción del Banco, que en la mayoría de las comunidades autónomas está adscrito al servicio de salud correspondiente; la situación laboral de los trabajadores, en régimen de personal laboral propio de la entidad mayoritariamente, y sin convenio propio desde hace diez años, que precisan de un ámbito de negociación más amplio; cuestiones pendientes como la inclusión de la red transfusional completa en el ámbito de la ley, o la relación con hermandades y asociaciones de donantes, deben ser cuestiones a las que se dote de un nuevo marco normativo, y usted nos explicará en qué situación está esto ahora mismo.

En definitiva, tiene usted el Banco de Sangre, un servicio fundamental, patas arriba, única y exclusivamente por tozudez política. Debe resolver ya, inmediatamente, la dirección técnica del Banco de Sangre y que quien asuma trabajo se ponga a trabajar ya, lleven ustedes dos años perdidos.

Efectivamente, desde hace cuatro años, el número de donantes está descendiendo, y se está estabilizando ahora mismo, pero por la voluntad de los donantes, no por el trabajo del Banco.

Al igual que su departamento, este Banco de Sangre es un barco a la deriva que funciona por la inercia y la profesionalidad de los trabajadores, pero lo más importante, lo recuerdo: están ustedes al margen

de la ley. Y recuerde que la responsabilidad última es suya. Deje el sectarismo político y trabaje con profesionalidad.

Tiene cuatro hematólogos. Déjese de inventos y déjese de ideas peregrinas de que si una dirección técnica colegiada... Ahora resulta que el problema lo van a tener ellos porque no se ponen de acuerdo. Igual el problema lo tiene usted por no nombrar un responsable. Igual el problema, señor Celaya, lo tiene usted, que es el responsable del Departamento de Sanidad y quien debe nombrar un responsable del Banco de Sangre.

Aquí no valen, le digo, inventos ni direcciones colegiadas ni comisiones de estudio ni soluciones variopintas de esas que se saca usted de la chistera. Se lo recuerdo: la responsabilidad es suya, y ahora mismo el Banco de Sangre no tiene responsabilidad titular para lo que... *[Corte automático del sonido.]*

Gracias. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Don Sebastián Celaya Pérez, a la sazón consejero de Sanidad, dúplica y cierre.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ): Señor presidente.

Mire, señora Susín, ya estamos acostumbrados a sus intervenciones de que todo es catastrófico.

Solo le voy a decir una cosa: si realmente está convencida de que la situación es ilegal, pues, oiga, usted sabe lo que tiene que hacer, las situaciones ilegales se denuncian.

No voy a entrar otra vez en el debate. Hay un gerente del Banco de Sangre y hay dos direcciones técnicas diferentes, y son dos organismos, usted no lo quiere entender.

Y entiendo que la Sociedad Española de Hematología, o aragonesa, pues tenga mucho interés en que hematología sea predominante, pero aquí son tan importantes los tejidos como la sangre, y es normal, es así.

Usted dice que hay un convenio colectivo que no... Hay un convenio colectivo que se renueva año a año, y está allí. Ustedes hicieron ya una modificación del artículo 36 en el año 2012, en las medidas fiscales estas de acompañamiento, en la que ya modificaron algo de lo que era la relación con los donantes.

Mire usted, los donantes son unos ciudadanos que se agrupan para promocionar la donación. Hay algunas asociaciones que tienen ya cincuenta años de vida, el banco tiene diez, y, efectivamente, en estos cincuenta años, se han creado asociaciones, se han descreado, se han unido y se han separado. Pero la relación con las asociaciones, a pesar de que de vez en cuando ha habido algún problema entre ellos, que yo creo que son problemas de personalismo, han funcionado, y yo estoy muy orgulloso y quiero desde aquí agradecer a todos los ciudadanos el trabajo que realizan.

Podríamos hablar de las subvenciones a los donantes, pero no voy a sacar cómo ustedes son los que, prácticamente, acabaron con las donaciones o disminuyeron a más de la mitad lo que se les daba a estas hermandades. Comprendo que era la crisis y que eso

ha podido tener un reflejo en que hayan disminuido las donaciones.

Pero, mire usted, como ha dicho muy bien, el tema de la donación de sangre es un problema que, cuando hay de verdad una necesidad, todo el mundo responde. Es decir, si hacemos ahora un llamamiento porque ha habido un accidente o ha habido una catástrofe, los aragoneses van a ir en masa. Pero no se trata de eso precisamente, de lo que se trata es de hacer una campaña. Y le he estado diciendo que, a pesar de haber menos donaciones, se han dado más bolsas de sangre a los hospitales; eso quiere decir que ha mejorado el manejo del Banco de Sangre, porque se han mejorado los estocajes, las caducidades y el funcionamiento.

Mire usted, acciones que se han realizado desde que está el nuevo equipo directivo: primero, se ha mejorado la formación del personal con un curso de «Calidad en atención al usuario y técnicas de comunicación»; se han mejorado las herramientas básicas de satisfacción del donante; se ha mejorado el entorno; se ha mejorado la experiencia posterior; se ha renovado el refrigerio, que ustedes disminuyeron, y lo entiendo, porque no había dinero, a una cajita con galletas y maíz, y ahora se les da otra vez un bocadillo, como se hacía en tiempos; se ha renovado la encuesta de satisfacción y motivación para conseguir fidelizar a estos enfermos.

Al mismo tiempo, se ha hecho diseño y distribución de cartelería; se han abierto nuevos puntos de colecta, con la colaboración, especialmente, de los donantes de sangre del Alto Aragón, puesto que en la provincia de Huesca había un déficit de estas asociaciones; se han abierto, en julio del 2016, dos nuevos puntos, en el Hospital Clínico y en el Hospital Miguel Servet, porque, cuando se creó el Banco de Sangre, se cerraron estos puntos, y entonces es lógico que la gente que va a ver a un familiar al que le han operado de la cadera pues en ese momento se pueda sentir más impulsado a dar sangre, y por eso se han abierto otra vez estos puntos en los hospitales para que puedan donar los familiares de los enfermos.

Y desde el 2016 hay un plan anual de promoción del Banco de Sangre y Tejidos, con una nueva estrategia de promoción que está enfocada en las instalaciones como punto de referencia. Entre los puntos en los que se centra el plan: incremento del número donantes; fidelización de los donantes; transmisión a la sociedad de una cultura de hemodonación y transmisión de información de calidad desde el profesional. Para ello, y le invito a que entre usted a la página web del Banco de Sangre, que se ha modificado radicalmente, de una página insulsa y sosa que prácticamente no se consultaba se ha hecho una página muy atractiva que da información muy interesante para los profesionales y para los ciudadanos que quieren donar.

Se han integrado las redes sociales en el calendario de colecta, de tal forma que, cuando realmente hay necesidad de un grupo en concreto, a través de la telefonía móvil, de SMS o de WhatsApp, se puede avisar a los donantes para que acudan a dar; se da información real de todas las extracciones que se hacen, para que el donante y aquellas personas interesadas tengan a mano toda la información; se ha creado un boletín electrónico que se manda mensualmente a todos los donantes para mantener su fidelización, y se está ha-

ciendo trabajo también en colaboración con el Departamento de Educación, formación en la escuela, se ha creado material digital de divulgación, infografía de la donación de médula, de una guía «Qué es la sangre», dirigida a alumnos de primaria, guía «EducoDono» en contacto con Sares (las redes de educación), y un proyecto piloto que se ha desarrollado en el mes de mayo del 2017 en el instituto Andalán.

Igualmente, formación del ciudadano: hace poco terminó una campaña para formar a los ciudadanos en temas de salud, que era una forma de atraer a los donantes y fidelizarlos al Banco de Sangre; se ha mejorado la cartelería, los trípticos, y en octubre se va a comenzar la distribución de trípticos en las farmacias, con la colaboración también de un convenio del Colegio de Farmacéuticos de Aragón.

Este año, y hoy mismo salían las cifras de Teruel, se prevé que se va a conseguir, después de mucho tiempo, mantener las cifras de donantes, y esto yo creo que es trabajo del equipo directivo.

Y ya le digo: todos estos problemas que usted me dice de legalidad, de esta señora que no está capacitada, le digo que no es cierto. El gerente del Banco de Sangre podía ser un funcionario sin ninguna titulación médica ni biológica, es el gerente. Y luego están las dos direcciones técnicas, la de los tejidos y la de la sangre: la de los tejidos es una experta en biología, y además con mucha investigación en todo el tema de células madre, que, por cierto, ha puesto en marcha cantidad de cosas (la leche materna, las córneas y toda esta serie de cosas), y los hematólogos se preocupan de la hemodonación, que había cuatro especialistas, y se quedó y se habló con ellos y estaban de acuerdo en que, entre los cuatro... *[corte automático del sonido]*... a llevar la dirección técnica, cada uno de su responsabilidad.

¿Ha habido algún problema? Pues nombraremos a uno y será el director técnico. Pero hay cuatro profesionales, cada uno es responsable de un área,.. con lo cual ni estamos en situación irregular ni creo que nos quiten la acreditación.

Muchas gracias, señora Susín. *[Aplausos.]*

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Veinte, interpelación relativa a la innovación y la investigación, formulada a la consejera de Innovación por el diputado del Grupo Popular, que accede a la tribuna, don Modesto Lobón Sobrino.

Interpelación núm. 112/17, relativa a la innovación y la investigación.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señor presidente. Señorías. Señora consejera.

La interpelación que traigo esta mañana se refiere, como dice literalmente, «a la política a seguir con el RIS3 y a la convergencia con Europa en materia de I+D+i», pero que vienen a ser, prácticamente, la misma cosa, porque lo uno está subsumido en lo otro y lo otro en lo uno, o sea que son la misma cosa. Es decir, fundamentalmente, lo que se pretende saber por parte de este diputado y de este grupo es qué planes tiene la consejería con respecto al RIS3, y lo digo porque es una cuestión veladamente importante.

Saben sus señorías que el RIS3, la Estrategia de Especialización Inteligente, es el documento estratégico más importante que en esta materia tiene en estos momentos el Gobierno de Aragón.

Al comienzo de la legislatura, en la primera comparecencia, la consejera ya dijo, ya dijo usted, consejera, que pensaban replantear el programa de acción porque lo consideraban incompleto. Pero, en estos momentos, lo que parece ser que se pretende no es solamente reformar o retocar el programa de acción, sino entrar en toda la sustancia del RIS3, y eso me parece sumamente importante y, además, muy preocupante, porque el RIS3 es un documento que se hizo con un amplio consenso, más de ciento treinta personas trabajaron en él durante cerca de dos años tocando todas las instancias (empresas privadas, públicas, instituciones de todo tipo, colegios profesionales, y todos los entendidos), y se hizo un documento estratégico que, a nuestro juicio, y esto es importante decirlo, por lo menos este es nuestro planteamiento, es algo más que una mera estrategia de I+D+i, es todo un programa de estrategia regional, que es la filosofía de los RIS3. Porque la filosofía de los RIS3, de todos ellos, y del de Aragón, por supuesto, dentro de ellos, es que la pretensión de Europa es que haya una convergencia de las regiones con el fin de crear riqueza, porque la última pretensión de todos estos planes estratégicos es acercarnos a Europa, a lo más alto de Europa, en materia de bienestar social.

Y para ello es fundamental que haya una economía libre y flexible, una economía competitiva. Y la competitividad, en estos momentos, según esa filosofía europea, que este grupo comparte plenamente, se asienta en la sociedad del conocimiento, pero entendiendo el conocimiento como ese conocimiento territorializado, que es un concepto nuevo, que no es fácilmente favorable y que puede hacer de cada región una región que tenga un nicho particular de lucha y que, en virtud de eso, pueda tener una mejor calidad de vida.

Con esta filosofía se abordó el planteamiento de la estrategia RIS3, y esto es lo que, a través de sus líneas de acción, queda plasmado.

Por eso, cuando se plantea por parte de este Gobierno un replanteamiento de toda esa estrategia, nos preocupa porque el asunto es muy importante.

En la respuesta que usted me dio, consejera, a una pregunta por escrito que yo le hice con respecto a esta materia hace aproximadamente tres meses, tengo que decir y lamento decir que la considero insuficiente. Además, que no es totalmente cierta, porque decía que no estaba incluido en el RIS3 Innova Aragón, y lo está plenamente. Y además, me dio impresión de que era contradictoria, porque, por una parte, se decía que tampoco se recogió el tercer PAID, del tercer Plan aragonés de innovación y desarrollo, que estaba, prácticamente, hecho hace seis años, y, sin embargo, en unas líneas posteriores dice la consejera —me dice usted— que ese *pack* se hará con lo que salga de la reforma del RIS3, con lo cual yo veo una cierta contradicción.

Bueno, pues todas esas cuestiones y, sobre todo, cuáles son las líneas fundamentales que quiere cambiar es lo que creemos que es preciso que lo explique con todo detenimiento, porque un documento de esta envergadura no se puede cambiar sin ton ni son, y tam-

poco sin tener una idea cierta de por qué se cambia, de qué es lo que se cambia, de cuáles son las líneas estratégicas que no valen y, por lo tanto, hay que cambiar y qué es lo que hasta ahora se ha conseguido con ese programa.

El RIS3 tiene, creo recordar, tres grandes líneas de acción prioritaria, tres grandes masas de acción, tiene seis líneas de acción y tiene cuarenta y ocho parámetros de asuntos concretos de realizar. Antes de proceder a un cambio, convendría saber si todo eso ha valido para algo o no ha valido para nada y en qué medida ha valido para ver si nos podemos apoyar en cuestiones concretas para poder efectuar el cambio. Esto es lo que pido a esta consejería, porque me parece muy importante.

El RIS3, en estos momentos, lo digo así, es la biblia en esta materia. La biblia se puede cambiar, por supuesto, esta biblia, pero, para cambiarla, hay que tener razones muy poderosas, y esa razones poderosas es lo que queremos preguntar a la consejería.

Muchas gracias.

El señor vicepresidente primero (GARCÍA MADRIGAL): Gracias, diputado Lobón Sobrino.

Ahora, nuestra consejera de Innovación, Investigación y Universidad, doña Pilar Alegría Continente.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Lobón, por esta interpelación, porque, además, me va a permitir usted que le diga que llevamos dos semanas de interpelación y, después de esto, me da la oportunidad de darle alguna exclusiva, si se puede hacer así. La semana pasada ya le adelanté que teníamos ya a punto de presentar ese Plan de administración electrónica, con ese borrador, a raíz de su interpelación, y esta misma mañana le puedo adelantar que la propia Dirección General de Investigación e Innovación tiene ya trabajado ese borrador, porque nosotros hemos hecho, además, un documento conjunto de ese tercer PAID y esa RIS3.

Usted decía sobre la RIS3 que es una biblia, y coincido con usted, pero también coincido con la segunda parte de que, efectivamente, había que modificarla, y nosotros es lo que hemos entendido. Entendimos que esa estrategia había que actualizarla y, sobre todo, acomodarla a las nuevas líneas de investigación.

Mire, me preguntaba también en su interpelación que, si íbamos a modificar esa biblia, cuáles eran las características o por qué llevábamos adelante esa modificación, y le voy a explicar el por qué.

En primer lugar, ya se lo dije en esa respuesta por escrito a la que ha aludido en su interpelación, pero es que entendimos que había un nivel de indefinición general de esa estrategia que ha obligado a mi Gobierno a iniciar un proceso para repensarla y redefinirla, y es de lo que, como digo, tenemos ya el borrador prácticamente terminado. Además, un documento que se ha sostenido, fundamentalmente, en un importante número de encuestas con los agentes implicados y que nos gustaría, una vez que ya esté terminado y presentado a lo largo de ese mes de octubre-noviembre (será más noviembre que octubre), poderlo hablar de nuevo con los agentes implicados. Pero, como digo, el primer

aspecto que echamos de menos en esa estrategia fue un nivel de definición general.

Pensábamos, y además así lo hemos hecho, que había que hacer un análisis y una revisión del documento o borrador RIS3, sobre todo en relación con las áreas de especialización inteligente, prioridades y las líneas de acción propuestas.

El segundo tema que nos llevó a tomar la decisión de readaptar esa RIS3 era que veíamos ciertas carencias, porque así, además, nos lo hicieron llegar muchos agentes implicados y, en la propia universidad, muchísimos profesores e investigadores de la misma nos hicieron saber que no se había contado en exceso con su opinión. Echaban de menos que esa estrategia se hubiera redactado, quizá, demasiado a espaldas de estrategias anteriores y de planes anteriores.

Usted sabe, por ejemplo, que en Euskadi, en Cataluña, en Andalucía, se hizo de otra manera, y aquí, en Aragón, nosotros entendimos que no se aprovechó ni la estrategia de Innova Aragón, directamente aplicable a la innovación, que contaba con una estructura y un análisis perfectamente desarrollados y que llevaba años en funcionamiento.

Y en tercer lugar, otro de los motivos que nos llevó a hacer esa modificación en la biblia que usted decía era que creemos que se consideró, equivocadamente, que la RIS3 era una estrategia coyuntural para conseguir fondos procedentes de la Unión Europea, y, sin embargo, nosotros hemos entendido que es una estrategia para conseguir un cambio estructural en la economía aragonesa, basado, eso sí, en nuestras fortalezas. Eso es lo que nosotros entendimos.

Durante este tiempo hemos estado trabajando en esa nueva reactualización de la RIS3. Evidentemente, hay cosas que hemos podido aprovechar, pero, como le digo, creo que había muchos temas a los que había que darles, por lo menos, una prioridad. Porque sí que coincidimos en que esa RIS3 no tiene que ser ninguna estrategia cerrada y fija, sino que, por el contrario, tiene que ser una estrategia flexible y con evolución.

En la segunda parte, señor Lobón, le detallaré alguna más de las cuestiones que usted me ha planteado, pero, en definitiva, lo que hemos hecho ha sido un proceso para repensar y redefinir esa RIS3 y, sobre todo, armonizar la estrategia de la RIS3 con el propio tercer PAID, que, como usted conoce perfectamente, era un documento que ya se había elaborado en la pasada legislatura, pero que se dejó un poco en el cajón del olvido.

Muchísimas gracias, señor presidente. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señor Lobón, tiene la palabra.

El señor diputado LOBÓN SOBRINO: Señor presidente. Señorías.

Señora consejera, voy a comentar las dos o tres cuestiones que ha dicho usted, empezando por la primera, donde ha dicho que llevamos dos días seguidos de interpelaciones, lo cual me parece muy bien, porque eso hace que de esta cuestión se hable. Que uno de los grandes problemas para que las cosas puedan cambiar y sean conocidas es que se hable de ellas, y uno de los déficits que esta consejería tiene es que se habla poco de ella. Por lo tanto, yo estoy encantado de

ser el propiciador de que se hable de este asunto, de este y de todos los demás, porque solamente hablando las cosas pueden llegar a que tengan un conocimiento por parte de la gente y a hacer los cambios oportunos.

Con respecto a las razones que me da para el cambio, tengo que abundar en lo que le dije antes: me parece que, por lo menos hasta que veamos ese borrador, no me ha dicho nada sustancial, porque Innova Aragón está contemplada, yo no sé qué personas son las que han dicho que no se había hecho bien el consenso, hubo más de ciento treinta personas en el consenso y yo creo que eran todas muy solventes, que respondían a distintas sociedades, instituciones, empresas particulares y de todo tipo. Y, por lo tanto, pues tengo que poner, por lo menos, en duda lo que me dice hasta que sepa realmente cuáles son las razones.

Y luego, por otra parte, cambiar las líneas estratégicas de un plan estratégico a los dos años de aprobarse, a cierto plan estratégico, hacer dos planes estratégicos en dos años es tanto como no tener ningún plan, porque los planes estratégicos son para que duren en el tiempo, a no ser que sea, y no quiero pensar que es en este caso, el producto de un Gobierno que, como el proyecto era del Gobierno anterior, lo quiere cambiar por el prurito de que sea el suyo. Pienso que no sea así, porque, si fuera así, sería un flanco servicio.

Y luego, por otra parte, hasta el punto de que ese cambio suyo ha sido bastante reciente, que, como digo, no lo anunció en su planteamiento de la política a seguir, en el Pacto por la ciencia de Aragón está contemplado que se actualicen las tablas y los datos, pero no que se cambien; por lo tanto, el cambio sería un primer incumplimiento de ese pacto. Por supuesto que se puede cambiar, el pacto no es sagrado tampoco, pero que quede constancia de que en el Pacto de la ciencia, no se hablaba del cambio, se hablaba de otros documentos, y de este en concreto solamente se hablaba de actualizar los datos y las tablas.

Y luego, una cuestión importante. Yo le agradezco mucho las explicaciones que me pueda dar ahora, pero un documento de este tipo requiere también un documento previo de justificación de todas las causas por las que se cambia.

Y también algo muy importante: lleva funcionando un par de años, ¿qué se ha hecho con ese proyecto durante estos dos años?, ¿en qué punto están los cuarenta y ocho parámetros en los que se medía lo que se ha podido hacer durante estos dos años?

Y luego, otra cuestión, hay también algo importante: esos parámetros eran de confesión casera, por así decir, hechos en el Gobierno de Aragón. Pero hay también una docena de parámetros europeos sobre la materia de los RIS3 que, divididos en dos materias, hasta ahora arrojaban lo siguiente: en los seis primeros parámetros, que se referían a la intensidad de innovación, de I+D, etcétera, y esa cuestión, Aragón estaba, dentro de las comunidades españolas, en el número ocho y pico —salía de media—; sin embargo, en los parámetros que tenían que ver con las patentes, con la alta tecnología, Aragón estaba la tercera comunidad española. Por lo tanto, hay que saber muy bien qué es lo que se cambia, en qué puntos fuertes nos podemos apoyar, cuáles son los puntos débiles que se tienen que dejar. Y eso no es solamente cuestión para que nos lo diga usted en cinco minutos, sin perjuicio de lo cual

se lo agradezco, por supuesto, sino en un documento serio sobre que podamos reflexionar, que podamos discutir en la comisión o en el pleno, y que podamos llegar a conclusiones concretas sobre lo que hay que cambiar, porque cambiar un documento estratégico es una cuestión muy complicada y, sobre todo, muy seria, máxime cuando este documento ya recogía todo lo que hasta entonces había.

Y con respecto al tercer plan, el tercer PAID, el Plan aragonés de innovación y desarrollo que usted decía, que estaba hecho hace seis años ya decía, y, sin embargo, dice que ahora hay que hacerlo a raíz de este nuevo RIS3 que haya. Es una pequeña contradicción, no tiene mayor importancia, pero pongo de manifiesto que eso puede ser una contradicción que hay que aclarar en todos sus términos.

Y para terminar, solamente quiero decir que, de la misma forma que siempre hemos estado de acuerdo en todas las cuestiones fundamentales y seguimos estando de acuerdo, queremos que haya una claridad total sobre dónde queremos llegar, porque —y, con esto, termino— el RIS3 nos es una simple estrategia de innovación, es algo más, es toda una estrategia regional, esa es la filosofía profunda de los RIS3. Y si esa filosofía no se mantiene, estamos haciendo un flaco servicio al desarrollo de Aragón, porque lo que el RIS3 pretende no es solamente aumentar la I+D+i, que para eso están los presupuestos y la actividad de las empresas, sino que lo que el RIS3 pretende es que la economía aragonesa termine fundamentándose en el conocimiento, pero no en cualquier clase de conocimiento, sino en ese conocimiento territorializado que no se puede deslocalizar en ningún momento.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor diputado. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE): Gracias, señora presidenta.

Señor Lobón, me he debido de explicar mal, discúlpeme, yo también estoy encantada de que me interpele. Y además, que podamos hablar de innovación, de investigación, de conocimiento, para mí es un auténtico placer poderlo hacer los días que usted considere.

Y no he dicho tampoco querer hacer un documento nuevo, y menos un documento como la RIS3, o un tercer PAID, pero sí que hemos considerado por lo menos, que había que hacer una serie de actualizaciones en ambos documentos y en ambas estrategias.

Por ejemplo, mire, para que usted se haga una idea, es verdad que en la RIS3 nos encontrábamos, cuando se publicaron, que estaban definidas todas las líneas, y, sin embargo, no se habían priorizado. Le voy a dar un simple ejemplo, que yo creo que lo entenderá rápidamente: por ejemplo, explicaba que en el año 2016-2017, no se invirtiese nada en nanotecnología. Estaban las líneas definidas, y, sin embargo, la priorización de las mismas, a nuestro entender, y viendo el propio marchamo de la propia actualidad y el propio, digamos, liderazgo que Aragón está adoptando en ciertas materia, no entendíamos que, estando la nanotecnología definida, se nos explicase que no se tenía que invertir nada los años 2016 y 2017.

Por eso le digo que, fundamentalmente, lo hemos intentado en ese tercer PAID o en esa RIS3 es hacer una actualización de esas líneas que ya están perfectamente definidas.

No se trata..., como, además, creo que usted ya me conoce y, además, creo que hay que hacerlo así, hay documentos que nosotros recogimos del anterior Gobierno que había que aprovechar mucha parte de ellos, pero también entenderá que había cosas que creemos que hay que actualizar, y las hemos actualizado con un trabajo amplio, medurado, contando, además, con una amplia participación y con un número importante de encuestas. Y, por supuesto, una vez que ese documento se presente, que ya le digo que yo creo que será a raíz del mes de noviembre aproximadamente, lo llevaré gustosa a la propia comisión para que sus señorías puedan hacer uso del mismo.

Y, efectivamente, coincido con usted perfectamente en que la Estrategia no es un documento baladí y que, evidentemente, es una estrategia que nos permite a la región de Aragón ser competitiva también de cara a Europa. La filosofía, señor Lobón, la comparto plenamente, pero también tiene que entender usted que en algunos aspectos estaremos de acuerdo, pero en otros no.

Y aquí, dentro del departamento, y además hablando con muchos agentes del sistema —es verdad que las opiniones pueden ser diversas y unas veces nos gustarán más o nos gustarán menos—, sí que entendimos que había que hacer ese trabajo. Es lo que hemos adelantado, lo hemos hecho, además, de una manera conjunta con el tercer PAID y con el RIS3, y ya le digo que a partir del mes de noviembre, aproximadamente, lo podrán ustedes trabajar y ver con toda la claridad en la próxima comisión, cuando usted me lo solicite, y yo se lo haré llegar.

Muchas gracias, señora presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa al cumplimiento de la proposición no de ley 394/16 aprobada por estas Cortes, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos señor Martínez.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 1029/17, relativa al cumplimiento de la proposición no de ley 394/16 aprobada por estas Cortes.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor consejero, ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón establecer las bonificaciones y deducciones al tramo autonómico en el IRPF por donaciones realizadas a entidades sin fin de lucro aprobadas por las Cortes de Aragón?

La señora PRESIDENTA: Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Lo antes posible, señor Martínez.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Martínez.

El señor diputado MARTÍNEZ ROMERO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor consejero, por la contestación, era la que me temía. Y era la que me temía porque, cuando se aprobó esta proposición no de ley, en la que lo que se indicaba era que las Cortes de Aragón instaban al Gobierno de Aragón a realizar una extensión de esa deducción anual prevista en el tramo autonómico para donaciones y, además, una ampliación de las donaciones fiscalmente deducibles, me di cuenta de que había una cuestión que no había quedado clara: era el cuándo. Y como sé lo cuco que es usted, pues sé que lo que va a hacer con esto es dilatarlo, dilatarlo, dilatarlo y dilatarlo.

La cuestión es que supongo, supongo, que una de las leyes que traerán ustedes a estas Cortes de Aragón cuando ya nos pongamos a hablar de presupuestos va ser la ley de medidas fiscales, y aquí es donde realmente podría tener reflejo esto. Por la cara que me está poniendo, me da la impresión de que esa ley no va a venir, buen anuncio el que está realizando. ¿No vamos a tener ley de medidas fiscales este año?, esa es la primera pregunta a la que había que responder para poder determinar si esto va ser posible o no va ser posible. Si no la hay, difícilmente podrá establecer estas bonificaciones.

Y ya entiendo que no lo va hacer de aquí a final de legislatura, porque no creo que, si no lo hace este año, difícilmente va usted a intentarlo el año que viene. El señor Sancho le dice que sí, que igual nos la encontramos el último año de legislatura..., complicado lo veo.

Yo creo que la importancia de este asunto queda de manifiesto con las cifras que ya se dieron cuando se trató este tema. Estamos hablando de entidades que benefician a casi un millón de aragoneses que emplean a más de seis mil personas, y que, precisamente, si en algo se basan, y creemos que es en lo que deben basarse, es en la financiación privada.

Y creemos que, cuando se presentó esta iniciativa, podía tener un gran impacto con un coste mínimo para la recaudación que realiza el Gobierno de Aragón. Es un efecto multiplicador. Al fin y al cabo, de lo que se trataba era de que todos aquellos que aportasen dinero para estas asociaciones —que, además, cumplen misiones que muchas veces están dentro de lo que ustedes llaman el ámbito de los servicios sociales, es decir, cumplen una misión social importante, creemos que la herramienta es perfecta—, aquellos que quieren participar de manera voluntaria, no como hacen ustedes, que los hacen participar o hacen participar a muchísima gente quiera o no quiera, la cuestión es que aquellos que quieren participar de manera voluntaria vean cierto estímulo para poder hacerlo, vean reconocido el hecho de que tomen esa decisión.

Creemos que es importante, pero ya le repito, casi le transformaría la pregunta: ¿vamos a tener este año ley de medidas fiscales en la que poder encajar estas bonificaciones, señor consejero?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Martínez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señor Martínez, le voy a contestar, que creo que le va a gustar lo que le voy a decir, pero, en cualquier caso, como me ha transformado la pregunta, tampoco voy a eludirla.

Vamos a ver, he anunciado por activa y por pasiva que mantenemos las mismas normativas que hemos elaborado sobre temas fiscales, como consecuencia de lo cual no le debería a usted extrañar nada que yo no tenga un interés especial e presentar ninguna ley de medidas fiscales. Ya lo he dicho: las mismas modificaciones que hicimos.

Ahora, le planteo otra cosa: el Reglamento de esta Cámara pone muchas restricciones a la elaboración de modificaciones legislativas a través de la Ley de presupuestos y a través de la Ley de medidas fiscales —lo cual me parece un acierto, se lo adelanto—, como consecuencia de lo cual, dentro de esas restricciones, pues habrá que plantearlo. Pero no me niego a elaborar un proyecto de ley si hiciera falta o a modificar los proyectos de ley sin ningún tipo de problema.

Y ya le adelanto, y fíjese lo que le digo, para que vea que no pretendo hacer esas cosas tan extrañas que usted me está intentando imputar, que no, que soy más bueno de lo que parece. Entonces, lo que le voy a decir es que voy a dar instrucciones a la Dirección de Tributos y me voy a poner contacto con el Grupo Socialista para que, bueno, entre todos, elaboremos una norma que sea coherente. Lo digo porque hay muchas medidas de este tipo ya en nuestra legislación; en la del Estado, por supuesto, pero es que en la de la comunidad autónoma también, ya hay medidas con bonificaciones que se dan a determinados tipos de entidades. Como consecuencia, vamos a poner algo coherente, porque, si no...

Yo ya le adelanto, fíjese usted, hay una deducción con un 20% en la normativa autonómica, entre otros, si las donaciones son a la comunidad autónoma —fíjese qué divertido— y a sus organismos, y han de ser necesariamente para fines de defensa y conservación de medio ambiente, investigación y desarrollo. Dice algo, pero ya es algo. Lo que quiero decir es que hagamos algo coherente, porque lo que no les gusta a los inspectores nuestros ni a la Dirección General de Tributos, y con razón, que hagamos pegotes aislados que luego, en conjunto, no sabemos lo que suman, eso es así. Hagamos algo razonable y preparemos un proyecto de ley para resolver este tipo de problemas.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa al impuesto de sucesiones, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Suárez.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 1095/17, relativa al impuesto de sucesiones.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor consejero, ¿se ha replanteado el Gobierno de Aragón su posición respecto al impuesto de sucesiones

y está dispuesto a estudiar fórmulas que permitan que el citado impuesto en Aragón no sea abusivo?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: En principio, sí que estamos estudiando fórmulas, pero no reconocemos que sea abusivo, señor Suárez.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señor Suárez.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ [desde el escaño]: Señor consejero, ayer los grupos que apoyan al Gobierno rechazaron una iniciativa, una moción del Partido Popular, que no comprometía nada al Gobierno, que, simplemente, lo que estaba planteando era, según las propias palabras del consejero, que hubiera un estudio, un planteamiento de cara a un proyecto de ley global, global, de todo el tema impositivo, y, sin embargo, se votó en contra.

Por tanto, nosotros nos permitimos, porque ahí nos imaginábamos que esa sería la respuesta una vez más de los dos grupos que apoyan al Gobierno, aparte de otros que en ocasiones lo hacen, plantear esta cuestión del impuesto de sucesiones. ¿Por qué? Porque los aragoneses siguen quejándose, señor Gimeno, de este impuesto; de este es del que se quejan, y las quejas crecen. Y, además, cuatro comunidades autónomas estamos arriba del todo, y, de las cuatro, Asturias ya bajó el impuesto, Andalucía ya lo acordó en el Parlamento el bajarlo, Extremadura en estos momentos sabe usted que lo están estudiando para bajarlo, y quedamos Aragón.

Claro, por otro lado, la recaudación del impuesto en el 2016, señor Gimeno, usted sabe que fue de un 10% de incremento frente al 2,1% de incremento a nivel nacional del impuesto de sucesiones, y que en este año 2017, señor Gimeno, y hay que reconocerlo así, de un presupuesto de ciento cuarenta millones, y me refiero exclusivamente a *mortis causa*, a las herencias, de ciento cuarenta millones, ustedes llevan ya en junio unos derechos reconocidos de noventa y tres millones, es decir, un 66,78%, lo cual quiere decir que a final de año se van a ir por encima de los doscientos millones, y eso va a querer decir que van ustedes a recaudar, al final, cincuenta millones, cincuenta millones más en sucesiones, en *mortis causa*, de lo previsto.

El informe del Justicia, por otro lado, sabe usted que es muy claro: es un impuesto antiguo porque no grava los beneficios, sino el origen de la riqueza, que no es compatible —lo dice así expresamente— con el principio de igualdad, el principio constitucional, y, por otro lado, que afecta a las clases medias y no a los grandes patrimonios, que tienen otras vías, evidentemente.

Por tanto, señor Gimeno, yo lo que le pediría, si es que, efectivamente, están empezando a visualizar esta cuestión, es que lo hagan lo antes posible, que hablen con los grupos parlamentarios y que intentemos ver algunas de las fórmulas posibles para que, efectivamente, no nos quedemos solos en lo malo y que, de alguna forma, podamos construir lo bueno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Suárez. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Muchas gracias.

Señor Suárez, hoy estaba leyendo la presión fiscal del conjunto de los impuestos de la comunidad autónoma, bueno, los normativos fundamentalmente, aunque no solo los normativos, y, fíjese, siempre, claro, me hablan ustedes de la parte que es más dura, pero nunca me hablan de la parte en la que somos más buena gente, y lo digo porque a la señora Allué le va a encantar, también a usted: hidrocarburos, presión fiscal de la Comunidad Autónoma de Aragón —es conocido ya en toda España—, 2,4%; la media de toda España, 4%; somos la segunda comunidad por la cola.

Le pongo ejemplos porque todos los impuestos tienen un perfil. Yo tengo que reconocerle que el impuesto de sucesiones está por encima, bastante por encima de la media, es verdad, lo tengo que reconocer, pero a mí, como a casi todos los que nos dedicamos a la hacienda, nos preocupa, cada impuesto, por supuesto, para evitar los elementos de más injusticia que tenga el impuesto, pero la forma de no perder ingresos, digo en su totalidad, porque, bueno, esto de los ingresos es un problema muy serio a la hora de disminuirlos, sobre todo cuando se necesita o disminuir el déficit o disminuir el endeudamiento.

Pero, en cualquier caso, yo entiendo, y lo planteo, a nosotros nos ha hecho reflexionar, porque, además, hemos participado de forma activa y seguimos en ello, la comisión técnica, que, al estudiar el sistema de financiación autonómico, ha hablado del tema del impuesto de sucesiones, las diferencias que existen entre comunidades.

Hay una constante en todas, incluido el Ministerio de Hacienda, que dicen que el impuesto de sucesiones no debe desaparecer. Yo creo que ahí hay unanimidad, y, a partir de ese elemento, hay una realidad: la legislación que regula el impuesto de sucesiones es tan antigua, que además procede del Estado en sus orígenes, que hay que actualizarla, en eso coincidimos todos.

Y en esa parte, como vamos a coincidir, yo creo que coincidiremos en más cosas. Es decir, ¿hay partes en ese impuesto que son injustas? Sin ningún tipo de duda. Y en ese marco de ponernos de acuerdo con comunidades autónomas y Estado, el Gobierno está dispuesto a trabajar en esa dirección. Vamos a ver si empezamos, porque tenemos tantos líos ya en España últimamente que esas cosas han pasado un nivel menos importante. Pero, en cualquier caso, ese tema, vuelvo a insistir, en el marco de comunidades autónomas y del Estado, estamos dispuestos a estudiar cómo se mejora, se hace más justo en la parte que no sea justo, pero no admitimos lo que nos dice.

Yo le adelanto: solo el 10% de contribuyentes que ya tenían que pagar, solo un 10% de los que tenían que pagar el impuesto, pasan a pagar más, no más los demás. Ya le adelanto yo que impuesto de sucesiones es lo que es, pero la mayor parte de los ciudadanos aragoneses no tienen que pagar ese impuesto.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto: pregunta relativa al incremento del personal eventual, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Aragonés señora Allué.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 1102/17, relativa al incremento del personal eventual.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bien, pues el 7 de julio del año 2015, una vez constituido el Gobierno de Aragón, el consejero de Presidencia hizo una rueda de prensa anunciando que el Gobierno de Aragón reducía en más de un 21% los altos cargos y asesores de la Administración pública de Aragón, y decía que se pasaba de setenta y cinco altos cargos que había habido en el Gobierno de PP-PAR a cincuenta y nueve. Y me gustaría que todos recordáramos que, en la actualidad, en el Portal de Transparencia hay setenta y ocho altos cargos.

El señor Guillén, por entonces, diciendo que reducían, decía: «Empezamos cumpliendo nuestros compromisos». Bueno, ya le he hablado en la interpelación sobre lo que vale el cumplimiento de los compromisos del Partido Socialista con respecto a muchas cosas que llevaban en el programa electoral y cosas que dijeron en el discurso de investidura. Este es otro incumplimiento de esos.

Dijeron también: «Hemos acordado con Podemos reducir el número de altos cargos eventuales y asesores, y vamos a despolitizar la Administración». Y lo cierto es que ya le he dicho que no es cierto que hayan reducido los altos cargos, porque hay setenta y ocho, y no cincuenta y nueve que dijeron en la rueda de prensa, pero, si nos vamos al número de eventuales, nos vamos al Portal de Transparencia y resulta que yo veo en el BOA nuevos nombramientos de asesores y el Portal de Transparencia está congelado. Llamo al Consejo de Transparencia, les digo que lo actualicen y por fin lo actualizan, y les digo la foto fija que hay: diez miembros del Gobierno, setenta y ocho altos cargos y sesenta y siete eventuales, no cincuenta y cuatro que dijeron que tenía el Gobierno de Aragón.

Y, claro, esto me preocupa, porque ustedes dicen que iban a reducir los eventuales y despolitizar la Administración, y me parece que hay cierto cinismo e hipocresía con los datos que ustedes arrojan, porque han aumentado de cincuenta y cuatro a sesenta y siete los asesores, un 24% más desde que llegaron al Gobierno y dijeron que despolitizarían la Administración, y, lejos de despolitizarla, las nuevas contrataciones, trece asesores nuevos en los últimos meses, muchos de ellos tienen carnet socialista.

Y, claro, me preocupa porque Podemos lleva dos años diciendo que no va a aprobar los presupuestos de 2018 si no se cumple con el decálogo que ustedes firmaron, y, entre ello, decían reducir asesores, adelgazar la Administración y que los gerentes de empresas públicas cobraran menos, y ninguna de las tres cuestiones ha sido resuelta.

Y yo no sé si los presupuestos de 2017 están pendientes de este asunto, no sé ahora, con el nuevo secre-

tario general, que, por cierto, le felicito, señor Escartín, no sé si ahora al nuevo secretario general le importará o no le importará cumplir su decálogo de investidura y podrá o no podrá...

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Allué.

La señora diputada ALLUÉ DE BARO [desde el escaño]: ... aprobar los presupuestos en función de lo que se cumple o se deja de cumplir.

Gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARIN) [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señora Allué, esta es una de las preguntas recurrentes que usted plantea junto con el impuesto de sucesiones. Bueno, ya estamos acostumbrados. Que me parece lógico, que me parece bien, que no me quejo de ello. Simplemente... [la diputada señora ALLUÉ DE BARO, del Grupo Parlamentario Aragonés, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles], no, que no se preocupe. Lo que siempre tiene una preocupación y una obsesión.

Estoy mirando a los compañeros del Grupo de Podemos y... No se preocupe usted de los acuerdos a que llegamos con Podemos, ellos ya vigilan sus acuerdos con nosotros, no hace falta que usted se dedique a protegerles, no lo necesitan, ¡qué le voy a decir!

Entonces, en cualquier caso, desde ese punto de vista, bueno, si usted me pregunta, yo le contesto. Esta pregunta la tiene usted en por escrito contestada y lo sabe, le he dado todos los datos y se los daré siempre.

Mire, lo que dijo el consejero de Presidencia en aquellas fechas era eso, pues claro. Y en estos momentos, yo la adelanto: mire, en diciembre de 2015 había cincuenta y cuatro de personal y actualmente sesenta y siete. Bueno, esta es la realidad.

Ahora, eso, ¿qué significa? Se lo voy a decir y se lo voy a traducir de una manera muy sencilla: mucho menos que los que tenían ustedes. [La diputada señora ALLUÉ DE BARO, del Grupo Parlamentario Aragonés, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] ¡Hombre! Hombre, no me lo cuente, no me lo cuente. Mire, la RPT... [la diputada señora ALLUÉ DE BARO, del Grupo Parlamentario Aragonés, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles], la RPT que existe en estos momentos, las posibilidades que existen de poner puestos eventuales de ese perfil son setenta y ocho puestos, setenta y ocho puestos, ¿qué quiere que le cuente? Ustedes... [La diputada señora ALLUÉ DE BARO, del Grupo Parlamentario Aragonés, se manifiesta desde su escaño en términos que resultan ininteligibles.] Pare, pare, pare, deje, que ya seguirá hablando, que ya seguirá hablando.

Nosotros redujimos el número de eventuales o asesores que tenía cada uno de los consejeros a la mitad de los que tenían ustedes. Había dos y, con nosotros, uno. Además de eso, redujimos los directores generales. Como consecuencia de todo ese tipo de medidas y de todo ese tipo de situaciones, nos encontramos con que hoy, comparándolos con ustedes, pues hemos pa-

sado desde las setenta y cuatro personas a sesenta y siete.

Y además, le digo: de los sesenta y un directores generales y asimilados, hemos pasado a cincuenta y cinco, es decir, mucho menos de los que tenían ustedes. Y seguimos en esa línea.

Y los problemas, ya le vuelvo a insistir, que tengamos o no tenemos con otros grupos que han llegado a acuerdos con nosotros, pues no se preocupe usted, que ya vigilaremos nosotros que se cumplan, y ellos, supongo que muchísimo más que nosotros. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa al impuesto de contaminación de las aguas, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora De Santos.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 1168/17, relativa al impuesto de contaminación de las aguas.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Vamos a controlar el cumplimiento de los acuerdos. ¿Cuándo va a iniciar el proceso de modificación del impuesto sobre la contaminación de las aguas, acuerdo al que llegamos hace bien bonito?

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De Santos. Señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Pues ayer me parece que hubo una moción, consecuencia de interpelación, en que se aprobó ya que se iba a reunir antes de fin de año una comisión para estudiar este tema. Pues yo no tengo nada más que decir, las Cortes me mandatan para ello y pondremos en marcha las maquinarias en la parte que compete a la consejería de Desarrollo Rural y la parte que compete a Hacienda, que es una parte importante por algo muy sencillo.

Mire, señora De Santos, le voy a decir algo que es importante: hemos introducido modificaciones sustanciales en todos los temas que tienen que ver con el agua; de hecho, hay un proyecto de ley que se está tramitando en estos momentos, en estos momentos, y ese proyecto de ley hace modificaciones sustanciales. Como consecuencia de lo cual, no se preocupe, en la medida en que vayamos avanzando en ese proyecto, se va a avanzar mucho en entrar en el fondo y en el análisis del impuesto también de contaminación de las aguas.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora De Santos.

La señora diputada DE SANTOS LORIENTE [desde el escaño]: Gracias.

Bueno, ya sabe que, por nuestra parte, hemos expresado, no solo por la moción... Ayer me vi obligada a presentar una moción para que los acuerdos que ha-

bíamos tomado de cara a los presupuestos de este año se plasmaran también en una moción en las Cortes. Pero es que este acuerdo era muy anterior, en mayo habíamos pactado que íbamos a iniciar esa revisión, y usted no la ha afrontado seriamente.

Por nuestra parte, ya sabe que somos partidarios directamente de la supresión y de una sustitución por un sistema justo, medioambiental y coherente —esa palabra se la acabo de robar—, y el Gobierno se comprometió a esto.

Entendemos que hay duplicidad impositiva, vulneración de varias legislaciones nacionales y europeas.

Tiene una dudosa naturaleza de tasa no finalista. Le puede explicar a la gente aquí, que algunos no se han enterado todavía, que con el ICA se pagan muchas más cosas que no el mantenimiento de las plantas.

Además, genera agravios comparativos entre sujetos pasivos y entre municipios por los regímenes de exenciones y bonificaciones.

Y, principalmente, carece, además, de un carácter medioambiental, pues no incentiva los buenos usos, ya que la cuota fija, por ejemplo, es muy elevada en comparación con la progresividad de los consumos, cosa que podría incentivar, si se cambia severamente, el consumo responsable. Grava al consumo y no a la carga contaminante, hay otras experiencias, y, de hecho, ya se nos está midiendo a los ayuntamientos la carga contaminante en el canon de vertido de la Confederación, por ejemplo —se podría hacer, y por eso le pregunto si le parece correcto—, y por ello, al no medirse la carga contaminante, pues no incentiva las buenas prácticas en el uso de esa agua que está gravada. Ahora se grava solamente el consumo de agua, no se analiza si mucha o si se contamina: se grava y ya está.

Grava por igual, además, a quien no depura y a quien sí, que eso es lo más perverso de todo, o a quien cedió las competencias al Gobierno de Aragón y el Gobierno de Aragón no desarrolló sus plantas, y encima cumplen con multas.

¿Contempla usted, señor consejero, un cambio de sujeto pasivo para adaptarse mejor a la realidad local?

Dos segundos.

El ICA es la clave esencial del sistema privatizador, y lo sabemos todos, pues así como está plantea la falsa ilusión de que cualquier inversión es posible, y lo pagamos solidariamente entre todos. Este verano se han convocado ayudas, y los ayuntamientos han optado por las tecnologías que le han dicho las empresas que tenían que hacer, no han mirado si ahorran costes de mantenimiento, porque se tiene la sensación de que lo pagamos entre todos y que nos podemos comprar un Mercedes igual que un Corsa, y la gente tiende al Mercedes.

Gracias. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora De Santos. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: Vamos a ver, en este impuesto de contaminación de las aguas hay unos cuantos mitos que se han acuñado y que se dan por verdad, pero que no lo son.

La primera cuestión que le quiero aclarar es que, en la moción que presentaban ustedes ayer, lo que venían a decir es que querían quitar el impuesto de contaminación de las aguas, y ese no era el acuerdo al que habíamos llegado con Podemos.

Como consecuencia de lo cual se ha corregido por algo que le voy a decir, que es muy simple de entender. La comunidad autónoma no puede prescindir de los ingresos de ese impuesto, que, por cierto, para evitar ya confusiones, que es otro de los mitos, no es un impuesto que grava a los municipios, es un impuesto que grava a las familias y a las empresas. Lo digo para que se sepa. Quiero decir que una familia que vive en Zaragoza puede pagar por dos sitios o por tres sitios, porque igual tiene un consumo en otro municipio y en el municipio de Zaragoza. Ya no son los municipios, con lo cual que desaparezca de su esquema mental esa idea. Lo digo porque antiguamente era así, era así, y se acuñó tan fuertemente en aquel momento que ahora es de otra manera.

Así que, no se preocupe, en estos momentos la Dirección de Tributos de la Hacienda va a asumir las competencias si ustedes tienen a bien aprobar la ley que se ha traído a estas Cortes. A partir de ese momento, y cuando tengamos ya los ingresos correspondientes a la ciudad de Zaragoza, que es la que tiene unas ordenanzas fiscales (por cierto, en este tema, de las más interesantes, entre otras cosas porque la hice yo, se lo digo para que lo sepa), no se preocupe, no se preocupe que entraremos en una modificación del impuesto razonable que no suponga una disminución de los ingresos, porque no nos podemos permitir ese lujo, porque, entre otras cosas, hay que asumir las obligaciones que tenemos de depuración de las aguas de toda la Comunidad Autónoma de Aragón.

Pero nos encontraremos en ese trabajo. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa a la tramitación del Plan general de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019, formulada al consejero de Hacienda y Administración Pública por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Vallés.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 1169/17, relativa a la tramitación del Plan general de mejora de la calidad de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2019.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Gimeno, con esta pregunta, desde el Grupo Popular tenemos un principal objetivo, y era permitirle que usted cumpliera con sus obligaciones, con sus compromisos legales y políticos y, sobre todo, garantizar la participación política en la mejora la calidad de los servicios públicos.

Creo que el primer objetivo lo hemos cumplido porque ya nos consta que el Grupo Socialista ha preguntado cómo se tramita este plan general. Usted debería

saber que es necesaria la comparecencia del Gobierno y, por tanto, no es impulso o tramitación automática en estas Cortes, sino que es a petición del propio Gobierno, es decir, no depende de las Cortes ni de la Mesa de la Comisión de Hacienda. Le voy a evitar, que sí que es verdad que si es presidida por el Partido Popular, pero que ni siquiera consigue que en el próximo orden del día haya una iniciativa del Partido Popular a pesar de ser el grupo mayoritario de las Cortes. Es decir, no se preocupe usted que no es.

Por lo tanto, tenemos un Plan general de calidad de los servicios públicos que se aprobó el 5 de agosto del 2016 por el Gobierno y que entró aquí el 5 de septiembre del 2016. Lleva más de trece meses en estas Cortes sin ninguna tramitación.

Y mi pregunta es bien sencilla: ¿tiene el Gobierno de Aragón voluntad de debatir y aprobar este plan general antes de que concluya la vigencia y, por tanto, su aplicación?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés. Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: en principio, decirle, cosa que ya sabe usted... Yo tenía dudas en este tema, digo: realmente, ¿esto no lo hemos hecho, o lo hemos hecho? Sabe usted, como bien sabe, que sí que aprobamos el Plan de calidad de los servicios públicos.

Y nosotros compareceremos cuando la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública lo incluya en el orden del día.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero. Señora Vallés.

La señora diputada VALLÉS CASES [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

Pero es que, para que lo incluya en el orden del día, usted tiene que pedir la comparecencia. Sabe que el artículo 6 de la Ley de calidad le exige que, para su aplicación, tenga que ser debatido y aprobado por estas Cortes. Llevan un año. Desconocemos si, durante ese año, ustedes han aplicado un plan general que no está aprobado o si, realmente, también lleva dormido un año en la Administración pública sin aplicarse.

Tenemos dudas de si las razones por las cuales ustedes no lo quieren tramitar y no lo incluyen en el orden del día ni a petición de Gobierno... Es que tiene que ser a petición del Gobierno, hable usted con la Dirección General de Relaciones Institucionales. Usted conoce cómo se tramitan los planes generales y debe conocer el Reglamento. Y llevamos aquí, como le decía, no sabemos si durante este año lo que ustedes no quieren es que participemos estas Cortes, a través de las propuestas de resolución, en la participación de este plan general, y, por tanto, ustedes están viendo estas Cortes más como un obstáculo que como un lugar de participación, de mejora y de diálogo.

Nosotros se lo hemos pedido a través de esta pregunta porque no sabemos cómo dirigirnos a ustedes para que pidan la comparecencia y se pueda tramitar.

Pero lo que más nos preocupa es que ustedes o no lo han aplicado durante un año o lo están aplicando incumpliendo el artículo 6 de la Ley de calidad, porque no está aprobado en estas Cortes.

Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Vallés, Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (GIMENO MARÍN) [desde el escaño]: mire, creo que no es exactamente como dice usted, pero, en cualquier caso, como no es eso lo importante y lo importante es que se debata o se conozca, no tengo ningún problema en darle satisfacción.

Es decir, realmente, lo que a mí se me comunica y se me dice es lo siguiente: que «el Reglamento de las Cortes establece que la Mesa de las Cortes es la que envía el plan a la Comisión de Hacienda [y así ha sido, y así ha sido], puesto que figura entre la relación de asuntos pendientes de tramitación en la Comisión de Hacienda». Usted no sé si lo sabrá o no, yo no estoy en esa Comisión de Hacienda ni estoy en la Mesa. Y, según he podido comprobar en la página web, existe como uno de los asuntos pendientes, y para eso no necesitan ya mi decisión, necesitan la decisión de la Mesa.

Pero, en cualquier caso... [Rumores.] ¡No, no! Pero mi comparecencia..., vamos a ver, mi comparecencia ya está en la Mesa para decidir por la comisión.

Pero, en cualquier caso, si ese fuera el problema, me pondré en contacto con el presidente de la comisión, porque, si ese fuera el problema, no tengo ningún problema en pedir la comparecencia para ello, no se preocupe. A su disposición. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2017-2021, formulada a la consejera de Innovación, Investigación y Universidad por la diputada del Grupo Parlamentario Podemos Aragón señora Díaz.

Tiene la palabra.

Pregunta núm. 1032/17, relativa a la convocatoria de subvenciones destinadas a la contratación de personal investigador predoctoral en formación para el período 2017/2021.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Buenos días, consejera.

Como sabrá, la convocatoria de los contratos predoctorales del año pasado tuvo lugar el 9 de enero del 2017, casi un año después de lo que solía sacarla el compañero Arturo Aliaga. Por lo tanto, es llamativo que vayamos un año después de lo que hacía el Partido Aragonés, que, en este caso, estas convocatorias sí que las sacaba a tiempo.

Esta convocatoria del 2016 fue resuelta a finales de julio, la última resolución es del 28 de julio. Por lo

tanto, los investigadores supieron si podían o no doctorarse con un contrato año y medio más tarde. Y nos encontramos hoy en octubre y sin saber todavía para cuándo va a ser la convocatoria de los contratos predoctorales 2017-2021. Así que de aquí la pregunta de para cuándo tienen pensado convocar estas subvenciones.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, pues mi departamento tiene previsto convocar la subvención para la contratación de personal predoctoral para el período 2017-2021 a finales de octubre o principio de noviembre. Eso significa que, con los procesos ulteriores, los investigadores, el personal investigador predoctoral podrá incorporarse a lo largo del primer trimestre del año 2018.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Señora Díaz.

La señora diputada DÍAZ CALVO [desde el escaño]: Siempre hemos defendido que la mejor forma de apostar por la ciencia es apostar por aquella gente que la encarna, que la encarnamos en primera persona, y que es la que le da vida, y, fundamentalmente, aquellos jóvenes investigadores a los que por a o por be, este país se ha dedicado a expulsar sistemáticamente de nuestra comunidad académica.

Hablábamos hace un tiempo directamente con usted de que, si no podemos pagarles más, qué menos que darles garantía de cobro, y que darles estabilidad es parte de la vocación que va a haber también en nuestra ley de ciencia, pidiéndoles a los investigadores que, por lo menos, tengan estabilidad, seguridad y una vida más fácil, ya que no podemos ofrecerles aquellos salarios que se les van a pagar en otros sitios.

En este caso, la cuestión no es solamente de dinero, porque, tal y como sucedía el año anterior, este año, tras las negociaciones del presupuesto, la partida presupuestaria aumentaba 2,5 millones, y, en concreto destinados a los contratos para predoctorales y becas, más de un millón de euros más con respecto al año anterior, tenemos más dinero. Lo que pasa es que es un poco decepcionante encontrar la ejecución a fecha actual, la última de que disponemos, y que la ejecución sea del 4%. No nos vale tener dinero si hay problemas burocráticos. El año pasado, la excusa para el retraso de esta salida de la contratación era un problema burocrático, porque se habían modificado las condiciones para dar estas subvenciones. Le pedimos que no vuelva a ser la burocracia la que impida que estos jóvenes puedan planificar su vida, porque, al final, que se adentren de manera normal a primeros de año en 2018 implica que este primer trimestre han tenido que matricularse sin saber si van a tener o no condiciones económicas para poder doctorarse, y eso, para una doctorando que le habla, implica que la diferencia fundamental es saber si lo puedes hacer o no,

porque permitirte cuatro años doctorarte sin saber si vas a tener una ayuda o no pues es casi casi imposible.

Así que le pedimos que, cuanto antes, saquen esa subvención, que los jóvenes de Aragón lo necesitan. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Díaz. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Innovación, Investigación y Universidad (ALEGRÍA CONTINENTE) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, no era exclusivamente un problema burocrático como tal. Yo creo que el año pasado lo que se hizo fue cambiar las bases reguladoras porque compartíamos la filosofía, además usted lo ha dicho en la segunda parte de su pregunta, de que había que darle esa estabilidad, y por eso consideramos oportuno modificar las bases reguladoras.

No quiero que suene excusa, porque, desde luego, creo que debo asumir esa parte de responsabilidad como consejera cuando hay algún tipo de retraso en la publicación de estas subvenciones. Sucedió el año pasado fundamentalmente, porque es verdad que llevaba un trabajo arduo el cambiar esas bases reguladoras, y este año van a salir publicadas, como les he dicho, ahora, a finales de octubre o principios de noviembre.

Pero es verdad, y creo que también coincidirá conmigo, que, cuando pones en marcha un presupuesto o apruebas un presupuesto a mitad de mayo, es difícil que las cosas luego puedan ver la luz en el tiempo que todos deseáramos.

Usted hablaba en la propia exposición de motivos que me ha realizado de la propia convocatoria 2016-2020, y venía a decir algo así como que los investigadores habían tenido que sufrir ese retraso, y es verdad, ahí asumo, como digo, esa parte alícuota de responsabilidad, pero también añadía que habían perdido un año entero de contrato, y eso, señora Díaz, no es cierto. De hecho, en la convocatoria 2016-2020 pudieron admitirse los doctorados 2016-2017 y, además, también los del año 2015-2016.

Además, introdujimos algo que se va a respetar en esta nueva convocatoria, que fue aumentar las cuantías, como usted conoce perfectamente, aumentamos las anualidades superando ligeramente las del ministerio y pasamos de cuarenta y cinco a sesenta el número de los contratos.

Y otra de las novedades, que además nos pareció importante recoger y que así no lo estaban diciendo los propios estudiantes, es que se incluyera no solamente la propia realización de las tareas de investigación encaminadas a la obtención de un título de doctor, sino que, si un investigador abandonaba antes el plazo de cuatro años y el proyecto, pero demostraba que había estado trabajando en él, no tenía que devolver la ayuda porque se entendía que había cumplido parcialmente.

Así que espero yo también y deseo que a final del mes de octubre o principios de noviembre podamos sacar esas subvenciones que los investigadores «predoc» están esperando, y yo deseo poder ver la luz de esas subvenciones, como digo, a finales de octubre o principios de noviembre.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera. Siguiendo pregunta, relativa al programa de becas de comedor en período estival, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Ciudadanos señora Gaspar, que tiene la palabra.

Pregunta núm. 1080/17, relativa al programa de becas de comedor en período estival.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias.

Señora consejera, ¿en qué fecha prevé el Departamento de Educación, Cultura y Deporte que se publicará la orden de resolución definitiva del procedimiento de concesión de las becas de comedor del período estival y se emitirá la orden de pago?

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señoras Gaspar, me va a permitir que, ya que tenemos la oportunidad de hablar de educación, felicite a todos los docentes en el día de los docentes.

Bien, tenemos previsto en esta primera quincena de octubre, después del Pilar aproximadamente, publicar la resolución definitiva y hacer efectivo el pago de las becas de comedor de verano.

La señora PRESIDENTA: Gracias. Señora Gaspar.

La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]: Señora consejera, estaba convencida de que me iba a decir que hoy ya estaba solucionado el problema, porque es lo que ha pasado en otras ocasiones, pero me siento muy decepcionada con la respuesta que nos ha dado, porque estamos hablando de becas de comedor, estamos hablando de familias que han solicitado esas becas de comedor, cuyos ingresos familiares anuales no superan el doble del IPREM, es decir doce mil setecientos ochenta euros al mes, y estamos hablando de un dinero que en muchas ocasiones es imprescindible para la economía familiar. Y que este año se haya retrasado a mediados de octubre, que es lo que está diciendo, cuando otros años se pagaba a finales de julio, a lo largo del mes de agosto, es un retraso considerable.

Creo que debería darse una vuelta a las becas de comedor, creo que debería la Administración ser mucho más ágil a la hora de realizar el pago de estas becas y creo que, como bien dice la orden, habría que priorizar la participación de los menores, de los chavales, en los programas de ocio y educativos de verano, como «Abierto en vacaciones» y «Zaragalla», porque es una forma de garantizar el comedor durante los meses de verano y de evitar el retraso en el pago.

Es curioso que este año, siendo que se priorizaba la participación en estos programas y se dejaba el pago directo como una segunda opción, haya en torno a un sesenta por ciento de las familias que hayan elegido

esta opción. No obstante, siendo que eligen esta opción, creo que estamos de familias con unas necesidades y que la Administración debería ser mucho más ágil a la hora de hacer frente al pago de estas ayudas.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Gaspar. Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Gracias, señora Gaspar.

Puedo coincidir con usted en que la Administración debería ser más eficaz, pero el cumplimiento de la legalidad exige unos plazos y unos procedimientos.

Es cierto que, paralelamente, estamos desarrollando el decreto que regula la Ley de emergencia social, como usted sabe, que, directamente, estas familias, estos beneficiarios van a poder acceder a la beca sin necesidad de convocatoria. Estamos ultimando el decreto en colaboración con el Departamento de Ciudadanía para poder hacerlo.

Pero le tengo que decir que, dicho eso y compartiendo la preocupación, y, desde luego, para mí, como consejera, es un desvelo, le tengo que reconocer, que no sea de manera inmediata y que no puedan tener de manera inmediata ese dinero, de momento tenemos que seguir cumpliendo con la Ley de subvenciones, con las bases reguladoras, porque tenemos que hacerlo, porque así nos lo obliga la Intervención.

Tengo que decir, señora Gaspar, que, cuando llegamos a este Gobierno, no había derecho a beca de verano..., bueno, no había el derecho a beca como tal, como concepto que tenemos ya, parece, instalado y absolutamente interiorizado que es así, que no puede ser de otra manera, pero no existía esta situación, señora Gaspar. Yo le quiero decir, porque también tiene que valorarlo, el esfuerzo que estamos haciendo en su conjunto en la política de becas y de ayudas a las familias.

En el año 2016, que nosotros ya consideramos que el becado del curso escolar debía extenderse de manera inmediata al verano, bueno, pues los beneficiarios fueron ocho mil seiscientos ochenta y nueve. Decía usted un 60%, fíjese, siendo ocho mil cuarenta y siete los que recibieron beca directa y seiscientos cincuenta y uno se acogieron a los programas de «Abierto por vacaciones».

En el 2017 han sido tres mil usuarios más, señora Gaspar. Por eso quiero que, evidentemente, denuncie y, de alguna manera, me exija que seamos ágiles, y lo comparto, pero creo que es importante también hacer una valoración global. Tres mil usuarios más en el año 2017, con una aportación económica muy superior, en más de cuatrocientos mil euros.

Se ha facilitado el procedimiento a las familias, pero, insisto, hay que cumplir con la Ley de subvenciones.

En cuanto al desarrollo de la ley, estamos desarrollando ese decreto en colaboración con el Departamento de Ciudadanía, que facilite y que no tengan que recurrir a convocatoria —y termino—.

Y recordar que esto es un esfuerzo compartido, y aquí tengo que poner en valor la labor de las administraciones, de las corporaciones locales, en especial

el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ayuntamiento de Huesca, no así el de Teruel, que no aporta ninguna cantidad económica, y que, desde luego, al año que viene, con quinientos beneficiarios más, vamos a tener que volver a rubricar esos convenios para, entre todas las administraciones, cooperar en esta lucha común. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa a la transformación de la escuela de Sallent de Gállego en un centro integrado, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Ferrando.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 1186/17, relativa a la transformación de la escuela de Sallent de Gállego (Huesca) en un centro integrado.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejera, buenos días.

Yo le voy a leer un acuerdo unánime de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de estas Cortes del 14 de marzo de 2017: «Dadas las circunstancias excepcionales que concurren en la localidad de Sallent de Gállego, y ante la propuesta unánime de su ayuntamiento y el acuerdo suscrito por los alcaldes de la comarca del Alto Gállego, además de su presidenta, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, a partir del próximo curso 2017-2018, se implante el primer ciclo de la ESO en esta localidad mediante la creación de un centro integrado o de la modalidad que se estime adecuada, siempre y cuando el departamento garantice la continuidad del resto de los centros de la comarca sin que se altere la calidad educativa prestada hasta hoy». Este acuerdo lo votó también el Grupo Parlamentario Socialista, supongo que previo permiso del departamento.

La pregunta es la siguiente: ¿qué razones han llevado al departamento a no ejecutar este acuerdo unánime de las Cortes y a no implantar el primer ciclo de la ESO en esta localidad?

Señora consejera, ¿tiene algo que ver en esa decisión de no implantar el primer ciclo de la ESO en Sallent el hecho de que Sallent de Gállego esté gobernado por un alcalde del Partido Popular? ¿Hubiera ocurrido lo mismo si el alcalde de Sallent de Gállego hubiera pertenecido al PSOE, a Chunta o a Podemos?

¿Por qué desde marzo, salvo dos breves conversaciones, una de ellas telefónica, con el señor secretario general técnico y con su director general de Planificación, nadie, tampoco usted, ha querido coger el teléfono y atender por cortesía y dar las explicaciones oportunas al alcalde de Sallent?

¿Garantiza usted la calidad educativa permitiendo que la sección de instituto de Biescas siga en dos locales muy distantes entre sí y que carece, incluso, de patio de recreo?

¿Tienen previsto, en estas circunstancias, mejorar la calidad educativa en Biescas?

¿Apuestan ustedes por el mundo rural, permitiendo que doce alumnos se trasladen todos los días de

Sallent a Biescas en condiciones climatológicas muy desfavorables?

No ha ocurrido nada y esperemos que no ocurra, pero, en el caso de ocurrir algo, ¿quién sería el responsable de haber llevado a esos doce alumnos a Biescas, teniendo la posibilidad de tenerlos escolarizados en Sallent de Gállego, en mejores condiciones y con mejor calidad educativa? ¿Asumiría usted la responsabilidad de un accidente de circulación que pudiera, que pudiera, ocurrir a esos alumnos de Sallent de Gállego...? [Rumores.]

La señora PRESIDENTA: Señora Ferrando, termine por favor. Gracias.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE [desde el escaño]: Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Educación, Cultura y Deporte (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Ferrando, ese final de su intervención merecería que esta consejera no respondiera a su pregunta. [Aplausos.]

Me parece..., me parece indecente, señora Ferrando. Si lo que quería era conseguir eso, lo ha conseguido, pero no puedo resistir a contestarle como se merece. Me parece indecente que haga esa insinuación. ¿Se lo preguntó a la ex consejera que tiene a su derecha, que se trasladaban todos los días? Jamás, jamás... [rumores], jamás he oído una insinuación de esa índole en estas Cortes, señora Ferrando. Me parece que usted llega a perder los papeles, se lo digo con toda sinceridad. [Rumores.]

Le voy a contestar por respeto a Sallent de Gállego, a su alcalde y a los vecinos y vecinas de ese municipio, pero le aseguro que no por la intervención y el comportamiento que usted ha demostrado esta mañana en estas Cortes.

Hemos cumplido estrictamente la proposición no de ley. La proposición no de ley instaba a implantar en Sallent de Gállego, siempre y cuando el departamento garantizara la continuidad de cada uno de los centros de la comarca sin ver alterada la calidad educativa que a día de hoy se viene prestando. Lo que hicimos fue, evidentemente, al cumplir esta iniciativa, dirigirnos al servicio provincial y que la inspectora hiciera un informe de las afecciones para el colegio rural Biescas y las afecciones también en el propio centro de Sallent de Gállego, y estas son las conclusiones: dado el bajo número de alumnado en Sallent de Gállego (doce alumnos hoy; el curso que viene, nueve), supondría un aula mixta con alumnos de primero y segundo de la ESO; en segundo lugar, supondría, a su vez, una bajada de alumnos en Biescas, lo que llevaría aparejada una disminución de horario de profesorado asignado al centro y, por tanto, una disminución de desdobles, esta disminución de desdobles tiene como consecuencia un aumento de ratio; en tercer lugar, esta inspectora considera previsibles dificultades para poder cubrir las plazas de profesorado de educación secundaria debido a la localización, especialización y bajo número

de horas contratadas, y, en tercer lugar, la apertura de primero y segundo de la ESO en Sallent evitaría el desplazamiento que realizan en la actualidad de veinte kilómetros los doce alumnos de Sallent.

Es decir, este informe técnico señala una ventaja y seis grandes dificultades: necesidad de aula mixta, disminución de horario de profesorado, disminución de desdobles, aumento de ratio, dificultad de cobertura de plazas de profesorado y bajo número de horas de profesorado. Esa es la razón por la que en este curso no se ha implantado primero y segundo de la ESO en Sallent de Gállego, y ninguna otra señora Ferrando.

Y le aseguro, le aseguro, que la sensibilidad, el compromiso y la voluntad por la educación pública y por la apuesta de la escuela rural es un hecho y no son palabras, como ustedes están demostrando cuando están en la oposición. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejera.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa al transporte sanitario urgente en Mora de Rubielos, formulada al consejero de Sanidad por la diputada señora Zapater, del Grupo Parlamentario Aragonés.

Pregunta núm. 1092/17, relativa a transporte sanitario urgente en Mora de Rubielos (Teruel).

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, recientemente, con este concurso de transporte urgente sanitario, del que yo creo que hablaremos no ahora, sino en muchas más ocasiones, la localidad de Mora de Rubielos, en la provincia de Teruel, cabecera de la comarca Gúdar-Javalambre y base de transporte sanitario del centro de salud comarcal, no dispone de servicio presencial de ambulancia, dejándolo exclusivamente al servicio localizado. ¿Qué criterios se ha seguido para que esta base de transporte tenga solo este servicio localizado?

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señor consejero, tiene la palabra.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Ya veo que ha quitado lo que sí es justo o no es justo, que le iba a decir que no soy yo quién para valorar eso.

Mire usted, señora Zapater, el nuevo pliego de transporte sanitario se ha redactado sobre la base de criterios técnicos. En el 061 tenemos, por suerte, muy buenos profesionales expertos en el tema de las urgencias y las emergencias, y, sobre todo, después de diez años de experiencia, son capaces de ajustar los recursos de los que disponemos a la demanda que se demuestra.

Se ha estudiado la actividad de todos y cada uno de los recursos durante los últimos años, se ha analizado cuándo y cómo se usan y se ha hecho una planificación ajustada a esos usos, optimizando los recursos con los que contamos.

De todas formas, ya le digo, como ya he dicho públicamente en alguna ocasión, que el pliego es un primer paso dentro de un proceso que está abierto a

posibles mejoras, de tal forma que este año este pliego sí que permite ir modificando, no como antes, que eran cerrados. No es un documento definitivo, le aseguro que es un documento muy trabajado, concienzudo y que persigue que todos los ciudadanos de esta comunidad tengan el mejor acceso posible a este transporte sanitario.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señora diputada, tiene la palabra.

La señora diputada ZAPATER VERA [desde el escaño]: Ah, pensaba que me iba a dar algún que otro dato.

Bueno, se han seguido criterios técnicos, pero, desde luego, los que se trasladaron a los medios de comunicación y que nosotros descubrimos era que, como había pocas personas para poderlas trasladar, pues que eso implicaba que iba a haber un servicio localizado.

Yo le iba preguntar pues por qué en este nuevo pliego, comparándolo con el actual, pues bueno, algunas localidades como Cantavieja, que solo tenían ochenta y un servicios, pues pasa a presencial, mientras Mora, que tiene trescientos ocho anuales, no pasa a presencial. Entonces, no sé si ha sido una cuestión de cantidad o, desde luego, de calidad.

Desde luego, desde el Partido Aragonés lo que entendemos y se lo venimos diciendo desde siempre, es que nos parece muy bien, ¿eh?, que desde su departamento estén buscando la mayor eficacia, pero lo que no queremos es que ese tiempo de activación, máximo de quince minutos más esos treinta minutos para llegar a ese lugar, perjudique siempre al medio rural, no perjudicar nunca a la gente que vive en la ciudad, pero, desde luego, tendrán que buscar las herramientas.

Y otra cosa que le voy a decir: Teruel, con este pliego, será la única capital de España que no dispondrá de unidad de servicio medicalizado de manera presencial las veinticuatro horas, la única. Volvemos, señor Celaya, a menospreciar a la provincia de Teruel.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señor consejero.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Zapater, yo creo que ya expuse aquí que creo que no vamos a ningún sitio enfrentando a unos ciudadanos con otros, ¿verdad?

Yo lo que sí que deseo es que, cuanto antes, puedan ustedes recibir en la Comisión de Sanidad al gerente del Servicio Aragonés de Salud para que les explique en detalle cómo funciona el 061 y este pliego, porque me parece que estamos confundiendo los términos y engañando a veces a los ciudadanos.

Mire usted, la asistencia sanitaria urgente depende, en primer lugar, del médico que está de guardia en el centro de salud, que tenemos ochenta profesionales todos los días de guardia en los centros de salud rurales, que son los que, junto con la enfermera, atienden a la llamada de urgencia. Tenemos unos dispositivos de UVI móviles, de helicópteros medicalizados, e inclu-

so en colaboración, en la zona que usted habla, con Valencia, que aseguran que en treinta minutos como mucho llega un servicio de alta especialización con médicos y enfermeras para atender cuando hay una urgencia de verdad.

Otra cosa son este tipo de ambulancias, que se utilizan fundamentalmente cuando un paciente, en este caso de residencia, porque son muchas las residencias, necesita ser trasladado al hospital de Teruel porque el médico considera que tiene que ser atendido allí.

Entonces, una cosa es la urgencia vital, que está perfectamente atendida con esas isocronas y con esos medios de los que disponemos, por cierto, mucho mejor que otras comunidades autónomas, y otra cosa son este tipo de ambulancias.

Mire usted, en Mora, ¿qué pasaba? Pues que, de lunes a viernes, doce horas estaban de presencia física, que nadie sabe si era real o no, porque, claro, el conductor es un señor del pueblo que lo normal es que esté en su casa con la ambulancia en la puerta porque le cuesta lo mismo llegar que si está en el centro de salud, y el resto del día, los festivos, los sábados y los domingos no estaba de presencia física. Eso es lo que no tiene sentido, es decir, la urgencia no entiende de horarios, no entiende de lunes ni de domingo. Por lo tanto, el criterio que han aplicado los técnicos es que el estar localizado o de presencia física es las veinticuatro horas del día, no tiene sentido estar unas horas sí y otras no. Entonces, esto es lo que se ha aplicado.

Le sigo diciendo que estoy abierto a cualquier modificación, que espero que reciban al gerente del Salud.

Y, por supuesto, si esto va a contribuir a que la población no abandone el medio rural y no haya despoblación, este consejero está dispuesto a poner todos...

La señora PRESIDENTA: Gracias.

El señor consejero de Sanidad (CELAYA PÉREZ) [desde el escaño]: ... los medios que sean necesarios.
Muchas gracias. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor consejero.

Pregunta relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para ayudar a las familias que más lo necesitan, formulada la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín.

Pregunta núm. 1179/17, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está llevando a cabo para ayudar a las familias que más lo necesitan.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, la situación de emergencia social en nuestra comunidad autónoma cuando ustedes accedieron al Gobierno era tal, era de tal magnitud que los presupuestos del año 2016 destinaron una partida presupuestaria para ayuda familiar urgente de un millón de euros, de los cuales solo ejecutaron, solo, 394,59. Esa cantidad demuestra como ninguna y como nada la realidad de la emergencia social, esa emergencia tan

traída y tan llevada, tan exprimida y hoy tan verificada a través de 394,59 euros.

Y, verificada, deciden ustedes que en el presupuesto del año 2017 desaparezca, entendiéndose que, una vez verificada esa emergencia social, ya no es necesaria.

Y mi grupo parlamentario, que sí da importancia a las familias, que sí, cosa que ustedes jamás han conseguido ni hacer ni comprender, y entendiéndose además la importancia de atender a quienes más lo necesitan, y eso que los sociales son ustedes, presentamos una proposición no de ley para que esa ayuda familiar no desapareciera en los presupuestos de nuestra comunidad autónoma, proposición no de ley que se aprobó en estas Cortes y en esta misma Cámara.

Pero, ¡sorpresa! —o no—, haciendo caso omiso a lo que se acuerda en esta Cámara, traen sus presupuestos, tarde, por cierto, y mal, por cierto, y la ayuda familiar urgente no está contemplada en los mismos, ha desaparecido, no tiene partida presupuestaria.

Alegan en su defensa que esa ayuda la cubre la renta básica, así que, a fecha de hoy, no hay partida presupuestaria para la ayuda familiar urgente, no hay renta básica, no sabemos cómo están atendiendo a las familias que más lo necesitan y, sobre todo, no sabemos dónde está la emergencia social, supongo que en algún despacho del Pignatelli esperando a crear algún grupo de trabajo o alguna comisión o algún estudio o algo similar para analizar la situación y para, después, no hacer nada.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín. Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín, en relación con la ayuda a las familias que tienen dificultades, me alegro mucho de que haga preguntas, porque eso quiere decir que significa que les preocupa. Porque no sé si recuerda que en el Gobierno anterior les costó cuatro años hasta que en el último pleno se habló de la Ley de servicios sociales.

Pero, además de esto, señora Marín, le voy a decir qué estamos haciendo en relación con esto.

Por una parte, poner al día el ingreso aragonés de inserción, que se está pagando en tiempo y forma como derecho subjetivo, algo que ustedes nunca hicieron. *[Aplausos.]* Significa que, cada mes, a dieciocho mil personas les llega la prestación del ingreso aragonés de inserción, que hemos aumentado en cuantía esta prestación.

Por otra parte, hemos dado carácter de derecho subjetivo a las ayudas de urgencia y a las ayudas de integración familiar. Carácter subjetivo y esencial quiere decir que todas las personas tienen derecho a recibir esta prestación si cumplen los requisitos, independientemente de la consignación presupuestaria.

Se ha aprobado la Ley de emergencia social y de la pobreza energética.

Por otra parte, se han llevado a cabo convenios con la Administración local, se han incrementado las ayudas para los profesionales. Y, en este sentido, decirle que ha sido muy importante también, en relación con las familias, el incremento de la ratios de los profesio-

nales, gracias al decreto de los centros de servicios sociales, porque es muy importante, en relación con las familias, el personal que tienen los centros de servicios sociales, pero, señora Marín, creo que no entiende cómo funcionan los servicios sociales. *[Rumores.]* Los servicios sociales se gestionan desde las comarcas; nosotros, desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales, lo que hacemos es dirigir la política en este sentido.

Y el incremento que ha habido en presupuesto de las comarcas y al Ayuntamiento de Zaragoza usted sabe que ha sido considerable para dar respuesta tanto a las ayudas de urgencia como a las ayudas de integración familiar.

Señora Marín, mire bien los presupuestos y mire bien lo que reciben las comarcas. *[Aplausos.]*

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, lamento decirle que su respuesta no me ha servido para nada, porque al final no me ha aclarado usted dónde está la emergencia social, por qué no cumplen ustedes con las resoluciones del Parlamento, cómo están ayudando a las familias que más lo necesitan..., en fin, todas esas dudas que yo le he planteado.

Su respuesta, entiendo, «queda cubierto por el ingreso aragonés de inserción». Pues si es así, señora consejera, si el ingreso aragonés de inserción cubre esas necesidades y por lo tanto, ha demostrado su valía en este campo, ¿para qué quiere Aragón su ley, la suya, de renta básica?

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.

Siguiente punto del orden del día: pregunta relativa al convenio firmado con Ryanair, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por el diputado del Grupo Parlamentario Popular señor Peris.

Tiene usted la palabra.

Pregunta núm. 1187/17, relativa al convenio firmado con Ryanair.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, buenos días.

¿Qué medidas está tomando el Gobierno de Aragón desde la Dirección General de Consumo para defender a los usuarios y consumidores aragoneses por las graves afecciones sufridas debido a las cancelaciones de vuelos de la compañía del bajo coste Ryanair?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Peris, en cuanto el Gobierno tuvo conocimiento de la primera cancelación, lo que se puso en marcha es el protocolo de actuación propio de este

tipo para garantizar la información y la atención a los consumidores.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señor Peris.

El señor diputado PERIS MILLÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora consejera, por su respuesta, pero, bueno, me parece que están haciendo poco, me da la sensación de que están dejando, como les gusta mucho hacer, que vaya pasando el tiempo a ver si se soluciona solo o la gente se olvida de lo que está pasando.

Mire, las asociaciones de consumidores están pidiendo que se pongan sanciones, y usted me dirá: «no tenemos competencias». Por supuesto, que ustedes están destinando un fondo, un convenio, del que están destinando nada menos que más de un millón de euros y del cual ha dicho su Gobierno que no piensa reclamar nada de esa cantidad.

Pero es que el día 19 de septiembre, cuando ustedes estaban hablando de que eran hechos puntuales, se publicaba en la prensa que las cancelaciones masivas de Ryanair ya afectaban a vuelos de Zaragoza, y nos encontramos con situaciones en las que los consumidores decían: «nos hemos enterado cuando hemos llegado al aeropuerto»; «en vez de treinta euros por billete, nos va a costar seiscientos»; a una estudiante de Zaragoza que se iba de *Erasmus* a Italia le avisaron con día y medio de antelación, y sabe, señora consejera, que a un consumidor, si no se le comunica en un plazo mínimo de siete a catorce días, la compañía, además de tenerle que asegurar un nuevo vuelo, tiene que indemnizar al consumidor, y están dejando en ese aspecto a los consumidores aragoneses desamparados.

Pero es que, además, Ryanair, como están denunciando las asociaciones de consumidores, está haciendo negocio con las cancelaciones, porque está aplicando un cargo ilegal por ubicarlos en otros vuelos, y no estamos escuchando en ningún momento a su departamento, a la Dirección General de Consumo, hacer ningún tipo de llamamiento a la compañía a defender a los consumidores aragoneses.

Señora consejera, prohíba esa situación y, sobre todo también, póngase, como le reclamo siempre, a la cabeza de las mesas de consumidores y ponga el derecho, que, al fin y al cabo, con nuestros impuestos, somos todos los aragoneses consumidores de ese producto, y nos gustaría que, por lo menos, nos defienda y reclame el dinero que a todos nos están quitando injustamente.

Muchas gracias, señora consejera.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señor Peris, mire, en eso de «lo que está usted haciendo es dejar pasar el tiempo», en eso el experto es el señor Rajoy. [Rumores.] Y le puedo decir, y le puedo decir [rumores]: no me parezco a él nada, nada, desde el punto de vista ideológico, pero menos en la forma de actuar.

Por lo tanto, señor Peris, dígame que hago las cosas mal, pero lo de pasar el tiempo, le aseguro que no va con esta consejería ni con este departamento ni con este Gobierno.

Para a continuación decirle que, en cuanto a los temas con la empresa Ry..., Ryana..., ¡ay!, Ryainas... [rumores y risas], perdón, perdón, tengo que decirle que, por una parte, la competencia de este tipo de incidencias sabe usted que recae en la Agencia Estatal de Seguridad Aérea; en segundo lugar también, que la cancelación de vuelos es un supuesto contemplado en el Reglamento Europeo de Derechos de los Viajeros, lo sabe usted, que conoce este tema, y, por lo tanto, se puede calificar como una irregularidad administrativa.

De todas maneras, nosotros, como Dirección General de Consumo, ¿qué hemos hecho? Pues el 20 de septiembre de 2017 tanto los servicios periféricos del departamento como las oficinas municipales y comarcales de información al consumidor y asociaciones de consumidores tuvieron información de cuál es la vía que tenían que llevar a cabo en el departamento para todas esas reclamaciones, y en la misma se detallaban los derechos reconocidos por la normativa vigente.

Los vuelos que se han cancelado en Zaragoza han sido dos vuelos. Hemos recibido consultas en este sentido, y, en estas consultas, lo que estamos haciendo es asesorar a los ciudadanos, y hemos recibido varias reclamaciones escritas a las que estamos dando curso.

Por lo tanto, señor Peris, no nos hemos parado en la anécdota, sino dar la respuesta a las situaciones que hay y que podemos asumir nosotros desde nuestras competencias como dirección general. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.

Siguiente punto: pregunta relativa a la fecha en la que el Gobierno tiene previsto remitir a las Cortes de Aragón la ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad en Aragón, formulada a la consejera de Ciudadanía y de Derechos Sociales por la diputada del Grupo Parlamentario Popular señora Marín.

Pregunta núm. 1189/17, relativa a la fecha en la que el Gobierno tiene previsto remitir a las Cortes de Aragón la ley de derechos y deberes de las personas con discapacidad en Aragón.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, nuevamente, y ya van demasiadas, incumplen ustedes sus promesas, tramitan de forma lenta, excesivamente lenta, sus compromisos, ofrecen expectativas a colectivos que después no cumplen y desoyen necesidades importantes que tampoco son tan complicadas de cumplir.

En su programa electoral, el que llevaron ustedes a las elecciones de mayo de 2015 y que les hizo perder las elecciones, prometían ustedes a las personas con discapacidad una ley de derechos y deberes, ley demandada por las entidades que integran a las personas con discapacidad, ley necesaria, ley prometida por ustedes hace más de dos años.

Después se enredaron, alargaron el tiempo —son ustedes especialistas en hacerlo—, atendieron a otro

tema que da más rédito, por supuesto desatendieron los demás y, finalmente, firmaron un protocolo con Cerami, que también les costó su tiempo, ¡vaya que sí!, y crearon unas mesas de trabajo y decidieron que, una vez concluyan los trabajos de las mesas, y cito textualmente, «se procederá a elaborar la ley y a aprobarla», olvidando ustedes que el Gobierno no aprueba una ley, eso lo hace el Parlamento.

Y, desde luego, a fecha de hoy aún no se sabe el resultado final de esa votación, porque ni siquiera hay nada que votar. Esas mesas de trabajo se reúnen cada tres meses, y, si esas mesas de trabajo se reúnen cada tres meses, no le cuento yo a usted cuándo van a concluir su trabajo.

En definitiva, señora consejera, desde hace más de dos años tienen ustedes una promesa en el aire, una promesa incumplida, una necesidad importante parada, unas expectativas de un colectivo en *stand by*, pero, sobre todo, una ley muy importante, que debería recoger los derechos y los deberes de las personas con discapacidad y todo lo que ello conlleva, sin hacer.

Siguen ustedes creando mesas o grupos o como ustedes lo quieran llamar, pero también siguen sin gestionar, sin hacer nada por las personas con discapacidad y, sobre todo, sin cumplir sus promesas.

¿Cuándo van a remitir a estas Cortes la ley de los derechos y de los deberes de las personas con discapacidad?

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Marín, le he dicho en numerosas ocasiones..., lo que pasa es que ya entiendo que si usted, al final, asume lo que le estoy diciendo, la pregunta no la tendría que hacer usted, sino que la tendría que hacer otro compañero o compañera suya. Y usted, como quiere seguir preguntando sobre este tema, quiere hacerme la pregunta a mí.

Pero le he dicho ya en numerosas ocasiones que las personas con discapacidad, por el hecho de tener esa situación, no son *per se* personas que tienen que gestionarse desde los servicios sociales, y, por lo tanto, tal y como le han informado, lo que pasa es que usted seguía en la misma línea, esta ley se está trabajando con los colectivos, con los que pienso que tenemos el compromiso para que realmente esa ley contemple todos aquellos aspectos que se están trabajando tras la firma de ese protocolo, y es coordinado por el consejero de Presidencia.

La señora PRESIDENTA: Gracias.
Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, presidenta.

Mire, señorita, usted es la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, y yo le quiero preguntar a usted. ¿Acaso tiene usted algún problema en que lo haga? No lo sé... Pero bueno, en fin, señora consejera, su respuesta, por supuesto, no me ha servido para nada.

Yo lo único que le digo es que no es de recibo que el Gobierno de Aragón, a fecha de hoy, no haya traído a estas Cortes la ley que trae causa de esta pregunta, y también le digo que no es de recibo que, luego, entiendo que es así, está más ocupada en vender otro producto, que es su producto estrella.

Mire, señora consejera, asúmalo usted de una vez por todas, asuma que usted es la consejera de todos los aragoneses, de todos los aragoneses, y eso incluye también, pese a que parece que no le gusta, a las personas con discapacidad.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Marín.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Fíjese si me gusta el tema de la discapacidad, que no es que me guste, es que es un derecho de la ciudadanía. [Aplausos.] Y un tema que tiene claro esta consejera es que tiene que trabajar por los derechos de las personas, y más por las más vulnerables. Y fíjese si cree en ello que hemos tenido que modificar considerablemente el acuerdo marco de discapacidad, y fíjese si cree en ello que lo primero que tuvo que hacer es pagar seis millones a las entidades de la discapacidad porque no habían pagado las plazas concertadas de 2015 cuando se llegó a este Gobierno. [Aplausos.]

Y, una vez dicho eso..., y podríamos hablar de más cosas, ¿eh?, no da tiempo en una pregunta, pero se podrían decir más cosas en este sentido.

Y fíjese, se lo vuelvo a decir: la ley se llevará de acuerdo y de la mano con las entidades de la discapacidad. Y la diferencia, simplemente, entre lo que ustedes hicieron y nosotros, que ustedes también firmaron un protocolo con las entidades de la discapacidad y crearon unas mesas, ¿sabe cuál es la diferencia? Solo una: que ustedes no trabajaron en estas mesas y en este momento se está trabajando. [Aplausos.]

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora consejera.
No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión [a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.]

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Proposiciones de ley
3. Decretos leyes
4. Proposiciones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas
 - 10.2.4. Ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario
 - 10.2.5. Ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Economía y Empleo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Industria e Innovación
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Política Territorial e Interior
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios